



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE HUMANIDADES

**Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo
2004 al 2018**

Tesis para optar el Grado de
Doctor en Humanidades con mención en Estudios sobre Cultura

Rodolfo José Castro Salinas

Asesor(es):

Dra. María Inés Bayas Saltos

Dr. Fernando Pliego Carrasco

Lima, setiembre de 2021



Este trabajo está dedicado:

A Dios, mi Padre, centro de mi vida a quien todo debo y a quien todo le pertenece.

A mi amada esposa Jéssica y a mis queridos hijos María José, Sonia María, David Antonio, Vicente José y Miguel Elías a quienes agradezco profundamente todo su apoyo, comprensión y compañía.





“Lograr el avance en el conocimiento, mediante el estudio responsable, riguroso y profundo de cada disciplina en diálogo con todas las demás y procurar su transmisión a las nuevas generaciones”

C. Hoewel





Resumen

La violencia contra la mujer es un atentado a la dignidad de la persona y sus derechos humanos fundamentales, ha sido definido como un problema prioritario de salud pública tanto por el Estado Peruano como por diversos organismos internacionales. El presente estudio aborda dicha problemática a partir de una adaptación del modelo Ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1977) y modificado por Heise (1998), además se toman en consideración los lineamientos conceptuales de Michael Johnson (1995) y aborda la violencia que padece la mujer a partir de una perspectiva de familia (Pliego, 2012).

La investigación *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018* es de tipo cuantitativa. Así, la base empírica ha posibilitado comprender con mayor precisión el fenómeno, pero se ha buscado en todo momento un desarrollo teórico robusto que permita profundizar y comprender con mayor rigor el objeto de estudio en cuestión. La complementariedad metodológica posibilitó enriquecer el estudio, partiendo de los alcances y límites de cada vía, lo que a su vez permitió una aproximación multidisciplinar que se considera como la mejor alternativa para abordar un problema socio cultural tan complejo y que evidencia infinidad de aristas.

En cuanto al diseño de investigación, es instrumental en su primera parte dado que se elaboró un índice de intensidad (IIVM) capaz de medir reales episodios de violencia, evitando con ello la sobrestimación; seguidamente en una segunda etapa, por medio de un diseño predictivo se determinó las variables asociadas a la prevalencia de violencia; finalmente, en una tercera etapa, en base a un diseño longitudinal se logró mostrar la variación de los niveles de violencia que ha padecido la mujer en el periodo 2004 al 2018. Asimismo, se empleó como instrumento de recolección de data la ENDES que contiene las directrices conceptuales de la Escala Táctica de Conflictos, y que aplica el Estado peruano anualmente por medio del INEI.

La presente investigación tuvo por objeto conocer cuál es el estado de la violencia contra la mujer por parte de su pareja en el Perú en el periodo 2004 - 2018, los resultados señalan que los factores determinantes que incidieron de una manera más homogénea y constante a lo largo del periodo de análisis fueron: el hecho de que la mujer sea testigo de violencia en su infancia, que la mujer haya sufrido violencia de niña, que la mujer tenga por pareja alguien que consume frecuentemente alcohol, que la mujer tenga en momentos distintos más de una unión, que la mujer no tenga una relación igualitaria y que su pareja sentimental sea muy controladora.

Finalmente, los resultados presentados señalan que el nivel de incidencia real de mujeres víctimas de violencia viene disminuyendo en los últimos años en Perú.



Tabla de contenidos

Introducción	17
Capítulo I: Planteamiento de la investigación.....	23
1. Génesis de los estudios académicos sobre la violencia contra la mujer.....	24
2. Antecedentes de estudios de violencia contra la mujer en el Perú.....	25
3. Contextualización geográfica del objeto de estudio.....	31
3.1. Descripción y características generales del Perú.....	32
3.2. Aspectos sociodemográficos.....	33
3.3. Aspectos económicos.....	35
3.4. Aspectos educativos.....	37
3.5. Aspectos sanitarios.....	38
3.6. Aspectos culturales.....	39
4. Glosario de términos.....	40
5. Consideraciones teóricas y metodológicas sugeridas para la investigación.....	43
5.1. El aporte de Michael Johnson	43
5.2. Fundamento conceptual: del enfoque patriarcal a la perspectiva de familia.....	45
5.3. Modelo Ecológico: más allá de sus premisas.....	48
6. Planteamiento del problema.....	53
6.1. Formulación de la hipótesis.....	58
6.2. Formulación de los objetivos de investigación.....	58
6.3. Importancia y justificación del estudio.....	59
6.4. Limitaciones del estudio.....	61
Capítulo II: Marco teórico.....	63
1. El concepto de violencia: profundización.....	63
1.1. Desde la causalidad.....	68
1.2. Desde las características y dinámica.....	68
1.3. Desde las consecuencias.....	69
1.4. Desde la valoración.....	70
2. Modelos explicativos de violencia contra la mujer.....	71
2.1. Modelo de Stith y Rosen.....	72
2.2. Modelo de Stith y Farley.....	72
2.3. Modelo de O'Neil y Harway.....	73
2.4. Modelo de Echeburúa y Fernández-Montalvo.....	75

2.5. Modelo de Corsi.....	75
2.6. Modelo de Heise.....	76
2.7. Modelo de Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro.....	77
2.8. Otros modelos explicativos.....	78
2.9. Teorías explicativas de la psicología social.....	79
3. Aproximaciones teórico – metodológicas a la violencia contra la mujer.....	81
3.1. Enfoque empirista.....	81
3.2. Enfoque teórico feminista.....	82
4. Mitos sobre el origen de la violencia.....	90
4.1. Mito de la marginalidad.....	90
4.2. Mito sobre los varones maltratadores.....	91
4.3. Mito sobre las mujeres violentadas.....	91
4.4. Mito sobre la relevancia de la violencia.....	92
5. Consecuencia de la violencia: más allá del hecho.....	92
6. Costos de la violencia.....	95
7. Tipos de agresor.....	97
7.1. La clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart.....	97
7.2. La clasificación de Ruiz.....	98
7.3. La clasificación de Corsi y Sotés.....	99
7.4. Otras clasificaciones relevantes.....	99
8. Cuantificación de la violencia contra la mujer en Perú.....	100
9. Marco normativo de la violencia contra la mujer en Perú.....	103
Capítulo III: Diseño metodológico.....	109
1. Tipo de investigación.....	109
2. Diseño de investigación.....	109
3. Proceso de elección de variables.....	110
4. Operacionalización de variables.....	114
5. Instrumento.....	116
6. Población y muestra.....	118
7. Procedimientos.....	119
8. Análisis de datos.....	119

Capítulo IV: Resultados de la investigación	121
1. Elaboración del Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer (IIVM)	121
Fase 1: Propiedades psicométricas de los reactivos.....	122
Fase 2: Ponderación del peso individual de los ítems del IIVM.....	123
Fase 3: Elaboración de los baremos del IIVM.....	124
2. Identificación de las variables asociadas a la prevalencia de violencia que padece la mujer.....	126
Fase 1: Análisis inferencial de la violencia.....	126
Fase 2: Estimación del modelo de regresión logística.....	126
2.1. Análisis del periodo 2004.....	127
2.2. Análisis del periodo 2005.....	129
2.3. Análisis del periodo 2006.....	131
2.4. Análisis del periodo 2007.....	134
2.5. Análisis del periodo 2009.....	137
2.6. Análisis del periodo 2010.....	140
2.7. Análisis del periodo 2011.....	144
2.8. Análisis del periodo 2012.....	147
2.9. Análisis del periodo 2013.....	150
2.10. Análisis del periodo 2014.....	153
2.11. Análisis del periodo 2015.....	157
2.12. Análisis del periodo 2016.....	160
2.13. Análisis del periodo 2017.....	163
2.14. Análisis del periodo 2018.....	166
Fase 3: Análisis global cualitativo.....	170
3. Variación en el periodo 2004 - 2018 de los niveles de violencia contra la mujer en Perú (2011-2018)	172
Capítulo V: Discusión de la investigación.....	179
1. Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer (IIVM)	179
2. Variables más influyentes a la violencia severa contra la mujer.....	181
2.1. Sistema individual de variables.....	181
2.1.1. <i>Edad de la mujer</i>	181
2.1.2. <i>Nivel educativo de la mujer</i>	182
2.1.3. <i>No ser testigo de violencia de niña en el hogar y no haber sufrido violencia</i>	184

2.1.4. <i>No usar métodos anticonceptivos</i>	187
2.1.5. <i>Número de hijos</i>	188
2.2. <i>Variables de pareja</i>	189
2.2.1 <i>Estado civil</i>	189
2.2.2. <i>Número de uniones</i>	191
2.2.3. <i>Años de duración de la relación</i>	192
2.2.4. <i>Edad del varón y diferencia de edad en la pareja</i>	192
2.2.5. <i>Nivel educativo de la pareja y diferencia en el nivel educativo en la pareja</i> ...	193
2.2.6. <i>Consumo excesivo de alcohol por parte de la pareja</i>	194
2.2.7. <i>Mayor perceptor de ingresos económicos en el núcleo familiar</i>	194
2.2.8. <i>Índice de conductas de control e índice de igualdad</i>	196
2.3. <i>Sistema de estructura social</i>	197
2.3.1. <i>El lugar de residencia</i>	197
2.3.2. <i>El quintil de riqueza</i>	198
2.3.3. <i>La búsqueda de ayuda en alguna institución</i>	199
2.4. <i>Variables culturales</i>	200
2.4.1. <i>Aceptación del uso del castigo físico para educar a los hijos</i>	200
2.4.2. <i>Justificación del uso de violencia contra la mujer en una relación de pareja</i>	202
2.4.3. <i>Proceso de toma de decisiones en la pareja</i>	203
2.4.4. <i>Autonomía económica de la mujer</i>	203
3. <i>Serie temporal de la violencia que padece la mujer en Perú (2011-2018)</i>	206
Conclusiones	211
Lista de referencias.....	221

Lista de tablas

Tabla 1. Perú (2007 - 2017). Distribución y variación porcentual de la población por creencia religiosa.....	40
Tabla 2. Clasificación de las variables independientes por sistema.....	111
Tabla 3. Operacionalización de las variables.....	114
Tabla 4. Cuestionario individual del modulo 10 de Violencia doméstica.....	117
Tabla 5. Número de mujeres seleccionadas por año.....	118
Tabla 6. Distribución factorial del IIVM.....	122
Tabla 7. Calificación del daño emocional y físico de los reactivos del IIVM.....	124
Tabla 8. Baremos del IIVM.....	125
Tabla 9. Prevalencia de violencia contra la mujer en el Perú en base al IIVM.....	125
Tabla 10. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2004	127
Tabla 11. Resumen modelos 2004.....	129
Tabla 12. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2005.....	129
Tabla 13. Resumen modelos 2005.....	131
Tabla 14. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2006.....	132
Tabla 15. Resumen modelos 2006.....	134
Tabla 16. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2007.....	134
Tabla 17. Resumen modelos 2007.....	137
Tabla 18. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2009.....	137
Tabla 19. Resumen modelos 2009.....	140
Tabla 20. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2010.....	140
Tabla 21. Resumen modelos 2010.....	143
Tabla 22. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2011.....	143
Tabla 23. Resumen modelos 2011.....	147

Tabla 24. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2012.....	147
Tabla 25. Resumen modelos 2012.....	150
Tabla 26. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2013.....	150
Tabla 27. Resumen modelos 2013.....	153
Tabla 28. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2014.....	154
Tabla 29. Resumen modelos 2014.....	156
Tabla 30. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2015.....	157
Tabla 31. Resumen modelos 2015.....	160
Tabla 32. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2016.....	160
Tabla 33. Resumen modelos 2016.....	163
Tabla 34. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2017.....	164
Tabla 35. Resumen modelos 2017.....	166
Tabla 36. Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2018.....	167
Tabla 37. Resumen modelos 2018.....	169
Tabla 38. Comportamiento global de las variables por periodo analizado según su significancia	171
Tabla 39. Test de Dickey-Fuller.....	173
Tabla 40. Variables según su grado de importancia y aporte al modelo.....	205

Lista de figuras

Figura 1. Perú (2001 - 2015): Investigaciones realizadas.....	29
Figura 2. Perú (2001 - 2015): Investigación clasificada por tipo de metodología.....	30
Figura 3. Perú (2001 – 2015): Tipos de investigación.....	30
Figura 4. Perú: Ubicación geográfica.....	32
Figura 5. Perú (1940-2017): Población total y tasa de crecimiento.....	33
Figura 6. Perú (1940 – 2017): Evolución de la estructura familiar de la población que conforman un hogar.....	34
Figura 7. Perú (2009 – 2019): Variación anual del Producto Bruto Interno (PBI).....	36
Figura 8. Perú (2017): Distribución de la población por niveles educativos.....	37
Figura 9. Modelo Ecológico de Heise: presentado por sistemas.....	49
Figura 10. Modelo Ecológico adaptado: presentado por grupo de variables.....	52
Figura 11. Modelo interactivo de Stith y Rosen.....	72
Figura 12. Modelo predictivo de Stith y Farley.....	73
Figura 13. Modelo multifactorial de O’Neil y Harway.....	74
Figura 14. Modelo psicológico de Echeburúa y Fernández-Montalvo.....	75
Figura 15. Modelo ecológico de Corsi.....	76
Figura 16. Modelo ecológico de Heise.....	77
Figura 17. Modelo piramidal de Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro.....	78
Figura 18. Perú (2009 – 2018): Número de denuncias en violencia familiar según sexo...	101
Figura 19. Perú (2002 - 2018): Número de casos denunciados ante los CEMs.....	102
Figura 20. Perú (2001 - 2018): Evolución porcentual en los niveles de violencia.....	103
Figura 21. Perú (2004 - 2018): Variación de la no violencia.....	174
Figura 22. Perú (2004 - 2018): Variación de la violencia leve.....	175
Figura 23. Perú (2004 - 2018): Variación de la violencia severa.....	176



Introducción

El estudio de la violencia comprende tres ámbitos, diversos y a su vez entrelazados: el antropológico, el moral y el sociocultural. El marco conceptual científico ha identificado dos grandes ejes de investigación: a) la violencia como práctica inscrita en la naturaleza de las personas, desarrollada por teorías innatistas, que entre sus más importantes representantes cuenta con Thomas Hobbes (1588 – 1679), Sigmund Freud (1856 – 1939) y Konrad Lorenz (1903 - 1989); y b) la violencia como hecho aprendido o asimilado en las sociedades, propuesta plasmada en las directrices reactivas, como la teoría de la frustración de Abram Amsel (1922) y del aprendizaje social de Cornell Montgomery (1843 – 1904).

El desarrollo histórico académico ha sido de lo más complejo y extenso; para los griegos la idea de violencia estuvo asociada a la turbación de un orden natural, “hay violencia siempre que la causa que obliga a los seres a hacer lo que hacen es exterior a ello” (Aristóteles, 1873, p. 28); para el cristianismo “la violencia se opone directamente a lo voluntario como, también a lo natural; pues es común a lo voluntario y lo natural que uno y otro proceden de un principio intrínseco” (Aquino, citado por Caponnetto, 2004, p. 10); para pensadores más contemporáneos como René Girard (1972) que a partir de su concepción mimética indicará que existen dos violencias “una violencia generadora de orden que es utilizada para vencer una violencia generadora de desorden ... la violencia sacrificial [que es la primera] asocia y reconcilia aquello que la violencia mimética dividía” (p. 30); para Hannah Arendt (2006) “la práctica de la violencia, como toda acción, cambia al mundo, pero el cambio más probable originará un mundo más violento”(p. 110); Femenías (2011) a su vez, mostró desde sus inicios una preocupación por la influencia de la configuración de un mundo global marcado por el fenómeno migratorio, y dirá cómo dicho panorama “genera un estado de crisis en las identidades de las personas y cómo se las puede vincular con el aumento de la violencia contra las mujeres” (p. 88); finalmente en tal recorrido, para Ramos (2013) la violencia sería una manifestación “directa, estructural y cultural de la agresividad humana” (p. 87) capaz de generar alteraciones psicológicas y físicas en las personas, afectando su salud y estado de bienestar; además de constituir un atentado directo contra sus derechos fundamentales. Carrasco y Gonzales (2006) identificaron elementos comunes que deben estar presentes para que una práctica sea considerada como violencia: acto deliberado y consciente de una persona que implica un carácter intencional, negación de la voluntad de un tercero y existencia de secuelas negativas en la salud e integridad de la víctima.

La violencia es una conducta que se expresa en infinidad de contextos y relaciones, y la evidencia señala que dicha práctica también ha estado presente en la llamada célula vital de la sociedad. Estudios previos nos indican que fue a partir de los setenta cuando se inicia a investigar más a fondo la dinámica familiar como objeto formal de estudio, rompiendo con ello la llamada privacidad del hogar. Los resultados de dichas investigaciones nos han permitido conocer una realidad que hasta el momento era desconocida en cuanto objeto formal de estudio científico: la violencia dentro del núcleo familiar.

La violencia familiar es entendida como aquella práctica que implica un abuso a la intimidad de la persona y que acontece entre dos o más miembros del grupo familiar. Es posible identificar varias tipologías de violencia en función a los involucrados, así se tiene principalmente: la violencia contra la mujer por parte de su pareja, la violencia contra el varón por parte de su pareja, la violencia entre los cónyuges, la violencia entre los hermanos, la violencia de los padres contra los hijos, la violencia de los hijos contra sus padres y la violencia contra los ancianos. La primera tipología enunciada es una de las más frecuentes, la más denunciada, la que más ha acaparado el interés de la comunidad científica, la más presente tanto en los ordenamientos nacionales como en los tratados o convenios internacionales y la que más data reportada por encuesta nacional acumula.

La violencia en contra de la mujer es definida en *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, art. 1).

El posterior reconocimiento de la violencia a la mujer como un atentado a los derechos humanos fundamentales constituyó un importante hito en el abordaje de la violencia a partir de un enfoque de la desigualdad (ONU, 2006), lo que generó un creciente interés por comprender con mayor rigurosidad el fenómeno en cuestión.

El abordaje de la violencia, según la bibliografía extensamente revisada, no surge como una respuesta natural de la comunidad científica, no son ni las ciencias sociales ni las ciencias de la salud quienes se ocuparon en sus inicios de esta problemática; fueron los estudios de la mujer quienes abordaron esta naciente realidad y cuyo enfoque tuvo una génesis más política que académica, lo que complejizó su ingreso a la comunidad científica. Años después, el escenario cambió drásticamente y hoy se puede constatar que, ante la complejidad de contextos de violencia, han sido diversas las áreas del saber que se vienen ocupando en comprender con

mayor rigor este tipo de práctica que padece la mujer; siendo la sociología, la psicología y el derecho las principales áreas del conocimiento que vienen aportando, cada una según sus propios métodos y limitaciones.

La violencia hacia la mujer no es un suceso ni aislado ni privado, se trata de un hecho socio cultural complejo, con una importante tasa de crecimiento anual y con efectos no sólo en las víctimas, sino también en la sociedad. El Centro de Información de las Naciones Unidas indicó que durante el periodo 2007-2012 más de la mitad de las mujeres en edad reproductiva en América latina habrían sido agredidas por parte de sus parejas (ONU, 2015). Un metaanálisis elaborado por Heise, Ellsberg y Gottemoeller (1999) después de analizar más de 50 estudios, todos ellos con muestras representativas, concluyó que la violencia que padece la mujer por parte de su pareja es una realidad presente en todo el mundo, los porcentajes fluctúan entre el 10 y el 69%. Y la OMS (2005) ubicó al Perú como el segundo país con mayor incidencia de violencia contra la mujer por parte de su pareja en el mundo, hecho corroborado por la última ENDES (INEI, 2019b) publicada en el 2018, en el que 6.3 de cada 10 mujeres reportaron alguna vez haber sufrido violencia por parte de su pareja. Las repercusiones de la violencia sobrepasan la esfera privada, pues su complejidad y muticausalidad comprenden aspectos antropológicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales.

Por consiguiente, este trabajo de investigación *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 al 2018*, busca ser un aporte a la comunidad científica (1) por intentar complementar los estudios de corte empírico con los desarrollos teóricos, lo que implicó un abordaje multidisciplinar; (2) por tratarse del primer intento en América Latina de proponer como base del estudio la elaboración de un índice de intensidad que permita establecer los casos reales de violencia; (3) por tratarse de una investigación que utilizó una encuesta representativa nacional que abarcó el periodo 2004 - 2018, lo que nos permitió conocer los más importantes factores asociados y la variación de los niveles reales de violencia que padece la mujer por parte de su pareja en el tiempo; (4) por tratarse de un estudio que implicó el procesamiento de más de 350 000 registros, lo que la constituye como una de las investigaciones de hechos sociales más potente que se haya realizado tanto en el Perú como en Latinoamérica; (5) por tratarse de un estudio multivariado que consideró diversos aspectos asociados a la violencia según estudios previos; (6) por constituir un aporte que pretende ser base directriz del marco normativo peruano que busca erradicar la violencia; y finalmente (7) por tratarse de un hito académico por la cantidad de posibilidades investigativas que pueden surgir a partir de los resultados que se presentarán.

La investigación ha sido dividida en cinco capítulos. El primero de ellos corresponde al planteamiento del problema de investigación, en este capítulo, en primer lugar, se procedió a revisar minuciosamente y presentar los resultados más relevantes publicados sobre la materia. En segundo lugar, en base a dicha información se propuso el planteamiento del problema: se describirá sucintamente el origen y los antecedentes de estudios previos sobre la violencia contra la mujer y seguidamente, por el alcance y la pretensión global de la investigación, se desarrollarán brevemente algunos aspectos que permitan conocer el contexto geográfico, económico, social y cultural del lugar donde se realizó la investigación. También se propone un glosario de términos que permitirá ubicar y comprender mejor tanto los alcances como los límites de la presente investigación.

Una sección especial en este primer capítulo se refiere a las consideraciones teóricas y metodológicas que se utilizó como aproximación guía en la investigación. Se trata de tres aspectos que son medulares: el aporte de Michael Johnson que, ante la confrontación irreconciliable entre académicos liderados por Straus (1973) proponían que la violencia que padece la mujer por parte de su pareja debía ser planteada exclusivamente a partir de estudios empíricos y teniendo como objeto de estudio a la familia por tratarse del contexto de socialización primario de las personas; contra el otro enfoque, denominado feminista, encabezado por Dobash (1979) que desde un abordaje teórico proponían un serio cuestionamiento a los resultados empíricos, por considerarlos simplistas y sin fundamento; esta postura colocaba sólo a la mujer como objeto de investigación y responsabilizaba a las estructuras patriarcales como la causa última generadora de violencia que padece la mujer por parte del varón en una relación sentimental. El debate que parecía nunca acabar fue resuelto por Michael Johnson (1995) quién identificó dos manifestaciones de violencia: la primera denominada violencia situacional de pareja – en la que hace referencia a los aportes de Straus – se trataría de una forma de violencia ocasional y específica, y para poder analizarla se requeriría de los instrumentos propuestos por el enfoque empirista. Y la segunda tipología la llamó el terrorismo patriarcal – en la que hacía referencia a los aportes de Dobash et al. (2004) –. Este tipo de violencia propone la presencia de estructuras opresoras que han existido y que aún perduran en las sociedades y que generan relaciones desiguales a favor del varón. Se trataría de un hecho semejante, pero de dos realidades, en las que cada una de ellas demanda un abordaje metodológico diferente. Para la presente investigación se desarrollará la primera: violencia situacional.

Una segunda consideración teórico-metodológica utilizada en la presente investigación es que la literatura académica y el discurso político-legal han posicionado claramente la idea que

la causa última de la violencia que padece la mujer es la existencia de relaciones desiguales de poder, hecho histórico que tiene su génesis en la sociedad patriarcal y cuyas estructuras permanecen presentes en las sociedades; y que ante el intento de una mujer de alcanzar su autonomía recibe como respuesta del varón, violencia. Dicha argumentación ha sido denominada por Castro y Riquer (2003) “acuerdo tácito” dado el consenso alcanzado, pero sin ninguna fundamentación consistente que explique tales pretensiones. Por lo tanto, se propone ante la ausencia de fundamento y por las carencias metodológicas de dicha aproximación, un enfoque denominado Perspectiva de familia (Pliego, 2012).

Finalmente – una tercera consideración – la investigación seguirá las premisas metodológicas del modelo Ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1977), adaptado por Heise (1998) y modificado por nosotros. El modelo Ecológico surge como un intento por comprender hechos sociales complejos y multicausales como la violencia, por lo que sugiere la consideración de un grupo de variables, las cuales son agrupadas a modo de círculos concéntricos que confluyen de manera indistinta entre sí y que en su conjunto son capaces de explicar con mayor claridad la incidencia de violencia que padece la mujer. Para culminar este capítulo se presenta los aspectos formales y fundamentales del planteamiento del problema de investigación.

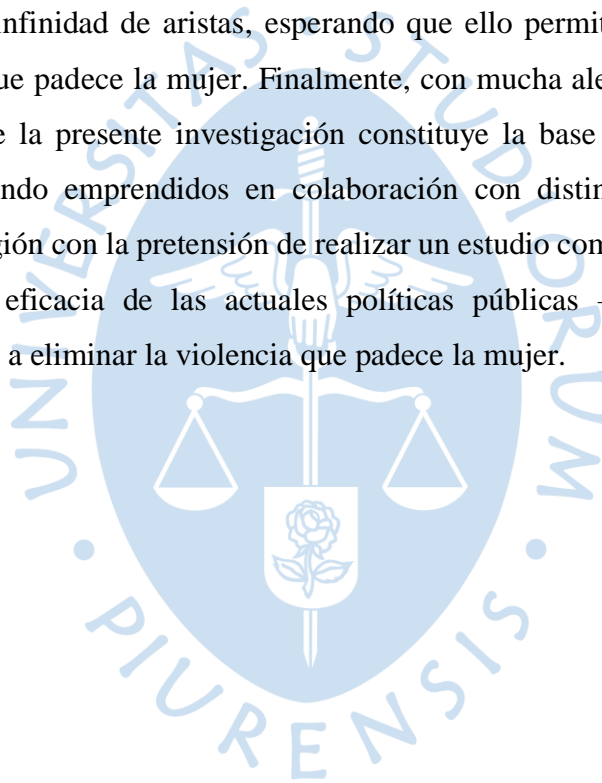
A poco más de cinco décadas de investigación académica, se considera pertinente realizar brevemente un balance de lo que han significado los principales aportes, avances y logros de la investigación, así como sus limitaciones y aspectos aún por resolver, esa es la pretensión del Marco teórico. En este segundo capítulo se profundizará en el concepto de violencia, posteriormente se presenta tanto los principales modelos explicativos como las aproximaciones conceptuales más destacadas y empleadas por la comunidad científica. Seguidamente se describe los mitos sobre el origen de la violencia que fueron posteriormente esclarecidos, también se describen las consecuencias, los costos, la cuantificación y el marco normativo que rige la violencia contra la mujer.

En el tercer capítulo se propone el Diseño metodológico. Aquí se desarrolla el tipo y diseño de investigación; por tratarse de un estudio complejo fue dividido en tres etapas, cada una de ellas obedeció a un objetivo específico de investigación e implicó un diseño propio. El estudio comprendió la elección y la operacionalización de 24 variables, las cuales fueron debidamente desarrolladas, dicho proceso nos permitió justificar su consideración final en el modelo. Todas las variables fueron consideradas en el instrumento elegido – Cuestionario individual de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – el cual fue aplicado a una muestra representativa

nacional. Se termina el capítulo describiendo los procedimientos empleados y detallando el análisis de la data.

En el cuarto capítulo se muestra los más importantes resultados del estudio, y en el quinto capítulo se realiza la discusión redactada en base a los resultados conseguidos. Ambos capítulos siguieron el mismo orden y esquema; primero la elaboración del Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer (IIVM), seguidamente la determinación de los aspectos asociados a la prevalencia de violencia, y finalmente la variación de los niveles de violencia que padece la mujer peruana en el periodo 2004 – 2018.

Para terminar, se presenta las conclusiones de la investigación. El estudio posee limitaciones, pero también se considera que lo descubierto puede aportar en la comprensión de un complejo fenómeno que posee infinidad de aristas, esperando que ello permita disminuir los actuales niveles de violencia que padece la mujer. Finalmente, con mucha alegría también los autores desean comunicar que la presente investigación constituye la base de un segundo y tercer estudio que están siendo emprendidos en colaboración con distintos académicos de tres universidades de la región con la pretensión de realizar un estudio comparativo multipaís y una evaluación, sobre la eficacia de las actuales políticas públicas –leyes, planes y marco normativo– orientados a eliminar la violencia que padece la mujer.



Capítulo I

Planteamiento de la investigación

Este primer capítulo pretende desarrollar aquellos conceptos, antecedentes, contexto y consideraciones fundamentales en relación al estudio, los cuales permitirán comprender y realizar un adecuado planteamiento en el problema de investigación.

¿Qué se ha escrito sobre la materia? ¿Cuáles son los principales logros y alcances? ¿Cuál es el conocimiento real y actual sobre el tema? ¿Cuáles son las limitaciones metodológicas y conceptuales? ¿Cuáles son los más importantes hitos académicos? y ¿Qué papel juega el contexto socio cultural?, son algunas de las interrogantes medulares que ofrecen un marco de conocimiento adecuado para plantear el objeto de estudio. En ese sentido, se presenta en este capítulo conocimiento académico relevante, el que permitirá situar la investigación dentro de un marco más extenso de desarrollos científicos, para ello, se ha estructurado este capítulo en seis secciones.

En primer lugar, se considera necesario mostrar el origen de los estudios sobre la violencia que padece la mujer; comprender esta ruta es fundamental para entender su evolución y actuales tendencias. Seguidamente se presenta los estudios de violencia más relevantes que han sido desarrollados en el medio, los que constituyen verdaderos hitos académicos en la maduración del fenómeno tratado. Se propone también un desarrollo que permita comprender la realidad social, demográfica, educativa, sanitaria y cultural del lugar geográfico donde se realizó la investigación, se cree que esta información es necesaria puesto que la literatura indica como las particularidades de cada lugar o zona geográfica permiten comprender manifestaciones y aspectos específicos en este tipo de investigaciones.

En la quinta sección se exponen las consideraciones teóricas y metodológicas que orientarán el estudio; se trata del marco conceptual que servirá de eje y guía en el proceso investigativo, el cual comprende tres aspectos: el aporte de Michael Johnson (1995, 2005, 2006 y 2008), la perspectiva de familia y el modelo Ecológico desarrollado por Bronfenbrenner (1977), modificado por Heise (1998) y adaptado por los autores de la presente investigación. El aporte de Michael Johnson es de suma valía, puesto que logró identificar la existencia de dos fenómenos diferentes – el terrorismo patriarcal y la violencia común de pareja – dejando claro que cada uno implica un abordaje y metodología propia. La investigación abordará la violencia común de pareja, para ello se requiere metodologías empíricas que permitirán medir e identificar hechos específicos y factores asociados de prevalencia. En la literatura académica han primado los estudios que tácitamente concluyen que en última instancia la existencia de

una sociedad patriarcal es generadora de la violencia contra la mujer. En este acápite se expondrán las razones y fundamentos académicos por el que se opta por una perspectiva de familia, en lugar del llamado enfoque de género. Finalmente, se propone una adaptación del modelo Ecológico. Al considerar un hecho socio-cultural tan complejo y en el que confluyen infinidad de variables, dicho modelo propone un desarrollo más articulado al incluir diversos aspectos externos relacionados a la prevalencia de violencia, ubicando al objeto de estudio en el centro de la investigación, dentro del que giran diferentes sistemas que incluyen diversos aspectos, generando infinidad de asociaciones y potenciando la capacidad explicativa del modelo.

Finalizando el capítulo, se propone el planteamiento del problema que incluye la formulación de las preguntas, la enunciación de la hipótesis, la descripción de los objetivos, así como la importancia, justificación y limitaciones del estudio.

1. Génesis de los estudios académicos sobre la violencia contra la mujer

La violencia que padece la mujer, como objeto formal de investigación científica, no surgió como resultado del desarrollo de las ciencias sociales o de las ciencias de la salud, aparece como una urgencia sentida en un contexto de particular sensibilidad, con el deseo de visibilizar la importancia socio-política de esta problemática y generar prontamente una plasmación normativa y jurídica para poder frenar una realidad que crecía vertiginosamente en distintas partes del mundo. Esta génesis confusa hizo más compleja su ingreso a la academia, donde fue vista en un principio con recelo y desconfianza por su evidente orientación más política que académica.

Posteriormente, la violencia contra la mujer fue acaparando paulatinamente el interés de la comunidad científica y fue abordada a partir de dos grandes canales o vías metodológicas: los tratados teóricos y los estudios empíricos¹. La bibliografía analizada sugiere que el desarrollo de cada vía ha sido aparentemente independiente entre sí, con escasos o mínimos puntos de contacto, lo que explica en buena medida, los limitados avances en la materia.

En América Latina, el Perú – junto a Brasil y México – fue uno de los primeros países donde se inició la creación de una estructura más o menos articulada orientada a la intervención clínica a mujeres que habrían sido violentadas; cabe mencionar que en dicho contexto la situación jurídico-legal era muy incipiente (Mogrovejo, 1989). Años más tarde se comenzó a constituir

¹ Las intervenciones clínicas no han sido consideradas como una tercera vía debido principalmente al limitado aporte en el conocimiento científico de aquellos años (Walker, 1983). Esta línea de trabajo se orientó más a la rehabilitación de víctimas y victimarios.

una forma básica de sistematización de la información, lo que posibilitó la base empírica de las primeras investigaciones sobre la violencia que padece la mujer (Larraín & Rodríguez, 1993). Dichos estudios tuvieron un particular acento en la denuncia del hecho, con el deseo de visibilizar esta problemática, en lugar de un sano interés por conocer con mayor rigurosidad el fenómeno.

Este complejo y accidentado proceso ha permitido un importante incremento en la producción científica; tratados gestados en la comunidad internacional que proponen mecanismos vinculantes para frenar el ascenso de denuncias de violencia que sufre la mujer; leyes, planes y un marco normativo nacional orientado a la eliminación de toda manifestación de violencia contra la mujer; e importante literatura académica que viene ahondando sobre el hecho en cuestión como un serio atentado a la dignidad de la persona (Saucedo, 1996) y violación de los derechos humanos (Oliveira, 1998).

El avance académico – como se indicó anteriormente – fue desarrollado por estudios empíricos y tratados teóricos, pero el método empleado y las premisas conceptuales constituyeron una importante barrera que imposibilitó el diálogo entre ambos. Por un lado, la investigación empírica centró su interés en determinar: ¿Cuántas mujeres habían sido víctimas de violencia? ¿Cuál es el perfil de los agresores? ¿Cuáles son las características sociodemográficas de la víctima? etc. Los resultados de estas pesquisas posibilitaron una mejor comprensión desde un ángulo, puesto que permitió poner los pies en la tierra y sincerar la realidad; pero también terminó por desnudar sus limitaciones en cuanto al constructo conceptual. Por otra parte, la investigación teórica, caminó por otra vía, una más amplia y genérica que se fue alejando de la rigurosidad y terminó con un corpus conceptual más político que académico.

Haciendo un balance, a poco más de 50 años de iniciados estos estudios, se puede concluir escuetamente que mientras un enfoque partió de una válida preocupación y necesidad de aquel entonces por medir la violencia, lo que generó un “sesgo empirista al conocimiento de los estudios de violencia” (Castro & Riquer, 2003, p. 136), el otro enfoque terminó negando dichos aportes y proponiendo otro discurso. Dicha confrontación generó claramente un divorcio entre un empirismo limitado y una teoría sin contacto con la realidad.

2. Antecedentes de investigaciones de violencia contra la mujer en el Perú

El incremento de estudios a nivel mundial que discurren sobre la violencia que padece la mujer es reflejo de la preocupación de la comunidad académica que ve cómo la violencia contra la mujer se viene agudizando en las últimas décadas. En el plano internacional, la presencia de

actos de violencia que padece la mujer viene siendo bien documentado. Por ejemplo, el World Report on Violence and Health (OPS, 2004; OPS, 2014) que recogió información de 48 países de diversos lugares del mundo señaló cómo la violencia contra la mujer está presente en el 100% de los países estudiados y cuya prevalencia fluctúa entre el 10% y el 69% de las mujeres entrevistadas. Datos semejantes fueron encontrados por el Innocenti Research Centre (2000) que estimó que entre el 20% y el 50% de las mujeres encuestadas provenientes de 23 países reportó haber padecido alguna práctica de violencia en su familia de origen. El hecho de la violencia parece no conocer fronteras, tal problema nos sitúa ante una realidad de dimensión global en donde ninguna nación puede encontrarse libre de esta práctica que sigue creciendo. En Europa la tendencia se repite, según el informe del Consejo de Europa (2002) una de cada cuatro mujeres declaró haber padecido actos de violencia por parte de su pareja sentimental. Y en todo el mundo, aproximadamente la tercera parte de las mujeres han padecido alguna vez en sus vidas algún tipo de maltrato, agresión, violación o asesinato (Pickup, Williams & Sweetman, 2001).

Las cifras desnudan un crudo escenario y el Perú no se encuentra exento de esta realidad, siendo el segundo país con mayor incidencia de violencia física y sexual contra la mujer por parte de su pareja en el mundo, con 69% en el área rural y 51% en áreas urbanas; cifras alarmantes y superadas solo por Etiopía (zona rural: 71%), de acuerdo con la información recogida por el informe multipaís publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005) que abarcó a más de 24 000 mujeres. En la misma línea, según la información publicada por el INEI, en la última ENDES, a pesar de los constantes esfuerzos por eliminarla, la violencia continúa con cifras alarmantes; en el 2018, a nivel nacional, el 63.2% de las mujeres en edad reproductiva (15-49 años) reportaron alguna vez haber padecido algún escenario de violencia (física, psicológica o sexual) por parte de su pareja; y según los reportes emitidos por la Policía Nacional del Perú (PNP), del total de denuncias vinculadas a la violencia familiar, el 91% corresponde a agresiones contra la mujer por parte de su pareja (Díaz & Miranda, 2010).

Las investigaciones académicas en la región han acentuado por años su atención exclusivamente en la violencia física contra la mujer, se referían a ella como todo acto que contenía en sí mismo un mecanismo probatorio irrefutable y un atentado directo contra la salud de la víctima generando un daño físico moderado o severo (Matos & Cordano, 2006; Santa Cruz, 2010). Para este tipo de violencia existen instrumentos muy bien desarrollados capaces de medir aspectos específicos en las víctimas (Straus, 1979). A partir de las cuatro últimas décadas se empezó a constatar la existencia de otro tipo de violencia, con iguales e incluso – en algunos casos – mayores efectos que la violencia física, con secuelas más duraderas y

traumáticas. Así, la violencia psicológica fue ocupando el interés de expertos de la salud mental convirtiéndose prontamente en una materia de preocupación y estudio (Sierra, Monge, Santos, Bermúdez, & Salinas, 2011; Tolman, 1989). Posteriormente han surgido importantes evidencias que señalan la existencia de un tercer tipo de violencia, la violencia sexual, silenciosa y muy presente en hogares donde la mujer es forzada a tener actos o relaciones sexuales sin consentimiento (Piscoya & Posso, 2008). Su incremento ha sido exponencial, así lo demuestran los reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019b). Por lo dicho, nos encontramos ante un hecho que afecta a la mujer en sus diferentes dimensiones y esferas: salud, seguridad, autoestima, valoración, etc.

En base al levantamiento de las investigaciones de violencia que sufre la mujer peruana realizado en las más importantes bases académicas y científicas, se encontró que el trabajo producido por el Comité Latinoamericano de Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) publicado en 1991 fue la primera investigación académica en el Perú. El estudio *Violencia Doméstica*, pone en la palestra una realidad hasta el momento desconocida en el medio, y entre los aportes más importantes está la evidencia del número de mujeres violentadas por sus parejas entre 1980-1989 en la ciudad de Lima. El estudio concluye que tres de cada diez mujeres habrían realizado algún tipo de denuncia contra su pareja por motivo de falta contra el cuerpo, la salud o la vida (CLADEM, 1991); sin embargo, un importante número de procesos de denuncias no fueron consideradas como tales por no haber evidencia física del maltrato – muy posiblemente se trataría de prácticas de violencia psicológica –, desconocimiento en el proceso de denuncia –se trataba para entonces de un hecho poco frecuente y donde el personal a cargo no se encontraba capacitado para detectar dichos casos–, así como casos no denunciados por vergüenza, por no ventilar un hecho privado o pensar que se trataba de un hecho esporádico o aislado en la vida de la pareja. Si se consideran estos supuestos, las cifras se incrementarían considerablemente: el estudio considera que seis de cada diez mujeres habrían padecido escenarios de violencia por parte del varón con quien mantenían algún tipo de vínculo sentimental.

A partir del estudio citado, surgió el interés de la comunidad académica por tratar un tema que hasta el momento era considerado inexistente. Un segundo hito en el impulso de estudios sobre violencia que padece la mujer, fueron los informes publicados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, llamado posteriormente Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El estudio denominado *Estado de investigaciones en violencia familiar y sexual en el Perú* buscó sistematizar los estudios de violencia contra la mujer más relevantes que se

habían realizado en el medio; fueron cuatro publicaciones y actualmente se viene trabajando en el quinto informe.

El primero fue publicado en el 2003, convirtiéndose en el primer intento de compilar lo avanzado hasta entonces. Se recogieron 76 investigaciones comprendidas en el periodo 1991-2000. El informe propone conclusiones genéricas y amplias a partir de los estudios considerados, entre las más importantes: la violencia es un fenómeno que sobrepasa la dimensión física y abarca otros aspectos como la esfera psicológica y, existe un porcentaje relevante de mujeres que justifican la práctica de la violencia de sus parejas. También se encontraron factores asociados a este tipo de prácticas, los más recurrentes fueron: el consumo frecuente de alcohol de la pareja, una precaria situación económica y el desconocimiento de un marco normativo de protección contra la violencia (MINDES, 2003).

El segundo informe comprendió 63 investigaciones y abarcó el periodo 2001-2005 (MINDES, 2006), un importante impulso a la producción académica fue que a partir del año 2000 el INEI incorporó un módulo especializado para monitorear el estado de la violencia en el país por medio de la Encuesta de Demografía y Salud, lo que posibilitó un incremento sustancial en estudios cuantitativos. El acceso a los microdatos de dichas encuestas fue también un importante aliciente para que no sólo académicos a título personal, sino también grupos de investigación y pequeñas comunidades con un mismo interés: analizar una realidad poco tratada, no comprendida y que crecía vertiginosamente.

El tercer informe comprendió 101 estudios ejecutados en el periodo 2006-2010. La conclusión más relevante de dicha publicación fue la baja cantidad de mujeres que acuden a denunciar una práctica de violencia cometida por parte de su pareja. Se estimó que sólo una de cada diez mujeres denuncia tal hecho. Los estudios diferenciaron tres tipologías de violencia (física, psicológica y sexual), siendo la psicológica la más recurrente en parejas mayores y la física la más frecuente en parejas jóvenes, también se identificó una correlación significativa entre mayor nivel de violencia y bajo estrato económico (MIMP, 2012).

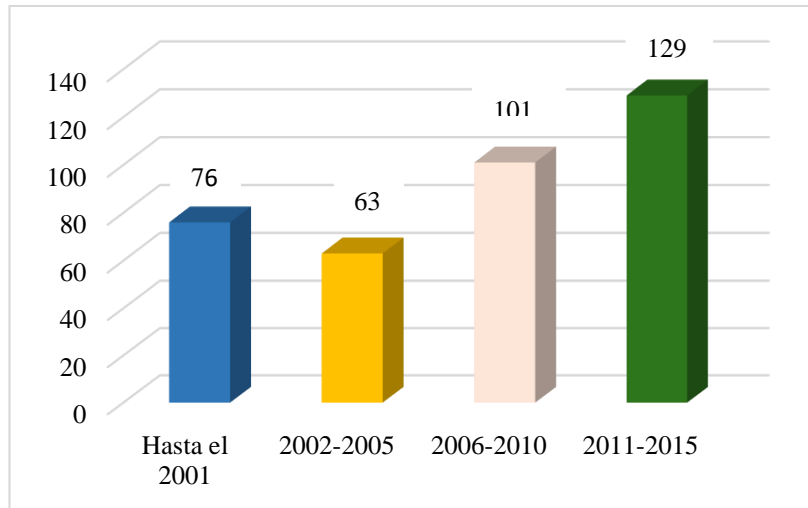
El cuarto documento de esta serie incluyó 129 investigaciones comprendidas en el periodo 2011-2015 (MIMP, 2017). En esta edición se abarcaron investigaciones relacionadas a la salud mental, como efecto de prácticas de violencia, violencia y salud reproductiva, tipología de los agresores, etc. Finalmente, el informe que comprende el periodo 2016-2020, será publicado en 2021.

En el Figura 1 se observa el número total de investigaciones realizadas en el Perú sobre violencia que padece la mujer hasta el año 2015. Se puede apreciar que el total de investigaciones relevantes hasta el 2001 fueron 76, durante el periodo 2002-2005 disminuyeron

a 63, en el periodo 2006-2010 se incrementaron considerablemente a 101, y finalmente en el quinquenio 2011-2015 siguieron incrementándose, llegando a 129 estudios o informes académicos publicados.

Figura 1

Perú (2001-2005): Investigaciones realizadas

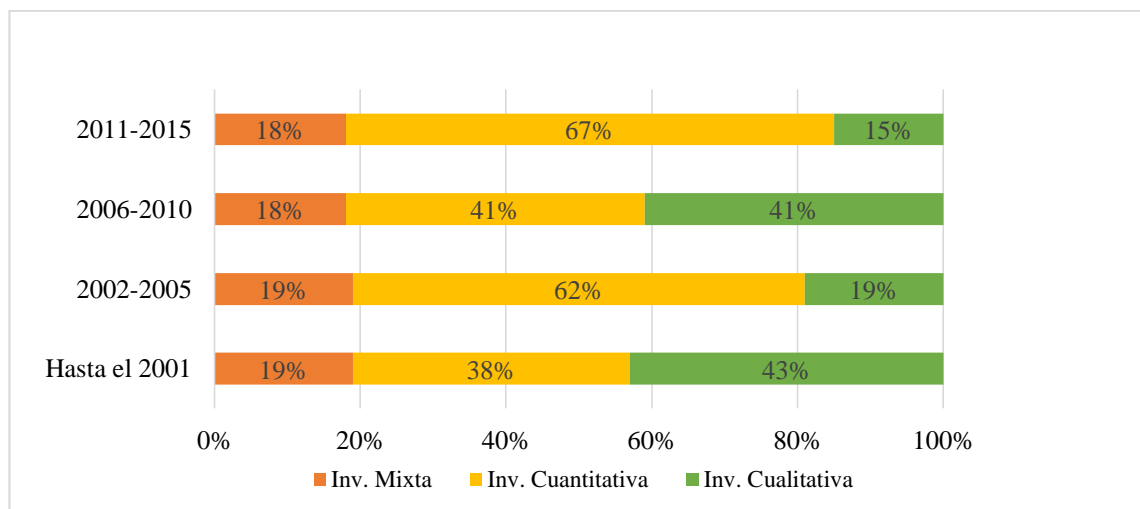


Nota. Tomado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el Figura 2 se puede apreciar las investigaciones realizadas divididas por tipo de metodología empleada y expresada en porcentaje. Así, se observa que hasta el 2001, el 19% fueron investigaciones mixtas, el 38% fueron investigaciones cuantitativas y el 43% fueron investigaciones cualitativas. En el periodo 2002-2005, el 19% fueron investigaciones mixtas, el 62% investigaciones cuantitativas y el 19% investigaciones cualitativas. Mientras en el periodo 2006-2010, las investigaciones mixtas fueron el 18%, investigaciones cuantitativas 41% e igual porcentaje para las investigaciones cualitativas. Finalmente, en el periodo 2011-2015, el 18% fueron estudios mixtos, el 67% estudios cuantitativos y la diferencia (15%) estudios cualitativos.

Figura 2

Perú (2001-2015): Investigación clasificada por tipo de metodología (expresado en porcentaje)

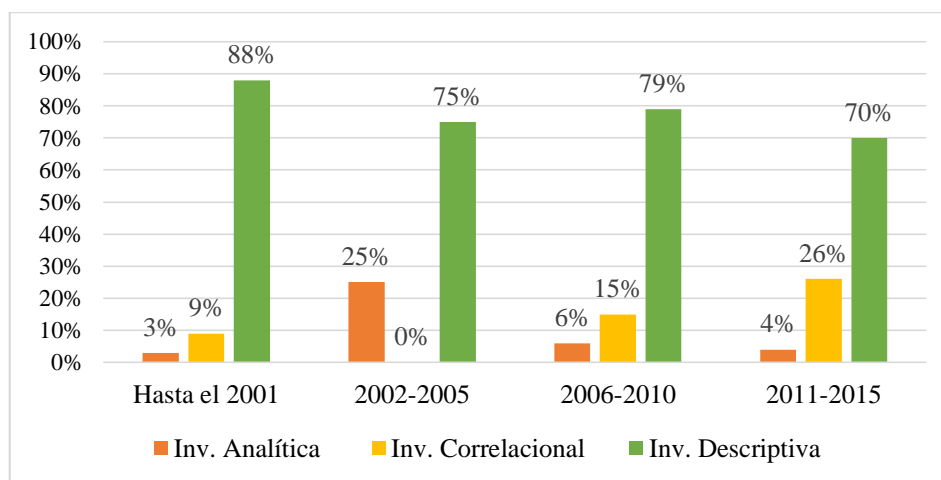


Nota. Tomado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el Figura 3 se analiza los tipos de investigación realizadas en el país expresado en porcentaje. Las investigaciones de tipo analítico/explicativo fueron 3% hasta el 2001, 25% en el periodo 2002-2005, 6% en el periodo 2006-2010 y 4% en el periodo 2011-1015. Las investigaciones correlacionales fueron el 9% hasta el 2001, 15% en el periodo 2006-2010 y 26% en el quinquenio 2011-2015. Finalmente, las investigaciones de tipo descriptivo fueron las mayoritarias llegando a un 88%, 75%, 79% y 70% respectivamente en el periodo de tiempo seleccionado.

Figura 3

Perú (2001 - 2015): Tipos de investigación (expresado en porcentaje)



Nota. Tomado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Asimismo, se citan algunos estudios que en su momento han ofrecido importantes resultados sobre el estado de la violencia en el Perú. Gonzales y Gavilano (1998) en su trabajo *Pobreza y Violencia doméstica contra la mujer en Lima metropolitana*, utilizando la Encuesta Nacional de Niveles de Vida, encontraron una asociación alta y positiva entre el nivel de pobreza del núcleo familiar y el grado de violencia contra la mujer en Lima metropolitana. Para los autores, tanto la pobreza como el desempleo serían factores desencadenantes de violencia; así como la evidencia de que vivir en unión libre sitúa a la mujer en un espacio más vulnerable y proclive a padecer escenarios de violencia.

El estudio *Violencia en la familia en Lima y Callao*, realizado en 1999 por María Jesús Espinosa –y publicado por el Congreso de la República–, consideró las instituciones comprometidas en la práctica de la violencia, la percepción y los efectos de este tipo de prácticas para el bienestar de la mujer (Espinosa, 2001).

Guezmes, Palomino y Ramos (2002) estimaron la prevalencia y el tipo de respuesta a la práctica de violencia en las ciudades de Lima y Cuzco. El estudio *Violencia sexual y física contra las mujeres en Perú*, fue uno de los primeros en evidenciar el deterioro de la salud en la mujer maltratada, también hallaron que de cada cinco mujeres encuestadas una reconoció haber padecido algún tipo de violencia sexual, ya sea en su hogar de origen o con su pareja sentimental.

Matos y Cordano (2006) desarrollaron un extenso estudio denominado *Violencia conyugal de tipo físico en el Perú. Distribución regional, caracterización de víctimas y agresores, factores asociados y consecuencias de un problema de salud pública*. Los resultados señalan que las familias con mayor cantidad de hijos, parejas que mantienen una relación de convivencia, mujeres con escaso grado de instrucción y el consumo elevado de alcohol por parte de la pareja son los factores más relevantes asociados con prácticas de violencia. Díaz y Miranda (2010) aportaron mucho al estado de la cuestión con su trabajo *Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú*, al abordar desde una perspectiva económica los costos de la violencia doméstica. Su estudio buscó cuantificar el impacto económico atribuible a la violencia que padece la mujer.

3. Contextualización geográfica del objeto de estudio

Se pretende en esta sección describir brevemente algunos de los aspectos más relevantes del espacio geográfico en el que se realizó la investigación, con la finalidad de tener un marco base

de comprensión del estudio. Se trata de desarrollar los aspectos más importantes que comprenden la realidad social, demográfica, económica, educativa, sanitaria y cultural del Perú.

La información es presentada por medio de los indicadores más recientes y en la medida que las fuentes lo permitan los datos se muestran por medio de series temporales, de modo que se aprecie su evolución y tendencia en el tiempo.

3.1. Descripción y características generales del Perú. El Perú se ubica en la zona occidental de América del Sur, se encuentra entre la línea ecuatorial y el trópico de Capricornio. Su territorio comprende un área de 1 285 215 km²; colinda por el noroeste con Ecuador, por el noreste con Colombia, por el este con Brasil, por el sureste con Bolivia, por el oeste con el Océano Pacífico y por el sur con Chile (Ver Figura 4).

El territorio peruano se encuentra atravesado longitudinalmente por la cordillera de los Andes, la cual tiene picos mayores a 6000 metros de altitud. En el Perú es posible identificar geográficamente tres regiones naturales: la costa desértica y bañada por las aguas del Océano Pacífico, la sierra cruzada por la cadena montañosa y la selva amazónica rodeada de ríos dentro de los que destaca el Amazonas, considerado uno de los más caudaloso del mundo. En el territorio peruano se encuentran variedad de formas y relieves como producto de los procesos de erosión y moldeamiento del planeta.

Figura 4

Perú: Ubicación geográfica



Nota. Tomado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El territorio peruano posee 28 de los 32 climas mundiales, lo que le posibilita una diversidad y singularidad biológica (Caballero, 2019); así como una gran variedad biogeográfica y una

pluralidad de recursos naturales. Por su proximidad a la línea ecuatorial, el Perú debería tener un clima más cálido; sin embargo, la presencia de la cordillera de los Andes y la corriente del Humboldt modifican su variedad climatológica.

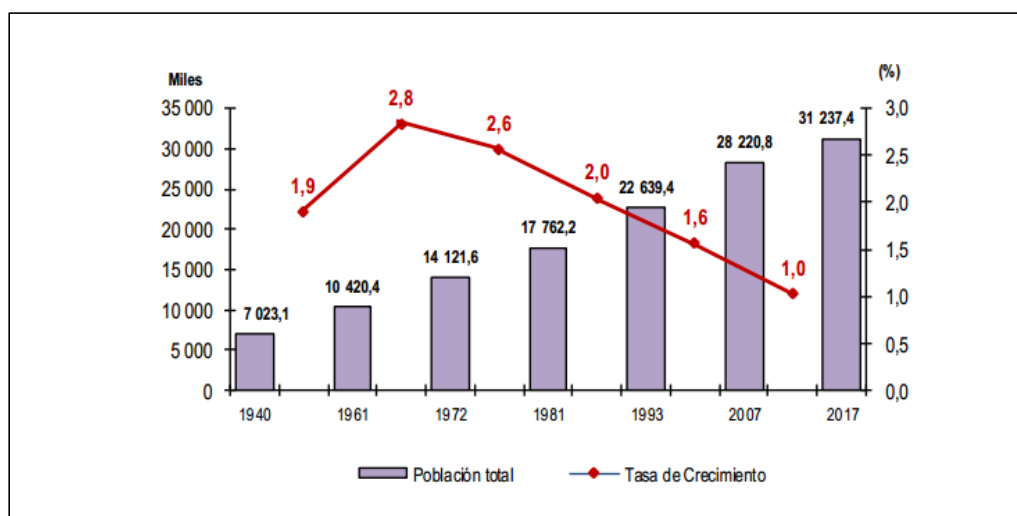
El Perú cuenta con una variada y rica biodiversidad natural. Ferreira explica muy bien que “por su ubicación geográfica, la presencia de la cordillera de los Andes, entre otros factores, hacen que sea uno de los pocos países en el mundo con la mayor variedad de paisajes, climas, relieve y recursos naturales” (Ferreira, 1987, p. 62).

3.2. Aspectos sociodemográficos. Según información del último censo nacional realizado en 2017, la población peruana censada fue de 29 381 884 habitantes, mientras que el cálculo de la población total –que consideraba además de la censada, la omitida– fue de 31 237 385 habitantes.

La distribución de la población peruana por zonas naturales fue de la siguiente manera: en la Costa 17 037 297 habitantes, en la Sierra 8 268 183 habitantes y en la Selva 4 076 404 habitantes. La tercera parte de la población vive en la ciudad de Lima, lo que la convierte, por albergar a 9 485 405 habitantes, en una de las urbes con mayor densidad demográfica de América Latina. El Perú ocupa el 5to puesto en América Latina con respecto al tamaño de su población, y su densidad poblacional es de 24.3 habitantes por kilómetro cuadrado (INEI, 2018c).

Figura 5

Perú (1940-2017): Población total y tasa de crecimiento

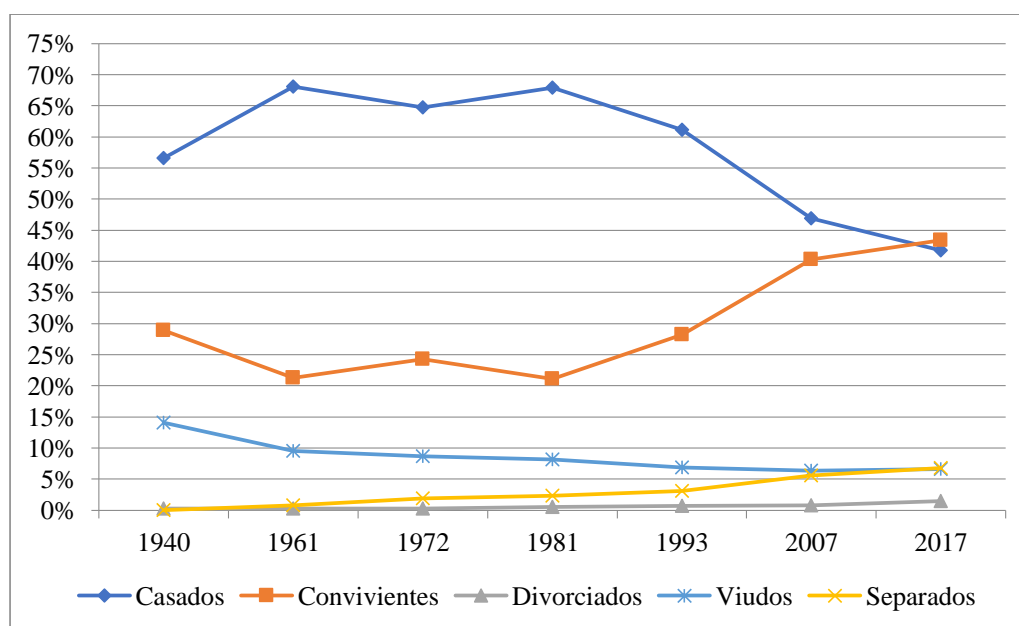


Nota. INEI. Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

La distribución de la población por sexo del Perú en el año 2017 fue de la siguiente manera: población masculina 49,2% y población femenina el 50,8 %. Con respecto a la composición por grupos etarios estuvo constituida por: población infantil (0-14 años): 7 754 510, jóvenes (15-29 años): 7 317 534, población adulta joven (30-44 años): 6 332 438, adultos (45-59 años): 4 480 285 y población adulta mayor (60 a más): 3 497 576 (INEI, 2018b). Los jóvenes e infantes representan el 51.3% de la población, mientras que la población adulta mayor el 11,9%; lo que convierte al Perú en un país relativamente joven, en comparación a otros países de la región que vienen atravesando el llamado invierno demográfico. Adicionalmente, el número total de nacimientos inscritos en el 2017 fue de 610 316; y las defunciones fueron 150 320. Los informes presentados por el INEI elaborados con base censal evidencian que el Perú viene atravesando precipitados cambios en cuanto a su estructura y dinámica familiar. Los registros muestran una cada vez mayor aceptación de la unión libre o convivencia, junto con una considerable disminución en la tasa de nupcialidad. Los archivos del primer censo realizado en 1940 muestran claramente que el tipo de familia predominante estaba constituido por hogares donde los padres estaban casados (56.6%), mientras que la unión libre eran sólo el 28.9%; después de casi siete décadas, el escenario cambió drásticamente, así lo reporta el último censo realizado en el 2017. Por primera vez las personas casadas (41.8%) han sido superadas por aquellas personas que mantienen una unión libre o convivencia (43.4%).

Figura 6

Perú (1940 – 2017): Evolución de la estructura familiar de la población que conforman un hogar



Nota. Fuentes: INEI. Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

La inestabilidad y la creciente ruptura de las parejas son otra manifestación de los acelerados cambios sociodemográficos que viene cursando el Perú. El número de personas divorciadas se ha multiplicado en el periodo intercensal (1940-2017), pasando de 0.3 a 1.5%; mientras que la población conformada por personas separadas creció vertiginosamente en el mismo marco temporal, pasando de un 0.2 a un 6.8%. Por otro lado, la población viuda disminuyó, pasando de un 14.1% en 1940 a un 6.6% en el 2017. La data completa se puede apreciar en el Figura 6.

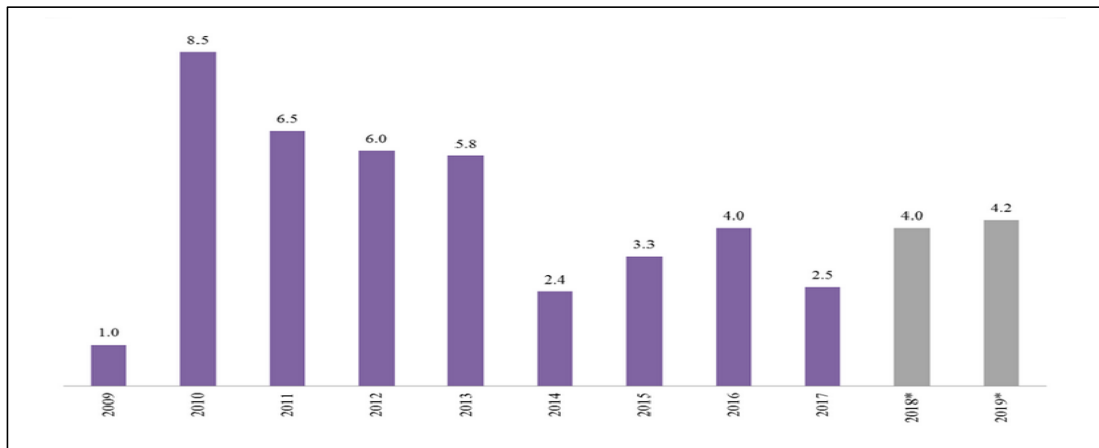
El último censo nacional (INEI, 2018c) indicó que la población peruana por zona de residencia era desigualitaria: el 79.3% vivía en áreas urbanas, y sólo el 20.7% lo hacían en áreas rurales, realidad muy distinta a la que se vivía en la década de los cuarenta donde la población que vivía en zonas urbanas era solamente el 35.39% y donde la gran mayoría (64.61%) habitaban en zonas rurales. El Perú ha atravesado una notoria transformación a nivel de zona de residencia y es de notar que la urbanización ha generado un importante cambio social, educativo y económico en la vida y dinámica de las familias que las ha llevado a adoptar nuevos patrones de comportamiento, hábitos de consumo y estilos de vida.

3.3. Aspectos económicos. Según cifras del Banco Mundial (2019) la economía peruana entre el periodo 2009 y 2019 presentó una tasa de crecimiento promedio del Producto Bruto Interno (PBI) de 4.4% anual. Resultado de la aplicación de una serie de medidas macroeconómicas que fomentaron la inversión, la exportación y el consumo, así como un ahorro fiscal importante. Dichas políticas fueron acompañadas de una reforma estructural caracterizada por un bajo de inflación y nivel de deuda, una estable tasa de cambio, así como un entorno externo favorable que permitió un auge del comercio internacional. Así, la economía del Perú acumuló 18 años consecutivos de constante crecimiento, a niveles muy por encima del promedio de la región, hecho que generó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) llame al Perú estrella en ascenso por su constante crecimiento y reducido nivel de vulnerabilidad.

La economía peruana se sostiene básicamente por la extracción de sus recursos naturales, principalmente los minerales; así como actividades vinculadas al agro y la ganadería. Además, el comercio exterior en los últimos años se ha posicionado como un importante sector productivo, principalmente por la exportación de materia prima y productos semi industriales. Otra importante fuente de capital e ingresos es el generado por el turismo. En el Figura 7 se puede apreciar la variación porcentual anual del Producto Bruto Interno.

Figura 7

Perú (2009 – 2019): Variación anual del Producto Bruto Interno (PBI)



Nota. Reporte de Inflación, junio 2018. BCRP/ (*) Cifras estimadas.

El constante crecimiento de los ingresos de la PEA permitió reducir considerablemente la tasa global de pobreza. La pobreza simple² disminuyó de 52.2% registrada en el 2005 a 26.1% en el 2013; y la pobreza extrema³ descendió de 30.9% a 11.4% en ese mismo periodo de tiempo (INEI, 2018b).

En el 2008-2009 el mundo presenció una auténtica recesión económica, que si bien tuvo su origen en los países desarrollados, su repercusión en todo el mundo no se hizo esperar: la caída de varios bancos, evidenció gruesas fallas en la regulación económica, la sobrevaloración de productos principalmente en el sector inmobiliario, la desconfianza en el mercado y un fuerte nivel de especulación generaron una recesión de toda la economía mundial; evidentemente este hecho también golpeo la economía peruana que depende en buena medida del comercio internacional y la exportación de minerales.

A pesar del esfuerzo de recuperación, la economía aún sigue golpeada, lo que produjo que entre los años 2012 y 2018, la economía del Perú se desaceleró a un promedio de 3.2% anual. Ello ocasionó una importante disminución de la inversión privada, decrecimiento del consumo y menos ingresos fiscales. A pesar de ello las reservas internacionales netas han permanecido estables (INEI, 2018b). En el 2019, la inflación se mantuvo alrededor del 2.3%, valor dentro de lo consignado como rango meta propuesto por el Banco Central de Reservas del Perú (1% - 3%) (BCRP, 2018).

² Porcentaje de la población que vive con menos de USD 5.5 al día.

³ Porcentaje de la población que vive con menos de USD 3.2 al día.

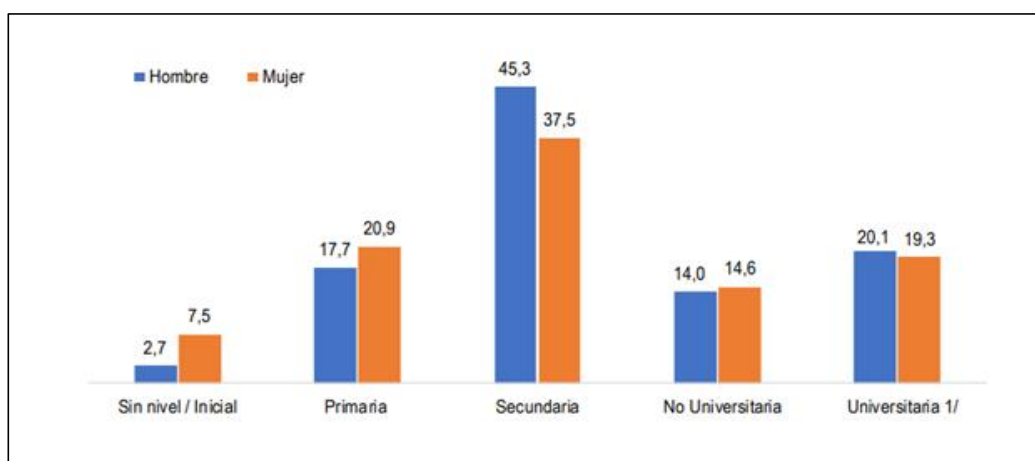
3.4. Aspectos educativos. La educación básica regular en el Perú es gratuita y obligatoria, comprende tres niveles: Inicial (de tres a cinco años), Primaria (de seis a 11 años) y Secundaria (de 12 a 16 años) (GRADE, 2017). Según los lineamientos del Ministerio de Educación parte de un enfoque de igualdad e interculturalidad (MINEDU, 2017).

En Perú el 5.8% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir, esta tasa de analfabetismo disminuyó 1.3 puntos en relación al último periodo intercensal (2007 – 2017).

Los informes del último censo nacional muestran que en el Perú hay 3 097 249 de personas mayores de 15 años (14,3%) que lograron acceder a la educación superior no universitaria; y fueron 4 259 805 (19,7%) las que accedieron a una educación superior universitaria. La información completa distribuida por sexo y nivel educativo se puede apreciar en el Figura 8.

Figura 8

Perú (2017): Distribución de la población por niveles educativos



Nota. INEI. Censo Nacional (2017).

A fines del 2019 se publicaron los resultados de la última prueba Pisa, en los que el Perú, a pesar de obtener una leve mejora en comparación a la edición anterior, aún tiene una de las notas más bajas de la región, ocupando el puesto 64, sólo por encima de países como Panamá (71) y República Dominicana (76). En Comprensión Lectora obtuvo 401 puntos, con una mejora de tres; en Matemáticas, 400 puntos con una mejora de 13; y en Ciencias, 404 puntos con siete puntos por encima de la prueba pasada. Los resultados muestran una leve mejoría, que debe estar acompañada de una reforma educativa integral, hecho que a pesar de su importancia aún no es abordada de una manera estructural ni por el poder ejecutivo, ni por el parlamento. Esta realidad se refleja en el bajísimo porcentaje del PBI que el país dedica a la educación (BID, 2016), cifra que bordea el 5.8% en promedio desde la última década (MINEDU, 2018).

3.5. Aspectos sanitarios. Los resultados del censo realizado en 2017 muestran que el 75,5% de la población peruana posee algún tipo de cobertura médica. En el período 2007-2017, el nivel de atención de seguro médico se elevó a una tasa promedio de 6,7%. Según la zona de residencia, el área urbana alcanzó una cobertura sanitaria de 83,2%, a diferencia del área rural, donde este servicio llega al 73,5% (INEI, 2018c).

La esperanza de vida en el Perú ofrece una línea constante de crecimiento en el tiempo y en todas las edades. En el 2017 la esperanza de vida en las mujeres fue de 77.8 años y en los varones fue de 72.6 años (INEI, 2019a). La desnutrición crónica en infantes menores de cinco años también disminuyó entre el periodo 2003-2018, de 17.5 a 12.2% (INEI, 2019b); sin embargo, aún existen regiones con valores que llegan al 29% como Cajamarca y Huánuco.

Asimismo, uno de los más importantes desafíos del gobierno en materia sanitaria es atender a la población discapacitada. La discapacidad es una deficiencia que genera una limitación o barrera al momento de relacionarse y lamentablemente afecta el ejercicio de la libertad en el cumplimiento de los derechos fundamentales de estas personas. Según proyecciones al 2021, en el Perú el 10.4% del total de la población padecerá algún tipo o algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Con respecto a la salud mental en el Perú, según el MINSA (2019) se presenta los indicadores más relevantes: las enfermedades neuropsiquiátricas constituyen el 17,5% del total de enfermedades mentales, las más recurrentes son las patologías asociadas a la depresión bipolar y la esquizofrenia. Las investigaciones epidemiológicas de salud mental (EESM) muestran que en promedio el 20,7% de la población sufre algún tipo de trastorno mental (Instituto Especializado de Salud Mental 2004, 2005, 2006 y 2010; Saavedra, 2014). Y el intento de las personas que pretendieron en algún momento quitarse la vida o la autolesión se incrementaron a partir de las dos últimas décadas (Instituto Especializado de Salud Mental, 2010); según la última data, la tasa de suicidios fluctuó a 3,2 personas por cada 1 000 habitantes (OPS, 2014). En general los altos niveles de problemas en salud mental se hallan asociados a una serie de desventajas sociales como una limitada educación, mayores dificultades para acceder a una fuente de trabajo, menores ingresos, mayor desempleo, desatención del estado, limitaciones sanitarias, etc. Actualmente el Perú cuenta con 103 Centros Comunitarios de Salud Mental (CSMC) distribuidos estratégicamente a lo largo del país, y para fines del 2019-2020 se implementarán progresivamente más centros con la finalidad de llegar al 2021 con 281 CSMC.

Finalmente, una de las preocupaciones psicosociales más frecuentes de la población peruana es la violencia generalizada al interior del núcleo familiar. Según fuentes gubernamentales este tipo de violencia se inicia ya en la etapa de enamoramiento, donde una de cada diez mujeres

que mantienen una relación con una pareja sentimental sufren escenarios de violencia (Instituto Especializado de Salud Mental, 2004, 2005, 2006 y 2010). Relacionada a la violencia que sufre la mujer se encuentra la violencia infantil, ya en el año 2015 según la ENARES el 26.4% de hogares padecía este tipo de prácticas (INEI, 2015b). Esta realidad impulsó a que el Ministerio de Salud (MINSA, 2019) por medio de la Ley 29889 actualizara el artículo 11 de la Ley General de Salud que busca implementar programas de atención que abordan las patologías más frecuentes y uno de ellos está orientado específicamente a la violencia infantil.

3.6. Aspectos culturales. El término cultura proviene del latín *colere* que significa cultivo. Así, cultura hace referencia inmediata a toda acción de la persona orientada a desarrollar sus condiciones, capacidades y cualidades; y en las que gracias a su intelecto perfecciona su entorno. El término cultura no debe ser limitado o reducido a manifestaciones artísticas, obras literarias, expresiones folclóricas, etc. Indudablemente tiene plasmaciones concretas, pero es mucho más; la cultura comprende la totalidad del ser humano y favorece a que consiga su máxima realización desde el ejercicio de su libertad (Garland, 2010).

El Perú es el fruto de una serie de procesos histórico-sociales marcados fuerte y principalmente por el encuentro de dos mundos: una cultura originaria que se constituyó en buena parte sola y una sociedad occidental europea; dicho encuentro posibilitó el surgimiento y configuración de un nuevo estado nación denominado Perú. El Perú es una nueva realidad que ya no es ni andina, ni hispana. Algunos de los historiadores más connotados han denominado a este proceso síntesis viviente (Belaunde, 1943) o mestizaje cultural (Busto, 1993). Lo cierto es que el Perú es una nación culturalmente mestiza. Esta conciencia fue desarrollada incipientemente por el Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) y madurada posteriormente por ilustres historiadores como José de la Riva Agüero (1885-1944), Víctor Andrés Belaúnde (1883-1966), Raúl Porras Barnechea (1897-1960) y Jorge Basadre (1903-1980).

La cultura, es un importante agente en la constitución, vida y difusión de la identidad en una sociedad; de allí la importancia de una correcta comprensión de la identidad cultural de un país. La cultura comprende todo lo humano, un lugar especial lo ocupa su idioma, que es el canal natural que posibilita la transmisión de su historia y tradición. En el Perú el 82,6% de su población habla el español como lengua materna, seguido por el quechua con el 13,9%, el aimara con el 1,7%, otras lenguas nativas con el 0,8%, y otro tipo de lengua con el 0,3%. Con respecto a su grupo de origen étnico: según el último censo (INEI, 2018c) el 60,2% informaron auto percibirse como mestizos, el 22,3% manifestó ser de origen quechua, el 5,9% se considera

blanco, el 3,6% afrodescendiente, el 2,4% de origen aimara, y el 5.6% restante reportó pertenecer a la Amazonía, Ashanink, Awajún, Shipibo u otro grupo minoritario principalmente de la zona selvática.

La religión católica es la más profesada en el Perú con el 76% de la población, el 14.1% se considera evangélico, el 4.8% creen en otra religión, y finalmente el 5.1% no profesa ningún tipo de religión. En la Tabla 1 se puede apreciar la variación entre los dos últimos censos nacionales; el resultado más sobresaliente es el importante incremento de la población que registró no profesar ninguna creencia religiosa.

Tabla 1

Perú (2007 - 2017). Distribución y variación de la población por creencia religiosa

Tipo de religión	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	20 850 502	100,0	23 196 391	100,0	2 345 889	11,3	1,1
Católica	16 956 722	81,3	17 635 339	76,0	678 617	4,0	0,4
Evangélica	2 606 055	12,5	3 264 819	14,1	658 764	25,3	2,3
Otra 1/	679 291	3,3	1 115 872	4,8	436 581	64,3	5,1
Ninguna	608 434	2,9	1 180 361	5,1	571 927	94,0	6,8

1/ Incluye: Cristiano, Adventista, Testigo de Jehová, Mormón, Israelita, Budismo, Judaismo y Musulmán, entre otras.

Nota. INEI. Censo Nacional (2017).

4. Glosario de términos

Es necesario identificar y acotar el término para poder enmarcar con precisión el objeto de estudio, los términos no son equivalentes y no pueden ser utilizados de manera indistinta. No se trata de términos sinónimos; cada uno acentúa un aspecto, es más genérico o específico y en algunos casos son hasta muy disímiles. En ese sentido se considera necesario precisar los siguientes vocablos:

Violencia doméstica. Este tipo de violencia hace referencia explícita al lugar donde se desencadena este tipo de práctica (Lorente, 2001). Mayormente se realiza en el interior del hogar, pero no exclusivamente. Sus expresiones más comunes son la violencia a la mujer y la violencia a los niños; pero también comprende la violencia contra el anciano y el varón. Incluye también la violencia después de la ruptura sentimental donde el eje común es la no aceptación de la separación.

Violencia de género. El vocablo género es la traducción del inglés *gender*. Género en el idioma castellano tiene un significado gramatical diferente al de sexo. La ampliación del uso del término género a otras realidades, tiene su génesis en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Pekín en el año 1995.

La historia reflejaría que las sociedades han asignado roles diferentes a varones y a mujeres, de allí que resulta necesario distinguir los términos sexo y género; mientras que el primero hace alude a la dimensión biológica de las personas, el segundo refiere a las características culturales que se le ha asignado a cada sexo; por lo que el género es moldeable, variable, relativo y susceptible a sufrir modificaciones de acuerdo a cada sociedad o momento de la historia. Entonces, la violencia de género es la se realiza en contra de una persona por su condición de género; la violencia de género no manifiesta a qué género pertenece la víctima (Valcárcel, 2008). Se requiere un análisis o pericia que permita identificar que el móvil generador de la violencia fue su condición específica de género. Sin embargo, dicha definición se ha aplicado de manera exclusiva y equívoca sólo a la mujer, vale decir, la violencia de género sería aquella práctica ejercida sólo por el varón y sólo en contra de la mujer por su condición de ser mujer. Así lo manifiesta explícitamente la Ley Orgánica Española (01/2004) de Medidas de protección integral contra la violencia de género, indicando en la exposición de motivos que la “violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad... que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo”. Para Montalbán (2004) dicho énfasis o exclusividad de la violencia de género tendría su origen en ciertos patrones estructurales presentes en la cultura proveniente de una sociedad patriarcal.

Violencia de pareja. Es la violencia ejercida exclusivamente entre los dos miembros de una relación afectiva y sentimental. Este tipo de práctica suele ser mayormente bidireccional (Moynihan et al., 2011) y su plasmación difiere en el sexo; así la mujer suele agredir verbal y psicológicamente, mientras que el varón lo hace física y sexualmente.

Violencia familiar. Este tipo de práctica se desencadena entre diferentes integrantes del mismo núcleo familiar, mayormente como respuesta a un desacuerdo o acto de violencia recibido. No es exclusiva de la pareja o miembros del núcleo familiar primario, puede extenderse a otros integrantes que comparten vínculo sanguíneo. Este tipo de violencia se inicia entre dos integrantes del grupo familiar y suele extenderse e involucrar a familiares más cercanos.

Violencia contra la mujer por parte de su pareja sentimental. Este tipo de violencia refiere a la práctica que se realiza sólo en el contexto de una relación sentimental de pareja y es unidireccional, sólo del varón hacia la mujer. Este tipo de práctica es la más frecuente y suele confundirse con la violencia de género que padece la mujer. La violencia que padece la mujer por parte de su pareja es fácilmente identificable, siendo los cuestionarios, instrumentos confiables de identificación y no requiere un análisis causal que determine la razón que generó el acto de violencia. Se trata fundamentalmente de una problemática del varón que agrede (Leal & Arconada, 2011).

Violencia física. Comprende todos aquellos actos o patrones de comportamiento voluntarios que atentan contra la integridad corporal de una persona.

Violencia psicológica. Abarca todo acto orientado a perturbar y dominar la voluntad de una persona por medio de la intimidación, afectando su estabilidad emocional y salud mental.

Violencia sexual. Es aquella práctica por la que una persona obliga a un tercero a realizar actos sexuales en contra de su voluntad.

Violencia económica. Comprende aquellas acciones que implican una lesión patrimonial sea por ocultamiento o por retención de bienes que impiden un normal desenvolvimiento de la actividad laboral. Abarca también negarle a una persona los medios o recursos básicos para satisfacer las necesidades básicas.

Violencia espiritual. Es la intolerancia que imposibilita que una persona pueda vivir y practicar su credo o religión.

Violencia simbólica. Es la aceptación interna por parte de la víctima del pensamiento y acciones del victimario, se trataría de un proceso de internalización en el que se hace invisible cualquier tipo de fuerza, coerción y relación de dominio (Bourdieu, 2000).

Violencia cultural. Se trata de la asimilación de ciertos patrones de comportamiento que justifican o valoran positivamente acciones de violencia contra alguna minoría, algunos ejemplos de este tipo de violencia sería el racismo o la xenofobia (Galtung, 1998).

5. Consideraciones teóricas y metodológicas sugeridas para la investigación

En congruencia con los aportes y resultados de la literatura científica revisada contenida en los dos primeros acápites del presente capítulo y que se profundizaran más extensamente en el marco teórico, se considera necesario y pertinente desarrollar tres anclas teóricas y metodológicas que permitirá estar situado, sustentar y proponer el planteamiento del problema de investigación. Estas son:

5.1. El aporte de Michael Johnson. La revisión bibliográfica evidencia una suerte de rivalidad histórica y desencuentro epistemológico. Por un lado, los autores que argumentan desde aproximaciones teóricas y que a partir de un enfoque feminista buscan desarrollar una explicación a la violencia que padece la mujer por parte del varón, sosteniendo que la presencia desigualitaria del poder que existe en las estructuras socioculturales serían la causa última de tal práctica. Por otro lado, autores que basándose en evidencia empírica y aplicando instrumentos de medición, han buscado desde las ciencias sociales un constructo teórico y han ampliado el estudio al entorno familiar, con la finalidad de conseguir explicar aspectos específicos de una compleja realidad.

Otro aspecto de discordancia histórica ha sido el rotundo rechazo de la comunidad feminista en negar cualquier tipo de intento en patologizar al victimario (Sabbah, Chang & Campbell-Heider, 2017), puesto que ello implicaría negar sus principios explicativos – abuso de poder, subordinación y desigualdad estructural – y aceptar la no responsabilidad por parte del varón de sus actos por su condición (Vásquez, 2015). El intento de patologización de la violencia que ejerce el victimario ha sido rechazado principalmente por Holtzworth- Munroe y Stuart (1994) quienes hallaron escasos niveles de trastornos en victimarios, con bajos niveles de psicopatologías y desordenes de personalidad. Esto evidencia su complejidad e implica el rechazo a cualquier tipo de explicación simplista y sin fundamento científico.

En 1995 Michael Johnson publicó una importante investigación que permitió ofrecer una novedosa aproximación al fenómeno en referencia. Johnson (1995) propone que el problema de fondo entre los seguidores del enfoque familiar y el feminista es que el desarrollo conceptual implica un análisis de hechos diferentes; para salvar tal hecho, propone diferenciar dos conceptos: el terrorismo patriarcal y la violencia común de pareja. El primero – terrorismo patriarcal – lo entendió como el legado de una larga tradición patriarcal, enquistada en la cultura y que ha privilegiado el dominio y control de los varones para con las mujeres, este tipo de práctica es un intento de prolongar el poder del varón sobre el comportamiento de la mujer (Johnson, 1995); siendo esta forma de violencia la que ha generado el interés de la comunidad feminista donde se aprecian evidentes rasgos de desigualdad. Esta violencia se caracteriza por ser considerablemente menos usual y poco probable de detenerse en comparación a la violencia común de pareja. El llamado terrorismo patriarcal incluye por lo general elementos como presencia de estrés post traumático, ingesta de tranquilizantes y ausentismo laboral. Este tipo de violencia la calificó como:

El producto de las tradiciones patriarcales sobre el derecho de los hombres a controlar a ‘sus’ mujeres, una forma de control terrorista de las esposas por los esposos que incluye el uso sistemático no sólo de la violencia, sino también de la subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras tácticas de control (Johnson, 1995 p. 284).

Y la segunda tipología –violencia común de pareja– se asemeja mucho a los aportes de Straus y la teoría del enfoque familiar. Esta tipología comprendería hechos esporádicos, resultado de contextos de tensión que desencadenarían situaciones de una violencia menor y ocasional. En este tipo de violencia se desarrollarían situaciones específicas de conflicto. Años después se consideró que una forma más precisa de denominarla es con el nombre violencia situacional de pareja por hacer referencia explícita al hecho-dinámica desencadenante.

Johnson buscó explicar cómo la reciprocidad de la violencia, uno de los puntos más discordantes entre sus antecesores, se resuelve diferenciando que ésta se desencadena solamente en la violencia común o situacional de pareja, pero no así en el llamado terrorismo patriarcal. Además, Johnson después de analizar las encuestas de medición, concluye que se trata de instrumentos eficaces para la comprensión sólo de la violencia común de pareja, que sería la misma que acaparó el interés de Straus en su enfoque de violencia familiar. Por el contrario, el terrorismo patriarcal requiere un análisis estructural. Los estudios teóricos y cualitativos son los más idóneos para comprender este tipo de violencia que se asemejaría más al enfoque desarrollado por las feministas.

Por lo desarrollado, estamos frente a dos modalidades de violencia, comunes en cuanto al hecho, pero diametralmente diferentes en cuanto a la intensidad y severidad; resulta fundamental precisar tal diferencia con la finalidad de posibilitar un discurso que permita una correcta comprensión del tema.

Finalmente se podría sugerir la necesidad de constituir una unidad académica más robusta entre metodología y objeto de investigación. La investigación cualitativa y los estudios de caso en particular, serían los canales metodológicos más indicados para explorar el terrorismo patriarcal; mientras que las técnicas cuantitativas serían instrumentos más eficaces para analizar la violencia situacional de pareja.

El aporte teórico y metodológico propuesto por Johnson es fundamental y será asumido para la presente investigación, que considera en su diseño muestral las encuestas como instrumento adecuado para medir la prevalencia de hechos específicos y no aspectos estructurales. En otras palabras, el trabajo que se presenta sigue los lineamientos de Michael Johnson (1995, 2005, 2006 y 2008), se procesará información estadística y representativa de la población, pretendiendo arribar desde una aproximación empírica a lo que el autor denominó violencia situacional de pareja, con la salvedad de que el estudio se enfocará específicamente en la violencia en contra de la mujer por parte del varón, cumpliendo de esta manera los fines establecidos en el presente estudio. El abordaje del estudio buscará en todo momento complementar y enriquecer la información estadística – propia de la investigación empírica – con un desarrollo consistente – propia de la investigación teórica – pretendiendo demostrar la complementariedad metodológica en vías de conseguir un mayor conocimiento del fenómeno.

El estudio no pretende realizar un análisis del terrorismo patriarcal, principalmente porque como se dijo anteriormente, ello implica no sólo otro diseño metodológico, sino también otro objeto de estudio. A pesar de dicha salvedad, se considera que las conclusiones del presente estudio aportarán en alguna medida la fundamentación teórica de la violencia como hecho estructural.

5.2. Fundamento conceptual: del enfoque patriarcal a la perspectiva de familia. El patriarcado es un hecho “de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades” (Castro & Riquer, 2003, p. 137). El patriarcado habría generado un sistema social de relaciones basado en el poder, apuntalando al varón como el gran dominante y otorgándole a la mujer el rol de sumisión. Para sus promotores, dicho proceso ha afectado sustancialmente el modo de situarse frente a la realidad y la percepción tanto del varón como de la mujer en el mundo, otorgándole al primero un mayor protagonismo, generando una

asociación del concepto masculino con la autonomía, la seguridad, la agresividad, etc. y relegando a la mujer al plano doméstico y privado, en este caso el término estaría asociado a la dependencia, la debilidad y la subordinación. Para dichos autores, el patriarcado se basa en relaciones estructurales no igualitarias, relaciones no reconciliadas que serían el gran causante de los episodios de violencia de parte del varón contra la mujer. Estaríamos ante roles predeterminados, y la sociedad terminaría por esperar que toda mujer cumpla funciones de esposa y madre cuidadora de los hijos; es decir, esté relegada a la función reproductiva y al trabajo doméstico. El varón, en cambio, estaría a cargo de las responsabilidades económicas, sociales, políticas y laborales del núcleo familiar. El sistema patriarcal impondría una exacerbación de lo masculino y un menoscabo de lo femenino; a dicha realidad Giraldo (1972) lo denominó sociedad machista-tradicional. Concebida así la sociedad, toda mujer tiene una buena posibilidad de ser víctima de violencia, al mismo tiempo que todo varón tiene la misma probabilidad de convertirse con el tiempo en un potencial agresor con la finalidad de perpetuar dicha estructura desigualitaria. En ese sentido, la violencia que sufre la mujer sería un patrón asimilado en las culturas de generación en generación que son aprendidas desde la infancia, reforzadas por sus progenitores y difundidas por los medios de comunicación social; dicho patrón se encontraría arraigado en la estructuras sociales y culturales de las sociedades, e implica la presencia de relaciones de poder asimétricas entre los sexos. Así, la violencia sería “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres” (ONU, 2006, art. 65).

El patriarcado es un hecho histórico, social y cultural más complejo que lo planteado por Giraldo (1972), Castro & Riquer (2003), y muchos autores más. Si bien el patriarcado ha constituido una estructura desigual de las relaciones entre los sexos, también es justo atribuirle un claro orden de las funciones asignadas en el núcleo familiar, lo que posibilitó – entre otros factores – una estructura con un grado de estabilidad importante en las sociedades; evidentemente, ello no justifica los serios abusos contra la igualdad y dignidad de la mujer, hecho en sí mismo repudiable.

Por lo expuesto, se considera que nos encontramos en un particular momento de la vida de las sociedades, donde confluyen dos factores de enorme relevancia: por un lado, una mayor conciencia de la dignidad y el valor de la mujer, así como una mayor posibilidad de ejercer sus derechos y cumplir sus deberes fundamentales. Por otro lado, hay una mayor necesidad de las sociedades de ofrecer a sus ciudadanos una estructura familiar estable e igualitaria, donde el varón y la mujer participen de manera consensuada, conjunta, colaborativa y equitativa en las funciones domésticas, laborales y sociales. Por lo que poner el eje del análisis en la familia,

supone dar un paso adelante en la comprensión del fenómeno, puesto que, si bien el sistema patriarcal sugiere una posibilidad genérica de riesgo de la mujer de ser violentada, se necesita de ciertos detonantes, contexto y de un nivel de interacción para que la violencia se desencadene. Asimismo, este cambio de centro –del individuo a la familia– implica un traslado, de una aproximación conductual e individual a un desequilibrio de posibilidades (Giffin, 1994) que comprende la consideración del núcleo social primario de las personas.

Más allá de la discusión relacionada con el sistema patriarcal sostenida por Ramírez (2000) que afirma la existencia de una dimensión violenta ligada a la identidad masculina que explicaría el comportamiento agresivo del varón, lo cierto es que tales presupuestos nunca fueron demostrados académicamente. Lo que la literatura señala a partir de las dos últimas décadas son intentos por incluir elementos nuevos en el análisis. Así resurge – por ejemplo – el concepto sociológico de la dimensión relacional del ser humano desarrollado extensamente por Donatti (2013). En la misma línea, Keane maduraría el concepto de violencia incorporando elementos relacionales y de negación de la subjetividad, y diría que la violencia se trata “siempre de un acto relacional en el que la víctima... no recibe el trato de sujeto, y cuya alteridad no se reconoce, ni respeta” (Keane, 2000, p. 61). Si bien la violencia es un acto deliberado del individuo, también reflejaría su percepción, deseos, sentimientos y frustración; experiencia que denota su dimensión socio relacional. La violencia sería la incapacidad de la persona de relacionarse con el otro, y de aceptar tanto su dignidad como su subjetividad.

Habiendo primado en los estudios académicos un abordaje basado a partir del enfoque patriarcal, se propone por lo expuesto – ausencia de fundamento, limitaciones conceptuales y deficientes resultados – desarrollar la perspectiva de familia como eje articulador en la investigación. Una perspectiva es un modo de situarse frente a la realidad, de comprender sus diferentes mecanismos, aspectos y dinámicas bajo una mirada común. Para Pliego (2012) y Rodríguez (2015) se trata del proceso conceptual, teórico y metodológico de comprender la realidad en base a criterios rectores, en ella se definen principios y valores centrales. El término perspectiva fue aplicado al ámbito de la familia el siglo pasado, surgiendo así la denominada perspectiva de familia; cuya premisa base concibe al ser humano como una criatura socio relacional, proviene en cuanto su origen de relaciones constitutivas y vínculos intergeneracionales; y establece en el tiempo relaciones fundamentales que lo ayudan a afianzar y desarrollar su identidad.

La literatura académica muestra como la perspectiva de familia se ha convertido en una aproximación aplicada a varias áreas del saber, entre los más citados se tiene a Barbara Gray (1967) en el trabajo social, Krieger y Bascue (1975) en la medicina, Theodorma Ooms (1984)

en políticas públicas y Monique Cohen (1997) en economía. Los autores en mención evidenciaron en sus estudios la necesidad de considerar las organizaciones, las relaciones y la dinámica familiar; pero no de modo secundario o accesorio, sino como un ámbito fundamental de comprensión de la realidad. La perspectiva de familia es entonces, un novedoso enfoque que permite girar el análisis del individuo sólo y aislado a la familia; dicha consideración contempla la interacción y los vínculos familiares como un aspecto fundamental.

En consecuencia, para la presente investigación y por los argumentos descritos, se utilizará un enfoque o perspectiva de familia, tanto en el diseño metodológico, como en la aproximación hermenéutica en la discusión, así como en el constructo teórico que articulará toda la propuesta investigativa.

5.3. Modelo Ecológico: más allá de sus premisas. La teoría científica ha evidenciado la presencia de componentes micro y macro al momento de estudiar la violencia que padece la mujer, asumiendo la premisa de que ambos grupos de factores se interrelacionan y afectan simultáneamente a mediano y largo plazo. El mencionado proceso de interrelación no es reciente, y ya desde mediados del siglo XX, Gartner, 1990 y DeMaris, Benson, Fox, Hill y Van Wyk, 2003 demostraron cómo el hecho de incorporar variables como la experiencia en la niñez, el vivir en ambientes de violencia, la transferencia de conductas, entre otras; a las comúnmente tratadas: edad, quintil de riqueza y nivel educativo posibilitarían una comprensión más precisa.

La consideración de variables micro – o individuales – y macro – o de contexto – es un reconocimiento que constata que la acción violenta es el resultado de diversos aspectos que confluyen de manera indistinta en las conductas sociales (Carlson, 1984); este tipo de relaciones fueron las que posibilitaron el surgimiento de modelos teóricos y metodológicos que comenzaron a agrupar esta variedad de variables.

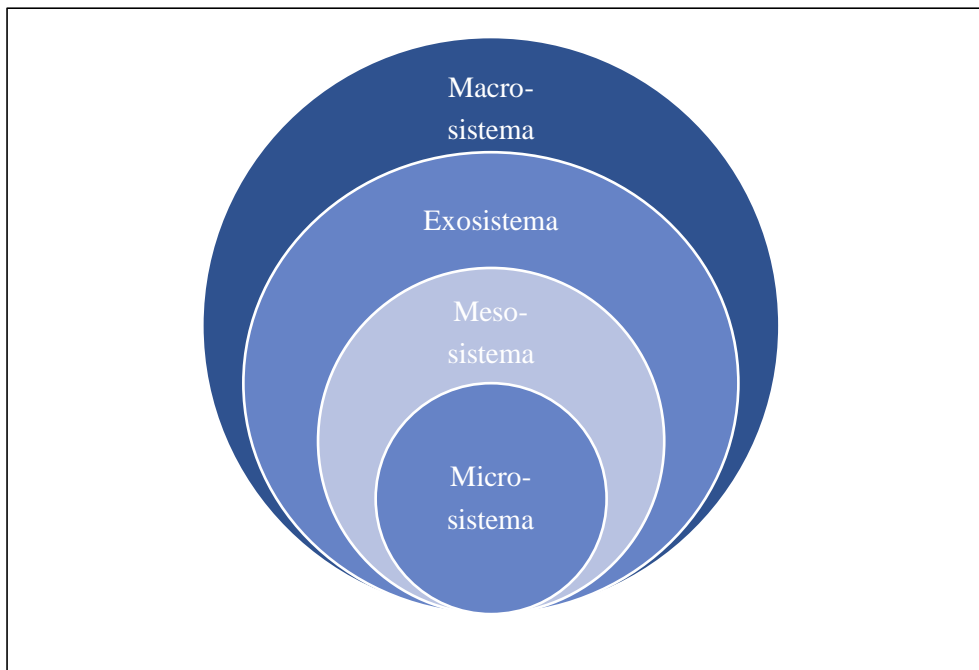
En 1977 el psicólogo norteamericano Urie Bronfenbrenner publica *La ecología del desarrollo humano*, en el que desarrolla y propone el llamado modelo Ecológico, con el que pretende explicar diferentes realidades humanas, ubicándolos en el centro dentro de un grupo de sistemas, cuya interacción a distintos niveles constituye un modelo explicativo, dinámico y conceptual. El modelo Ecológico fue diseñado para ser aplicado a las ciencias sociales (Bronfenbrenner, 1977), posteriormente fue adaptado a distintas realidades. Heise (1998) fue una de las precursoras que valiéndose del modelo Ecológico lo aplicó a los estudios de violencia que padece la mujer.

Los aspectos relacionados a la prevalencia de violencia contra la mujer son muy variados y de diversa naturaleza. Heise et al. (1999) sugirieron agruparlos de manera jerárquica y a modo de círculos concéntricos.

El modelo Ecológico es multicausal, puesto que no considera la existencia de un solo hecho generador, sino más bien la violencia sería la consecuencia de la interacción de un grupo de factores que operan a diferentes niveles, y cuya dinámica está en la capacidad de proteger o favorecer la prevalencia de violencia. La identificación de estos cuatro ámbitos y el conocimiento de sus interacciones permitirán una aproximación más precisa y posibilitarán diseñar estrategias preventivas que tengan por objeto erradicar este mal que afecta a tantas mujeres.

Figura 9

Modelo Ecológico de Heise: presentado por sistemas



Nota. Heise et al. (1999).

El primer grupo de variables o microsistema considera aspectos como la edad, grado de instrucción, haber sido agredida de niña, haber presenciado violencia entre sus progenitores, haber crecido sin la presencia paterna, etc. El segundo grupo incluye aspectos del mesosistema, abarca factores como conflicto entre los cónyuges, abuso de alcohol y/o sustancias drogodependientes por parte de la pareja, aspectos que incluyen la presencia de un padre dominante, pertenencia a una familia patriarcal, etc. El tercer nivel de variables constituye el exosistema, donde se encuentra la dimensión relacional o comunitaria de la persona, y abarca

factores como el desempleo del varón, bajo nivel de ingresos, vínculo con personas asociadas a actividades delincuenciales, entre otros. Finalmente, el cuarto grupo de variables denominado macrosistema conformado por los valores culturales, condicionantes sociales y aspectos políticos de una determinada sociedad; contiene componentes como admisión de roles de género, aceptación de prácticas de violencia, tolerancia al castigo o corrección física, etc. (Heise, 1998). Los sistemas se pueden apreciar en el Figura 9.

El modelo de Heise incluyó algunas modificaciones a la teoría original de Bronfenbrenner (1977, 2002, y 2005) como, por ejemplo, Heise le dedicó mayor importancia en sus investigaciones a las estructuras y relaciones sociales como los amigos y la familia.

Para algunos autores Heise intentó con su modelo ecológico conciliar la teoría feminista con las ciencias sociales (Hernández, Raguz, Morales & Burga, 2018). Posiblemente tal propósito no es viable, pero sí es posible atribuirle el logro de haber considerado en un solo modelo teórico aspectos propios del enfoque feminista y constructos empiristas; tales aspectos se pueden constatar en las interacciones entre los círculos concéntricos y la diversidad de variables consideradas en su propuesta. Heise sostuvo que las características individuales o aspectos propios de la historia personal permiten entender lo que ocurre en el microsistema que abarca aspectos situacionales y que comprende la interacción de la mujer con su entorno inmediato. El microsistema interactúa dinámicamente con el exosistema, lo que posibilita dar forma a las diferentes estructuras sociales de la persona; finalmente el macrosistema refiere a los valores y normas culturales que terminan por delinear y constituir los sistemas anteriormente citados (Dishion, 2014).

Heise no fue la única ni la primera autora en adaptar y desarrollar los principios explicativos de la violencia desde el modelo Ecológico y la teoría de Bronfenbrenner (1977, 2005). Otro modelo fue el propuesto por Carlson (1984) quien organizó las variables explicativas de violencia en cuatro niveles: individual o personal, familiar, social y cultural; siendo el último nivel el que le generó mayor interés y que comprendía las diferencias en los roles sexuales, el grado de aceptación de prácticas violentas y las normas familiares.

Otros autores intuyeron la necesidad de incluir en la teoría Ecológica factores tanto de la víctima, como del victimario, así surge el modelo bifocal de Schiamberg y Gans (2000) que fue uno de los que obtuvo mayores créditos al proponer un variado tejido de interacciones entre los distintos sistemas e incluyó el tipo de relación entre el varón y la mujer. El aporte del modelo bifocal es muy relevante, puesto que por el método empleado y los resultados obtenidos terminó rechazando la premisa teórica que colocaba a la violencia contra la mujer como un hecho secuencial, acumulativo y unidireccional (Gnisci & Pace, 2016). Los hallazgos sugieren que la

violencia también es producto de relaciones esporádicas generadas por escenarios de tensión y desencuentro (Dishion, 2014), así también se constató la bidireccionalidad de la violencia. No solo agrede el hombre, también lo hace la mujer; evidentemente sus manifestaciones son diversas, mientras que el hombre tiende a evidenciar su desmanejo emocional e irascibilidad en agresiones físicas y sexuales, la mujer orienta su descontrol en la violencia psicológica.

Lo cierto es que estudios posteriores a la teoría de Bronfenbrenner (1977) han enriquecido el modelo ecológico original, incorporando nuevas variables, asumiendo nuevas perspectivas y aportado novedosas interacciones metodológicas. Todo ello ha permitido robustecer el modelo, darle mayor peso explicativo y enriquecer las premisas teóricas (Hernández et al., 2018). En tal sentido, se comprende cómo los mismos autores aceptan que no se trata de un modelo teórico y metodológicamente acabado, reconociéndolo como un aporte en un continuo proceso de construcción en vías de comprender mejor una compleja realidad como es la violencia que sufre la mujer.

A pesar de los aportes de connotados académicos en la teoría ecológica, la literatura constata que han prevalecido notoriamente estudios que han analizado la violencia como conducta individual aislada de los otros sistemas que la teoría ecológica sugiere como los ámbitos familiares, sociales, culturales y estructurales. Todo ello denota la necesidad de profundizar la tipología del agresor, las diversas modalidades de violencia y determinar los factores personales comunes relacionados a la aparición de este tipo de escenarios. Por lo que se podría sugerir que el desarrollo teórico tanto antropológico, como socio-histórico, ha sido bastante limitado y, por el contrario, se puede constatar un dominio de aproximaciones psicológicas y jurídicas en los estudios de violencia contra la mujer. Con esta afirmación, no se menosprecia ni niega el aporte de la psicología o el derecho, más bien se evidencia la necesidad de una aproximación académica multidisciplinaria ante un hecho complejo que denota variedad de aristas y manifestaciones.

La literatura científica muestra, que si bien el desarrollo y los nuevos aportes teóricos al modelo Ecológico han proliferado; por otro lado, dicho avance ha generado colateralmente un efecto no deseado: su complejidad y casi imposibilidad empírica para ser aplicado (Smith, Foran, & Heyman, 2014). La atención del modelo se ha incrementado considerablemente, lo que se ha podido constatar en el tipo de investigación de corte teórico producida en las dos últimas décadas (Little & Kantor, 2014), que junto a los escasos trabajos empíricos realizados en base al modelo Ecológico muestran un claro sesgo en la producción intelectual. Los trabajos cuantitativos han sido muy limitados, convirtiéndose en un verdadero reto realizar estudios con metodologías que impliquen aplicar instrumentos que consideren variables de tipo individual y

de contexto, debido principalmente a las exigencias en el diseño de investigación que implica medir una importante cantidad de variables que no suelen estar a disposición o ser consideradas en los registros de control.

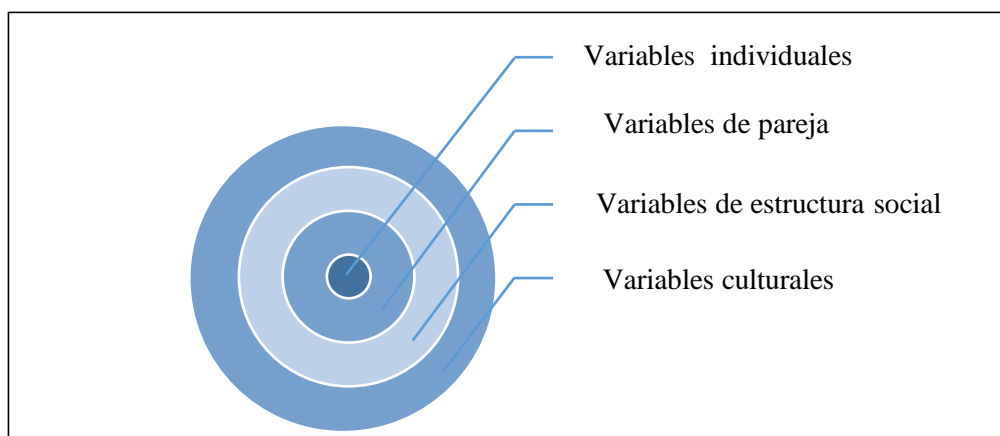
El trabajo realizado por Campbell (2002) fue uno de los primeros y pocos estudios que abordó tal desafío consiguiendo probar una amplia red de relaciones en las distintas variables de los niveles concéntricos del modelo. Los hallazgos de Smith et al. (2014) evidenciaron también una importante asociación de las variables utilizadas entre los diferentes niveles del modelo. Resultados semejantes fueron encontrados por Akhter y Wilson (2016), quienes constataron que la mayoría de los factores incluidos en el modelo fueron altamente significativos.

Lamentablemente, no se ha encontrado en los repositorios académica estudios que hayan aplicado todos los alcances teóricos del modelo Ecológico, la razón principal ha sido la falta de consideración de toda la información requerida. Los reportes de denuncia en caso de violencia a la mujer realizados en los Centros de Emergencia Mujer y la Policía Nacional – en los diferentes países – no consideran la totalidad de variables sugeridas en el modelo. Tal hecho evidencia la complejidad de emprender un estudio de tal naturaleza; existen aportes académicos con las limitaciones descritas, pero dicha realidad constituye también una enorme posibilidad investigativa con el aporte académico que ello implica en el actual escenario.

Para la presente investigación se utilizaron las bases teóricas del modelo Ecológico desarrollado por Bronfenbrenner (1977, 2005) y las actualizaciones realizadas por Heise (1998). Adicionalmente, al tratarse de un modelo no acabado y que permite ser modificado según el objeto y naturaleza del estudio, se considera necesario realizar una adaptación del modelo, específicamente al momento de definir los sistemas y en la agrupación de las variables independientes, todo ello en perfecta consonancia para alcanzar los fines de la presente investigación. El modelo sugerido y adaptado puede apreciarse en el Figura 10.

Figura 10

Modelo Ecológico adaptado: presentado por grupo de variables



6. Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer por parte de su pareja sentimental es un hecho relativamente reciente, a pesar de su novedad, existe una importante bibliografía en la que se ha profundizado al respecto desde una óptica académica, siguiendo diversas metodologías y desde diferentes perspectivas. Así se citan algunos de los estudios que han marcado hitos importantes en la academia: factores asociados a la violencia (Field, Caetano & Nelson, 2004; Salari & Baldwin, 2002; Shackelford, 2001; Doubova, Pámanes-González, Billings & Torres-Arreola, 2007); predictores de la violencia (Wang, Horne, Holdford & Henning, 2008); generadores de violencia (INCAS, 2007); violencia y edad reproductiva (Burch & Gordon, 2004); consecuencias en las víctimas de violencia (Downs, Capshew, & Rindels, 2006); costos de la violencia (Díaz & Miranda, 2010; Maxwell & Stone, 2010); contextos facilitadores de violencia (Cáceres, 2004; Gage & Silvestre, 2010); efectos psicológicos de la latitud y el desencadenamiento de violencia (León, 2012); factores actitudinales y comportamentales de violencia (Lee, Walters, Hall, & Basile, 2013), etc.

Los intentos por comprender la violencia contra la mujer han sido abundantes, pero aún poco fructíferos, debido entre otros aspectos, a la complejidad de la variable en estudio, limitaciones metodológicas y presencia de factores externos asociados a esta. Tal situación no ha posibilitado una mejor comprensión del hecho y la evidencia nos muestra que el número de víctimas sigue en ascenso en las distintas sociedades.

La investigación de la violencia que padece la mujer propone una serie de retos que tornan difícil una aproximación científica. Se trata por una parte de una realidad relativamente reciente y, a pesar del notable incremento de investigación académica, aún esta es incipiente; por otro lado, nos situamos frente a un hecho actual que genera indignación, presión mediática, junto a una buena dosis de repudio emotivo de la población, circunstancias que no aportan a un abordaje objetivo y académico del fenómeno; y adicionalmente el tema en referencia ha atravesado un largo proceso de ideologización que coloca a la mujer como víctima de un sistema opresor arraigado en la cultura con un sinnúmero de manifestaciones. Lo descrito, junto con los errores en la conceptualización y las prácticas deficientes de los instrumentos de medición han contribuido a la sobre estimación de casos de violencia, generando una percepción desarraigada de la realidad. Evidentemente la violencia no es un problema estadístico y bastaría que una persona sea víctima de violencia para que una sociedad active diversos mecanismos de prevención, erradicación y atención tanto a víctimas como a victimarios. Lo cierto es que esas malas praxis han generado diagnósticos errados y ello ha contribuido a la generación de

iniciativas, programas preventivos, planes de acción y políticas públicas sin base científica, desarrollo técnico y sustento empírico.

En la actualidad, se aprecian intentos centrados en factores individuales y a corto plazo, pero el análisis requiere una aproximación más holística, estructural y con una perspectiva de mediano a largo plazo (Vives, Álvarez-Dardet & Caballero, 2003). La práctica de la violencia contra la mujer es un atentado directo contra la salud y la integridad de la persona, por lo que comprende un problema de derechos humanos (Bachman & Saltzman, 1995). Los estudios, tanto de corte cualitativo (Hardesty, Campbell, McFarlane & Levandowski, 2007) como cuantitativo (Patró & Limiñana, 2005) indican que la violencia contra la mujer no solo ocasiona daños directos por la agresión, sino que también genera otro tipo de consecuencias en el estado de bienestar de la mujer víctima (Bonomi et al., 2006), de sus hijos (Ribero & Sánchez, 2004) y del mismo agresor; todo ello con serias repercusiones en el orden social, educativo y cultural de las sociedades.

La violencia está presente en diversos contextos y se puede desencadenar en diferentes escenarios; el ámbito familiar no está libre de disputas y manifestaciones de violencia. Gelles (1993) señala que fue en Estados Unidos a partir de la década de los setenta⁴ cuando surgieron las primeras pesquisas que evidenciaron la existencia de la violencia al interior de los hogares, y fue a mediados de los ochenta que en América Latina se realizaron las primeras investigaciones con encuestas representativas nacionales (Valdez & Shrader, 1992; Granados, 1996). Estas investigaciones posibilitaron visibilizar este tipo de acontecimientos, rompiendo con ello la barrera de la privacidad familiar. Ello ocasionó que la violencia salga de la esfera privada a la pública, que pase del ámbito personal y sea considerada una problemática social. Esta realidad fue acompañada por una época de convulsión social caracterizado entre otros sucesos por la mayor conciencia en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos⁵.

La familia es la institución social que comprende relaciones intergeneracionales constitutivas con vínculos de afecto y pertenencia, la teoría nos señala que la familia es el espacio natural de compromiso, respeto y solidaridad (Rojas, 2012; Melina, 2009). Lamentablemente los estudios en mención la refieren como un ámbito no privado de actos de violencia y maltrato. La violencia familiar es definida según el Consejo de Europa (1986) como

⁴ También en esta década surgieron los primeros estudios dirigidos a comprender el síndrome de la mujer maltratada, compuesta por tres etapas: tensión, agresión y luna de miel (Walker, 2012).

⁵ Por años se privilegió el derecho a la intimidad familiar sobre el derecho a un trato justo y digno de los miembros del núcleo familiar, con las investigaciones de violencia que sufre la mujer en el interior de su hogar se quiebra ese orden.

toda acción realizada en el ámbito de una familia por uno de sus miembros orientada a atentar contra la salud, vida, libertad e integridad de otro integrante del mismo entorno. Otros autores la han definido como toda práctica realizada con la finalidad de lastimar o hacer daño a una mujer ejercida principalmente por su pareja sentimental (González, 2003). Para Garrido y Sobral (2008) se trataría de un fenómeno multidisciplinar, y Carrasco y González (2006) identificaron hasta tres elementos comunes en las definiciones de violencia contra la mujer: carácter intencional – orientado a un fin específico – consecuencias negativas – implica un peligro determinado objetivo – y forma expresiva – física, psicológica, económica o sexual –.

En el escenario internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1993 la *Declaración sobre la Eliminación de toda forma de Violencia contra la Mujer*, su artículo número 1 la define como:

Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993, art. 1).

Según esta definición, la violencia contra la mujer comprende cualquier praxis que se realiza en el seno de una familia por parte del varón hacia la mujer, que abarca desde agresiones físicas (golpes, patadas, puñetes, etc.), actos psicológicos (desprecio, intimidación, humillación, insulto, etc.) y maltrato sexual (acto sexual sin consentimiento, prácticas sexuales no deseadas, etc.). Ese mismo año, el Perú promulgó la primera Ley – Nro. 26260 – para eliminar la violencia contra la mujer y se la consideró como un problema de estado.

En 1995 se realizó la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Pekín, donde se desarrolló la Plataforma de Acción (PAdB), que contiene doce puntos críticos que constituyen auténticas barreras culturales en materia de igualdad y derechos humanos, siendo la violencia contra la mujer una de ellas, el cual fue expresado en el tratado IV. Allí se indicó que “la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de la igualdad de desarrollo y paz, que viola y menoscaba el disfrute de los deberes y derechos fundamentales” (ONU, 1995, art. 112). Pekín 1995 fue un acontecimiento de especial relevancia en materia de violencia contra la mujer. Fue en ese escenario donde se propuso explícitamente una transformación cultural a nivel de cambio de sujeto, pasando de la categoría mujer al término género; proponiéndolo como nuevo eje fundamental de lectura y comprensión de las estructuras sociales. Se trataría de un nuevo enfoque capaz de generar los cambios que se requieren para conseguir una aparente igualdad en las sociedades.

Tres años después de Pekín 1995, la Organización Mundial de la Salud (1998) declara a la violencia como una prioridad en el ámbito de la salud y posteriormente la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, en grado de amenaza o efectivo contra una mujer, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p. 3). A pesar del importante respaldo de la comunidad internacional y de diversos organismos, la violencia contra la mujer sigue en ascenso con lamentables repercusiones en la salud física, psíquica y sexual de la mujer, generando secuelas, consecuencias y efectos negativos para la persona y la sociedad (Gracia & Lila, 2008; Gracia & Herrero, 2006; Klein et al., Ghez, 1997).

En 1999 las Naciones Unidas declararon el 25 de noviembre como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*; a partir de Pekín 1995, se han realizado a la fecha tres sesiones para evaluar los avances de los gobiernos en ejecución de la PAdB: Pekín +5-2000, desarrollada en la 23ª sesión especial de la Asamblea General, en la que el tema elegido fue *La mujer en el año 2000: la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI*; Pekín +10-2005, evento realizado en el marco de la 49ª Sesión de la Comisión del Estatus de la Mujer; y finalmente Pekín, +15 -2010, realizada en la 54ª Sesión de la CEM.

En esta última sesión se propuso la fundación de la ONU Mujer, mega estructura que busca el desarrollo y la difusión del enfoque de género en todas las agencias de la ONU y propone una relectura de la equidad e igualdad a partir de dicho enfoque, teniendo entre uno de sus objetivos la eliminación de cualquier manifestación de maltrato o agresión contra la mujer.

La violencia en las sociedades se ha transformado en un macro problema socio cultural de primer orden, se trata de un hecho actual con cada vez nuevas expresiones, precoces manifestaciones y nuevas repercusiones. Los estudios (Castro & Riquer, 2006) muestran cómo la violencia afecta diversas dimensiones en la vida de víctimas y agresores; a saber, desenvolvimiento, productividad laboral, relaciones personales, expectativas de vida, autoestima, salud, economía, etc.

Algunos académicos a partir de diversas teorías y enfoques, han determinado cuáles son los factores asociados a la posibilidad de que una mujer padezca escenarios de violencia por parte de su pareja sentimental (Lagarde, 2008). Los estudios han sido en muchos casos contradictorios, arrojando resultados incluso opuestos, disyuntiva que ha dificultado aún más una comprensión objetiva.

A pesar de las dificultades descritas, la literatura señala un consenso académico y político en proponer su causa última: la existencia del poder que genera relaciones desiguales entre los sexos y el deseo de control por parte del varón hacia la mujer. Según este enfoque, la

desigualdad entre los sexos estaría en grado de generar una elevada subordinación y desigualdad de poder. Alberdi y Matas (2002) indican que la violencia que parece la mujer sería “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre” (p. 18). En la misma línea, Ruíz-Pérez et al. (2006) concluyen que la causa última de la violencia son las relaciones desiguales de poder de los sexos. Para la Asociación de Psicólogos Americanos (APA) la violencia es “un patrón que incluye un amplio rango de conductas de maltrato físico, sexual o psicológicos utilizada por una persona (varón) en una relación íntima contra la otra (mujer) con el fin de obtener poder, control u autoridad” (Zarza & Froján, 2005, p. 17). Consecuentemente, para los promotores de esta postura, la violencia es el resultado de la histórica subordinación de la mujer proveniente de una familia patriarcal en la que siempre ha tenido un rol de inferioridad y sumisión.

En la misma línea, para Monárrez (2002) la violencia implica y busca la subordinación de la mujer ejercida por el varón por su condición de ser mujer. Esta premisa permitió madurar la concepción de que la violencia está íntimamente asociada al feminismo (Radford, 1992; Barroso, 1998); corriente de pensamiento que busca reivindicar el valor de la mujer y que denuncia la presencia de una estructura opresora y totalizante en contra de la mujer. El feminismo intentó visibilizar dicha práctica y la convirtió prontamente en una problemática socio cultural de gran relevancia. Se rompió con ello la barrera de la privacidad del entorno familiar, y la violencia se convirtió en un hecho de orden público y de competencia jurídica. El feminismo plantea la existencia histórica de una subordinación que ha permitido la aceptación cultural de la violencia como un hecho normado presente en el sistema social, favoreciendo de esta manera su propagación en la historia (Taylor & Jasinski, 2011). La violencia se convirtió en un fenómeno social de control; orientado a perpetuar la subordinación femenina al varón. Tal estado se reflejaría también en el ámbito jurídico-legal, donde en 1991 solamente 22 países habían otorgado igualdad de derechos sexuales en aspectos relacionados al matrimonio, la propiedad y la equidad de oportunidades, en sus respectivos marcos normativos.

En ese contexto y marco cultural, se plantea las siguientes preguntas que serán auténticas guías que orientarán y delimitarán la investigación: ¿Es posible determinar académicamente cuándo una mujer se encuentra en un real contexto de violencia por parte de su pareja? ¿Cuáles son los factores asociados que incrementan o disminuyen la posibilidad de que una mujer se encuentre en un escenario de violencia por parte de su pareja? ¿Cómo han variado los niveles de violencia que padece la mujer peruana por parte de su pareja en el periodo 2004 - 2018? Todas estas interrogantes están orientadas a la pregunta rectora del presente trabajo de

investigación: ¿Cuál es el escenario actual de la violencia contra la mujer por parte de su pareja en el periodo 2004 - 2018 en el Perú?

6.1. Formulación de la hipótesis de investigación

6.1.1. Hipótesis principal

- Medir, conocer los factores asociados y analizar en el tiempo la variación de la violencia que padece la mujer por parte de su pareja. Esto permitirá conocer con mayor rigurosidad el escenario del fenómeno en cuestión.

6.1.2. Hipótesis secundarias

- Analizando la literatura se constatan algunas limitaciones académicas en la comprensión y medición de la violencia que padece la mujer por parte de su pareja; es posible que con la valoración de jueces expertos y por medio de un proceso estadístico se arribe a información más precisa y rigurosa.
- La violencia que padece la mujer es un fenómeno reciente, complejo y multicausal; es posible que conociendo los factores predictores se puedan determinar cuáles son las variables protectoras y de riesgos, que reducen o incrementan respectivamente, la posibilidad de que una mujer padezca episodios de violencia por parte de su pareja.
- Según información representativa nacional, los niveles de violencia en el Perú se han incrementado; es posible que por medio de una revisión teórica que fundamente un desarrollo estadístico se pueda afinar un instrumento que se viene aplicando en las dos últimas décadas, lo que nos permitirá determinar con mayor precisión cómo ha variado la violencia que padece la mujer en el periodo 2004 – 2018.

6.2. Formulación de los objetivos de investigación

6.2.1. Objetivo principal

- Conocer cuál es el estado de la violencia que padece la mujer por parte de su pareja sentimental en el Perú en el periodo 2004 – 2018.

6.2.2. *Objetivos secundarios*

- Elaborar un índice de intensidad de violencia contra la mujer (IIVM) que permita medir con mayor precisión el nivel actual de violencia que padece la mujer peruana.
- Determinar cuáles son los principales factores vinculados a la prevalencia de violencia contra la mujer.
- Conocer cómo ha variado en el periodo 2004 – 2018 los niveles de violencia contra la mujer por parte de su pareja en el Perú.

6.3. Importancia y justificación del estudio. La violencia contra la mujer es un hecho relativamente reciente, que ha suscitado prontamente el interés de la comunidad científica, a pesar de una génesis confusa y poco clara en el ámbito académico. Lo cierto es que han transcurrido cinco décadas con valiosas contribuciones, así como con evidentes limitaciones. Es tiempo también de realizar un breve análisis de la literatura internacional y local, que a pesar de connotados intentos no ha logrado desarrollar un aporte articulado de la investigación científica, tal entrapamiento se evidencia principalmente en tres hechos. En primer lugar, el acuerdo tácito académico y político en responsabilizar la existencia de un patrón socio cultural denominado patriarcado como generador de desigualdad en favor del varón y desprecio de la mujer. No se pretende negar la existencia de tales patrones desigualitarios, lo que se busca evidenciar es la falta de argumentación y rigor académico en responsabilizar solamente la existencia de tales patrones como causa última generadora de toda praxis de violencia contra la mujer. En segundo lugar, el historial bibliográfico muestra escasos puntos de encuentro entre los estudios teóricos y estudios empíricos, lo que ha contribuido a un estancamiento y confrontación académica entre ambas vías metodológicas, obstaculizando un crecimiento y madurez en el conocimiento científico. Y finalmente en tercer lugar, el fenómeno que se viene tratando es un hecho complejo que requiere un abordaje multidisciplinar, pero la bibliografía consultada muestra una clara prevalencia de estudios unidisciplinarios, entre los que destacan investigaciones de corte psicológico, sociológico, jurídico y filosófico.

La presente sección pretende exponer de manera sucinta las principales razones que motivaron el desarrollo del presente trabajo de investigación, a pesar de las limitaciones que se expondrán. El presente estudio constituye un trabajo de relevancia teórica y metodológica, que contribuye al conocimiento científico y que pretende promover la configuración de una sociedad más justa e igualitaria. En consecuencia, el trabajo de investigación *Violencia contra la mujer en el Perú: un análisis del periodo 2004-20018* constituye una contribución inédita, original y novedosa a la literatura científica principalmente por las siguientes razones:

- Se trata del primer estudio en América Latina, cuya pretensión ha sido elaborar un índice de intensidad que permita mostrar cuando una mujer se encuentra en un real escenario de violencia. Para dicho propósito se consultó a un equipo de jueces expertos con la finalidad de determinar el peso de cada constructo y su respectiva ponderación. Asimismo, el estudio ha utilizado información representativa de todo un país recogida en el periodo 2004 – 2018, con la intención de analizar los aspectos asociados a la prevalencia de violencia por cada año y como tales valores han variado en el horizonte temporal trazado.
- Intento de conciliar las dos principales vías metodológicas de investigación científica: estudios teóricos y estudios empíricos. Ello fue posible gracias a un abordaje multidisciplinar, que partió de la clara conciencia de los aportes y limitaciones conceptuales y metodológicas de cada línea de conocimiento.
- El diseño metodológico propuesto incluyó 24 aspectos asociados a la práctica de violencia; por lo que nos encontramos frente a un estudio multivariado que contiene factores que en estudios anteriores demostraron su importante capacidad asociativa y que al estar incluidos en el instrumento propuesto, se ha considerado con la pretensión de explicar de la manera más robusta el comportamiento de la violencia que padece la mujer peruana por parte de su pareja.
- El estudio comprendió el procesamiento de más de 350 000 registros estadísticos, lo que la constituye como una de las investigaciones nacionales y de la región más potentes por la enorme cantidad de datos que fueron procesados y analizados. Por lo que los resultados y las conclusiones de la presente investigación constituyen un referente obligatorio en la literatura científica y que a pesar de sus limitaciones constituye una valiosa contribución a la comunidad académica y civil, hecho que fue posible gracias al libre acceso de los microdatos de la Encuesta de Salud y Demografía, ejecutada por el Estado Peruano, con el aporte de la Fundación DHS y la ejecución del INEI.
- La investigación que se presenta intentó adicionalmente a los objetivos trazados, arribar a partir de una base empírica a una realidad estructural. Nos referimos principalmente al desafío académico que significó por primera vez –según la basta literatura revisada– medir el peso de cada uno de los diferentes sistemas de variables, con la finalidad de determinar cuál sistema explica mejor el comportamiento de la variable independiente violencia.

- El marco normativo peruano contiene principalmente dos importantes fuentes orientados a erradicar la violencia que padece la mujer: el *Plan Nacional Contra la Violencia de Género (2016 - 2021)* y la *Ley 30364*. El presente estudio constituye una oportunidad para evaluar dicho marco, y que éste sea replanteado con sustento académico.
- Las posibilidades investigativas que se vislumbran a partir del presente estudio son innumerables. Por su importancia y necesidad se mencionan sólo algunas: impacto y éxito de las políticas públicas (llámese leyes, plan nacional, entre otras) ejecutadas por el Estado peruano en el periodo 2004 – 2018, comparación histórica de los aspectos asociados a la prevalencia de violencia por grupos de interés (área de residencia, nivel socio económico, grado de instrucción o departamento) y análisis multipaís de mujeres violentadas por sus parejas.

6.4. Limitaciones del estudio. Los objetivos y el alcance de la presente investigación han sido definidos con claridad en la última sección de este capítulo. En la misma línea es relevante enunciar sus principales limitaciones:

La conceptualización del término violencia contra la mujer resultó ser muy problemática, principalmente como se traduce a un nivel metodológico (Menéndez, Pérez & Lorence, 2013); de lo que se desprende que el desarrollo que se ofrece en el presente estudio corresponde al hecho específico que se planteó en los objetivos de la investigación.

El estudio intenta complementar los estudios empíricos cuantitativos con la investigación teórica, pretensión poco presente en la literatura. Por consiguiente, el presente trabajo no pretende ser un desarrollo exhaustivo de fenómenos complejos – propio de la investigación teórica – y que para los fines de la investigación son considerados secundarios; nos referimos principalmente a términos como cultura, patriarcado o género. El aporte empírico ha sido delimitado con claridad en los tres objetivos secundarios planteados en esta investigación.

El instrumento utilizado ofrece una serie de bondades, como la importante cantidad de constructos que son considerados y medidos, la muestra representativa posibilita llegar a hacer inferencias de tipo departamental y la periodicidad de aplicación permite hacer un análisis temporal consistente. También es relevante puntualizar que la encuesta en mención presenta limitaciones, como la falta de consideración de la opinión o percepción del varón al momento de levantar la información, pues esta fue obtenida sólo en base a auto reportes de las mujeres encuestadas. Se considera que, de haber obtenido la data de ambos, la aportación hubiera sido mucho más valiosa por la confirmación del hecho y la intensidad. Por otra parte, la no

consideración de ámbitos de violencia diferentes al entorno familiar, como el laboral, social o educativo es otra limitación; semejante omisión ocurre con información relacionada principalmente al entorno socio cultural de la víctima o la salud mental del victimario (Flake & Forste, 2005). Se considera que estas son omisiones importantes, como lo constatan investigaciones previas.

En el desarrollo del segundo objetivo, se han propuesto cinco modelos por cada año: el primer modelo considera todas las variables involucradas de todos los sistemas que tuvieron valores significativos, en el segundo modelo se omitieron las variables individuales, en el tercer modelo no se consideraron las variables de pareja, en el cuarto modelo no fueron consideradas las variables de estructura social y, finalmente, en el quinto modelo se omitieron las variables culturales.

Es importante indicar que dicha decisión tiene su fundamento en la pretensión que buscó determinar desde una base empírica cuál de los sistemas considerados ofrece un mayor peso explicativo a la violencia. Evidentemente ello ofrece limitaciones, que no deben ser consideradas como pretensión del autor en definir conceptualmente un determinado sistema – individual, de pareja, de estructura social o cultural – por la sola presencia de algunas variables que se asumieron y forman parte del estudio. Es por esto, por lo que la consideración de las variables responde exclusivamente a su significancia estadística y la agrupación de las mismas a determinado sistema se explica en la base teórica citada. Se trata de una limitación no menor, que puede ser objeto de muchas críticas, pero se ha asumido el riesgo de considerarla por tratarse de un aporte inédito y original en el conocimiento científico de la violencia que sufre la mujer; y el que estamos seguros generará mucho debate y controversia.

Capítulo II

Marco teórico

El planteamiento del problema – desarrollado en el capítulo anterior – constituye la base del proceso científico investigativo, en dicho proceso se pudo identificar el problema específico, acotar el objeto de estudio en el espacio temporal y ámbito geográfico, delimitar el alcance y dimensión del estudio, así como identificar con claridad los objetivos. También se muestran los argumentos que evidencian la importancia de la investigación y su justificación, así como también las limitaciones del presente estudio.

En el capítulo II se desarrolla aquellos contenidos, conceptos, teorías y resultados de investigaciones e informes académicos que sirvieron como soporte conceptual y que se utilizaron como marco de referencia en la elaboración del planteamiento del problema. El conocimiento se encuentra perfectamente articulado y en sintonía tanto con el diseño metodológico, como con la redacción de la discusión. Con este acopio de bibliografía académica también se ha podido constatar la originalidad y novedad de la presente propuesta al no haber encontrado estudios semejantes.

En este marco, se analiza aquellos aportes relevantes que contribuyeron en la comprensión del fenómeno de estudio. El capítulo II está estructurado por las siguientes secciones: el concepto, modelos explicativos, aproximaciones conceptuales y mitos sobre el origen de la violencia; seguidamente se muestran los efectos y los costos de los episodios de violencia. Para terminar, se presentan diferentes tipologías de agresor, intentos de cuantificación y el marco normativo peruano.

1. El concepto de violencia: profundización

La violencia es un concepto complejo, novedoso e implica una infinidad de aristas. El término ha sido abordado desde diversas disciplinas, que han aportado desde su propia línea de conocimiento, aunque con la evidente limitación de su campo de interés y método de indagación. Es decir, estas diversas disciplinas han ofrecido información valiosa pero parcial de una realidad complicada de acotar y definir (Blair, 2009). Diversas áreas del conocimiento han contribuido por medio de diferentes tópicos y modelos explicativos al abordaje sobre el origen de la violencia. En tal sentido se podría sintetizar los factores que explican la presencia de la conducta violenta a partir de los siguientes campos científicos (Muñoz & López-Ossorio, 2016). La psicología asoció la génesis de la violencia con la falta de autocontrol, bajo grado de tolerancia a las frustraciones, distorsiones cognitivas, baja autoestima, poca valoración personal

e incapacidad en la resolución de conflictos. La psiquiatría la vinculó a los trastornos en el estado de ánimo y personalidad, consumo de sustancias drogodependientes y trastornos psicóticos. La sociología identificó aspectos recurrentes como la presencia de estructuras sociales deficitarias, descomposición familiar y relaciones conflictivas sexuales. Finalmente, la antropología sugirió factores fuertemente asociados a este tipo de prácticas como la diferencia étnica y racial, la presencia de elementos identitarios, creencias y costumbres, todos ellos con una importante capacidad de redefinir normas culturales. A continuación, se cita los intentos de definición más empleados en el ámbito académico:

“Es una conducta con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia de ello se ocasiona un daño o lesión y se trasgrede un derecho de ésta” (Torres, 2001, p. 39).

“Uso de la fuerza abierta o escondida, con el fin de conseguir de un individuo eso que no quiere consentir libremente” (Domènech & Íñiguez, 2002, p. 33).

“Es la fuerza física empleada para causar daño” (Martínez, 2016, p. 9).

“Es el uso material de la fuerza física y rudeza voluntaria cometida en detrimento de alguien” (Blair, 2009, p. 13).

El hecho de que la violencia sea abordada desde diferentes áreas del conocimiento porta una riqueza conceptual, pero a su vez dificultó su estudio y la aceptación de una definición unívoca. Diversos intentos por definirla – como los citados – han generado paralelamente serios cuestionamientos por, o bien omitir elementos o bien contener consideraciones que problematizan una aceptación universal del término, entre ellos y por mencionar los más importantes:

- La violencia es una práctica que implica necesariamente el empleo de la fuerza física ¿Y la coerción o manipulación psicológica y moral, no sería violencia?
- La violencia implica la presencia de dos actores: uno activo y uno pasivo ¿Es la violencia acaso un hecho ahistórico y descontextualizado? ¿Y los espectadores pasivos no son parte del problema?
- Lo medular de la violencia es la consecución de resultados obtenidos sin el consentimiento de terceros ¿Y no es relevante la generación del daño en sí mismo?
- Conocer las motivaciones del victimario es necesario para identificar si la mujer se encuentra o no, en un escenario de violencia ¿Es la violencia un hecho subjetivo que demanda un análisis específico de motivos?

- La violencia es un medio para alcanzar un fin determinado ¿Y no es posible considerarla como un fin en sí mismo en algunos contextos y circunstancias?

Estos planteamientos evidencian lo problemático de arribar a una única definición. No se ha encontrado consenso por parte de la comunidad científica sobre una definición con aval universal, ello fue expresado con suma claridad por (Martínez, 2016) “uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una única definición precisa” (p. 8) por tratarse de una realidad humana social con diferentes rostros y producto de diversos procesos histórico-culturales. En la misma línea Sémelin (1983) expresa la inexistencia de una única definición de violencia, puesto que “ella [la violencia] tiene numerosas caras, frutos de procesos distintos” (p. 17). Así, hablar de violencia.

Ante la ausencia de conceptos, criterios adecuados y de indicadores, es dejar el campo libre a todas las interpretaciones parciales e inimaginables. De ahí que, con frecuencia, la violencia haya llegado a designar todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía. (Chenais, 1981, p. 12).

Para Blair (2009) “El análisis de la violencia se hace más complejo y es más difícil encontrar aproximaciones comunes sobre sus orígenes, causas, manifestaciones y soluciones; y es más difícil, también, lograr una conceptualización de la violencia” (p. 11).

La violencia se ha vuelto un tema de interés en las ciencias sociales, ciencias políticas y estudios de género. A continuación, se presenta un breve recorrido histórico con la pretensión de comprender no sólo el hecho en cuestión sino su variación y concepción histórico cultural, en el que diversos autores – a partir de diversas concepciones antropológicas – han abordado el fenómeno, y si bien cada uno ha seguido un modo particular de situarse, es posible identificar hasta tres bloques o aproximaciones generales.

a) En primer lugar, para los griegos la violencia estaba referida con la alteración del orden natural y se la identificaba como una fuerza externa, así para Aristóteles (1873):

Hay violencia siempre que la causa que obliga a los seres a hacer lo que hacen es exterior a ellos; y no hay violencia desde el momento que la causa es interior y que está en los seres mismos que obran” (p. 28).

En la misma línea e interpretando a Aristóteles, Nicolás Abbagnano diría que “la violencia es toda acción contraria al orden o a la disposición de la naturaleza” (Abbagnano, citado por Jiménez, 1989, p. 62). Esta cosmovisión se puede constatar no solo en la reflexión filosófica sino también en el teatro griego, así, por ejemplo, Sófocles se opondría a toda acción violenta por considerarla cómo una práctica irracional por alterar el orden natural.

b) En segundo lugar, surgieron las primeras reflexiones sobre la violencia – como hecho social, jurídico y político⁶ – a partir del siglo XVIII con la pretensión de comprender la naturaleza del conflicto humano y la crisis del poder. Para Jean Jacques Rousseau (1712 – 1778) “el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe”, así el francés parte de una bondad primigenia del ser humano que termina por corromperse en una sociedad decadente. Karl Marx (1818 – 1883) propone que la violencia es generada por la lucha de clases y ésta constituye una fuerza que posibilita un cambio cualitativo de las sociedades. George Sorel (1847 – 1922) con su publicación *Reflexiones sobre la violencia* escrito en 1908 constituyó más formalmente a la violencia como un objeto específico de investigación a nivel sociopolítico.

A las reflexiones descritas se añaden nuevos elementos asociados a la violencia, como el nuevo orden globalizante, el poder estatal y el influjo de la política internacional. Así Hanna Arendt (1906 – 1975) desarrolló la relación entre política y violencia, vinculando [a la segunda] con la ciencia, la tecnología y los movimientos sociales; a lo que añade que la violencia constituye un medio para conseguir un fin, pero alerta que “el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica” (Arendt, 2006, p. 10). Georges Balandier (1920 – 2016) se avocó a estudiar cómo se constituyen los procesos sociales a partir de decisiones políticas que terminan por legitimar en algunos casos episodios de violencia. Rene Girard (1923 – 2015), por otra parte, con su teoría mimética propuso la figura del *chivo expiatorio* para describir el papel de la violencia en la evolución de las culturas. Y finalmente, Michel Foucault (1926 – 1984), quien en sus investigaciones incorpora elementos de la sexualidad humana y se centra en los mecanismos de poder presentes en las sociedades, y si bien no es lo mismo referirse al poder que a la violencia, otros autores que estudiaron al francés indican que la violencia puede constituir un adjetivo que califica diversas expresiones en las relaciones humanas de poder (Martínez, 2016); por lo que si tales prácticas se desencadenan en relaciones familiares es posible hablar de violencia familiar⁷.

c) Finalmente, en tercer lugar, en un mundo postmoderno y gracias al enorme auge del feminismo, la violencia – como hecho cultural – sería el resultado no sólo de conflictos armados, pugnas por el poder o nuevos procesos de hegemonía globalizante; sino una

⁶ Platón, constituye un hito histórico en la reflexión de la violencia. La violencia pasará de la ruptura del orden natural dado a un discurso más político; se le asocia con la idea de justicia y la participación del Estado.

⁷ En este bloque, sin ánimo de hacer generalizaciones o injustas omisiones se indica que el interés de diversos pensadores y filósofos fue el pretender explicar el creciente conflicto que atravesaban diversas sociedades, el terrorismo, el nuevo orden mundial y las relaciones exteriores; en el que se emplearon diversos marcos interpretativos a partir de la idea de justicia, el poder, las normas, el estado y la política.

manifestación cultural presente en la vida cotidiana y expresión de un sistema opresor sexual contra la mujer.

Judith Butler (1956) propone al feminismo como un nuevo marco interpretativo de las sociedades; y para María Luisa Femenías (1950) “la globalización reordena la explotación económica, la marginación social, la carencia de poder y la sub-representación de mujeres [...] y acelera los modos de la violencia. (2011, p. 98). Para Castañeda y Torre (2015), ambas autoras son las iniciadoras de “la idea de que entender las manifestaciones de la violencia [contra la mujer] en el contexto de un sistema económico capitalista con una cultura patriarcal dominante debe servir para construir nuevos modelos de relaciones sociales” (p. 7) basados en una nueva concepción de la mujer, desligada de cualquier orden anterior.

El desarrollo y los avances de las investigaciones sobre la violencia dejaron de ser dominio exclusivo de los filósofos e historiadores, para pasar al análisis de la filosofía política y posteriormente a interpretaciones de científicos sociales y grupos feministas. A tal punto y considerando el marco descrito – intentos de definición, críticas, carencias y desarrollo histórico – se encuentra un cierto nivel de consenso en algunos elementos comunes. En ese sentido, en base a las referencias citadas y sólo para los fines de la presente investigación, se considera necesario proponer un concepto de violencia, el cual sería: toda palabra o acción cometida voluntaria e intencionalmente por un individuo valiéndose de algún tipo fuerza o mecanismo superior con la pretensión de obligar a un tercero a realizar algún tipo de acción en contra de su libertad o generar algún tipo de daño: ocasionando secuelas, negando su subjetividad y atentando contra su dignidad de persona. La violencia se realiza en un contexto temporal y espacial específico, con repercusiones en la vida y configuración cultural de las sociedades.

La definición que se ha propuesto incluye la necesaria presencia de dos personas involucradas directamente: el varón, que es el agresor que realiza el acto de violencia; y la mujer, que es la víctima que padece o recibe el acto de violencia⁸. Un aspecto adicional es contextualizar el hecho, es por ello por lo que en el desarrollo se considerará tales aspectos en forma de variables independientes⁹.

⁸ Enmarcar el tema de estudio en un marco conceptual específico es muy relevante porque posibilita una mejor comprensión y acota al fenómeno según el objetivo de la investigación. Así en la violencia doméstica, la evidencia muestra que la práctica se orienta dentro de una perspectiva judicial al castigo del agresor y a la atención de la víctima; pero no se considera el proceso que implica las condiciones y hecho generador de violencia. Esta es una omisión muy gruesa, porque la perspectiva judicial no profundiza en la raíz del problema y no va más allá de lo inmediato.

⁹ Si bien el contexto y en entorno socio cultural no forma parte de la definición, son ámbitos que deben estar presente en el análisis, porque como diría (Wertham, 1971) “antes que alguien pueda comenzar la violencia, muchos otros ya han preparado el terreno” (p. 3).

La investigación sobre la violencia puede ser abordada principalmente según Martínez (2016) desde cuatro grandes tópicos o líneas generales. Ellos son:

1.1. Desde la causalidad. La violencia es un hecho multicausal, que en sí mismo comprende variedad de componentes, niveles y aspectos. Siguiendo este análisis es posible considerar una subdivisión y referirnos a la violencia activa y la violencia pasiva. Las causas de la primera comprenden aspectos caracterizados por la presencia explícita de un poder de dominación con la finalidad de conseguir algún tipo de sometimiento¹⁰. Mientras que la violencia pasiva o reactiva, considera la percepción del dolor sufrido, por lo que incluye no sólo acciones físicas, si no también expresiones humillantes o de rechazo; este tipo de violencia puede ser comprendida también como un tipo de respuesta ante un mal recibido¹¹. Toda práctica violenta es realizada en un contexto determinado y tuvo lugar en una historia que la posibilitó. Para Martín-Baró (2003) es posible identificar hasta tres niveles de causalidad: el primero comprende el aspecto histórico social, que es el contexto que crea las condiciones capaces de propiciar la generación o reproducción de violencia; el segundo nivel refiere el tipo de relación existente entre los sujetos sociales implicados; y un tercer nivel comprende el hecho detonante específico más inmediato que desencadenó la acción violenta.

1.2. Desde las características y dinámica. La violencia no sólo es un hecho multicausal, sino también multiplural en cuanto al tipo de relación o manifestación que desencadena. La literatura recoge infinidad de criterios que permiten realizar variedad de clasificaciones, a continuación, se citarán los más relevantes. La división puede considerar la tipología del daño y ser: física, psicológica, sexual o patrimonial. También la clasificación puede tomar como criterio el contexto espacial donde se realiza el acto de violencia; y ser violencia escolar, doméstica, laboral, deportiva, etc.

Una mención especial recae a la clasificación propuesta por Martín-Baró (2003) quien acuña el término espiral de violencia haciendo referencia a un tipo de violencia que posee un peso y valor propio que posibilita su multiplicación y propagación; en otras palabras, una vez que la violencia se ha realizado, surge un dinamismo desencadenante que posibilita un incremento

¹⁰ La llamada violencia de género sería una expresión de este tipo de violencia; desde este enfoque, la dominación patriarcal ha generado un sistema estructural enquistado en la cultura y opresor contra la mujer. Y donde cualquier tipo de intento de liberación o independencia de este yugo es castigado con violencia por parte del varón con la finalidad de perpetuar dicha estructura de dominio.

¹¹ Una manifestación de este tipo de violencia sería el proceso de descolonización que vivieron algunas culturas como reacción a la violencia que fueron sometidos durante su época colonial. La violencia sería el canal de su liberación y medio efectivo para recuperar su dignidad que les fue arrebatada.

significativo cada vez mayor, efecto que va creciendo a modo de espiral. Así existe: La espiral de emulación, en este tipo de violencia se logra un tipo de beneficio a un bajo costo, la violencia es empleada o instrumentalizada para obtener un determinado fin como por ejemplo la obtención de algún tipo de logro en base a un hecho ilegal; si el hecho se vuelve impune, la acción es copiada por terceros a modo de espiral. La espiral de acción-reacción, se da cuando la víctima de violencia decide agredir a su agresor en proporción semejante o mayor al daño recibido, en esta forma de violencia la víctima se convierte en victimario y el victimario en víctima; a cada acto violento le sigue una respuesta, y la violencia se convierte en el lenguaje común de un tipo de relación que en forma de espiral va creciendo. La espiral de reforzamiento, en este tipo de violencia se combina con manifestaciones objetivas – que son medibles y verificables – y hechos subjetivos – reales y con efectos internos, pero difícil de demostrar – volviéndose una relación no lineal; y al no tener un mismo patrón de manifestación se torna creciente.

Finalmente, Martínez (2016) sugiere una clasificación regida por el dinamismo propio de la violencia. Comprende, el distanciamiento, en la medida que exista una distancia que medie el vínculo entre el victimario y la víctima; al primero le es más difícil ejercer violencia, por lo que la proximidad desinhibe la acción violenta del agresor. El desplazamiento, este tipo de violencia fue desarrollado con particular interés por Bauer (2013) quien refiere cómo una víctima de violencia puede verse privada de reacción frente a una agresión – por filiación, creencias, costumbres o poder – pero es capaz de desatar o desplazar la acción recibida con un tercero con quien no mantiene ninguna de las razones descritas en su relación. El aprendizaje social de violencia se adquiere de manera directa – acciones explícitas que inician o refuerzan conductas de violencia – e indirecta – como observador pasivo de acciones y comportamiento violento¹² –. Los estudios señalan que el aprendizaje social indirecto ha sido el más común, siendo sus principales difusores los medios de comunicación y las redes sociales, que han expuesto a generaciones enteras a elevados niveles de violencia. Así en esta última década, resultado de dicho proceso, el contacto de aprendizaje con la violencia es ya más directo al haberse propagado esta a diferentes ámbitos de la cultura.

1.3. Desde las consecuencias. Hay diferentes tipos de consecuencias de violencia, hay efectos individuales y sociales, así como inmediatos o de corto plazo, como también de mediano y largo plazo. En el caso de la violencia que padece la mujer, se tendría que preguntar hacia

¹² La observación permite la aprensión de diversas manifestaciones de violencia, pero no necesariamente generan su aplicación, para que se dé este paso se requiere un refuerzo valorativo de la acción.

donde está orientada la acción ante la presencia de este tipo de hechos. Si las acciones sólo buscan hallar culpables para imponer sanciones, es claro que no hay trabajo preventivo y la orientación es claramente punitiva e individual; muy posiblemente esta sea la razón del fracaso de las actuales políticas públicas y marcos normativos en su intento de erradicar este mal que atañe a casi todos los países de la región. Por el contrario, son escasos, limitados e insuficientes los estudios que indagan seria y académicamente sobre los orígenes, contextos y manifestaciones en el tiempo y la historia.

1.4. Desde la valoración. El campo valorativo no sólo considera la acción violenta en sí misma, sino que también abarca a los sujetos implicados en el acto. Dowse y Hughes (1999) identificaron tres formas de considerar la valoración de la violencia. La calificación, es la evaluación moral tanto del acto de violencia, como de los sujetos implicados y del contexto en el que se desató el hecho violento. La racionalización es un proceso que busca tratar de comprender a las víctimas y victimarios involucrados en episodios de violencia, en algunos contextos es posible que la misma víctima se auto perciba como la culpable y responsable de la agresión recibida. La justificación le otorga la posibilidad de legitimar un hecho violento, teniendo como referencia un discurso teórico – una guerra justa – o una postura ideológica – racismos, nacionalismos, etc. –.

La investigación abordará la problemática de la violencia a partir de la causalidad – técnicamente es más adecuado utilizar el término factores asociados –, de las características y de la dinámica socio relacional.

La violencia contra la mujer puede desencadenarse según Heyzer (2000) en diversos contextos y escenarios; así es posible diferenciar:

- La violencia que padece la mujer por parte de su pareja sentimental.
- La violencia en los conflictos armados (violaciones, ausencia de la libertad, etc.).
- La violencia laboral (acoso, hostigamiento, mobbing, etc.).
- La violencia social (agresión, explotación, tráfico de mujeres, etc.).
- La violencia mediática (representaciones, imágenes, pornografía, etc.).
- La violencia institucional (realizada o permitida por la autoridad civil).
- La violencia cultural (mutilación genital, bodas precoces, etc.).

A ello los principales organismos internacionales (OMS, 1998; UNIFEM, 2010) mencionan que la mujer puede ser violentada en diversos momentos. La ONU menciona que

La violencia contra la mujer asume numerosas formas distintas, que se manifiestan en una serie continua de formas múltiples, interrelacionadas y a veces recurrentes... dar

nombre a las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer es un paso importante para llegar a reconocerlas y hacerles frente (ONU, 2006, p. 41).

Así habría:

- Violencia prenatal (aborto, aborto selectivo, efectos de maltrato al bebe durante el embarazo, etc.).
- Violencia en la infancia (negligencia, infanticidio, etc.).
- Violencia en la niñez (desnutrición, incesto, pornografía y prostitución infantil, etc.).
- Violencia en la edad adulta (violencia a discapacitadas, violencia económica, agresiones sexuales, prostitución, trata de mujeres, etc.).
- Violencia en la ancianidad (suicidio forzado, eutanasia, abuso económico, etc.).

De todas las manifestaciones y momentos de violencia citadas, la que padece la mujer por parte de su pareja es una de las que más ha acaparado la atención e interés, tanto de los ordenamientos jurídicos nacionales – como el peruano –, como de los grandes organismos internacionales. Una primera explicación de por qué hay tanto interés en este tipo de violencia tiene que ver con las cifras que revelan la tendencia creciente de esta práctica, realidad que se encuentra bien documentada por diversos informes publicados por la ONU, UNICEF, OMS, OPS, etc. Sin embargo, no deja de llamarnos la atención por qué solamente este tipo de violencia es la que ha acaparado la atención en la esfera académica, en el marco normativo nacional y se encuentra presente en los tratados internacionales, consiguiendo prontamente tanto un marcado repudio en la sociedad civil como una importante cobertura mediática. Con ello no se niega su importancia y su incremento significativo en los últimos años, pero sí se considera que una comprensión macro del fenómeno, donde la violencia que padece la mujer por parte de su pareja es sólo una arista de las muchas que existen, permitirá comprenderlo en su real magnitud.

2. Modelos explicativos de violencia contra la mujer

La literatura muestra que en sus inicios la violencia contra la mujer fue abordada como un hecho unicausal (Villavicencio, 1999), situación que generó la acentuación de aspectos individuales del agresor o de la víctima, tales como: salud mental, realidad socio educativa, ingesta de alcohol, etc. Posteriormente fue la sociología y la psicología las que ampliaron el contexto investigativo, dando lugar a la elaboración de modelos más complejos que incluían diversidad de factores o aspectos asociados.

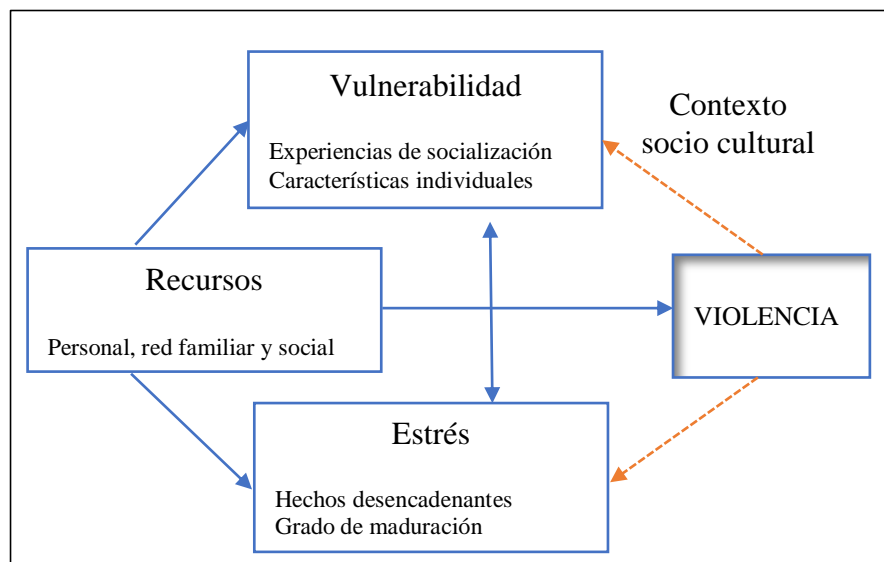
Lo modelos que consiguieron mayor reconocimiento académico fueron:

2.1. Modelo de Stith y Rosen (1992). Este modelo identificó cómo la presencia de valores culturales es fundamental para comprender el desencadenamiento de la violencia; dichos valores están relacionados con la justificación social de la violencia y la existencia de patrones sexuales que le otorgaban a la mujer un papel de sumisión respecto al varón. Ambos constituyen la base teórica de cuatro aspectos, cuya interacción pretende explicar la causa de la violencia que padece la mujer. El modelo puede apreciarse en la Figura 11, los aspectos son:

- La vulnerabilidad de la mujer: haber sido testigo o haber padecido violencia durante la niñez, padecer alguna psicopatología o tener algún tipo de trastorno de personalidad, provenir de núcleos familiares disfuncionales, etc.
- El estrés situacional: presencia de situaciones generadoras de tensión y conflicto como desempleo, embarazo no planificado, enfermedades, escasos ingresos, etc.
- Limitados recursos o imposibilidades de afrontamiento: a nivel del grupo social inmediato como lo es la familia extendida o redes de amistad.
- Percepción subjetiva de violencia que difiere en cada caso y contexto.

Figura 11

Modelo interactivo de Stith y Rosen



Nota. Stith y Rosen (1992).

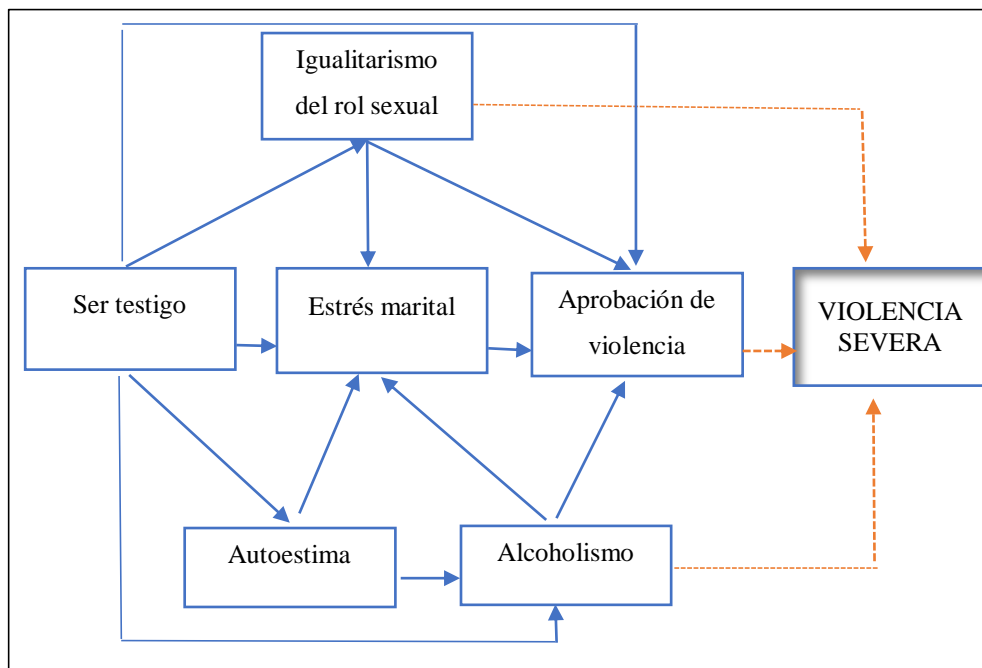
2.2. Modelo de Sitith y Farley (1993). Apoyándose en las premisas de la teoría del aprendizaje social desarrollaron un modelo predictivo que pretendía comprender exclusivamente la violencia física severa que padece la mujer por parte de su pareja.

Para este modelo, que puede ser apreciado en la Figura 12, la violencia sería el efecto de la confluencia de dos factores:

- Factores exógenos. Principalmente haber padecido violencia durante la infancia.
- Factores endógenos. El grado y manejo de estrés de las personas (agresor y víctima), justificación o rechazo de prácticas de violencia, nivel de igualdad de la relación, consumo de alcohol y nivel de valoración personal y autoestima.

Figura 12

Modelo predictivo de Sitith y Farley



Nota. Sitith y Farley (1993).

2.3. Modelo de O'Neil y Harway (1999). Propusieron un modelo que denominaron multivariado, llamado así por la presencia de varios factores capaces de interactuar entre sí y que contribuyen de manera indistinta en el desencadenamiento de prácticas violentas del hombre contra su esposa. Estos factores fueron agrupados en cuatro grandes áreas, y en cada una de ellas los autores identificaron la presencia de elementos que elevan la probabilidad de ocurrencia de violencia; a saber:

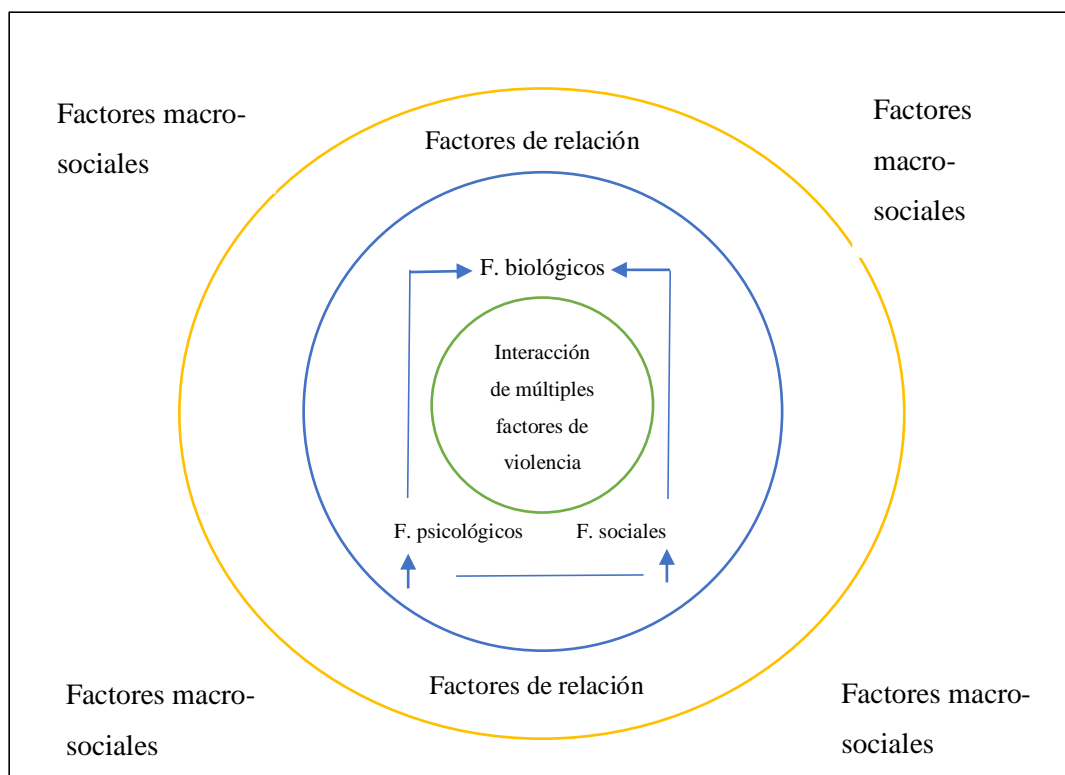
- Aspectos macrosociales. Aquí se encontrarían diversos factores que han generado a lo largo de la historia patrones que han justificado y prolongado el uso de la violencia por parte del varón contra las mujeres y que, recientemente ante el apogeo de movimientos feministas con pretensiones de igualdad entre los sexos, estarían repotenciando los

niveles de violencia como respuesta del varón ante la pretensión de independencia y autonomía de la mujer.

- Aspectos biológicos. Habría factores que predisponen la violencia del varón contra su pareja, ellos serían principalmente la presencia de elevados grados de testosterona y la diferencia neuroanatómica entre los sexos.¹³
- Aspectos relacionados a la inclusión del género. Aquí estaría el comportamiento misógino del varón transmitido socialmente por generaciones, dicho comportamiento generaría una relación de poder, control, abuso, autoridad y exceso en beneficio del varón.
- Aspectos relacionales. Aquí estaría la socialización diferencial sexual que generaría en muchas situaciones una incapacidad de diálogo en la pareja, hecho que propicia un mayor grado de tensión y conflicto en el hogar.

Figura 13

Modelo multifactorial de O'Neil y Harway



Nota. O'Neil y Harway (1999).

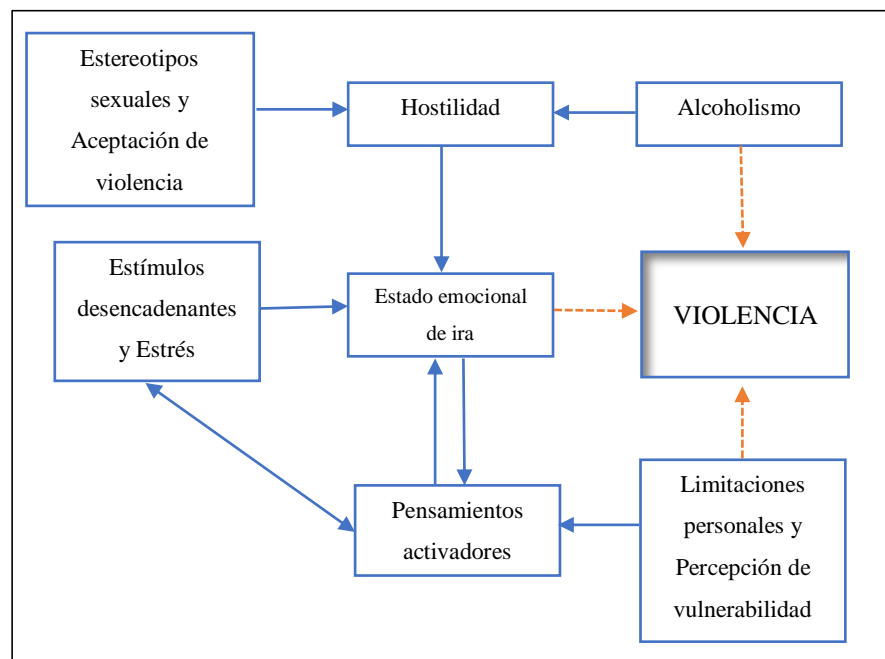
¹³ Este aspecto fue el más criticado del modelo por carecer de fundamento científico.

Posteriormente, en 1999 los autores replantearon sus premisas y propusieron el modelo multifactorial, muy semejante conceptualmente al anterior, pero la diferencia radicó en la identificación de nuevos aspectos y categorías.

2.4. Modelo de Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998). Sugirieron que la violencia que padece la mujer es el resultado de un estado emocional inestable del varón que interactúa en un ambiente que justifica la violencia como mecanismo solucionador de problemas, con limitadas capacidades de relación y/o bajo nivel de autoestima, con presencia de aspectos precipitantes como la ingesta frecuente de alcohol y con una autopercepción de completa vulnerabilidad de la mujer. La sumisión de la mujer al varón sería el gran objetivo y la práctica de la violencia un reflejo de dicho proceso y manifestación de no haber aún alcanzado el objetivo deseado.

Figura 14

Modelo psicológico de Echeburúa y Fernández-Montalvo



Nota. Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998).

2.5. Modelo de Corsi (1995). Corsi propuso que para entender la violencia que padece la mujer es necesario un abordaje ecológico; por lo que propuso, utilizando las premisas de Bronfenbrenner, cuatro sistemas concéntricos y sugirió que para cada uno de ellos se deben trazar propuestas de prevención y/o reparación. Los sistemas son:

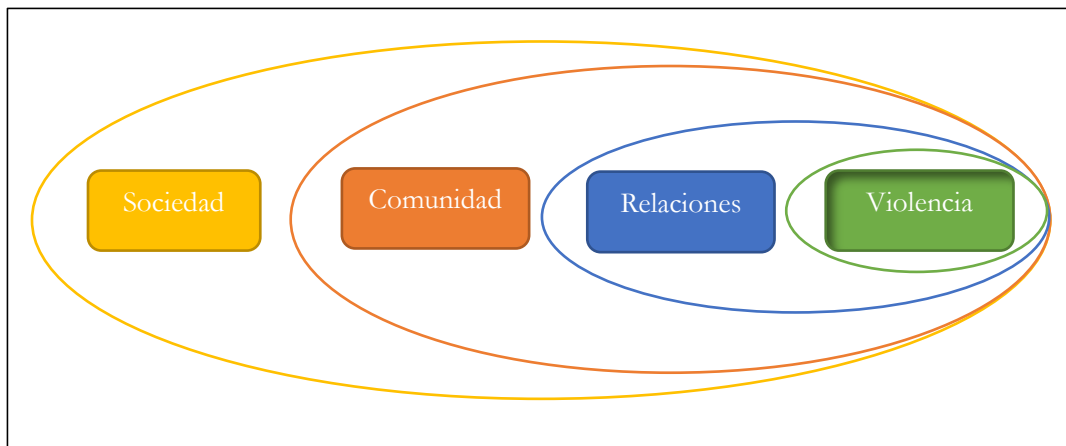
- **Macrosistema.** Concepción sobre la familia como institución social, concepción sobre la autoridad y el poder al interior del núcleo familiar, justificación de la violencia como

método válido para resolver problemas o disputas relacionales, creencias o costumbres sobre patrones de comportamiento de los integrantes del núcleo familiar y derechos/deberes de cada miembro de la unidad familiar.

- Exosistema. En qué medida las instituciones de socialización primaria – principalmente la familia y la escuela – legitiman el uso de la violencia en las relaciones, en qué grado los medios de comunicación presentan, transmiten y difunden esquemas de violencia como válidos y permitidos, el ambiente laboral, el contexto económico, la legislación vigente, el sistema judicial y una estructura de acompañamiento institucional.
- Microsistema. Estructura y dinámica familia. Historia de la familia de origen tanto del varón como el de la mujer.
- Individual. Conducta y cognición propia de la pareja.

Figura 15

Modelo ecológico de Corsi



Nota. Corsi (1995).

2.6. Modelo de Heise (1998). Siguiendo las directrices de la teoría ecológica, Heise propuso que la violencia que sufre la mujer era el efecto de varios factores que generaban entre sí y entre la violencia infinidad de relaciones asociativas. Identificar y medir dichos factores permitiría predecir con mayor rigor cuando una mujer se encontraría en un escenario en el que tendría una mayor posibilidad de padecer contextos de violencia con su pareja sentimental. Los factores serían:

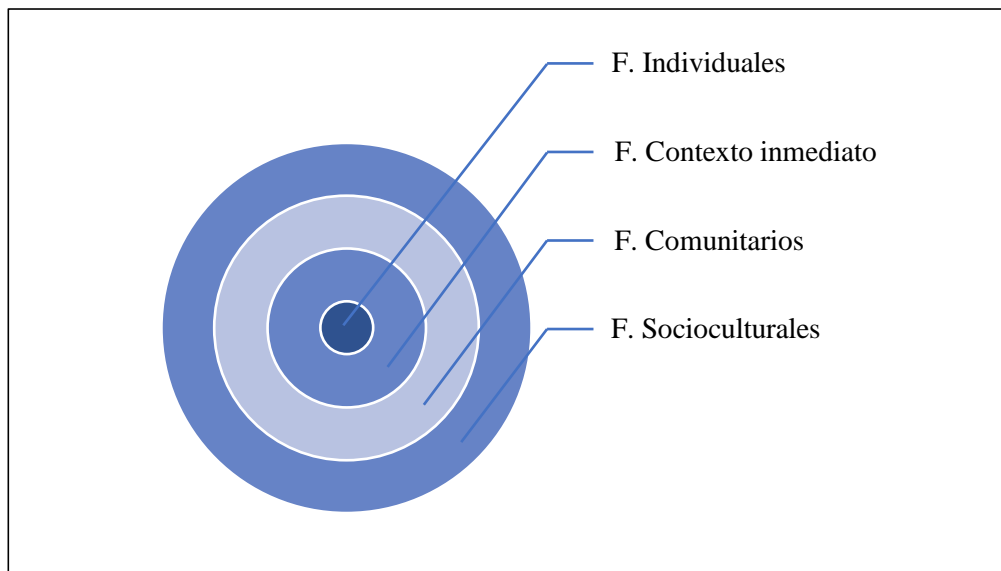
- Factores socioculturales. Creencias y normas que le conceden al varón poder de decisión y acción sobre su pareja, inclusive en contra de su voluntad, creencia que

justifica el uso de la violencia en las relaciones conyugales o en la corrección de los hijos y concepción de masculinidad relacionada al poder, autoridad y dominación sobre la mujer.

- Factores comunitarios. Estado económico deficiente o de pobreza, desempleo del varón, cercanía con personas procesadas o delincuentes, y aislamiento de la mujer.
- Factores de contexto inmediato. Conflicto de pareja, diferencia en la edad de la pareja, diferencia en el grado formativo de la pareja y control absoluto de la economía y bienes del hogar.
- Factores individuales. Haber presenciado violencia entre sus padres, haber sido castigado con violencia por parte de sus padre o cuidadores, no haber tenido un padre o que este haya sido ausente, y haber consumido frecuentemente alcohol o drogas.

Figura 16

Modelo ecológico de Heise



Nota. Heise (1998).

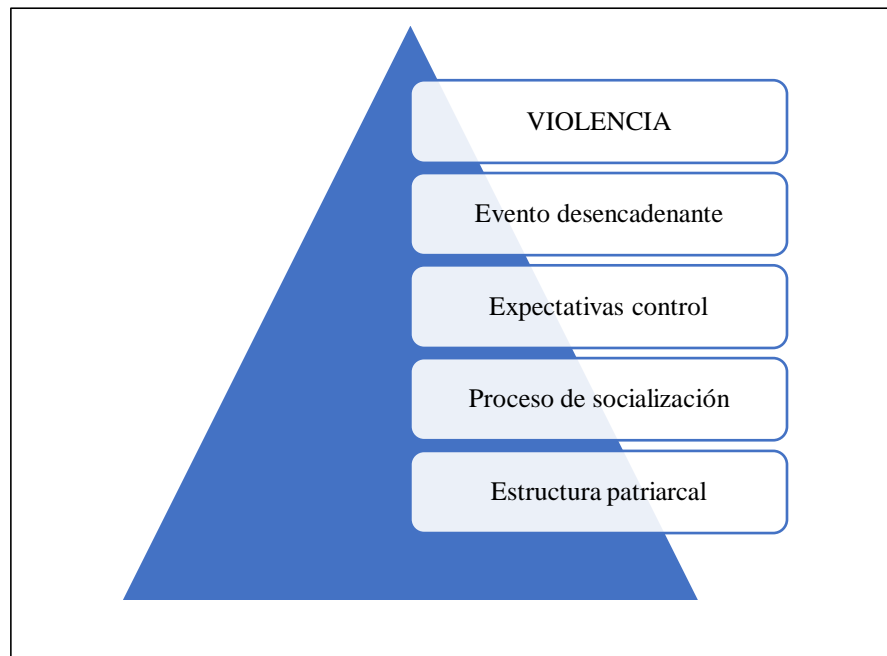
2.7. Modelo de Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro (2013). Este modelo, denominado piramidal, fue elaborado hace menos de siete años y tiene la pretensión de poder ser aplicado a cualquier manifestación de violencia que padece la mujer, y no sólo a la generada por su pareja. Está constituido por una estructura de cinco áreas o eslabones, que se inicia con una base y llega progresivamente a la cúspide; a saber:

- Estructura patriarcal. El patriarcado sería la clave para comprender el mundo actual y el estado de la violencia que padece la mujer.

- Procesos de socialización. Es la manera cómo el hombre aprende las normas de conducta social. Se trata de un proceso de interiorización de los valores, costumbres y normas que rige una sociedad.
- Expectativas de control. Es la forma específica en que los varones asimilan la dinámica relacional que tendrán con sus parejas; ello implica el control, dominio y poder.
- Eventos desencadenantes. Se trata de circunstancias capaces de incrementar la tensión y el estrés en una relación de pareja, las más frecuentes son: consumo de alcohol, desempleo del varón, carencias económicas, salud mental deficiente, etc.
- Violencia contra la mujer. Se trata del punto culmen o cúspide de la pirámide que implica el recorrido desde su base por todo un proceso de aceptación, justificación y práctica deliberada de violencia contra la mujer.

Figura 17

Modelo piramidal de Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro



Nota. Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro (2013).

2.8. Otros modelos explicativos. Grosman y Mesterman (2005) identificaron otros modelos explicativos en materia de violencia que tuvieron en su momento una considerable aceptación, pero que fueron desfasados por los modelos antes citados.

En general se trató de perspectivas teóricas muy amplias, y enfoques genéricos que carecieron de un desarrollo articulado, lo que imposibilitó un avance en la consideración de

variables o asociación entre ellas. Algunos de ellos sirvieron de base para desarrollos posteriores.

2.8.1. Modelo Intrapersonal o psiquiátrico. Mata (1999) fue uno de sus principales promotores. Según este modelo, el origen de la violencia se encuentra en una anomalía presente en el sujeto. La presencia de dicha anormalidad sería la causa generadora de la violencia, ello implica por la apelación al deficiente estado de salud del agresor, la negación parcial de su responsabilidad y la subestimación de factores externos desencadenantes. Para este modelo, “un hombre que maltrata a su mujer está psíquicamente perturbado, explicándose la brutalidad desplegada como una conducta patológica” (Ramos, 2013, p. 95).

Este modelo ha sido cuestionado por un grupo importante de psicólogos clínicos, puesto que la pretensión unicausal de violencia implicaría siempre la presencia de un grado de patología en el agresor, hecho que fue rechazado en estudios posteriores donde después de controlar la variable salud mental del agresor, aún se encontró presencia de niveles de violencia contra la mujer.

La corriente feminista se ocupó desde sus inicios de rechazar este modelo; era necesario evidenciar el uso deliberado de prácticas violentas hacia la mujer como mecanismo de control del varón ante la pretensión de cualquier tipo de intento que busque la autonomía de la mujer; práctica que tuvo sus inicios en la sociedad patriarcal y las estructuras aún persistirían en la actualidad.

2.8.2. Modelo Psicosocial. Impulsado por Wieviorka (1988) propuso que la conducta violenta es un hecho repetido por prácticas presenciadas o sufridas anteriormente. La teoría psicosocial considera que la violencia es un comportamiento adquirido por imitación, dicho aprendizaje se daría mayormente en la etapa de la infancia.

Las premisas de este modelo implican la aceptación del aprendizaje social y el condicionamiento en el comportamiento del agresor que estaría fuertemente influenciado por sus vivencias previas.

2.8.3. Modelo Sociocultural. Para este modelo la violencia es un comportamiento arraigado en la propia cultura y presente en su dinámica socio relacional. La violencia estaría presente en los roles, las expectativas sociales, las costumbres y hábitos educativos; y la violencia hacia la mujer es una manifestación más de la violencia estructural presente en la sociedad. Este modelo fue promovido principalmente por la corriente feminista (Dobash, 1979; Pagelow, 1981).

2.9. Teorías explicativas de la psicología social. Los modelos fueron propuestas académicas desarrolladas en base a teoría y evidencia científica que pretendía explicar el comportamiento violento desencadenado en el seno familiar. Se ha podido constatar cómo los intentos fueron variados a partir de distintos momentos. En ese campo se considera necesario, presentar brevemente los aportes teóricos de la psicología social que, sin llegar a convertirse en modelos explicativos, constituyen una base teórica relevante. Las más importantes fueron las siguientes:

2.9.1. Teoría Instintiva. Esta teoría buscó explicar el origen de la violencia desde el interior del individuo, siendo la causa última la presencia del instinto humano que surge de manera inevitable ante la aparición de determinadas señales o elementos generadores. Una de las explicaciones de su presencia es la necesidad que tienen las criaturas de poder sobrevivir (Lorenz, 1963). Esta teoría fue alimentada por el evolucionismo de Darwin que llegó a afirmar el carácter dúctil de la naturaleza en su camino de selección. En psicología su plasmación más propia sería el psicoanálisis que propuso la existencia del instinto agresivo como mecanismo comportamental en el ser humano, la violencia sería el resultado de la propia naturaleza humana, puesto que el hombre es un ser instintivo, impulsado desde sus orígenes por apetencias primarias de poder y deseo (Freud, 1930). Esta propuesta fue rechazada por académicos como John Lewis (1968) en su obra *Hombre y evolución* que sostenía que no existen argumentos académicos consistentes para concluir que la agresividad y la violencia sean realidades innatas al ser humano, pues el hombre es más colaborativo que agresivo.

2.9.2. Teoría de la Frustración-Agresión. Para esta teoría la agresión sería el resultado de una pulsión interna, pero requeriría a la vez la necesaria presencia de un componente externo generador de frustración. La acumulación de frustración produce una fuerza proporcional a una reacción agresiva en la persona (Dollard et al., 1939); por lo que la violencia sería el resultado de la frustración acumulada de la persona. Esta teoría desarrolló sus lineamientos teóricos como punto medio entre la teoría instintiva (interna) y ambientalista (externa); esta última nunca llegó a ser una propuesta interesante, y fue sustituida rápidamente por la Teoría de la Frustración, que acaparó el interés clínico de la época.

2.9.3. Teoría del Aprendizaje Social. Esta teoría fue propuesta por Bandura (1976) quién afirmaba que el ser humano era capaz de adquirir comportamientos por imitación. Dicho

proceso se vería enormemente estimulado con la existencia de un sistema compensatorio; en otras palabras, las personas pueden aprender a tener un comportamiento violento en base a un estímulo visual. Esta teoría posibilitó hacer una importante precisión, una cosa es el aprendizaje de un comportamiento y otra muy diferente es su ejecución. En buena parte esta teoría fue el resultado del dominio del positivismo en la psicología y con el pasar de los años y autores tomó el nombre del conductismo. En la misma línea Ashley Montagu sostenía la existencia de un sistema capaz de influir en el comportamiento de las personas.

2.9.4. Psicología Social Contemporánea. Aquí se encuentra un intento articulado que buscó comprender el origen de la violencia en las personas, su desarrollo posibilitó poner en la palestra académica elementos diferentes a los expuestos por las teorías Instintiva y Ambientalista que, proponían premisas basadas tanto en componentes internos como externos, respectivamente. Su aporte fundamental es incorporar al debate el contexto relacional en el que se gesta un acto de violencia; la violencia siempre la realiza una persona y tiene como víctima a otra persona, la violencia es entonces mediada por una relación (Muñoz, 1990), y posee las siguientes características: existencia de un daño, producto de una acción intencional y realizada en un contexto inter relacional.

Dichos elementos son importantes al momento de la determinación de la existencia de violencia, pero para definir su existencia se necesita incorporar el concepto de norma, y la violencia sería la transgresión de dicha norma.

Las distintas teorías y modelo explicativos de la violencia no deben ser analizadas bajo una óptica confrontativa, puesto que todas - al tener el mismo objeto - es posible identificar aspectos comunes y propios que enriquecen su comprensión.

3. Aproximaciones teórico – metodológicas a la violencia contra la mujer

Siguiendo una revisión histórica conceptual y enfatizando el tipo o canal metodológico investigativo se podría concluir que existen principalmente dos grandes enfoques o aproximaciones que han primado en el análisis académico de la violencia que padece la mujer.

3.1. Enfoque empirista. Desarrollada principalmente por Straus y Gelles a partir de la década de los setenta; para los autores cualquier miembro integrante del entorno familiar puede convertirse potencialmente en víctima o victimario de violencia (Straus, 1973; Gelles, 1974).

Straus y Gelles después de innumerables estudios sobre violencia física familiar, desarrollaron el concepto de tolerancia cultural en el que reconocen un grado de aceptabilidad

en el uso de la fuerza física, ya sea para solucionar situaciones conyugales o en cuanto a la educación de los hijos se refiere, “la violencia contra las esposas es sólo un aspecto del patrón general de violencia familiar, que incluye violencia de padres a los hijos, violencia entre los hijos, y violencia de la esposa hacia el esposo” (Straus, 1980, p. 86). Según esta postura, se concluye que el objeto de estudio debe ser la familia, y no la persona individual. Asimismo, los aportes del autor en mención orientan su trabajo a la aceptación de la teoría de la transmisión intergeneracional de la violencia, así como al reconocimiento del dinamismo de reciprocidad presente en las relaciones violentas de pareja.

Straus elaboró uno de los más confiables instrumentos de medición de violencia, se trata de la Escala Táctica de Conflictos (Straus, 1979) en la que pudo constatar la existencia de otras manifestaciones de violencia en el hogar. No solamente la mujer es violentada, sino también el varón padece agresión por parte de la mujer. Straus y colaboradores reconocen también la existencia desigual de poder que se da en el entorno familiar a favor de los hombres, y lo mencionan como uno de los posibles hechos generadores de violencia contra la mujer.

3.2. Enfoque teórico feminista. El enfoque teórico que abordó la violencia que padece la mujer surgió casi en paralelo a los estudios de Straus y Gelles, siendo sus representantes más sobresalientes Dobash (1979), Pagelow (1981), Rusell (1992) y Dobash, Dobash, Cavanagh & Lewis (2004). Según este enfoque, la historia muestra una clara discriminación de la mujer en la esfera educativa, laboral, política y cultural de las sociedades; y su confinamiento al ámbito estrictamente doméstico. Dichos postulados fueron ampliamente desarrollados por el movimiento feminista que estuvo orientado desde sus inicios al desarrollo de una agenda política, posteriormente sus pretensiones fueron reformuladas en el ámbito académico y dieron paso al surgimiento de una teoría feminista más elaborada y articulada (Castro & Bronfman, 1993); siendo un aspecto de especial relevancia la igualdad sexual y la disputa contra la violencia que sufre la mujer.

Así, es posible identificar hasta tres momentos específicos en el desarrollo del pensamiento feminista con respecto a la aproximación a la violencia contra la mujer. El primero data de la década de los setenta donde el feminismo norteamericano tuvo un papel protagonista en la discusión, principalmente fueron Firestone, Millet, y Rowbotham sus exponentes más sobresalientes (Edwards, 1996). El tema de interés fue conocer principalmente las causas y efectos de la violencia, en donde uno de los aspectos de mayor sensibilidad fue la violación sexual, puesto que ésta sería la manifestación más radical de control de parte del varón contra su pareja. La violación sexual no sería un acto de placer o gratificación, sino una expresión del

poder (Brownmiller, 1975); en este escenario MacKinnon (1982) fue una de las autoras más destacadas que analizó la sexualidad humana como dimensión del poder masculino.

Posteriormente en los ochenta, el tema de reflexión y preocupación mutó a un movimiento de tipo sociopolítico que promovía la incorporación de la mujer en la dinámica de las sociedades, la privación de dicha participación fue considerada como una praxis de violencia (Carrillo, 1991). La violencia masculina estaría asociada al temor de independencia de la mujer y su incorporación a una dimensión extra doméstica; por ello se entiende a la violencia como una reacción del varón ante un escenario que implicaría un posible cambio en los roles socialmente predeterminados. Según sus promotoras, la mujer debería dejar de ser la históricamente esposa y madre; y consecuentemente toda acción, mecanismo o estructura que no facilite la inserción de la mujer a nuevas esferas – laboral, política, social o cultural – sería visto como una práctica de violencia hacia la mujer. Fue particularmente a partir de esta década, cuando comienza a evidenciarse la disociación entre los estudios empíricos y los desarrollos teóricos.

En los noventa los organismos internacionales comenzaron a ser los grandes protagonistas y a promover mecanismos de protección contra la mujer violentada, se empezó a utilizar el término violencia de género, y fue a partir de esta década donde se gestó el mayor interés de la comunidad académica, siendo la producción intelectual un reflejo de tal preocupación. En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce a la violencia como una violación de los derechos humanos, en 1994 la Organización Mundial de la Salud la declara como un problema de salud pública, y un año más tarde la Conferencia Internacional de la Mujer Pekín articulará el esfuerzo de toda la comunidad internacional para ponerla como tema prioritario en los gobiernos.

La evolución del enfoque feminista enfatiza ser una teoría de poder y su desarrollo debe ser analizado en clave de represión (Bart & Budinger, 1984). La historia sería el testigo fiel que muestra el constante flagelo y subordinación de la mujer. Surge así el concepto de patriarcado¹⁴ – desarrollado en el capítulo anterior – pero ahora asociado al enfoque de género y al movimiento feminista. Una de sus principales promotoras fue Kate Millet (1970), feminista norteamericana, intelectual y crítica literaria que en su obra predilecta *Política sexual* publicada en 1970 sentaría las bases de esta nueva cosmovisión que con sus respectivas variaciones y adaptaciones ha servido como herramienta para modificar el orden y la realidad de la mujer en

¹⁴ Término procedente del latín *patriarcha* que deriva a su vez del griego *πατριάρχης* que inicialmente expresaba el sistema de autoridad y responsabilidad que recaía en el pater familias sobre su esposa, hijos, propiedad y bienes. Implicó vivencia de deberes y reconocimiento de derechos por parte de la sociedad.

la sociedad, releer su evolución socio-histórica y comprender sus relaciones con el nuevo paradigma feminista (Stacey, Richardson & Robinson, 1997). Según esta aproximación, el patriarcado pasó a significar solamente un sistema de autoridad con un orden jerárquico organizacional de supremacía, abuso y opresión masculina.

Paralelamente, para Firestone (1970), el sistema patriarcal abarcaría diversos ámbitos opresores como el capitalismo, la familia tradicional y la religión judeo-cristiana; por lo que la autora en mención concluye que es necesario desarticular esta macro estructura opresora con la finalidad de conseguir una auténtica liberación de la mujer por parte del varón, y para “organizar la eliminación de las clases sexuales es necesario que la clase oprimida se rebele y tome el control de la función reproductiva” (Firestone, 1970, p. 12). Así, el género se constituía en el marco teórico adecuado que permitiría eliminar la distinción entre los sexos y tener dominio sobre la reproducción.

En la misma línea, Gerda Lerner (1986), en su tesis *La creación del patriarcado*; lo define como una construcción cultural y no como una conducta universal, además de analizar y responsabilizar de dicho fenómeno a los fundamentos de la cultura occidental – monoteísmo judeocristiano y la filosofía aristotélica – se trataría de “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1986, p. 56). Según esta aproximación la violencia que padece la mujer sería el efecto de una estructura patriarcal, que por siglos ha privilegiado una estructura desigual de poder, en la que la mujer ha sido la gran perdedora y ha sido obligada a someterse al dominio del varón; y ante cualquier intento de liberación de este esquema opresor, el varón reaccionaría con violencia y agresión.

Surgen así las ideas base del discurso teórico académico de la corriente feminista que ven en la estructura patriarcal la gran responsable de la desigualdad y de violencia contra la mujer; de allí se comprende también su propuesta que pretende eliminar también toda institución o estructura cultural considerada generadora de desigualdad, como lo serían la familia tradicional y la religión judeocristiana, y para las más radicales también el sistema liberal-capitalista.

Las autoras defensoras del feminismo enfatizan que el estudio de la violencia contra la mujer debe abordarse bajo el mismo prisma de otras formas de maltrato siempre contra la mujer y no con manifestaciones de violencia contra los hombres o niños. En otras palabras, la unidad u objeto de análisis no puede ser la familia, sino la mujer en sus particulares contextos. Jones y Schechter (1992) ven en la descompensación de roles el origen último de la violencia contra la mujer, que sería un medio eficaz de control ante cualquier tentativa de búsqueda de independencia o intento de igualdad.

Las autoras promotoras de este enfoque critican la pretensión empirista de analizar también la violencia contra el varón, señalando su discrepancia al indicar que dichos instrumentos no consideran el móvil generador de violencia, puesto que no es igual la autodefensa que el sometimiento de poder; también cuestionan la eficacia de tales instrumentos, arguyendo que los varones tienden a sobre-reportar los casos por considerarlos atípicos, a diferencia de las mujeres que tienden con mayor facilidad a sub-reportar escenarios de violencia por considerarlos normales o parte de un patrón cultural (Currie, 1998). Estas autoras concluyen que los valores encontrados por el enfoque familiar valiéndose de determinados procesamientos estadísticos, en el que se sostendría la simetría de la violencia, estarían sesgados y con gruesas carencias metodológicas generando resultados errados y no ajustados a la realidad; por lo que la violencia debería ser abordada teniendo como marco rector el dominio de poder y la opresión a la que es sometida sólo la mujer.

Otro término clave en el desarrollo de la teoría feminista es el de género. A finales de los ochenta este término no constituía parte del léxico, situación que cambió a mediados de los noventa por el impacto de la 4ta Conferencia Internacional de la Mujer desarrollada en Pekín en 1995. En la actualidad, el término género se ha universalizado e incorporado prontamente al léxico académico, principalmente en las ciencias sociales y específicamente en los llamados estudios de género; su influjo también ha llegado a las ciencias jurídicas y políticas, lo que se evidencia en los actuales ordenamientos y marcos legales nacionales e internacionales.

Uno de los hitos históricos en el origen y evolución del término género es el aporte revolucionario de Simone de Beauvoir (2005), pensamiento que plasmó en su obra *El Segundo Sexo* publicada en 1949, en donde la autora intentó distinguir el concepto sexo del de género, hecho que se expresa nítidamente en su conocida frase “la mujer no nace, se hace”. Para que la mujer pueda liberarse de ese orden opresor debe finiquitar con la concepción histórica de mujer y conseguir una supuesta nueva identidad cultural que se le ha sido arrebatada. Entonces, como el género es una construcción sociocultural constatable por la experiencia, y la situación histórica de la mujer se ha caracterizado por la dominación masculina, consecuentemente se debe eliminar tales patrones opresores para establecer relaciones igualitarias. Así, se estaría proponiendo una nueva identidad para la mujer, desligando los aspectos biológicos y absolutizando los factores socioculturales.

Un segundo hecho histórico importante en este proceso que posicionó el término género en el discurso internacional es lo acontecido durante la llamada revolución sexual a partir de los años cuarenta del siglo pasado. En 1945, Reich (1992) y Marcuse (1953) propusieron elaborar una fusión entre el pensamiento de Engels (1942) y el de Freud (1930), adaptando la llamada

lucha de clases por la guerra de sexos, teniendo como resultado a la mujer como clase oprimida y al varón como clase opresora, la síntesis se conseguiría con la liberación de la sexualidad, que implicaría practicar la genitalidad de manera arbitraria y sin ningún tipo de restricción. Todo ello buscó desdibujar el concepto de naturaleza y reforzar la primacía de una identidad cimentada en una subjetividad líquida y arbitraria.

La magnitud y la transformación social de tales premisas fueron más que revolucionarias. Friedan (1963) en su libro *La mística de la feminidad* afirmó que la liberación y el triunfo real de la mujer no serían de carácter civil o político, sino que se debería dar a nivel cultural, cuando la mujer deje el “papel” de esposa y madre cuidadora de hijos.

Este cúmulo de ideas fueron madurando, y se puede afirmar que el debate sobre los estudios de género propiamente tiene su inicio con Stoller (1968) en su libro *Sex and Gender*; años después Tubert (2003) propuso más articuladamente el tema y concluyó que la cuestión última recae en la supuesta dicotomía entre naturaleza y cultura. Posterior a Stoller, Rubin (1996) publicó un trabajo en el que pretendió utilizar el término género para teorizar la subordinación femenina por parte del varón; es allí que se podría referir como su génesis conceptual; proceso que condujo años más tarde, al posicionamiento académico y político de aproximarse a la violencia que padece la mujer desde el enfoque de género. El género es una categoría basada en la construcción sociocultural de la realidad (Harding, 1989), por lo que – para dichos autores – se trataría de un componente eje para comprender las relaciones sociales a partir de una óptica de poder y subordinación.

Posteriormente fue Judith Butler (1990) una de sus principales propulsoras quien posicionó el término género como una construcción social, con enorme repercusión tanto para la identidad sexual de las personas, como para el planteamiento de una nueva reorganización sociocultural de las estructuras. Finalmente, con su teoría queer, Butler propondría la desnaturalización del sexo y el rechazo a cualquier pretensión de establecer una identidad fija. Años después, autores más contemporáneos como Michel Foucault (2010) aplicaría el concepto de deconstrucción de la realidad a la sexualidad humana, según este marco:

No existen los objetos (la realidad) ni los sujetos (el hombre que descubre la realidad) sino sólo el lenguaje que va produciendo los objetos, a medida que se les asigna un nombre... dicho lenguaje es construido por la sociedad, que le va otorgando un valor semántico para lo cual se debe deconstruir, el modelo cultural anterior (Scala, 2006, p. 210).

En este proceso, era de esperar, usos desmedidos y abusos del nuevo término; De Barbieri (1993) encontró hasta doce significados, que referían a niveles y realidades diversas¹⁵. Sin embargo, el quiebre semántico ya había sido propuesto y surge así con una base teórica más elaborada a finales de los noventa, la llamada violencia de género, que afectaría principalmente a las mujeres y supone una manifestación específica de violencia; al sostener que hay un patrón sociocultural que privilegia al hombre en menoscabo de la mujer, capaz de producir desigualdad y opresión. La violencia de género sería todo acto denigratorio realizado contra la mujer, en cuanto su condición de ser mujer, con la finalidad de mantener la dominación a la que se ve sometida por parte del hombre.

Sin embargo, en el sentido estricto del término, se podría estar en distintos escenarios, como aquellas situaciones de violencia a la mujer que no son necesariamente víctimas de género, o la existencia de violencia contra varones que podría ser incluida como violencia de género, en ese contexto Ward ofrece una definición más precisa que permite una comprensión más acabada del tema:

La violencia de género es cualquier daño a otra persona, que tiene un impacto negativo sobre su salud física, psicológica o sexual, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades genéricas de poder que explotan la distinción entre hombres y mujeres, en hombres y mujeres (Ward, citado por Castro, 2012, p. 27).

Consecuentemente, la violencia de género no comprende únicamente a la mujer como posible víctima, pero es evidente que las afecta especialmente a ellas en diversos escenarios sociales y ámbitos culturales.

El enfoque feminista no está exento de objeciones. Dutton (1994) fue uno de sus más duros críticos al señalar que no es posible afirmar la existencia de una relación probada académicamente entre violencia estructural contra la mujer y el patriarcado. Márquez y Laje (2016) rechazaron las bases epistemológicas del enfoque de género por carecer de argumentación consistente. Kuby (2015) dirá que el género es la rebelión más radical posible, contra la naturaleza, contra la experiencia, contra la razón y contra la ciencia. Lukas – presidenta del Independent Women’s Forum – cuestionó la validez científica de los estudios de género al afirmar que a “diferencia de otras disciplinas académicas, los estudios de género y sus antecesores, los women’s studies, están explícitamente unidos a un movimiento ideológico con un propósito ideológico específico” (James G. Martin Center, 2019, párr. 5). Los women’s studies buscan difundir una cosmovisión específica de la realidad con la pretensión política de

¹⁵ Por citar algunos: construcción de la identidad, término equivalente a mujer, atributos y diferencias de comportamiento, roles sociales, constructos culturales, etc.

modificar toda estructura social y cultural. Así el fin último no sería educativo y la razón de ser no sería la búsqueda honesta de la adquisición de conocimiento, sino que se trataría más bien de una orientación política que busca generar un cambio social por medio de la transformación cultural en las sociedades.

Las principales críticas se centran en que si el género es un término que conlleva la aceptación de una identidad desarraigada de la dimensión bio-fisiológica de las personas y cimentada exclusivamente en aspectos evolutivos de la cultura que terminan por moldear la identidad de la persona, es necesario que tales principios sean desarrollados y expuestos con rigor académico.

Existe conocimiento que puede ser sustentado perfectamente por medio de desarrollos lógicos, racionales y conceptuales – tal es el caso de la Filosofía o la Teología – en tales casos, por la naturaleza del objeto de estudio, no es posible y no se requiere la evidencia empírica para sostener o argumentar tesis o teorías¹⁶. Sin embargo, existe otro tipo de realidades, que son competencia de ciencias más exactas como la física, la medicina, etc. en tales casos, el método propio de tales saberes exige una demostración verificable y medible.

Se considera que el estudiar la identidad constitutiva de la persona, es propio y competencia directa de saberes como la genética, la fisiología, la psicología, la antropología o la sociología. Y muchos de ellos, si requieren una verificación, argumentación que nunca fue desarrollada teóricamente ni demostrada empíricamente por los seguidores del enfoque de género. Así, por ejemplo, cuando Scala analiza el género como constructo socio cultural a partir de una antropología racional y desde las ciencias empíricas, el autor en referencia se cuestiona cómo tales principios nunca han sido desarrollados conceptualmente, ni comparados experimentalmente; por el contrario, sus premisas son “afirmaciones dogmáticas impropias para fundar un razonamiento y carentes de justificación científica” (Scala, 2006, p. 207). En la misma línea Michael Onfray (2019), en su texto *Théorie de la dictature* asegura que este tipo de pensamiento, es una dictadura que socava la libertad de las personas porque pretende arribar a un pensamiento único e incuestionable. Se considera que las pretensiones del enfoque de género calzan sin ningún tipo de esfuerzo por lo dicho por Onfray.

¹⁶ Existe una pretensión de algunos académicos de que todo conocimiento para que sea considerado científico requiere necesariamente de una comprobación, demostración y sustentación empírica. Se considera que dicha pretensión es equivocada, puesto que cada objeto de estudio debe ser abordado según el método que corresponda al área de conocimiento competente; así, cada ciencia debe tener la conciencia de sus límites y de que a cada saber le sigue un método propio que permite conocer un fenómeno específico y delimitado. El método se debe adaptar al objeto de estudio. No hay un único método porque son distintas las realidades que la ciencia puede estudiar, y la manera cómo se aproxima a un fenómeno depende de qué tipo de realidad es.

Lo cierto es que el término violencia de género se universalizó y no precisamente como resultado del avance del conocimiento o por resultados de investigación científica, sino por consenso político principalmente de los grandes organismos internacionales (ONU, OMS, OPS). Hoy, es posible – a modo de un acuerdo tácito – constatar que toda explicación de violencia que sufre la mujer tiene su génesis en su condición de fémina y que su explicación última obedece principalmente a factores socio culturales arraigados en una estructura generadora de desigualdad y subordinación en favor del varón.

Un aspecto adicional a los cuestionamientos epistemológicos del enfoque de género y su fundamentación científica son algunos resultados de estudios que vienen evidenciando sus carencias y limitaciones. Así, por ejemplo, la macroencuesta realizada en la Comunidad Europea que comprendió a más de 42 000 mujeres – considerada a la fecha el más grande sondeo aplicado en todo el mundo – ubicó a Dinamarca (53%), Finlandia (47%) y Suecia (46%) como las naciones que lideran la lista de mayor incidencia de violencia contra la mujer. Paradójicamente los países citados son los que poseen sociedades que culturalmente se encuentran más alejadas de tópicos machistas y de los efectos de la estructura patriarcal, al tratarse de sociedades que lideran la igualdad de género en aspectos como la educación, la economía, la política y la salud (World Economic Forum, 2018). Estas conclusiones evidencian que el nivel de violencia que padece la mujer es superior en aquellos países que gozan de una mayor igualdad; es decir, en los estados más igualitarios y donde hay menos discriminación contra la mujer, hay a su vez más violencia contra ellas. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2013). El estudio no refiere o analiza las casusas, pero el dato objetivo estadístico es que hay una correlación alta y positiva entre igualdad y violencia contra la mujer.

El estudio citado sugiere también que el enfoque de género aplicado a políticas que buscan eliminar la violencia contra la mujer generaría una mayor competitividad y esta dinámica fomentaría un incremento en la agresividad y rivalidad entre los sexos y no la tan deseada igualdad. En una entrevista sobre los resultados de las políticas de género contra la violencia en Suecia, Eva Solberg, feminista y presidenta del partido Moderate Women, reconoció que “los intentos para solucionar el problema de la violencia doméstica a través de este tipo de análisis han fallado. Y fallaron precisamente porque la violencia no es y nunca ha sido un problema de género” (Actual, 2017, párr. 3).

Otro de los resultados del estudio citado, fue la alta correlación existente entre una mayor confesionalidad religiosa y un menor nivel de violencia contra la mujer. Es decir, los países con una tradición de mayor confesionalidad – las religiones predominantes fueron la católica y la

ortodoxa – reportaron a su vez menores niveles de violencia. Es importante recordar que, para los promotores del enfoque de género, la causa última de la violencia es el patriarcado, estructura asociada a instituciones religiosas, pero estos resultados contradicen también esta hipótesis dado que los países más confesionales resultaron ser sociedades donde se desencadenan escenarios de violencia en menor medida.

4. Mitos sobre el origen de la violencia

Bosh, Ferrer, Ferreiro y Navarro (2013) desarrollaron un exhaustivo trabajo en el que identificaron las principales propuestas que, a pesar de conseguir cierto consenso en su momento, nunca fueron fundamentadas académicamente, por lo que los autores mencionados las denominaron mitos, por tratarse de ideas sin fundamento en la realidad, postulados sin base científica. Posteriormente diversos autores han evidenciado sus deficiencias metodológicas y errores conceptuales. A continuación, se expondrán los más importantes mitos, su plasmación teórica y su explicación, en base a la bibliografía consultada, de porqué se trata de argumentaciones sin respaldo científico.

4.1. Mito de la marginalidad. Sostiene que la violencia es el efecto de una circunstancia, aspecto o ambiente específico de la realidad. De esta idea se desprenden dos mitos y para cada uno se evidencia su falacia.

- La violencia que padece la mujer sólo ocurre en sociedades subdesarrolladas.
Falso, la violencia es una conducta que se practica en distintas realidades y diversos contextos, se trata de un hecho independiente a su estado económico, social o cultural. Los resultados demuestran que existe violencia en países subdesarrollados (países del África), hay violencia en los países en vías de desarrollo (países en Latinoamérica), y hay violencia en países del primer mundo (países en Europa Occidental o América del Norte) OMS (2005).
- La violencia contra la mujer sólo se desencadena en hogares de escasos recursos e ingresos, o en situaciones de desempleo.
Falso, la violencia se desencadena en todos los grupos socioeconómicos y no está asociada exclusivamente a una etnia, grupo o cultura. La violencia es una realidad que traspasa fronteras y la evidencia señala que las mujeres maltratadas pertenecen a variedad de clases, grupos, países, niveles educativos u ocupaciones (Gago, 2006).

4.2. Mito sobre los varones maltratadores. Acentúa hechos excepcionales ocurridos en la vida del varón que terminarían por justificar su agresión.

- Los varones agresores han sido durante su infancia víctimas de violencia por parte de sus cuidadores o padres.

Falso, en general según la OMS (2005) el porcentaje de varones que en su infancia han sido testigos o víctimas de violencia oscila entre el 15 y 30%. Dicha incidencia sería un factor asociado que predispone; y no un elemento causal.

- Los varones agresores padecen enfermedades mentales.

Falso, Sanmartín (2006, 2011) desarrolla que el porcentaje de varones clínicamente diagnosticados de una patología mental no supera el 20%. La investigación citada señala que en la población de agresores no existen significativamente más personas con enfermedades mentales que en la población en general.

- Los varones agresores consumen frecuentemente alcohol o drogas.

Falso, los estudios señalan que la ingesta de alcohol o consumo de drogas no convierte a una persona no violenta en violenta. Ni todos los agresores son alcohólicos, ni todos los alcohólicos son agresores; por lo que a su comportamiento no se le puede atribuir algún efecto causal, a lo mucho se podría llegar a concluir que contribuye a desencadenar una práctica de violencia (Foran & O'Leary, 2008).

4.3. Mito sobre las mujeres violentadas. La responsabilidad de los actos de violencia que padece la mujer recae en ella misma, se trataría de un aspecto o característica de su personalidad o comportamiento que genera un grado de atracción con el agresor. La culpa sería de la mujer, aquí se encuentran diversos tópicos como:

- Las mujeres con determinadas características o tipología presentan mayores posibilidades de padecer escenarios de violencia.

Falso, como también se desarrolló en el mito de la marginalidad, la violencia puede ocurrir a cualquier mujer y en cualquier circunstancia (OMS, 2005; Gago, 2006).

- Si una mujer es violentada, habrá hecho algo para generarlo.

Falso, lamentablemente aún persiste en las distintas sociedades determinadas ideas machistas que terminan por justificar la violencia y donde la culpabilidad recae enteramente en ella; el varón es sólo consecuente con las circunstancias que se le presentan.

- Las mujeres violentadas permanecen con su pareja porque les agrada ser agredidas (mito del masoquismo).

Falso, los resultados muestran que en no pocos casos la mujer permanece con su victimario o no denuncia la agresión sufrida por encontrarse en un estado de completa vulnerabilidad: hay soledad, carencia, miedo, temor, vergüenza, etc. La situación se torna más compleja si hay hijos de por medio, si la mujer no percibe ingresos, si se encuentra en una zona alejada de sus familiares, si padece alguna enfermedad o limitación, etc. Evidentemente, también puede haber casos de masoquismo, pero son muy limitados, al igual que el maltratador que padece de alguna patología mental (Bosh, Ferrer & Alzamora, 2006).

4.4. Mito sobre la relevancia de la violencia. Consiste en cuestionar la trascendencia e importancia de la violencia como mal real.

- La violencia que padece la mujer es un hecho muy específico y puntual.
Falso, los estudios de la OMS (2005) muestran la universalidad de la violencia que traspasa todas las fronteras.
- La violencia psicológica es relativa y no es una práctica muy recurrente.
Falso, la violencia psicológica genera secuelas de igual o mayor magnitud que la violencia física. Es una manifestación de violencia no muy explícita en un primer momento, pero los estudios muestran sus peligrosos efectos en el bienestar de la mujer que la padece (Bonomi et al., 2006).

Los mitos son un discurso sin sustento académico que surge como un intento por comprender o explicar una realidad. La comunidad científica se viene ocupando a lo largo de la historia de evidenciar sus falencias y falta de rigor argumentativo. La investigación científica requiere una aproximación objetiva, por medio de una metodología determinada, consciente de sus alcances y de sus limitaciones. La literatura es testigo de cómo la emotividad, la indignación, la ideología y falta de claridad conceptual han generado en algunos aspectos no menores una cosmovisión muy desarraigada de la realidad en la comprensión de la violencia. Por consiguiente, el presente estudio colabora también en la tarea de desmitificación de varios de estos intentos explicativos, algunos muy presentes todavía en la actualidad pero que carecen de rigurosidad académica.

5. Consecuencia de la violencia: más allá del hecho

Junto al hecho traumático que genera en sí la violencia que padece la mujer es relevante también considerar en el análisis las consecuencias sanitarios, sociales y económicos de esta

práctica (Krantz, 2002). Las repercusiones son diversas, el daño generado traspasa el estado de salud de la mujer y se ramifica en diversos aspectos de su bienestar, así como su capacidad de relación y desempeño laboral (Ariza, 2011). Diversas disciplinas han aportado con estudios sobre los efectos de la violencia que sufre la mujer; dentro de sus conclusiones se puede apreciar puntos de encuentro tales como, la consideración del estado de la salud física y emocional de la mujer (Jones et al., 2006; Ferreira, 1989; Heise, 1996; Ramírez & Vargas, 1996; Marshall, 1997), pero también los efectos llegan al análisis económico y pérdida de la productividad laboral de la víctima (Díaz & Miranda, 2010). Variedad de estudios convergen en aspectos comunes al momento de analizar los efectos de este tipo de conductas; el rango de aspectos incluidos es complejo y amplio, las secuelas son diversas y sus manifestaciones varían en el tiempo, y en algunos escenarios las consecuencias de la violencia persisten aún acabada la práctica.

Se puede agrupar el tipo de secuela en función al grado de participación del acto de violencia, así se tiene: niños testigos de violencia, el propio victimario, y evidentemente la mujer víctima de violencia. Los niños que habitan en un ambiente de agresión por parte del padre contra la madre, se conoce que tienen mayor probabilidad de alterar su desarrollo en comparación con niños que provienen de hogares no violentos, de ahí que surjan problemas de aprendizaje, dificultades para la socialización, conflictos en las relaciones sociales, poca autoestima, miedo e inseguridad, adopción de conductas agresivas y actitudes violentas con sus pares (Walby & Allen, 2004). En la misma línea, Ribero y Sánchez (2004) detectaron en niños provenientes de madres violentadas una mayor probabilidad de contraer enfermedades como diarrea, anemia y retraso en el crecimiento. Y Assaad, Frieddemann-Sánchez y Levison (2013) concluyeron que niños con este tipo de experiencias presentan un mayor ausentismo en clase y retraso escolar.

Con respecto a los agresores, según Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008) estas personas presentan una mayor incapacidad de relacionarse con su pareja e hijos, miedo a perder la familia, ausencia de reconocimiento social, y presencia de sentimientos de frustración o rechazo.

Con respecto a las mujeres víctimas, la literatura abunda en reportes que evidencian secuelas físicas (Richardson et al., 2002; Guth & Pachter, 2000) que abarcan desde lesiones traumáticas relacionadas a problemas de salud íntima y ginecológicas (Campbell, 2002), hasta efectos asociados al sistema nervioso, dificultades gastrointestinales, problemas cardíacos (Lila, 2010), hipertensión, cefaleas (Villavicencio, 1999), fibromialgia (Alexander et al., 1998), síndrome del intestino irritable (Leserman, Drossman, Toomey, Nachman & Glogau, 1996), diabetes (Sadler, Booth, Mengeling & Doebbeling, 2004), etc. Las conclusiones del estudio de Eberhard-

Gran, Shei y Eskild (2007) señalan cómo la violencia estaría asociada a secuelas como una mayor incidencia de enfermedades como dolores de cabeza, asma, anomalías en el riñón, y del tracto urinario. En un estudio multipaís, aplicado a mujeres entre 15 y 49 años procedentes de 10 países, se encontró que aquellas que han padecido algún episodio de violencia tienen mayor probabilidad de presentar dificultad al momento de caminar, con presencia de dolores constantes, mareo y pérdida de la memoria (Ellsberg et al., 2008), así como – en caso la mujer se encuentre embarazada – mayor probabilidad de nacimientos prematuros, bajo peso al nacer, lesiones y muerte fetal (Campbell, 2002).

Los estudios de Smith et al. (2017) evidenciaron una fuerte asociación de la violencia con problemas de salud a largo plazo, como mayor probabilidad de padecer artritis, asma, anomalías digestivas, síndrome del intestino irritable y complicaciones con el sistema inmune. Una mención especial en la violencia física es la contusión y la lesión cerebral traumática, producida por severos golpes en la cabeza, las mismas que pueden provocar en el corto plazo desde dolores en la cabeza hasta pérdida de conciencia y memoria, mareo, vómito, confusión y dificultades persistentes en la concentración; y en el largo plazo, altos niveles de depresión y ansiedad.

Las secuelas de la violencia que padece la mujer sobrepasan la dimensión física, y algunos estudios evidencian la presencia de secuelas psicosociales. Otros estudios muestran cómo la violencia incrementa cuadros clínicos complejos como el insomnio y el trastorno por estrés postraumático (Stein & Kennedy, 2001) y mayor presencia de cambio de ánimo y tristeza prolongada. Las lesiones consecuencia de actos de violencia perduran, y en muchos casos los daños son irreversibles (Plitcha & Falik, 2001). Para Campbell (2002), Vos et al. (2006) y Bonomi et al. (2006) el estrés post traumático y la depresión son las secuelas más comunes de la vivencia de episodios de violencia que padece la mujer; y para McCaw et al. (2007) las mujeres que han atravesado episodios de violencia resultaron ser más proclives a presentar limitaciones en sus vínculos sociales, así como pensamientos e intentos de suicidio. En resumen, las investigaciones muestran cómo las consecuencias de la violencia en la salud psíquica incluyen variedad de aspectos con dificultades y anomalías como el trastorno por el estrés postraumático, depresión, baja autoestima e ingesta de sustancias drogodependientes.

La violencia también se manifiesta en la intimidad sexual, los estudios señalan que las mujeres que padecieron este tipo de agresiones sufrieron mayores secuelas en su vida íntima y reproductiva en comparación con aquellas que no tuvieron este tipo de experiencias, y se conoce que este tipo violencia está íntimamente asociada a la depresión (Plitcha & Falik, 2001). Los estudios de Golding (1996) muestran los resultados de este tipo de agresión, los efectos van desde sangrado menstrual atípico, ardor en la vagina y dolor al momento de tener relaciones

sexuales. Resultados afines fueron encontrados por Campbell (2002): dolor y anomalías en la menstruación, presencia irregular de sangrado y ausencia de placer sexual. Este tipo de violencia difiere si la agresión fue perpetuada por un extraño o un familiar, si hubo o no penetración, y la edad de la víctima.

En la comunidad europea la violencia que sufre la mujer es la causa más frecuente de la invalidez y muerte de las mujeres, incluso por encima de accidentes automovilísticos o de enfermedades como el cáncer (Consejo de Europa, 2002). La manifestación más trágica y extrema de esta realidad es la muerte de la mujer o el llamado feminicidio.

A pesar del daño y variedad de trastornos que se sabe puede generar la violencia, la literatura señala situaciones donde la víctima suele permanecer en dicha relación, este comportamiento fue tratado por Montero et al. (2001) quienes identificaron tres razones que explicarían tal hecho: procesos generadores de miedo y pánico, desesperanza de la víctima de pensar que no hay cómo revertir el hecho, y dependencia económica del agresor. Se podría agregar una cuarta razón desarrollada por Butler (1990), quien identificó el surgimiento gradual de un vínculo afectivo entre la víctima y el victimario, tal fenómeno fue acuñado como el síndrome de Estocolmo, que implicaría una etapa desencadenante de violencia, una etapa de reorientación y afrontamiento, y una última etapa de adaptación al hecho.

6. Costos de la violencia

La problemática de la violencia que aqueja a la mujer viene siendo abordada en la academia desde diferentes disciplinas. El derecho, la psicología y la sociología son las que han generado mayor investigación académica; sin embargo, el análisis también puede ser abordado desde otras perspectivas como la económica, en donde por la escasa literatura no se ha profundizado en aspectos igual de relevantes como el costo que genera la violencia para las sociedades.

La práctica de la violencia incrementa el grado de recurrencia de las mujeres a las instituciones y establecimientos destinados a la rehabilitación de las víctimas, incrementando de esa manera el gasto público. Si bien, el foco de atención de las investigaciones sobre la violencia se orientan mayormente en la salud de la mujer, también resulta fundamental realizar un análisis económico de esta práctica; en ese sentido uno de los estudios pioneros realizados en Latinoamérica al respecto fue el ejecutado por Morrison y Orlando (1999), quienes calcularon que costo bordea el 1.6% del PBI para Nicaragua y 1.9% para Chile, y si bien los valores no fueron significativos a nivel de incremento en la demanda en servicios de salud, sí hallaron indicios negativos en el desempeño académico y conductual de los niños provenientes

de núcleos donde la madre padece escenarios de maltrato por parte de su pareja¹⁷. También Ribero y Sánchez (2004) en un estudio realizado en Colombia, encontraron que en los hogares que padecen violencia familiar el sueldo de la mujer tiende a disminuir hasta un 40-45% y esta presenta una mayor probabilidad de pérdida de trabajo en comparación a las mujeres que proceden de hogares donde no existe violencia; ocasionando pérdidas estimadas de hasta 2.2% del Producto Bruto Interno. Según proyecciones del Banco Mundial el costo económico total generado por la violencia hacia la mujer fluctúa en Latinoamérica entre el 3 al 5% de su PBI (Banco Mundial, 2019), monto muy superior a lo que en promedio un país en vías de desarrollo invierte anualmente en educación.

Jones et al. (2006) muestran información estadística relevante donde concluyen que en promedio el gobierno de Estados Unidos gasta anualmente US\$ 3 200 en servicio de salud por cada mujer víctima de violencia. Barros et al. (2008) calcularon los costos provenientes por la práctica de la violencia que padece la mujer en Portugal y estimaron un incremento de hasta 22% en servicios de salud, asociados a consultas, análisis, medicinas y tratamiento, y un promedio de pérdida de hasta 35% en sus ingresos. El costo anual destinado a la prevención y a tratar los casos de violencia que sufre la mujer en Australia se estima en US\$ 8 400 millones.

Adicionalmente a los costos propios de los servicios de salud, se deben considerar otros aspectos en el análisis, como los sugeridos por Varjavand, Cohen y Novack (2002); que encontraron cómo el costo de la violencia se estaría elevando en servicios ocasionados por la limitada capacitación del personal, como diagnósticos errados, exceso de análisis médicos y duración del tratamiento. Un aspecto adicional lo conforman las secuelas de la violencia, que implican desde curaciones ambulatorias hasta hospitalización de la víctima, y al costo propio de cada atención se suma los días laborales perdidos por tratamiento o discapacidad. El estudio realizado por Vos et al. (2006) evidenciaron que la discapacidad por violencia en mujeres menores de 45 años es mucho mayor que en otro tipo de escenarios como el consumo excesivo de bebidas alcohólicas o ingesta de drogas, sobrepeso y sedentarismo.

En base a lo desarrollado, Díaz y Miranda (2010) clasificaron los costes que se derivan de la praxis de la violencia que padece la mujer:

- Costos derivados por atenciones de salud y procesos judiciales que son asumidos por el Estado.

¹⁷ Según el informe, en Chile, la reducción en la capacidad productiva de las mujeres agredidas asciende a US\$ 1700 millones; en Nicaragua, la cifra bordea los US\$ 34 000 millones.

- Costos atribuidos a las mujeres que padecieron escenarios de violencia como disminución de sus ingresos, deterioro de la salud emocional de todos los integrantes del núcleo familiar y trastornos de aprendizaje en los niños.
- Costos derivados de la violencia sexual que incluye mayor posibilidad de contagio en enfermedades de transmisión sexual.

7. Tipos de agresor

No existe un consenso definido al momento de analizar el mecanismo generador de violencia, por tratarse – como se mencionó en reiteradas ocasiones – de un hecho multicausal. Sin embargo, es posible citar algunos estudios clínicos que sin contradecir lo afirmado, ofrecen luces al respecto; para Faye, Heng, Collomp y Peroux (2003) la presencia del estrés sería el hecho detonante; para Eberhard-Gran et al. (2007) algún tipo de patología; y para Burke, Thieman, Gielen, Ocampo y McDonnell (2005) sería el consumo de sustancia tóxicas.

Existen diversos autores que han intentado diferenciar y clasificar la tipología del agresor¹⁸, los criterios son muy variados y originales. Se considera especialmente relevante el aporte de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) quienes consideraron una clasificación en base a la severidad, generalidad y desórdenes en la personalidad; este estudio fue ratificado posteriormente por Waltz, Babcock, Jacobson y Gottman (2000) consiguiendo con ello un notable consenso y aceptación en la comunidad científica. Finalmente, también se desarrolla brevemente la propuesta de Ruiz (2008) y la de Corsi y Sotés (1995) por su originalidad y aporte.

7.1. La clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart. Sintoniza con las premisas metodológicas del modelo ecológico al considerar que

La determinación de un hombre en una u otra tipología depende de las variables distales y proximales ligadas al modelo ecológico de la violencia; las distales incluyen influencias genéticas y prenatales, historia de la niñez, y experiencia de pares e influyen, en segunda instancia, en el apego, impulsividad, habilidades sociales y actitudes hacia las mujeres y hacia la violencia. (Hernández et al., 2018, p. 29).

Según este enfoque, los tipos de agresores son:

¹⁸ Un error recurrente en un sector de las ciencias sociales es la pretensión de encontrar algún tipo de patrón común en los hechos con la intención de hacer generalizaciones, las cuales terminan siendo poco consistentes. Un intento semejante es la identificación del ansiado perfil del agresor.

- Los agresores restringidos al entorno familiar constituyen el caso más común; la violencia que ejercen este tipo de personas se limita al entorno familiar y a los miembros de su ámbito. Mayormente la violencia es física, y rara vez psicológica o sexual. Son personas con pocos o ningún tipo de desorden o presencia de patrones psicopatológicos, presentan bajos grados de ansiedad y descontrol; y la violencia es la consecuencia de estrés y/o de un mal manejo acumulado. Presentan un rechazo a la práctica de violencia, lo que genera mayormente arrepentimiento y propósito de enmienda ante tales prácticas.
- Los agresores disfóricos. La violencia que ejerce este tipo de agresores es más intensa y abarca toda forma de violencia. La agresión se realiza mayormente en el escenario familiar, pero esta puede extenderse a otros espacios. Mayormente han padecido rechazo, no han sido aceptados de pequeños y provienen de hogares donde las prácticas violentas eran toleradas. Son inestables, viven angustiados, con miedo a ser abandonados, son celosos e irritables.
- Los agresores habituales. Son las personas más violentas, presentan los mayores problemas psicológicos y desordenes emocionales. Son impulsivos, antisociales, hostiles y ven en la agresión algún tipo de imposición sobre la víctima. Son personas que tienen mayor probabilidad de haber vivido en alguna temporada en penales o centros penitenciarios. Mayormente abusan del consumo del alcohol o sustancia drogodependiente, y en su círculo de amistades cercanas se encuentran personas con antecedentes policiales y relacionados con la criminología.

7.2. La clasificación de Ruiz. Ruiz (2008) pudo identificar distintas tipologías de personalidad asociadas a la práctica de la violencia, así se tiene:

- Personalidades narcisistas. Aquellos que se valen de la debilidad de la mujer para enaltecerse, se caracterizan por ser intolerantes, de carácter dominante, seductores y no empáticos.
- Personalidades antisociales. Difícilmente se adecúan a las normas, son indisciplinados, insensibles e impulsivos.
- Personalidades obsesivas. Socialmente conformistas y profesionalmente buscan la perfección, de carácter controlador y con limitaciones para la convivencia.
- Personalidades paranoicas. Son personas muy meticulosas, dominantes y con enormes limitaciones afectivas y vacíos emocionales.

- Personalidades borderline. Son personas iracundas, tienden a la soledad, a mantener reacciones intensas con su entorno más cercano, con variaciones frecuentes en su estado de humor y suelen tener relaciones conflictivas.
- Personalidades “perverso-narcisistas”. Son personas egoístas y egocéntricas, inmaduras y altamente manipuladores. Buscan controlar las emociones de los más allegados.

7.3. La clasificación de Corsi y Sotés. Corsi y Sotés (1995) identificaron la presencia de tres polos o dimensiones que caracterizan al hombre agresor, ellos son:

- Polo cognitivo. Comprende las ideas, pensamientos y creencias que condicionan su conducta y modo de obrar.
- Polo comportamental. Abarca acciones específicas donde se plasma concretamente su conducta impulsiva, dominante y posesiva.
- Polo afectivo. Aquí se concentra el complejo mundo emocional en el que se desencadenan movimientos interiores como el miedo y la ansiedad.

7.4. Otras clasificaciones relevantes. Para Loinaz, Echeburúa y Ullate (2012) los agresores pueden ser divididos en dos grupos: los normalizados y los antisociales, mientras que los primeros son personas psicológicamente sanas, con niveles bajo de distorsión cognitiva y manejo moderado de impulsos; los segundos presentan por lo general algún tipo de psicopatología, alto grado de distorsión cognitiva y elevado desmanejo emocional. Otra división fue la propuesta por Herrero, Torres, Fernández-Suárez y Rodríguez-Díaz (2016) quienes agruparon a los victimarios en aquellos que sólo ejercían violencia a las mujeres y aquellos que eran violentos en general.

Más allá de los componentes individuales descritos en el ámbito psicológico y psiquiátrico – que abarca la personalidad y el temperamento principalmente – es importante considerar también como sugiere Ramírez (2002) rasgos sociodemográficos como la edad, el grado de instrucción, el estatus socioeconómico, el tipo de empleo, la posición en el trabajo, el nivel de ingresos, etc. También son relevantes otros factores como aquellos vinculados a la estructura, composición y dinámica familiar (Pliego, 2012) y las dimensiones propias de la cultura (García, 2007).

Con respecto al otro lado de la moneda, la literatura sugiere un perfil de mujer maltratada, con la enorme limitación que implicaría tal definición, que no pretende agotar un hecho de lo

más complejo, sino dar luces que favorezcan una mejor comprensión. Con respecto a la mujer maltratada, se podría indicar que se trataría de una persona que a causa de la violencia severa sufrida recurrentemente se va tornando cada vez más incapaz de enfrentar situaciones adversas y, tiende a generar sentimientos de depresión, culpabilidad, baja autoestima, ansiedad, rencor, inadaptación emocional, desorden afectivo, aislamiento social, ausentismo laboral, etc. Es posible que ante la recurrencia de violencia la mujer maltratada desarrolle mecanismos de adaptación, y en caso de no recibir la orientación adecuada, es probable también que la relación con su maltratador se torne dependiente y de aceptación mutua.

8. Cuantificación de la violencia contra la mujer en Perú

En el Perú se vienen realizando en los últimos años sustanciales estudios buscando conseguir un mejor diagnóstico sobre la violencia. Lo primero que conviene aclarar es que se trata de aproximaciones parciales, debido principalmente a la enorme complejidad del fenómeno, que lo convierte en un hecho inagotable con infinitud de aristas por comprender (Menéndez et al., 2013). Adicionalmente, las fuentes de información son muy limitadas y las restricciones metodológicas son más que evidentes; todo ello imposibilita conseguir una aproximación integral; cobrando fuerza la metáfora propuesta por Gracia (2003) que relaciona el conocimiento que se tiene de la violencia contra la mujer con la punta de un iceberg. Con dicha figura pretende graficar que lo hasta ahora conocido se encuentra en una etapa inicial y muy incipiente.

Una de las primeras preguntas que urge responder es ¿Cuál es el nivel de incidencia real de mujeres violentadas? Ante tal interrogante, se tomará el enfoque de Novo y Seijo (2009) quienes ven en los indicadores policiales y judiciales información precisa y detallada, puesto que abarca mujeres que, en algún momento de sus vidas, realizaron algún tipo de denuncia en algún órgano competente – llámese comisaría, fiscalías, juzgados de familia o centros de atención a la mujer– y que terminaría siendo el rostro visible de violencia que padece la mujer.

La información proveniente de las denuncias por violencia es recogida y actualizada constantemente por el Observatorio Nacional de Violencia contra la Mujer. En el caso de las denuncias realizadas por víctimas o testigos de violencia en la Policía Nacional, en el periodo 2009-2018 se han realizado 1 398 411 casos, la gran mayoría fueron ejercidas a mujeres (88.9%). En la Figura 18 se puede apreciar la frecuencia diferenciada por año y sexo.

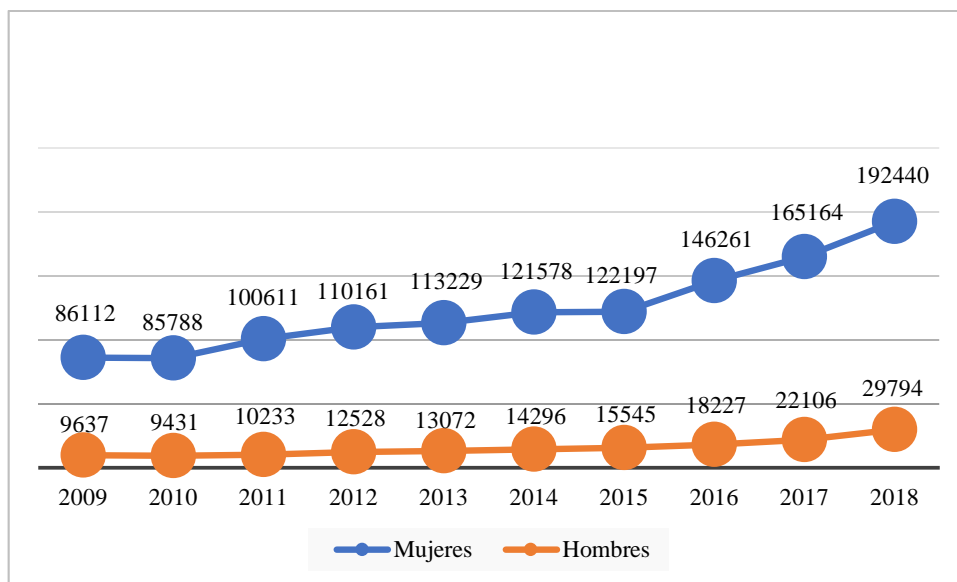
La estructura creada por el gobierno peruano específicamente para ayudar a las mujeres que padecen actos de violencia son los Centros de Emergencia Mujer (CEM), espacios creados en

1999, constituidos por un equipo multidisciplinar conformado por cinco especialistas que ofrecen atención emocional, asesoría en la denuncia policial y acompañamiento legal.

Los CEM¹⁹ ofrecen ayuda gratuita de forma presencial o por medio de una línea telefónica abierta, y son financiados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como por la empresa privada y algunos organismos internacionales. El servicio no es exclusivo para las mujeres, pero estadísticamente el promedio anual es de 90% para este grupo, lo que evidencia su mayor vulnerabilidad y elevado nivel de frecuencia (Viviano, 2007).

Figura 18

Perú (2009 - 2018): Número de denuncias en violencia familiar según sexo



Nota. Policía Nacional del Perú. Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación

Según el Informe de la Defensoría del Pueblo Nro. 179 (2018), el Perú cuenta con 298 locales, situados estratégicamente en 243 distritos, lo que permite una cobertura del 100% de la geografía nacional.²⁰ En la actualidad existen cuatro tipos de CEM: los CEM regulares, CEM 7x24, CEM Comisaría y CEM Centro de salud. Según el MIMP desde el 2002 hasta junio de 2018 se ha atendido 600 131 casos de violencia familiar. En la Figura 19 se puede observar su evolución por año diferenciando la violencia familiar de la violencia sexual.

En segundo lugar, se tienen los indicadores epidemiológicos que provienen de encuestas nacionales que reflejan: contextos generadores, situaciones vulnerables y perfiles de víctimas de violencia; estos reportes contienen información valiosa que permiten conocer una realidad

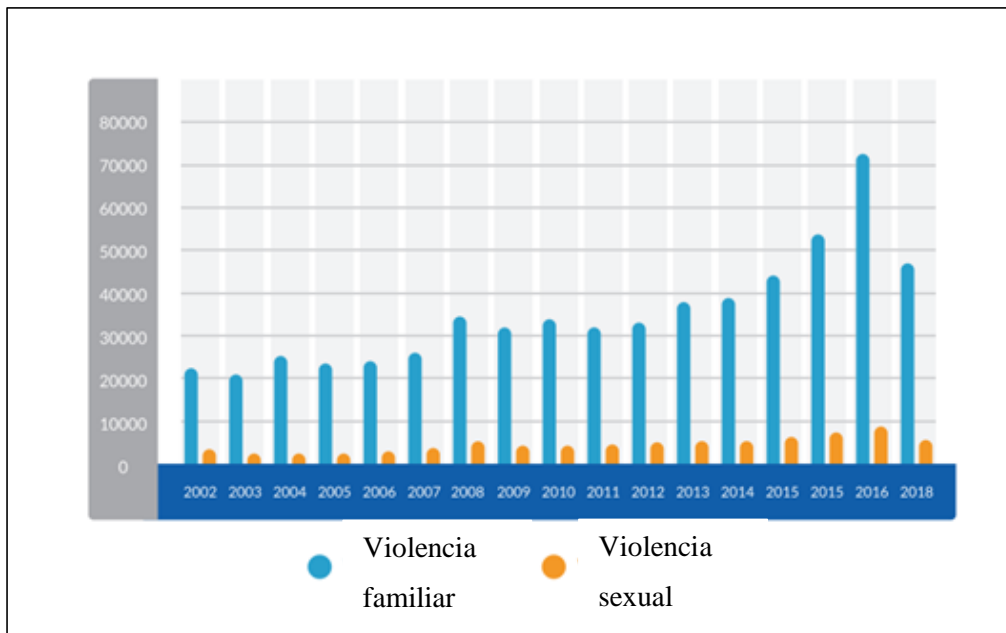
¹⁹ Los Centros de Emergencias Mujer (CEM), tienen su génesis en el Módulo Piloto de Atención contra la Violencia Familiar, órgano creado bajo el amparo de la Ley Nro. 26260.

²⁰ Es importante considerar para el análisis que en el 2002 el Perú tenía solamente 36 CEMs, y a junio del 2018, cuenta con 298. Este hecho influye en el incremento de denuncias y la cobertura de la misma.

no identificada pero existente, en palabras de Gracia (2003), se trataría de conocer parte de una realidad que está más allá de la punta del iceberg.

Figura 19

Perú (2002 - 2018): Número de casos denunciados ante los CEMs



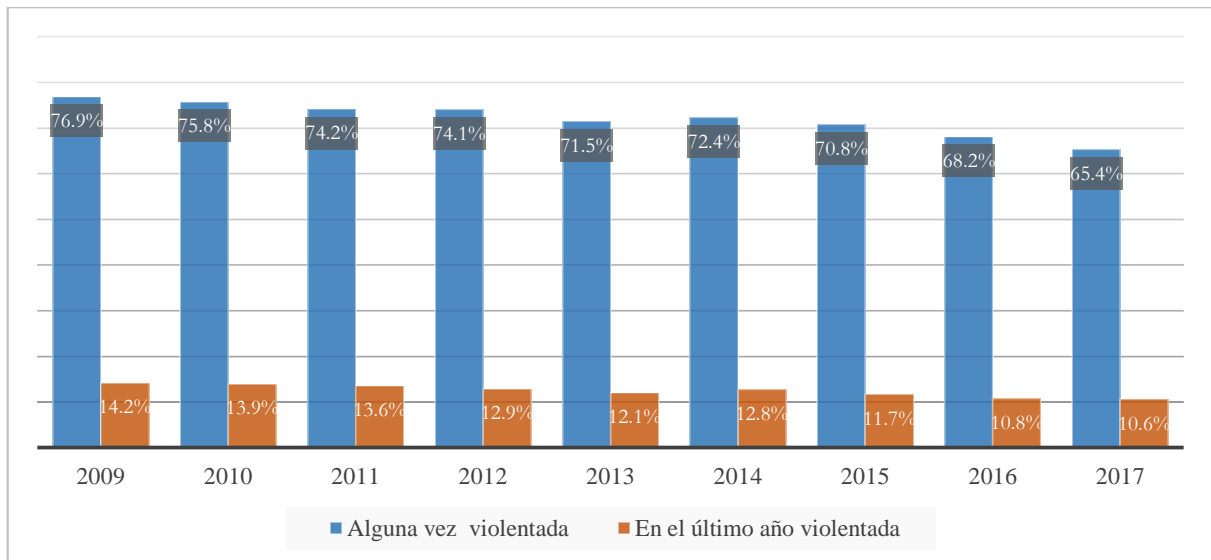
Nota. Defensoría del Pueblo (2018).

El Perú cuenta con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019b) que a partir del año 2000 incorporó un módulo especializado para monitorear la violencia que atraviesa la mujer. Se trata de una encuesta anual, bietápica y representativa a nivel nacional y departamental. Año a año se encuestan de manera presencial y aleatoria a más de 25 000 mujeres de 15 a 49 años. La ENDES se aplica anualmente gracias a la subvención económica del Gobierno Peruano y la asistencia técnica de la ICF International Inc.

En la Figura 20 se aprecia la variación de los casos de violencia a la mujer en edad fértil en el periodo 2009 – 2017. La figura diferencia la violencia ejercida durante el último periodo y la violencia ejercida alguna vez. Con respecto a la violencia padecida alguna vez en su vida por parte de su pareja, se aprecia una disminución de 11.5 puntos porcentuales en el marco indicado; y con respecto a la violencia que padece la mujer en el último año, en el 2017 el 10.6% afirmó haber sido víctima en comparación a los valores encontrados en el 2009 donde el 14.2% se declaró víctima de violencia, lo que significó una contracción de 3.6 puntos porcentuales.

Figura 20

Perú (2001-2018). Evolución porcentual en los niveles de violencia contra la mujer



Nota. INEI (2017).

Adicionalmente el Perú cuenta con la ENARES (INEI, 2015b) que está dirigida hacia niños, adolescentes y adultos de ambos sexos; esta indaga sobre las formas de violencia y se aplicó en el 2013, 2015 y 2019. Lamentablemente no todos los microdatos están disponibles lo que dificulta un análisis más específico y certero.

Adicionalmente, se cuenta con investigaciones académicas donde se estudia principalmente a las víctimas de violencia. Se trata de un variado menú de estudios que comprenden investigaciones descriptivas, comparativas, correlacionales, predictivas, etc. resultado de aplicaciones propias o trabajos con fuentes secundarias. Además, en la última década también se ha comenzado a producir trabajos psicométricos orientados a contar cada vez más con instrumentos más eficaces de medición. Por lo descrito, el Perú cuenta con fuentes de información muy diversas, y cuya revisión resulta obligatoria si se desea comprender mejor el fenómeno en cuestión.

9. Marco normativo de la violencia contra la mujer en Perú

El Perú cuenta con un marco normativo que fomenta la promoción e igualdad de los Derechos Humanos. En esa línea, la Constitución Política – ley fundamental y norma base que rige el ordenamiento democrático del Estado Peruano – establece en su artículo 1 “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad”; en su Art. 2, literal 1 indica que toda persona tiene derecho “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre

desarrollo y bienestar”; y en el literal 24 del mismo artículo en mención se indica explícitamente que “Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física”. (Constitución Política del Perú, 1993).

Asimismo, el actual gobierno se ha comprometido a desarrollar mecanismos jurídicos para combatir toda forma de violencia y maltrato, anuncios que se han oficializado en la Séptima Política de Estado del Acuerdo Nacional *Erradicación de la violencia*, la actualización del Código Penal de 1991 que incluyó nuevos mecanismos que sancionan diversas manifestaciones de violencia contra la mujer, y la firma de Tratados Internacionales referidos al cumplimiento de los Derechos Humanos donde se ha abordado tangencialmente la problemática derivada de la violencia. En ese sentido el Estado Peruano ha ratificado ante la Comunidad Internacional su deseo de cumplir diversas iniciativas orientadas a erradicar la violencia. Entre los principales acuerdos se tiene:

- *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa Nro. 27 429.
- *El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Recomendación General Nro. 19 de 1992.
- *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención Belém do Pará de 1994*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

La CEDAW y la Convención Belém do Pará fueron los dos más importantes hitos de la Comunidad Internacional en la erradicación de toda manifestación de violencia que padece la mujer; y fue allí donde se establecieron los estándares de carácter vinculante para los Estados firmantes, para obrar con prontitud y diligencia ante los casos de violencia. En ese marco, el Estado peruano ha promulgado el 23 de noviembre del 2015 la Ley 30 364 (2015) – que deroga a su antecesora la 26 260 – que ha sido formulada con el objeto no sólo de sancionar prácticas de violencia, sino también crear mecanismos de prevención orientados a erradicar este mal que aqueja a las mujeres. La Ley 30 364 constituye el marco normativo específico actual que establece los principios rectores, enfoques, ámbito de aplicación, definiciones, tipos, derechos de la mujer, proceso tutelar, medidas de protección, prevención de violencia y reeducación de los agresores. Esta nueva ley reconoce nuevas manifestaciones de violencia que padece la mujer, disminuye plazos y requisitos en los procesos, y abarca no sólo a la mujer, sino también a los demás integrantes del núcleo familiar.

La Ley en referencia se torna operativa y ejecuta mediante el *Plan Nacional Contra la Violencia de Género* (PNCVG) 2016-2021. El PNCVG es la plasmación normativa fruto del compromiso jurídico que el Estado Peruano firmó en diversas instancias y pactos internacionales donde se elaboraron los más importantes lineamientos teóricos y metodológicos respecto a la erradicación de la violencia; el PNCVG fue aprobado por *Decreto Supremo Nro. 008-2016 MIMP el 26 de julio del 2016*. Para la elaboración del PNCVG se creó la Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel conformada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Presidencia), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Economía se comprometió a disponer adicionalmente el presupuesto necesario para la realización de dicho Plan, todo ello ordenado al cumplimiento de los objetivos nacionales trazados, que van en perfecta consonancia con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*²¹ que tiene como antecedentes los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

La ley 30 364 y el PNVCG han sido planteados en base a la hipótesis central que afirma que “los cambios que se han producido socialmente han llevado a que los hombres incrementen los niveles de violencia en un intento de disciplinar a mujeres rebeldes, que contradicen los roles sociales y tradicionalmente asignados” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 12). Así la Ley en referencia indica expresamente que el enfoque de género “reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres” (Ley 30 364, 2015, art. 3. inc.1) una directriz semejante se observa en el *Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021*, que por primera vez, en su mismo nombre, expresa el enfoque de abordaje.²² El Plan, en su modelo conceptual, indica que la violencia “es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”, que tienen su origen en “un orden social con patrones culturales sumamente arraigados, donde prima y se justifica la desigualdad de género en desmedro de las mujeres” (OPS, 2004, p. 11); considerando dichas premisas se comprende como los objetivos estratégicos del Plan Nacional Contra la Violencia de Género han sido definidos de la siguiente manera:

²¹ El alcance internacional de la violencia que sufre la mujer ha generado el compromiso de más de 189 jefes de Estado, quienes aprobaron la Agenda 2030 en el 2015 y que entró en vigencia oficialmente el 1 de enero del 2016.

²² Los planes anteriores fueron: Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 y Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.

- Nro. 1. “Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas”.
- Nro. 2. “Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas, así como la sanción y reeducación a las personas agresoras” (Plan Nacional Contra la Violencia de Género, 2016, p. 10).

El objetivo estratégico número uno resulta ser el más controversial, habría que preguntarse ¿Cuál es el sustento académico que fundamenta la afirmación: “que los patrones socioculturales legitiman y exacerban la violencia”? ¿A qué patrones específicamente se refiere? ¿Por qué tales patrones tienen el efecto indicado? Un cuestionamiento semejante al artículo tres, inciso uno de la ley citada se podría realizar también respecto a la afirmación “que la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres... constituyen una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres” ¿Cuál es la justificación científica base para realizar tal aseveración? Las exposiciones de motivos de la Ley no refieren ni justifican dichas afirmaciones.

O respecto del inciso dos del mismo artículo que indica que en la “violencia contra las mujeres confluyen múltiples causas”, pues ¿Cuáles son estas causas? En efecto, el Plan en su integridad se orienta a “cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas” (Objetivo estratégico Nro. 1) y no desarrolla o cita en ninguna parte del texto otra causa. Así, tanto la Ley 30 364 como el PNCVG a pesar de reconocer que en la violencia confluyen varias causas, se enfocan, de hecho, exclusivamente en una sola causa, lo que termina por evidenciar una serie de vacíos normativos respecto de las “otras causas”, cuya omisión pareciera no importar puesto que no son ni mencionadas ni consideradas.

Si el diagnóstico de un plan no es certero, evidentemente se compromete el cumplimiento de los objetivos. Por otro lado, cuando el PNCVG propone el “cambio de patrones socioculturales” es pertinente preguntarse: ¿A qué patrones se refiere? ¿Están identificados los patrones? En la misma línea, Verona evidencia que para la medición y evaluación del PNCVG es indispensable una línea de base que posibilite monitorear los indicadores y evaluar los avances. En el PNCVG “no parecen haber indicios de la elaboración de tal línea de base, pese

a ser un importante instrumento de medición, que debe ser realizada antes de la implementación del plan para definir la pertinencia y valor de estos” (Verona, 2016, p. 4).

En resumen, se constata que tanto en la Ley 303364 como en el PNVCG, hay vacíos y omisiones conceptuales importantes; y pareciera que los objetivos han sido trazados como resultado de un diagnóstico no bien formulado lleno de especulaciones e ideas sin sustento científico ni fundamentación académica.

En este capítulo se han presentado estudios, investigaciones e informes con la finalidad de contextualizar el tema de investigación, ofreciendo en tal sentido un marco conceptual adecuado para comprender el estudio. Asimismo, después de identificar los aportes más relevantes, se han expuesto los principales avances, limitaciones y aspectos aún por resolver de las investigaciones de la violencia que padece la mujer. También el conocimiento ha sido planteado de modo crítico y con abundante literatura con la finalidad de proponer en el siguiente capítulo el diseño metodológico.





Capítulo III

Diseño metodológico

En este capítulo se desarrolla el diseño metodológico, en el que se describe el proceso que se seguirá para realizar la presente investigación; asimismo, se expone la estructura metodológica que posibilitará arribar a las preguntas de investigación con el propósito de cumplir los objetivos establecidos y comprobar o no el cumplimiento de la hipótesis.

La investigación *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004 -2018* es de tipo cuantitativo no experimental, puesto que el procesamiento estadístico no implicó manipular las variables. El estudio comprendió el desarrollo de tres objetivos. Por su naturaleza cada uno de ellos implicó un diseño propio.

La data fue obtenida por medio de la ENDES, elaborada en base a las directrices de la Revised Conflict Tactics Scale (Straus, Hamby, Boney-McCoy & Sugarman, 1996), que se aplica anualmente en promedio a 25 000 mujeres, comprendidas entre 15 a 49 años en Perú. Para los fines del presente estudio se consideró información desde el año 2004 hasta el 2018. Por otra parte, la obtención de los datos fue posible gracias al libre acceso de los microdatos publicados por el INEI, el procesamiento de la información se realizó por medio de los softwares FACTOR y SPSS.

1. Tipo de investigación

La presente investigación es cuantitativa no experimental, dado que se hizo un análisis estadístico de las variables, sin ser estas manipuladas (Hernández-Samperi, Fernández-Collado & Baptista-Lucio, 2014).

2. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es instrumental en su primera parte, dado que se elaboró y validó un índice para medir el grado de intensidad de la violencia que padece la mujer peruana (León & Montero, 2003).

Para la segunda parte se utilizó un diseño predictivo para determinar cuáles son las variables asociadas a la ocurrencia de violencia que padece la mujer de parte de su pareja sentimental en el Perú (León & Montero, 2003).

Finalmente, en la tercera parte se trabajó en base a un diseño longitudinal, dado que se buscó conocer cuál es la variación de la violencia que padece la mujer por parte de su pareja durante el periodo 2004 – 2018 en el Perú (Hernández-Samperi et al., 2014).

3. Proceso de elección de las variables

El modelo propuesto comprende cuatro sistemas y cada uno contiene un grupo de variables independientes que han sido agrupadas en el sistema que corresponde según la literatura analizada. Evidentemente como todo objeto de estudio sociocultural, es posible ubicar o comprender determinados aspectos de las variables tratadas en más de un sistema²³. La decisión última que primó en el proceso de elección está fundamentada en los estudios de referencia de cada variable. Para los fines del presente estudio y por razones metodológicas, no se consideró pertinente detallar la explicación de dicho proceso, pero se referenció los estudios que justifican su incorporación al modelo.

El proceso de selección e incorporación de las variables se determinó en base a su relevancia teórica que estuvo fundamentada en estudios previos y a su disponibilidad en el instrumento utilizado; este segundo aspecto también se convierte en una limitación del presente estudio, puesto que lamentablemente se han identificado otros factores asociados a la presencia de violencia contra la mujer en investigaciones anteriores, pero que al no ser considerados en el instrumento no se pudo incluir en el modelo propuesto. Algunos de ellos son la salud mental del agresor y de la víctima, los antecedentes de violencia durante la infancia del agresor, la situación de la relación y la posibilidad de poder corroborar la versión de la mujer con la del varón.

La clasificación de las variables ubicadas en su respectivo sistema se puede apreciar en la Tabla 2.

²³ También como se explicará con mayor detalle en las limitaciones del estudio, no es pretensión de la investigación definir cada sistema de variables, sino en base al acceso de las variables disponibles tratar de agruparlas en el sistema más adecuado con la finalidad de identificar qué sistema ofrece una más robusta explicación.

Tabla 2*Clasificación de las variables independientes por sistema*

Sistema	Variable
Variables individuales	Edad de la mujer
	Grado de instrucción de la mujer
	No ser testigo de violencia de niña
	No haber sufrido violencia de niña
	Uso de métodos anticonceptivos
Variables de pareja	Número de hijos
	Estado civil
	Número de uniones
	Años de duración de la unión
	Edad de la pareja
	Diferencia de edad en la pareja
	Nivel educativo de la pareja
	Diferencia en el nivel educativo en la pareja
	Consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja
	Mayor perceptor de ingresos económicos
Variables de la estructura social	Índice de conductas de control
	Índice de igualdad
	Lugar de residencia
Variables culturales	Búsqueda en alguna institución para recibir ayuda
	Quintil de riqueza
	Uso del castigo físico para corregir a los hijos
	Autonomía económica de la mujer
	Toma de decisiones en la pareja
	Justificación de la violencia física contra la mujer

Nota. INEI. ENDES (2019).

El grupo de variables que forman parte del sistema de **variables individuales** lo constituyen aquellos aspectos propios relacionados a la vida y dinámica de la mujer. Así, se tiene:

- Edad de la mujer: Sánchez-Velásquez (2017); Estrada, Herrero y Rodríguez (2012); Morell, Nuñez y Ramírez (2018); Blitchtein y Reyes (2012); Arruda da Silva et al. (2012); Tjaden y Thoennes (1998); Jewkes, Kristin, Nduna y Shai (2013); Urrusuno, Rodríguez y Vásquez (2010); Martina, Nolberto, Miljanovich, Bardales y Gálvez (2009); Sánchez (2013); y Santos et al. (2014).
- Grado de instrucción de la mujer: Celdrán (2013); Tjaden y Thoennes (1998); Hernández y Morales (2019); Santos et al. (2014); y Morell et al. (2018).
- No ser testigo de violencia de niña: Sanz-Barbero, Rey y Otero-García (2013); y Sánchez (2013).

- No haber sufrido violencia de niña: Benavides y León (2013); Davies (2002); Castellanos, Lachica, Molina y Villanueva (2004); y Frías, Rodríguez y Gaxiola (2003).
- Uso de métodos anticonceptivos: Trujillo (2017).
- Número de hijos: Sanz-Barbero et al. (2013); Valdivia (2008); y Ruiz-Grosso, Loret y Miranda (2013).

El sistema de **variables de pareja** está conformado por aquellos factores específicos de la relación sentimental de una pareja, aspectos generados por la misma unión e interacción de sus miembros. Ellos son:

- Estado civil: Sánchez-Velásquez (2017); Ruiz et al. (2010); Hernández y Morales (2019); Gómez (2012); Mendoza (2010); Stets (1991); y Ruiz-Grosso et al. (2013).
- Número de uniones: Domínguez, García y Cuberos (2008).
- Años de duración de la unión: Pérez, López y León (2008).
- Edad de la pareja: Negrete y Vite (2011); Arbach, Thuy y Bobbio (2015); y Pazos, Oliva y Hernando (2014).
- Diferencia de edad en la pareja: Vizcarra y Póo (2010).
- Nivel educativo de la pareja: Domínguez et al. (2008).
- Diferencia en el nivel educativo en la pareja: Blitchtein y Reyes (2012).
- Consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja: Saldivia y Vizcarra (2012); y Arruda da Silva et al. (2012).
- Mayor perceptor de ingresos económicos: Quispe et al. (2018); Negrete y Vite (2011); Arbach et al. (2015); y Vázquez, Torres, Otero, Blanco y López (2010).
- El índice de conductas de control se ha elaborado a partir de seis temas que, analizados de manera conjunta posibilitan comprender si el varón ejerce algún grado de control sobre su pareja. Los temas considerados son: si el varón es celoso, si la acusa de infidelidad, si impide la visita de amistades o familiares, y si desconfía de los lugares que su pareja frecuenta o de su administración del dinero. Por cada tema se elaboró una pregunta, estas respectivamente fueron: ¿Su esposo (compañero) se pone celoso o molesto si usted conversa con otro hombre? ¿Él la acusa frecuentemente de ser infiel? ¿Él le impide que visite o la visiten sus amistades? ¿Él trata de limitar las visitas o impedir contactos con su familia? ¿Él insiste siempre en saber todos los lugares donde usted va? y ¿Él desconfía de usted en cuestiones de dinero? Los estudios de referencia

fueron: Ventura, Cervera, Díaz, Marrero y Pérez (2005); Contreras et al. (2013); Heise y Kotsadam (2015); Vizcarra y Póo (2010); Pérez et al. (2008); Caballero, Alfaro, Nuñez y Torres (2007); y Miljanovich et al. (2010).

- El índice de igualdad está formado por cinco temas que vistos de manera integral arrojan luces para comprender el grado de equidad existente en la relación, dichos ítems son: si el varón es cariñoso, si pasa tiempo libre con su pareja, si le consulta sobre las decisiones a tomar y si respeta tanto sus deseos como sus derechos. Las preguntas fueron: ¿Podría usted decirme si él es cariñoso con usted? ¿Podría usted decirme si él pasa su tiempo libre con usted? ¿Podría usted decirme si él consulta su opinión en diferentes temas del hogar? ¿Podría usted decirme si él respeta sus deseos? y ¿Podría usted decirme si él respeta sus derechos? Las investigaciones sustentatorias fueron: Alzate (2003); Santi y Asencios (2019); Pérez et al. (2008); Hernández y Morales (2019); Gómez (2012); y Caballero et al. (2007).

El sistema de **variables de estructura social** está constituido por las relaciones de los elementos sociales que la componen, se trata de una manera particular de aproximarse de un grupo social que configura sus relaciones entre sus integrantes. Una estructura social se configura por medios de las ideas, acciones, y formas particulares de convivir de las personas. Para el presente estudio, tales variables son:

- Lugar de residencia: Sanchez-Velásquez (2017); Blitchtein y Reyes (2012); Ruiz et al. (2010); Quispe et al. (2018); Sanz-Barbero et al. (2013); Contreras et al. (2013); Navarro, Velásquez y López (2015); Heise y Kotsadam (2015); Vizcarra y Póo (2010); Pazos et al. (2014); Jewkes et al. (2013); Urrusuno et al. (2010); Miljanovich et al. (2010); y Santos et al. (2014).
- Búsqueda de alguna institución para recibir ayuda en caso de violencia: Cambero et al. (2019); González (2003); Estrada et al. (2012); Barreto, Dimentein y Ferreira, (2014); Méndez, Valdez, Viniegra, Rivera y Salmerón (2003); Cano (2019); y Ventura et al. (2005).
- Quintil de riqueza: Plazaola, Ruiz y Montero (2008); Hernández y Morales (2019); Quispe et al. (2018); y Celdrán (2013).

Finalmente, el sistema de **variables culturales** son todos aquellos aspectos arraigados en una sociedad que terminan por constituir sus hábitos, creencias, costumbres, religiosidad, etc.

dicha configuración posibilita una manera particular de comprender y situarse frente a la realidad. Tales aspectos son:

- Uso del castigo físico para corregir a los hijos: Gadoni y Dalbosco (2011); y Ruiz-Grosso et al. (2013).
- Autonomía económica de la mujer: Vázquez et al. (2010); Morell et al. (2018); Navarro et al. (2015); Gómez (2012); y Mendoza (2010).
- Toma de decisiones en la pareja: Alzate (2003); Blitchtein y Alonso Reyes (2012) y Mendoza (2010).
- Justificación de la violencia física contra la mujer: Arbach y Pueyo (2007).

4. Operacionalización de las variables

El detalle del mencionado proceso se puede observar en la Tabla 3.

Tabla 3

Operacionalización de las variables

	Variable	Dimensiones	Tipo
Variable dependiente	Violencia contra la mujer	No violencia Violencia	Nominal
Variables independientes	Edad de la mujer	En años	Cuantitativa
	Grado de instrucción de la mujer	Sin educación Primaria Secundaria Superior	Ordinal
	No ser testigo de violencia de niña	No Sí	Nominal
	No haber sufrido violencia de niña	No Sí	Nominal
	Uso de métodos anticonceptivos	No Sí	Nominal
	Número de hijos	Cantidad	Cuantitativa
	Estado civil	Casado Conviviente	Nominal
	Número de uniones	Una sola unión Más de una unión	Nominal
	Años de duración de la unión	De 0 a 4 años De 5 a 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a más años	Ordinal
	Edad de la pareja	En años	Cuantitativa
	Diferencia de edad en la pareja	Hombre mayor (10 a más años) Hombre mayor (5 a 9 años)	Ordinal

	Hombre mayor (1 a 4 años) Ambos la misma edad Mujer mayor (1 a 4 años) Mujer mayor (5 a 9 años) Mujer mayor (10 a más años)	
Nivel educativo de la pareja	Sin educación Primaria Secundaria Superior	Ordinal
Diferencia en el nivel educativo en la pareja	Hombre con mayor nivel Mismo nivel educativo Mujer con mayor nivel	Ordinal
Consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja	No bebe alcohol Bebe, pero no se embriaga Se embriaga algunas veces Se embriaga con frecuencia	Ordinal
Mayor perceptor de ingresos económicos	La mujer Ambos por igual El varón	Ordinal
Índice de conductas de control	Si hay conductas de control No hay conductas de control	Nominal
Índice de conductas de igualdad	Cantidad	Cuantitativo
Lugar de residencia	Rural Urbano	Nominal
Búsqueda en alguna institución para recibir ayuda	Si No	Nominal
Quintil de riqueza	Primer quintil Segundo quintil Tercer quintil Cuarto quintil Quinto quintil	Ordinal
Uso del castigo físico para corregir a los hijos	Si No	Nominal
Autonomía económica de la mujer	Solo la mujer Ambos Solo el varón	Ordinal
Toma de decisiones en la pareja	Solo el varón Solo la mujer	Ordinal
Justificación de la violencia física contra la mujer	Si No	Nominal

Nota. INEI. ENDES (2019). Elaboración propia.

El modelo teórico puede expresarse matemáticamente en la siguiente ecuación: Violencia contra la mujer = $\beta_0 + \beta_1$ edad de la mujer + β_2 grado de instrucción de la mujer + β_3 no ser testigo de violencia de niña + β_4 no haber sufrido violencia de niña + β_5 uso de métodos anticonceptivos + β_6 número de hijos + β_7 estado civil + β_8 número de uniones + β_9 años de

duración de la unión + β_{10} edad de la pareja + β_{11} diferencia de edad en la pareja + β_{12} nivel educativo de la pareja + β_{13} diferencia en el nivel educativo en la pareja + β_{14} consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja + β_{15} mayor perceptor de ingresos económicos + β_{16} índice de conductas de control + β_{17} índice de conductas de igualdad + β_{18} lugar de residencia + β_{19} búsqueda en alguna institución para recibir ayuda + β_{20} quintil de riqueza + β_{21} uso del castigo físico para corregir a los hijos + β_{22} autonomía económica de la mujer + β_{23} toma de decisiones en la pareja + β_{24} justificación de la violencia física contra la mujer + ε .

5. Instrumento

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) es un instrumento que constituye parte de las encuestas de la Demographic and Health Survey (DHS) que son aplicadas en forma periódica en varios países. La población objetivo de la ENDES son mujeres de 15 a 49 años. La ENDES comprende tres instrumentos: cuestionario del hogar, cuestionario de salud y cuestionario individual. Para la presente investigación se utilizará el cuestionario individual.

La finalidad del cuestionario individual es recoger información vinculada a diversos aspectos de la mujer: la salud reproductiva, utilización de métodos anticonceptivos, historial de los embarazos, nupcialidad, preferencias de fecundidad, antecedentes del cónyuge, trabajo de la mujer, enfermedades de transmisión sexual y mortalidad materna. En el caso peruano, la ENDES incorporó en el año 2000 el módulo X que corresponde a la *Violencia Familiar*, tres años después se corrigieron algunos ítems y el instrumento no ha variado desde entonces, lo que posibilita realizar análisis comparativos y comprobar su variación en el tiempo.

La versión completa de las preguntas y alternativas de respuesta consideradas en el instrumento pueden apreciarse en la Tabla 4.

Tabla 4*Cuestionario individual del módulo 10 de Violencia doméstica*

A	¿Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
B	¿La ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano a usted?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
C	¿La ha amenazado con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
A	¿La empujó, sacudió o le tiró algo?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
B	¿La abofeteó o le retorció el brazo?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
C	¿La golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
D	¿La ha pateado o arrastrado?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
E	¿Trató de estrangularla o quemarla?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
F	¿La atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
G	¿La amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
H	¿Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales aunque usted no quería?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3
I	¿La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?	SI 1 → NO 2 ↘	¿Con qué frecuencia en los últimos 12 meses?	MUCHA FRECUENCIA 1 ALGUNAS VECES 2 NUNCA 3

Nota. INEI, ENDES (2018).

Una parte del contenido del módulo *Violencia Doméstica* ha sido elaborado en base a las orientaciones de la Revised Conflict Tactics Scale (Straus et al., 1996)²⁴, el cual constituye uno de los instrumentos más aplicados en el mundo académico para calcular la violencia que padece la mujer y una de las métricas más precisas para el análisis.

Las preguntas de la ENDES dirigidas a medir la violencia que padece la mujer por parte de su pareja sentimental estuvieron divididas en: física, psicológica y sexual. El instrumento incluye 12 preguntas que posibilitan identificar si la mujer encuestada es o ha sido víctima de violencia en su hogar; y el protocolo de procedimiento de aplicación permite asegurar la confidencialidad y privacidad de la información ofrecida por la mujer encuestada, lo que evita una posible

²⁴ La CTS (Conflict tactics scale) comprende módulos orientados a medir la violencia entre esposo-esposa, esposa-esposo, padres-hijos, y ente hermanos. Marshall (1992) y Johnson (1995) denuncian malas prácticas del instrumento por errores en la aplicación.

revictimización (Kishor, 2005). Para el presente estudio se utilizó la data recogida de los capítulos: antecedentes de la entrevistada y del cónyuge, nupcialidad y violencia doméstica de la ENDES a partir del año 2004 en adelante (2018).

6. Población y muestra

La ENDES es una encuesta que se aplica a una muestra probabilística. La muestra está distribuida por conglomerados, su número varía entre 95 hasta 135 (INEI, 2019b). El número de hogares encuestados varía entre 28 000 y 35 900 dentro de los cuales se obtuvieron un total de entre 36 000 a 40 000 entrevistas.

Los criterios de inclusión fueron: Para la elaboración del Índice de Intensidad de Violencia (I parte del estudio), el haber llenado la sección de violencia familiar. Mientras que para el caso del modelo predictivo de la violencia y las series temporales (II y III parte del estudio respectivamente), se consideró solo a aquellas mujeres que hayan respondido a las preguntas de los módulos seleccionados; además de que se encuentren unidas ya sea por matrimonio o convivencia a una pareja al momento de ser encuestadas.

Tabla 5

Número de mujeres seleccionadas por año

Año	Número de mujeres
2004	1296
2005	1201
2006	2619
2007	4067
2009	5918
2010	4960
2011	4950
2012	5278
2013	5079
2014	5844
2015	9106
2016	8915
2017	9085
2018	4598
Total	72916

Nota. INEI. ENDES (2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).

Considerando los criterios mencionados, se elaboró una submuestra con todas aquellas mujeres que actualmente (en el último año) padecen escenarios de violencia con su pareja. La

submuestra se puede apreciar en la Tabla 5, esta quedó conformada de la siguiente manera: para el año 2004, 1296 mujeres; para el año 2005, 1201 mujeres; para el año 2006, 2619 mujeres; para el año 2007, 4067 mujeres; para el año 2009, 5918 mujeres; para el año 2010, 4960 mujeres; para el año 2011, 4950 mujeres; para el año 2012, 5278 mujeres; para el año 2013, 5079 mujeres; para el año 2014, 5844 mujeres; para el año 2015, 9106 mujeres; para el año 2016, 8915 mujeres; para el año 2017, 9085 mujeres; para el año 2017, 9085 mujeres; y para el año 2018, 4598 mujeres.

7. Procedimientos

Para la obtención de la información, se descargaron de la página web del INEI los microdatos de la ENDES que corresponden a los años 2004, 2005, 2006, 2007²⁵, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Para la primera parte del estudio, se conformó un registro con las mujeres que respondieron el módulo de violencia en el año 2017²⁶, para luego procesar sus respuestas.

Para el caso de la segunda y tercera parte del estudio, también se elaboró una submuestra de mujeres que respondieron en su totalidad las preguntas seleccionadas para el presente estudio, las mismas que estuvieron contenidas en los módulos indicados.

La información fue recogida a nivel nacional por medio de visitas domiciliarias a las mujeres seleccionadas, con las cuales se coordinó su disponibilidad horaria. A cada una de las participantes se le explicó en qué consistiría la evaluación, dando luego de ello su consentimiento.

La recolección de la data se realizó entre dos o tres sesiones, pudiendo interrumpirse las mismas en caso hubiera alguna tercera persona al momento de responder. El tiempo que duró cada sesión fue de alrededor de 45 a 60 minutos.

8. Análisis de datos

Para elaborar del índice de intensidad de la violencia, se aplicó un análisis factorial exploratorio (AFE) con el fin de determinar la composición del instrumento, para ello se utilizó el programa Factor V. 10.5. (Lorenzo-Seva & Ferrando, 2019); posteriormente se evaluó la

²⁵ En el año 2008 no se publicaron los resultados de la ENDES, el comunicado del INEI indica que se detectaron irregularidades en la aplicación del instrumento, lo que inhabilita sus resultados.

²⁶ La elección del año 2017 fue porque se trataba de la última encuesta publicada al momento de iniciar la investigación.

confiabilidad del instrumento por medio del método de consistencia interna y el coeficiente α ordinal por medio de un aplicativo en Microsoft Excel creado expresamente para este fin.

El análisis bivariado se realizó de la siguiente manera: para las variables categóricas se utilizó la prueba Chi cuadrado de Pearson y para las variables cuantitativas se aplicó la prueba t de Student. Para la evaluación de los factores relacionados se calcularon los odd ratio con intervalos de confianza al 95% empleando para tal proceso la regresión logística ordinal para estimar la probabilidad de que una mujer sufra de violencia severa por parte de su pareja. Los análisis serán procesados con el software SPSS 25.

En la tercera parte se realizó un análisis de series temporales, específicamente mediante la técnica de media móvil con suavización exponencial lo que permitió determinar la tendencia en la prevalencia de la violencia en el periodo 2004-2018. El software que se utilizó fue Microsoft Excel.



Capítulo IV

Resultados de la investigación

En el capítulo anterior se planteó el diseño metodológico, en el que se propuso la ruta que permitirá arribar a los objetivos planteados. Ahora en este capítulo, que ha sido dividido en tres secciones, se muestra el desarrollo de cada uno de los objetivos formulados en el planteamiento del problema de la investigación.

En la primera sección se muestran los resultados del proceso que implicó la elaboración del Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer, el que comprendió tres pasos: análisis psicométrico de los reactivos, donde se determinó la validez del constructo y la confiabilidad; distribución de pesos a cada reactivo y baremación de los descriptivos del índice.

En la segunda sección, se presentarán los resultados de los factores relacionados a la prevalencia de violencia que padece la mujer; este proceso comprendió dos pasos: un análisis inferencial de la violencia que permitió la selección de las variables que fueron consideradas en el modelo y la estimación en el modelo de regresión.

Finalmente, en la tercera sección, se muestra la variación de los niveles de violencia que padece la mujer en el periodo 2004 – 2018 en Perú, la cual se realizó mediante una serie temporal.

1. Elaboración del Índice de Intensidad de la Violencia contra la Mujer (IIVM)

Un índice es producto de la combinación de diferentes ítems que abordan un determinado fenómeno y cuya elaboración permite representar en un solo valor diversos aspectos de un único concepto; para ello un requisito necesario en su elaboración es que los ítems considerados estén teóricamente muy relacionados entre sí y posean la misma dimensión.

La presente investigación considera las 12 preguntas del módulo 10 Violencia doméstica del Cuestionario Individual de la ENDES 2017, con esta base se elaboró un índice que muestre la intensidad de la violencia que reportó la mujer encuestada con la finalidad de identificar: cuando una mujer a pesar de responder afirmativamente alguno de los ítems no debe ser considerada víctima de violencia, cuando una mujer padece violencia de modo leve o moderado, y finalmente cuando una mujer debe ser considerada víctima de violencia severa.

Fase 1: Propiedades psicométricas de los reactivos

Evidencias de validez de constructo: Los 12 reactivos del módulo de violencia de la ENDES 2019 fueron procesados por medio de un análisis factorial exploratorio (AFE). Para indicar el número de dimensiones se utilizó el proceso paralelo (Lorenzo-Seva & Ferrando, 2019), la matriz policórica fue la matriz utilizada para calcular el nivel de asociación entre los ítems; mientras que se aplicó el método de mínimos cuadrados no ponderados robustos para la extracción de factores.

Tabla 6

Distribución factorial del IIVM

ÍTEMS	Factor 1
1. ¿Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás?	.711
2. ¿La ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano?	.754
3. ¿La ha amenazado con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica?	.706
4. ¿La empujó, sacudió o le tiró algo?	.986
5. ¿La abofeteó o le retorció el brazo?	.986
6. ¿La golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño?	.992
7. ¿La ha pateado o arrastrado?	.991
8. ¿Trató de estrangularla o quemarla?	.911
9. ¿La atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	.809
10. ¿La amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	.813
11. ¿Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque usted no quería?	.747
12. ¿La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?	.716
Varianza explicada	66.8%
χ^2/df	30.31
CFI	.996
GFI	.995
RMSEA	.032

Nota. INEI (2019). Procesamiento y elaboración propios.

El análisis de adecuación de muestreo, Esfericidad de Bartlett ($\chi^2=12942.2$; $gl=151$; $p<.001$) y KMO = .856, indicó que los reactivos del instrumento estaban lo suficientemente correlacionados entre sí. Luego el análisis factorial exploratorio dio como resultados que el IIVM es unifactorial, midiendo en su conjunto la violencia verbal/psicológica (3 ítems), física (7 ítems) y sexual (2 ítems), además el instrumento logra explicar el 64.8% de la variable violencia (véase Tabla 6).

Confiabilidad del instrumento: La precisión del instrumento fue analizada por medio del coeficiente Omega de McDonald (Ventura & Caycho, 2017), el cual indica que el IIVM es confiable ($\omega= .928$).

Fase 2: Ponderación del peso individual de los ítems del IIVM

Las diferentes conductas violentas que componen el IIVM no ocasionan el mismo nivel de daño físico y emocional a las víctimas y se tomó como antecedente lo realizado por Valdez et al. (2006) en México. En tal sentido, se decidió ponderar cada uno de los reactivos en base a la opinión de jueces expertos. Es así que se solicitó la opinión a 18 especialistas con diferentes perfiles (cuatro investigadores, tres terapeutas de pareja, cuatro fiscales de familia, tres jueces, tres agresores y una víctima) con la pretensión de abordar desde diferentes perspectivas el mismo hecho, lo que posibilitará una comprensión más global y un diagnóstico más certero del fenómeno.

Los jueces puntuaron cada uno de los reactivos del IIVM considerando el nivel de daño físico y emocional que podían ocasionar a las víctimas usando como criterio una escala de 1 (daño menor) a 10 (daño mayor). Cabe resaltar que las evaluaciones de los jueces fueron asimétricas por lo que se tomaron en cuenta las medianas de las mismas para colocar el peso final de cada ítem (Pagano, 2013).

Considerando que los ítems del índice son de tipo ordinal, el peso que cada juez otorgó será multiplicado de la siguiente manera: nunca/no en los últimos meses (0), algunas veces (1) y frecuentemente (2). Los pesos otorgados por los jueces se aprecian en la Tabla 7.

Tabla 7*Calificación del daño emocional y físico de los reactivos del IIVM*

Reactivos	Daño físico		Daño emocional		Peso del reactivo (Mdn)
	M (DE)	Mdn	M (DE)	Mdn	
1. ¿La empujó, sacudió o le tiro algo?	6.94 (3.23)	8	7.50 (2.62)	8	8
2. ¿La abofeteó o le retorció el brazo?	6.44 (3.40)	7.5	7.22 (2.51)	7.5	8
3. ¿La golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño?	7.56 (2.92)	9	8.17 (2.04)	9	9
4. ¿La ha pateado o arrastrado?	7.28 (3.25)	8.5	7.94 (2.46)	8	8
5. ¿Trató de estrangularla o quemarla?	6.22 (4.31)	9	5.78 (4.29)	7	8
6. ¿La atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	7.11 (3.86)	9.5	7.06 (3.35)	8	9
7. ¿La amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	6.89 (3.61)	8.5	7.72 (2.65)	8.5	9
8. ¿Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque usted no quería?	7.06 (3.04)	7.5	7.50 (3.09)	9	8
9. ¿La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?	7.00 (3.18)	8	7.39 (3.35)	9.5	9
10. ¿Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás?			8.56 (2.01)	10	10
11. ¿La ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano?			6.78 (3.32)	8.5	9
12. ¿La ha amenazado con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica?			7.61 (2.62)	8	8

Nota. INEI (2019). Procesamiento y elaboración propios.

Fase 3: Elaboración de baremos del IIVM

La ponderación y suma de los ítems se aprecia en la Tabla 8 donde se puede constatar que los puntajes del IIVM fluctúan entre los 0 y 188 puntos. Para construir el baremo se utilizó el método de percentiles dado que los datos no presentaron una distribución normal (Meneses et al., 2013; Santisteban, 2009). Es así que el instrumento cuenta con las siguientes categorías: sin violencia cuando la evaluada puntúa 0 puntos, violencia leve/moderada de 1 a 27 puntos y violencia severa de 28 a 188 puntos.

Tabla 8*Baremos del IIVM*

	IIVM
Media	4.42
Mediana	0.00
Mínimo	0
Máximo	188
Asimetría	4.993
Curtosis	31.436
Sin violencia	0
Violencia leve/moderada	1 a 27
Violencia severa	28 a 188

Nota. INEI. ENDES (2019). Procesamiento y elaboración propios.

Respecto a la incidencia de violencia, los datos de la Tabla 9 indican que en el último año de aplicarse la encuesta el 82.7% de evaluados no había padecido ningún acto de violencia; mientras que el 12.1% había sufrido de violencia leve o moderada y el 5.2% padeció de violencia severa.

Tabla 9*Prevalencia de violencia contra la mujer en base al IIVM*

	Frecuencia	Porcentaje
No violencia	16281	82.7
Violencia leve/moderada	2391	12.1
Violencia severa	1019	5.2
Total	19691	100.0

Nota. INEI. ENDES (2019). Procesamiento y elaboración propios.

La elaboración del IIVM obtenido por medio de los constructos seleccionados del módulo de violencia que padece la mujer de la ENDES resulta ser un instrumento sencillo, consistente y confiable para medir el nivel real de violencia que padece la mujer en situaciones que implican daño emocional y físico; tanto alguna vez en la vida como en el último año, con el aporte sustancial de que ahora presenta un índice de intensidad y no solo un indicador de presencia o ausencia de algún ítem de violencia. Este instrumento constituye un primer paso y elemento indispensable para la obtención de los siguientes objetivos planteados en el presente estudio, puesto que permite subsanar la enorme limitación de sólo comparar los hallazgos

notificados por informes básicos descriptivos, hecho que genera – como se dijo anteriormente – una sobrestimación en la concepción y niveles de violencia.

2. Identificación de los variables asociadas a la prevalencia de violencia que padece la mujer

Fase 1: Análisis inferencial de la violencia

Como factores predictores de violencia se propusieron variables que demostraron ser aspectos explicativos en anteriores estudios y que además obtuvieron valores significativos ($p < .05$). Las variables a **nivel individual** fueron: la edad de la mujer (variable cuantitativa), grado de instrucción de la mujer (variable ordinal), no ser testigo de violencia de niña (nominal), no haber sufrido violencia de niña (nominal), uso de métodos anticonceptivos (nominal) y número de hijos (cuantitativa). Con respecto a las variables a **nivel de pareja**: estado civil (nominal), número de uniones (nominal), años de duración de la unión (ordinal), edad de la pareja (cuantitativa), diferencia de edad en la pareja (ordinal), nivel educativo de la pareja (ordinal), diferencia en el nivel educativo en la pareja (ordinal), consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja (ordinal), mayor perceptor de ingresos económicos (ordinal), índice de conductas de control (nominal) e índice de igualdad (cuantitativa). Las variables a **nivel de estructura social** se consideraron: lugar de residencia (nominal), búsqueda en alguna institución para recibir ayuda (nominal) y quintil de riqueza (ordinal). Finalmente, entre las variables a **nivel cultural** se tienen: uso del castigo físico para corregir a los hijos (nominal), autonomía económica de la mujer (ordinal), toma de decisiones en la pareja (ordinal) y justificación de la violencia física contra la mujer (nominal).

Teniendo en cuenta que la variable dependiente tiene tres niveles ordenados por intensidad (no violencia, violencia leve/moderada y violencia severa), se optó por formular un modelo de regresión ordinal. De esta forma el modelo indicará la probabilidad de que las mujeres puedan o no ser víctimas de violencia severa, en función de las variables asumidas.

Fase 2: Estimación del modelo de regresión logística

A continuación, se presentan catorce modelos de regresión, formulados con los datos de la ENDES 2004, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

La regresión logística es un proceso estadístico que tiene por finalidad predecir la probabilidad de que un fenómeno ocurra (variable dependiente) en función al comportamiento de una serie de factores asociados (variables independientes) previamente identificados en investigaciones previas. En la investigación se utilizará la regresión logística ordinal puesto que la variable dependiente violencia tiene más de dos categorías (sin violencia, violencia leve o moderada, y violencia severa), y cuyo valor está ordenado en función al índice de intensidad previamente elaborado.

Primeramente, se muestra la probabilidad de que una mujer sufra episodios de violencia severa por parte de su pareja sentimental tanto en el modelo completo, como considerando el peso que tienen los diversos bloques de variables (individuales, de pareja, de estructura social y culturales). Cabe resaltar, que se utilizó como función de enlace la Log-log negativa por el hecho que hay una enorme proporción de mujeres que no sufren violencia. Para una mejor comprensión del modelo también se incluyeron los intervalos de confianza de los Odd Ratio a un nivel del 95%. Seguidamente se realizará el análisis de los pseudo R cuadrado tanto del modelo completo como de los modelos por bloques, con la pretensión de identificar cuál de las agrupaciones de variables aporta más al modelo predictivo de la violencia severa contra la mujer.

2.1. Análisis del periodo 2004. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2004.

Tabla 10

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2004²⁷

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Sin violencia	0.335**	0.355**	1.758*	0.318***
Violencia leve moderada	2.158	2.248*	10.129***	1.917*
Nivel educativo de la mujer				
Sin educación	1.070		1.662	0.749
Primaria	1.087		1.410*	0.833
Secundaria	1.237		1.639***	1.035
Superior (cat. de referencia)	1		1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.769*		0.621***	0.716***
No sufrió violencia de niña	0.766		0.597**	0.828
Número de hijos				
Casada	0.616***	0.607***		0.685***

²⁷ En este año ninguna variable de estructura social fue considerada en el modelo al no ser estadísticamente significativa.

Una sola unión	0.790	0.826	0.727**
Edad de la pareja	1.000	0.993	0.993
Nivel educativo de la pareja			
Sin educación	0.828	0.875	0.716
Primaria	1.159	1.112	1.205
Secundaria	1.242	1.278	1.221
Superior (cat. de referencia)	1	1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja			
No bebe	0.235***	0.218***	0.213***
No se embriaga	0.112***	0.109***	0.138***
Algunas veces	0.344***	0.314***	0.319***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1
Ausencia de conductas de control			
	0.310***	0.300***	0.277***
Toma de decisiones sobre el dinero			
Solo la mujer	0.871	0.871	0.908
La mujer y su pareja	0.652	0.670	0.583*
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1

Nota. INEI. ENDES (2005). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se muestra que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que los factores protectores son: estar casada, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que el factor asociado a una mayor probabilidad de violencia severa es: que la mujer tenga educación primaria o secundaria. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber presenciado violencia de niña y que la mujer tenga la autonomía para poder decidir qué hacer con el presupuesto familiar en coordinación con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que los factores protectores son: no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

Tabla 11*Resumen modelos 2004*

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.185	.242
Sin variables individuales	.172	.225
Sin variables de pareja	.048	.063
Sin variables culturales	.152	.204

Nota. INEI. ENDES (2005). Procesamiento y elaboración propios.

El pseudo R cuadrado es un coeficiente estadístico que permite determinar la parte de la varianza que ha sido explicada por los factores comprendidas en una regresión, su valor fluctúa entre 0 y 1, a medida que se aproxima a 1 el modelo gozará de una mayor capacidad explicativa del fenómeno en cuestión. El pseudo R cuadrado más utilizado es el de Cox y Snell, y el de Nagelkerke; el primero (Cox y Snell) es el más preciso y consecuentemente en el que se basará la interpretación.

Se puede apreciar en la Tabla 11 que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .185 Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .048; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más incidencia sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .172 y al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .152, lo que indica que estos dos bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.2. Análisis del periodo 2005. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2005.

Tabla 12*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2005*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.131**	0.316*	0.867	0.119***	0.301***
Violencia leve moderada	0.710	1.765	4.390**	0.644	1.551
Edad de la mujer	0.959**		0.970**	0.958**	0.985*
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.941		0.803	0.956	0.940
Primaria	1.347		1.391	1.369	0.955
Secundaria	1.057		1.132	1.090	1.036
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.656**		0.600***	0.649**	0.687***

No sufrió violencia de niña	0.818*		0.775	0.818	0.828
Número de hijos	1.039		1.073	1.041	1.028
Casada	1.010	0.914		0.994	0.761***
Una sola unión	0.610**	0.566**		0.612**	0.692***
Edad de la pareja	1.010	0.988		1.010	1.002
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	1.687	1.207		1.647	0.581
Primaria	0.982	1.210		0.974	1.139
Secundaria	1.065	1.125		1.072	1.070
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.196***	0.206***		0.201***	0.195***
No se embriaga	0.277***	0.264***		0.281***	0.165***
Algunas veces	0.326***	0.321***		0.331***	0.290***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.321***	0.317***		0.319***	0.295***
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.011	1.156	1.018		0.943
Segundo quintil	1.081	1.294	1.162		1.116
Quintil medio	1.179	1.560*	1.165		1.228
Cuarto quintil	1.149	1.286	1.186		1.149
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1		1
Autonomía económica de la mujer					
Solo la mujer	1.011	1.068	1.020	1.003	
La mujer y su pareja	0.865	0.882	0.733	0.859	
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1	
No justifica la violencia a la mujer	0.638	0.622*	0.691	0.642	

Nota. INEI. ENDES (2006). Procesamiento y elaboración propios.

*p<.05; **p<.01; ***p<.001

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que los factores protectores de violencia severa contra la mujer son: una mayor edad de la mujer, no haber presenciado violencia de niña, no haber sufrido violencia de niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que el factor asociado a una mayor probabilidad de violencia severa es pertenecer al quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, la ausencia de conductas de control y que no justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer y no haber sido testigo de violencia cuando niña.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

Tabla 13

Resumen modelos 2005

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.130	.178
Sin variables individuales	.116	.157
Sin variables de pareja	.046	.063
Sin variables de estructura social	.129	.177
Sin variables culturales	.133	.180

Nota. INEI. ENDES (2006). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 13 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .130. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .046; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .116 al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .133 y sin las variables de estructura social se reduce a .129, lo que muestra que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.3. Análisis del periodo 2006. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2006.

Tabla 14*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2006*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.259**	0.550	0.958	0.200***	0.571
Violencia leve moderada	1.447	3.160**	4.882***	1.113	3.163**
Edad de la mujer	0.977*		0.979**	0.975**	0.975**
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.912		0.890	1.978	2.152
Primaria	1.627		1.071	1.674	1.722
Secundaria	1.176		1.005	1.181	1.200
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.760**		0.701***	0.761**	0.762**
No sufrió violencia de niña	0.792*		0.744*	0.794	0.796
Número de hijos	1.057		1.068*	1.065*	1.060
Casada	0.891	0.853		0.878	0.896
Una sola unión	0.817	0.749**		0.812	0.790*
Edad de la pareja	1.004	0.996		1.002	1.005
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	0.901	1.714		1.054	0.860
Primaria	0.714	1.265		0.791	0.695
Secundaria	0.967	1.227*		1.007	0.966
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja					
Hombre mayor nivel	0.787	1.030		0.810	0.773
Mujer mayor nivel	1.475	1.141		1.438	1.491
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.166***	0.171***		0.166***	0.163***
No se embriaga	0.225***	0.221***		0.219***	0.219***
Algunas veces	0.291***	0.287***		0.290***	0.282***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja					
Mujer gana más	1.671**	1.615**		1.683**	1.730***
Hombre gana más	1.541**	1.472**		1.558**	1.595***
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.317***	0.321***		0.317***	0.316***
Urbana	1.044	1.053			1.042
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.569	1.641	1.804**		1.580
Segundo quintil	1.276	1.422*	1.660**		1.308
Quintil medio	1.179	1.406*	1.347*		1.200
Cuarto quintil	1.114	1.234	1.197		1.115
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1		1

Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.614*	0.673	0.692	0.613*
La mujer y su pareja	0.511**	0.580*	0.473**	0.512**
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
No justifica la violencia a la mujer	0.748	0.727*	0.751	0.734

Nota. INEI. ENDES (2007). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que el factor relacionado con una mayor probabilidad de violencia severa es que la mujer o su pareja ganen más dinero que el otro. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber presenciado violencia de niña, no haber sufrido violencia en la niñez, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que la mujer pueda decir sobre qué hacer con el presupuesto del hogar o lo coordine con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que los factores relacionados con una mayor prevalencia de violencia severa son: que la pareja tenga solo educación secundaria, que la mujer o su pareja ganen más dinero que el otro y pertenecer al segundo o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, la ausencia de conductas de control por parte de la pareja, que la mujer decida cómo gastar el presupuesto del hogar en coordinación con su pareja y que no justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que los factores asociados a una mayor probabilidad de violencia severa son: un mayor número de hijos y pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña, no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que los factores asociados a una mayor probabilidad de violencia severa son: un mayor número de hijos y que la mujer o su pareja ganen más dinero que el otro. Por otro lado, se observa que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sido testigo de violencia cuando niña, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces,

la ausencia de conductas de control, además de que la mujer decida sola o en coordinación con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que los factores relacionados a una mayor probabilidad de violencia severa son: que la mujer o su pareja ganen más dinero que el otro. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces y ausencia de conductas de control por parte de la pareja.

Tabla 15

Resumen modelos 2006

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.141	.192
Sin variables individuales	.132	.178
Sin variables de pareja	.039	.052
Sin variables de estructura social	.140	.190
Sin variables culturales	.137	.187

Nota. INEI. ENDES (2007). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 15 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .141. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .039; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .132 al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .137 y sin las variables de estructura social se reduce a .140, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.4. Análisis del periodo 2007. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2007.

Tabla 16

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2007

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.029***	0.060***	0.995	0.026***	0.048***
Violencia leve moderada	0.181***	0.383**	5.208***	0.164***	0.306***
Edad de la mujer	0.973***		0.983**	0.973***	0.972***

Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.587		0.947	1.557	1.645
Primaria	1.504		1.051	1.486	1.535
Secundaria	1.139		1.105	1.133	1.146
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.766***		0.660***	0.766***	0.768***
No sufrió violencia de niña	0.786*		0.674***	0.788*	0.785*
No usa anticonceptivos	1.032		1.042	1.039	1.036
Número de hijos	1.013		1.066**	1.017	1.017
Casada	0.869	0.813**		0.856*	0.866
Una sola unión	0.766**	0.773**		0.766**	0.766**
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	0.903	1.355		0.942	0.902
Primaria	0.678	0.982		0.708	0.681
Secundaria	1.021	1.186*		1.039	1.022
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	1.004	0.990*		1.004	1.005
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja					
Hombre mayor nivel	0.777	0.950		0.786	0.772
Mujer mayor nivel	1.328	1.110		1.312	1.333
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.267***	0.274***		0.270***	0.266***
No se embriaga	0.272***	0.285***		0.275***	0.269***
Algunas veces	0.407***	0.408***		0.411***	0.402***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja					
Mujer gana más	1.493**	1.461**		1.484**	1.509**
Hombre gana más	1.370	1.365		1.373	1.383
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.359***	0.363***		0.359***	0.359***
Índice de conductas de igualdad	0.754***	0.755***		0.754***	0.754***
Urbana	1.086	1.103	1.049		1.073
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.352	1.457*	1.616**		1.331
Segundo quintil	1.049	1.159	1.424**		1.051
Quintil medio	1.103	1.273*	1.355**		1.104
Cuarto quintil	1.012	1.095	1.152		1.014
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1		1
Autonomía económica de la mujer					
Solo la mujer	0.650*	0.638**	0.703*	0.664*	
La mujer y su pareja	0.639*	0.629**	0.486***	0.652*	
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1	
No justifica la violencia contra la mujer	0.885	0.863	0.826	0.887	

Nota. INEI. ENDES (2008). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que el factor relacionado con una mayor prevalencia de violencia severa es que la mujer gane más que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja y que la mujer pueda decir sobre qué hacer con el presupuesto del hogar o lo coordine con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que los factores relacionados con una mayor prevalencia de violencia severa son: que la pareja solo tenga educación secundaria, que la mujer gane más que su pareja y pertenecer al primer o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja y que la mujer pueda decir sobre qué hacer con el presupuesto del hogar o lo coordine con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que los factores asociados con una mayor incidencia de violencia severa son: un mayor número de hijos y pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además que la mujer decida sola o en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que el factor relacionado con una mayor prevalencia de violencia severa es que la mujer gane más dinero que su pareja. Por otro lado, se observó que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja y que la mujer pueda decir sobre qué hacer con el presupuesto del hogar o lo coordine con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que el factor relacionado con una mayor prevalencia de violencia severa es que la mujer gane más dinero que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 17

Resumen modelos 2007

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.217	.293
Sin variables individuales	.211	.284
Sin variables de pareja	.038	.051
Sin variables de estructura social	.217	.292
Sin variables culturales	.216	.291

Nota. INEI. ENDES (2008). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 17 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .217. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .038; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .211 al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .216 y sin las variables de estructura social se reduce a .217, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.5. Análisis del periodo 2009. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2009.

Tabla 18

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2009

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.026***	0.085***	1.387	0.020***	0.032***
Violencia leve moderada	0.157***	0.516	6.786***	0.120***	0.197***
Edad de la mujer	0.979**		0.982***	0.978**	0.978**
Número de hijos	1.031		1.065**	1.036	1.029
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.110		1.109	1.171	1.130

Primaria	1.035		1.030	1.105	1.046
Secundaria	1.081		1.229**	1.135	1.086
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.764***		0.668***	0.760***	0.763***
No sufrió violencia de niña	0.837*		0.767***	0.837*	0.832*
No usa anticonceptivos	0.801**		0.872*	0.801**	0.801**
Edad de la pareja	0.993	0.988**		0.993	0.994
Casada	0.831**	0.836**		0.814**	0.832**
Una sola unión	0.733***	0.735***		0.728***	0.728***
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.062	1.592*		1.053	1.062
5 a 9 años	1.021	1.508*		1.016	1.014
10 a 14 años	1.111	1.537*		1.096	1.103
15 a 19 años	1.048	1.393		1.033	1.045
20 a 24 años	1.037	1.290		1.020	1.032
25 a 29 años	0.975	1.104		0.961	0.964
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	1.051	1.165		1.029	1.054
Primaria	0.780	0.885		0.771	0.781
Secundaria	0.839	0.943		0.838	0.840
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia en el nivel educativo en la pareja					
Hombre mayor nivel	0.931	0.928		0.920	0.930
Mujer mayor nivel	1.128	1.029		1.148	1.126
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo excesivo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.362***	0.350***		0.365***	0.360***
No se embriaga	0.363***	0.337***		0.361***	0.360***
Algunas veces	0.516***	0.513***		0.518***	0.512***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Mayor perceptor de ingresos económicos					
Mujer gana más	1.105	1.084		1.107	1.108
Hombre gana más	0.936	0.933		0.941	0.940
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.394***	0.375***		0.394***	0.395***
Índice de conductas de igualdad	0.739***	0.738***		0.739***	0.738***
Urbana	1.183*	1.171*	1.186*		1.179*
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.216	1.265	1.545**		1.220
Segundo quintil	1.277*	1.409**	1.657***		1.281*
Quintil medio	1.157	1.278*	1.385**		1.160
Cuarto quintil	1.060	1.125	1.204		1.059
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1		1
Autonomía económica de la mujer					
Solo la mujer	0.879	0.927	0.870	0.896	

La mujer y su pareja	0.844	0.879	0.663**	0.847
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
No justifica la violencia a la mujer	0.880	0.887	0.745**	0.889

Nota. INEI. ENDES (2010). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: vivir en la zona urbana y pertenecer al segundo quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que los factores asociados a una mayor probabilidad de violencia severa son: estar en los primeros 14 años de relación, vivir en la zona urbana y pertenecer al segundo o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la pareja, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que los factores asociados a una mayor probabilidad de violencia severa son: un mayor número de hijos, tener solo educación secundaria, vivir en el área urbana y pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero y que no se justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga

solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: vivir en el área urbana y pertenecer al segundo quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 19

Resumen modelos 2009

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.244	.321
Sin variables individuales	.240	.316
Sin variables de pareja	.041	.055
Sin variables de estructura social	.242	.319
Sin variables culturales	.243	.321

Nota. INEI. ENDES (2010). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 19 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .244. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .041; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .240 al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .243 y sin las variables de estructura social se reduce a .242, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.6. Análisis del periodo 2010. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2010.

Tabla 20*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2010*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.021***	0.076***	1.383	0.014***	0.044***
Violencia leve moderada	0.126**	0.435	6.578**	0.084***	0.255**
Edad de la mujer	0.971***		0.975***	0.971***	0.971***
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.514**		0.821	0.486**	0.531*
Primaria	0.755*		1.086	0.729**	0.753*
Secundaria	0.876		1.154	0.885	0.873
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.776***		0.663***	0.764***	0.774***
No sufrió violencia de niña	0.717***		0.657***	0.710***	0.714***
No usa anticonceptivos	0.741***		0.817**	0.739***	0.744***
Número de hijos	1.093**		1.114***	1.084**	1.100***
Casada	0.955	0.952		0.926	0.942
Una sola unión	0.671***	0.657***		0.666***	0.665***
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.140	1.543		1.048	1.196
5 a 9 años	1.231	1.639*		1.161	1.278
10 a 14 años	1.106	1.386		1.045	1.143
15 a 19 años	0.919	1.145		0.886	0.949
20 a 24 años	0.902	1.039		0.869	0.923
25 a 29 años	0.807	0.905		0.777	0.840
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	1.000	0.990*		0.999	1.000
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	2.266*	1.883*		2.159*	2.224*
Primaria	1.321*	1.178		1.290*	1.311*
Secundaria	1.289*	1.229*		1.325**	1.276*
Superior (categoría de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.311***	0.309***		0.312***	0.310***
No se embriaga	0.278***	0.268***		0.272***	0.275***
Algunas veces	0.509***	0.512***		0.503***	0.504***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja					
Mujer gana más	0.984	1.021		0.984	1.005
Hombre gana más	0.879	0.914		0.872	0.900
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.364***	0.357***		0.369***	0.362***
Índice de conductas de igualdad	0.750***	0.753***		0.750***	0.747***

Urbana	1.306**	1.344***	1.329***	1.319**
Quintil de riqueza				
Primer quintil	1.175	1.241	1.479*	1.158
Segundo quintil	1.188	1.251	1.522**	1.175
Quintil medio	1.306*	1.394**	1.584***	1.300*
Cuarto quintil	1.148	1.196	1.391**	1.146
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	0.612	0.584	0.726	0.633
Algunas veces	0.638	0.633	0.791	0.654
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.841	0.819	1.040	0.900
La mujer y su pareja	0.701*	0.692*	0.649*	0.725
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1

Nota. INEI. ENDES (2011). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, que la pareja no tenga educación, o sólo tenga educación primaria o secundaria, vivir en la zona urbana y pertenecer al quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no tener educación o que sea solo primaria, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer pueda decidir sobre cómo gastar su dinero en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar entre los 5 a 9 años de relación, que la pareja no tenga educación o si la tiene sea solo secundaria, vivir en el área urbana y pertenecer al quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, una mayor edad de la pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer pueda decidir sobre cómo gastar su dinero en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, vivir en el área urbana y pertenecer al primer, segundo, tercer o cuarto quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos y que la pareja no tenga educación o esta sea solo de nivel primario o secundario. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no tener educación o que solo sea primaria, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, que la pareja no tenga educación, o sea solo de nivel primario o secundario, vivir en el área urbana y pertenecer al quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, que la mujer no tenga educación o solo sea de nivel primario, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 21

Resumen modelos 2010

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.244	.329
Sin variables individuales	.228	.309
Sin variables de pareja	.051	.070
Sin variables de estructura social	.241	.325
Sin variables culturales	.242	.327

Nota. INEI. ENDES (2011). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 21 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .244. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .051; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .228, al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .242 y sin las variables de estructura social se reduce a .241, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.7. Análisis del periodo 2011. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2011.

Tabla 22

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2011

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.078***	0.102***	1.510	0.058***	0.122***
Violencia leve moderada	0.447	0.578	7.109***	0.333*	0.700
Edad de la mujer	0.986		0.984**	0.986	0.986
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.022		1.168	1.004	1.051
Primaria	1.068		1.086	1.068	1.080
Secundaria	1.190*		1.263**	1.220*	1.199*
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.717***		0.626***	0.715***	0.717***
No sufrió violencia de niña	0.761**		0.695***	0.751**	0.761**
No usa anticonceptivos	0.992		1.007	0.981	0.987
Número de hijos	1.068*		1.076**	1.058*	1.069**
Casada	0.989	0.983		0.964	0.971
Una sola unión	0.744**	0.683***		0.737**	0.747**
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.969*	1.925**		1.914*	1.927*
5 a 9 años	1.788*	1.798**		1.736*	1.730*
10 a 14 años	1.371	1.389		1.337	1.341
15 a 19 años	1.517	1.531*		1.489	1.476
20 a 24 años	1.402	1.422		1.379	1.359
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	0.998	0.991		0.998	0.999
Diferencia de edad dentro de la pareja					
Hombre mayor	1.244	1.279*		1.244	1.233
Mujer mayor	1.392*	1.281		1.408*	1.384*
Misma edad (cat. de referencia)	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					

Sin educación	1.437	1.702	1.491	1.428
Primaria	0.881	0.879	0.887	0.876
Secundaria	0.960	1.028	0.977	0.965
Superior (cat. de referencia)	1	1	1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja				
No bebe	0.255***	0.245***	0.253***	0.248***
No se embriaga	0.225***	0.219***	0.224***	0.217***
Algunas veces	0.407***	0.396***	0.406***	0.399***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja				
Mujer gana más	1.176	1.112	1.179	1.217
Hombre gana más	0.898	0.894	0.904	0.922
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1	1	1
Ausencia de conductas de control	0.342***	0.325***	0.342***	0.339***
Índice de conductas de igualdad	0.770***	0.764***	0.770***	0.767***
Urbana	1.225*	1.194*	1.304**	1.234*
Quintil de riqueza				
Primer quintil	1.133	1.346	1.544**	1.121
Segundo quintil	1.204	1.373*	1.663***	1.197
Quintil medio	1.195	1.309*	1.494***	1.183
Cuarto quintil	1.035	1.137	1.311*	1.036
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.829	0.825	0.795	0.146
La mujer y su pareja	0.685*	0.674**	0.498***	0.152*
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	
No justifica la violencia a la mujer	0.777	0.768*	0.722*	0.133

Nota. INEI. ENDES (2012). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo secundaria, un mayor número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación, que la mujer sea mayor que su pareja y vivir en la zona urbana. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer junto con su pareja decida cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 19 años de relación, que el hombre sea mayor que la mujer, vivir en la zona urbana y pertenecer al segundo o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además que la mujer junto con su pareja decida cómo gastar su dinero y que no se justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo educación secundaria, un mayor número de hijos, vivir en la zona urbana y pertenecer al primer, segundo, tercer o cuarto quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero y que no se justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: que la mujer tenga solo educación secundaria, un mayor número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación y que la mujer sea mayor que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer junto con su pareja decida cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo educación secundaria, un mayor número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación, que la mujer sea mayor que su pareja y vivir en el área urbana. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 23*Resumen modelos 2011*

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.245	.332
Sin variables individuales	.240	.324
Sin variables de pareja	.050	.068
Sin variables de estructura social	.243	.329
Sin variables culturales	.243	.329

Nota. INEI. ENDES (2012). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 23 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .245. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .050; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .240, al eliminar las variables culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .243 y sin las variables de estructura social se reduce a .243, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.8. Análisis del periodo 2012. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2012.

Tabla 24*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2012*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.036***	0.115**	1.970	0.028***	0.037***
Violencia leve moderada	0.198*	0.626	8.876***	0.155*	0.208**
Edad de la mujer	0.980*		0.984**	0.979**	0.980*
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.183		1.465*	1.219	1.163
Primaria	0.854		0.999	0.880	0.842
Secundaria	0.926		1.024	0.952	0.922
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.823**		0.708***	0.817**	0.825**
No sufrió violencia de niña	0.705***		0.654***	0.703***	0.698***
No usa anticonceptivos	0.988		0.929	0.996	0.990
Número de hijos	1.024		1.059**	1.027	1.030
Casada	0.799**	0.831**		0.790**	0.799**

Una sola unión	0.703***	0.684***	0.697***	0.703***
Duración de la unión				
0 a 4 años	1.112	1.459	1.140	1.161
5 a 9 años	1.228	1.611*	1.262	1.271
10 a 14 años	1.047	1.291	1.068	1.087
15 a 19 años	1.161	1.318	1.183	1.198
20 a 24 años	1.072	1.189	1.076	1.114
25 a 29 años	1.086	1.186	1.105	1.107
30 a más años (cat. de referencia)	1	1	1	1
Edad de la pareja				
	0.994	0.987**	0.994	0.994
Nivel educativo de la pareja				
Sin educación	0.470	0.501	0.476	0.478
Primaria	0.985	0.986	0.976	1.009
Secundaria	0.978	0.995	0.973	0.991
Superior (cat. de referencia)	1	1	1	1
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja				
Hombre mayor nivel	1.057	1.030	1.046	1.069
Mujer mayor nivel	1.166	1.189*	1.175	1.149
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1	1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja				
No bebe	0.322***	0.315***	0.325***	0.316***
No se embriaga	0.319***	0.309***	0.327***	0.310***
Algunas veces	0.429***	0.426***	0.430***	0.421***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja				
Mujer gana más	1.079	1.126	1.082	1.092
Hombre gana más	1.074	1.086	1.085	1.080
Similar ingreso (categoría de referencia)	1	1	1	1
Ausencia de conductas de control				
	0.299***	0.295***	0.297***	0.297***
Índice de conductas de igualdad				
	0.750***	0.752***	0.750***	0.750***
Urbana				
	1.265**	1.271**	1.331***	1.269**
Quintil de riqueza				
Primer quintil	1.265	1.318	1.805***	1.258
Segundo quintil	1.085	1.167	1.633***	1.083
Quintil medio	1.119	1.190	1.502***	1.119
Cuarto quintil	0.874	0.935	1.224	0.872
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	1.068	1.112	0.942	1.046
Algunas veces	1.229	1.307	1.113	1.204
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	1.109	1.113	1.166	1.102
La mujer y su pareja	1.044	1.056	0.759	1.023
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1

No justifica la violencia a la mujer	0.824	0.803	0.756*	0.826
--------------------------------------	-------	-------	--------	-------

Nota. INEI. ENDES (2013). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es que la mujer viva en una zona urbana. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, la ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar entre los 5 a 9 años de relación, que la mujer tenga un mayor nivel educativo que su pareja y que viva en el área urbana. Por otro lado, los factores protectores son: estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, una mayor edad de la pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: no tener educación, un mayor número de hijos, vivir en el área urbana y pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que no justifique la violencia contra la mujer.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es vivir en el área urbana. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión

de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 25

Resumen modelos 2012

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.237	.321
Sin variables individuales	.231	.312
Sin variables de pareja	.037	0.50
Sin variables de estructura social	.235	.318
Sin variables culturales	.236	.320

Nota. INEI. ENDES (2013). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 25 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .237. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .037; estos resultados indican que este bloque de variables es el que tiene más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado desciende hasta .231, al eliminar las culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .236 y sin las variables de estructura social se reduce a .235, lo que indica que estos tres bloques ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.9. Análisis del periodo 2013. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2013.

Tabla 26

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2013

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.010***	0.047***	0.831	0.008***	0.066***
Violencia leve moderada	0.053***	0.237*	3.479*	0.043***	0.344*
Edad de la mujer	0.975*		0.988*	0.973**	0.975*
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.361		0.74	0.35	0.38
Primaria	0.716		1.017	0.707	0.757
Secundaria	0.978		1.202*	0.988	0.994
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.735***		0.646***	0.731***	0.724***
No sufrió violencia de niña	0.700***		0.599***	0.687***	0.695***
No usa anticonceptivos	0.91		0.91	0.91	0.915

Número de hijos	1.042		1.095***	1.048	1.052*
Casada	1.039	0.988		1.022	1.026
Una sola unión	0.790**	0.751**		0.783**	0.785**
Duración de la unión	1				
0 a 4 años	1.422	1.630*		1.444	1.489
5 a 9 años	1.268	1.495		1.275	1.323
10 a 14 años	1.298	1.519*		1.331	1.359
15 a 19 años	0.939	1.069		0.955	0.974
20 a 24 años	1.244	1.335		1.264	1.284
25 a 29 años	1.407	1.482		1.412	1.423
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	1	0.985**		1	1
Diferencia de edad dentro de la pareja					
Hombre mayor	0.948	1.106		0.952	0.953
Mujer mayor	1.227	1.117		1.252	1.248
Misma edad	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	2.009	1.026		2.165	1.937
Primaria	1.327	0.951		1.429	1.307
Secundaria	1.138	1.025		1.186	1.134
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja					
Hombre mayor nivel	1.103	0.826*		1.136	1.083
Mujer mayor nivel	0.907	1.06		0.888	0.922
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.388***	0.381***		0.387***	0.391***
No se embriaga	0.312***	0.310***		0.306***	0.308***
Algunas veces	0.488***	0.489***		0.485***	0.491***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja					
Mujer gana más	1.266*	1.232		1.267*	1.285*
Hombre gana más	1.118	1.099		1.129	1.121
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.339***	0.321***		0.338***	0.338***
Índice de conductas de igualdad	0.747***	0.746***		0.747***	0.749***
Urbana	1.155	1.165	1.157		1.134
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.179	1.29	1.584**		1.132
Segundo quintil	1.295	1.474**	1.681***		1.265
Quintil medio	1.061	1.17	1.310*		1.029
Cuarto quintil	0.985	1.06	1.161		0.96
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1		1

Uso del castigo físico como una forma de disciplinar a los hijos

No	0.201**	0.384	0.466	0.208
Algunas veces	0.245*	0.495	0.576	0.254*
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
<hr/>				
Toma de decisiones sobre el dinero				
Solo la mujer	0.945	0.966	0.869	0.967
La mujer y su pareja	0.944	0.953	0.573**	0.965
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
<hr/>				
No justifica la violencia a la mujer	0.807	0.785	0.778	0.798

Nota. INEI. ENDES (2014). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es que la mujer gane más dinero que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer no esté de acuerdo o solo algunas veces en el uso del castigo físico como forma de corregir a los hijos.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 4 años o entre los 10 a 14 años de relación y pertenecer al segundo quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, una mayor edad de la pareja, que la pareja tenga un mayor nivel educativo que la mujer, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo educación secundaria, un mayor número de hijos y pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es que la mujer gane

más dinero que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer no esté de acuerdo con el uso del castigo físico como forma de corregir a sus hijos.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos y que la mujer gane más dinero que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 27

Resumen modelos 2013

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.237	.325
Sin variables individuales	.226	.310
Sin variables de pareja	.047	.064
Sin variables de estructura social	.236	.323
Sin variables culturales	.235	.322

Nota. INEI. ENDES (2014). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 27 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .237. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .047; mientras que si se quita el bloque de variables individuales el pseudo R cuadrado disminuye a .226; estos resultados indican que estos dos bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .235 y sin las variables de estructura social se reduce a .236, lo que indica que estos dos bloques son quienes ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.10. Análisis del periodo 2014. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2014.

Tabla 28*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2014*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.033***	0.056***	1.584	0.034***	0.125***
Violencia leve moderada	0.163***	0.272**	6.576***	0.167***	0.599*
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.391		0.559*	1.306	0.872
Primaria	2.649		1.233*	2.615	1.250
Secundaria	1.838*		1.327***	1.840*	1.308
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.654***		0.596***	0.657***	0.663***
No sufrió violencia de niña	0.720***		0.656***	0.715***	0.683***
Número de hijos					
Casada	1.087	1.074		1.085	1.008
Una sola unión	0.823*	0.768**		0.817*	0.858*
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.663*	1.653**		1.619*	1.502**
5 a 9 años	1.457	1.547*		1.422	1.449**
10 a 14 años	1.190	1.262		1.159	1.130
15 a 19 años	1.118	1.175		1.087	1.040
20 a 24 años	1.136	1.195		1.112	1.017
25 a 29 años	1.104	1.143		1.088	1.044
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia de edad dentro de la pareja					
Hombre mayor	1.183	1.204		1.186	1.108
Mujer mayor	1.381**	1.406**		1.388**	1.216*
Misma edad	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	0.659	1.998*		0.652	1.445
Primaria	0.501	1.097		0.505	0.997
Secundaria	0.757	1.173		0.754	1.052
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja					
Hombre mayor nivel	0.642	0.877		0.649	1.007
Mujer mayor nivel	1.823	1.079		1.821*	1.259
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.340***	0.340***		0.341***	0.277***
No se embriaga	0.258***	0.257***		0.258***	0.227***
Algunas veces	0.464***	0.474***		0.467***	0.385***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.331***	0.086***		0.332***	0.338***
Índice de conductas de igualdad	0.746***	0.752***		0.746***	0.744***
Urbana	0.991	0.082			1.004

Quintil de riqueza				
Primer quintil	0.905	0.996	1.441*	0.929
Segundo quintil	1.101	1.224	1.674***	1.087
Quintil medio	0.925	1.034	1.363**	1.016
Cuarto quintil	1.031	1.111	1.451**	1.106
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	0.329**	0.366**	0.526	0.346**
Algunas veces	0.329**	0.363**	0.600	0.348**
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.721*	0.688**	0.804	0.735*
La mujer y su pareja	0.602***	0.596***	0.513***	0.613**
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
No justifica la violencia a la mujer	0.889	0.874	0.912	0.883

Nota. INEI. ENDES (2015). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener educación secundaria, estar en los primeros 4 años de relación y que la mujer sea mayor que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control por parte de la pareja, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer no esté de acuerdo o sólo algunas veces con el uso del castigo físico para corregir a sus hijos y que ella pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 9 años de relación, que la mujer sea mayor que su pareja y que la pareja no tenga educación. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer no esté de acuerdo o sólo algunas veces con el uso del castigo físico como forma de corregir a sus hijos y de que la mujer pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que los factores asociados con una mayor prevalencia de violencia severa contra la mujer son: tener solo educación primaria o secundaria, tener un mayor número de hijos y pertenecer al primer, segundo, tercer o cuarto quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: no tener educación, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener educación secundaria, estar en los primeros 4 años de relación, que la mujer sea mayor que su pareja y que la mujer tenga un mayor nivel educativo que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer no esté de acuerdo o sólo algunas veces con el uso del castigo físico como forma de corregir a los hijos y que ella pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 9 años de relación y que la mujer sea mayor que su pareja. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 29

Resumen modelos 2014

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.229	.319
Sin variables individuales	.215	.299
Sin variables de pareja	.046	.064
Sin variables de estructura social	.228	.318
Sin variables culturales	.215	.303

Nota. INEI. ENDES (2015). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 29 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .229. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .046; mientras que si se quita el bloque de variables individuales o culturales el pseudo R cuadrado disminuye a .215; estos resultados indican que estos tres bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables de estructura social el pseudo R cuadrado se reduce a .228, lo que indica que este bloque prácticamente no ejerce influencia alguna sobre la violencia severa.

2.11. Análisis del periodo 2015. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2015.

Tabla 30

Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2015

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.014***	0.037***	1.845	0.014*	0.025***
Violencia leve moderada	0.070***	0.178***	7.143***	0.066***	0.124***
Edad de la mujer	0.973**		0.988**	0.974**	0.973**
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.713		1.035	0.668*	0.734
Primaria	0.808*		1.159	0.774**	0.810*
Secundaria	0.947		1.137*	0.936	0.949
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.704***		0.578***	0.702***	0.703***
No sufrió violencia de niña	0.668***		0.612***	0.664***	0.667***
Número de hijos	1.100***		1.104**	1.092***	1.104***
Casada	0.888*	0.905		0.885*	0.888*
Una sola unión	0.715***	0.664***		0.713***	0.709***
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.286*	1.445*		1.260	1.289
5 a 9 años	1.218*	1.404		1.201	1.223
10 a 14 años	1.047	1.246		1.039	1.051
15 a 19 años	1.052	1.132		1.051	1.050
20 a 24 años	1.024	1.148		1.022	1.011
25 a 29 años	1.343	1.318		1.338	1.327
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	0.999	0.988**		1.000	0.999
Diferencia de edad dentro de la pareja					
Hombre mayor	0.926	0.878		0.924	0.920
Mujer mayor	1.072	1.084		1.074	1.060
Misma edad	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					

Sin educación	0.873	0.763	0.849	0.882
Primaria	1.007	0.892	0.981	1.010
Secundaria	0.905	0.901	0.904	0.902
Superior (cat. de referencia)	1	1	1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja				
No bebe	0.319***	0.318***	0.317***	0.316***
No se embriaga	0.284***	0.282***	0.281***	0.281***
Algunas veces	0.396***	0.402***	0.390***	0.392***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja				
Mujer gana más	1.038	1.059	1.041	1.048
Hombre gana más	1.021	1.040	1.017	1.033
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1	1	1
Ausencia de conductas de control	0.283***	0.272***	0.283***	0.282***
Índice de conductas de igualdad	0.730***	0.731***	0.731***	0.730***
Urbana	1.067	1.127	1.225	1.075
Quintil de riqueza				
Primer quintil	0.951	1.100	1.637***	0.956
Segundo quintil	1.028	1.179	1.584***	1.031
Quintil medio	1.062	1.161	1.425***	1.067
Cuarto quintil	1.085	1.153	1.270*	1.091
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	0.608	0.573	0.815	0.607
Algunas veces	0.645	0.621	0.866	0.644
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	1.075	1.019	0.938	1.112
La mujer y su pareja	1.002	0.951	0.646***	1.022
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
No justifica la violencia a la mujer	0.872	0.843	0.763*	0.881

Nota. INEI. ENDES (2016). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos y estar en los primeros 9 años de relación. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, tener educación primaria, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol

o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es estar en los primeros 4 años de relación. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, una mayor edad de la pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, una mayor edad de la mujer y pertenecer al primer, segundo, quintil medio o cuarto quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: no haber presenciado violencia de niña, no haber sufrido violencia en la niñez; además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es un mayor número de hijos. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no tener una educación formal o solo tener primaria, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es tener un mayor número de hijos. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, tener educación primaria, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 31*Resumen modelos 2015*

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.244	.344
Sin variables individuales	.232	.327
Sin variables de pareja	.042	.059
Sin variables de estructura social	.244	.343
Sin variables culturales	.244	.344

Nota: INEI. ENDES (2016). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 31 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .244. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .042; mientras que si se quita el bloque de variables individuales el pseudo R cuadrado disminuye a .232; estos resultados indican que estos dos bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables culturales o las variables de estructura social el pseudo R cuadrado se mantiene en .244, lo que indica que estos dos bloques prácticamente no ejercen influencia alguna sobre la violencia severa.

2.12. Análisis del periodo 2016. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2016.

Tabla 32*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2016*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.022***	0.033***	1.276	0.017***	0.089***
Violencia leve moderada	0.094***	0.144***	4.402**	0.075***	0.386***
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.503		1.006	0.483	0.530
Primaria	0.599		1.031	0.594	0.637
Secundaria	0.826		1.143*	0.839	0.854
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.695***		0.626***	0.691***	0.690***
No sufrió violencia de niña	0.667***		1.000	0.666***	0.665***
Número de hijos					
Casada	0.886*	0.908	0.575***	0.859*	0.892
Una sola unión	0.643***	0.634***	1.000	0.640***	0.647***
Duración de la unión					
0 a 4 años	2.044***	1.566**		2.050***	1.969***

5 a 9 años	1.791**	1.464*	1.800**	1.731**
10 a 14 años	1.249	1.069	1.255	1.212
15 a 19 años	1.027	0.912	1.028	0.985
20 a 24 años	1.054	0.979	1.049	1.034
25 a 29 años	1.004	0.972	1.004	0.982
30 a más años (cat. de referencia)	1	1	1	1
Diferencia de edad dentro de la pareja				
Hombre mayor	0.939	0.926	0.946	0.935
Mujer mayor	1.049	1.035	1.050	1.026
Misma edad (cat. de referencia)	1	1	1	1
Nivel educativo de la pareja				
Sin educación	2.083	1.175	2.263	1.964
Primaria	1.288	0.830	1.396	1.239
Secundaria	1.273	1.021	1.360	1.242
Superior (cat. de referencia)	1	1	1	1
Diferencia del nivel educativo dentro de la pareja				
Hombre mayor nivel	1.036	0.800**	1.066	1.034
Mujer mayor nivel	0.929	1.146*	0.911	0.957
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1	1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja				
No bebe	0.263***	0.259***	0.266***	0.261***
No se embriaga	0.226***	0.221***	0.226***	0.223***
Algunas veces	0.351***	0.354***	0.354***	0.349***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Mayor perceptor de ingresos dentro de la pareja				
Mujer gana más	1.138	1.127	1.136	1.132
Hombre gana más	1.013	1.031	1.026	1.029
Similar ingreso (cat. de referencia)	1	1	1	1
Ausencia de conductas de control	0.311***	0.305***	0.310***	0.310***
Índice de conductas de igualdad	0.734***	0.732***	0.733***	0.735***
Urbana	1.099	1.124	1.200*	1.092
Quintil de riqueza				
Primer quintil	1.293	1.352*	1.989***	1.286
Segundo quintil	1.311*	1.360**	1.974***	1.304*
Quintil medio	1.313*	1.372**	1.693***	1.320**
Cuarto quintil	1.148	1.192	1.431***	1.157
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	0.329**	0.405*	0.328**	0.326**
Algunas veces	0.354*	0.441	0.360*	0.350*
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	1.080	1.097	1.062	1.095
La mujer y su pareja	1.008	1.014	0.700**	1.017
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
No justifica la violencia a la mujer	0.668**	0.676**	0.746*	0.664**

Nota. INEI. ENDES (2017). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que los factores asociados con una mayor prevalencia de violencia severa son: un mayor número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación, además de pertenecer al segundo o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, estar casada, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, que no esté de acuerdo con el uso del castigo físico para educar a sus hijos y que no justifique las acciones violentas contra las mujeres por parte de sus parejas.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 9 años de relación, que la mujer tenga un mayor nivel educativo que su pareja y pertenecer al primer, segundo o tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja tenga un mayor nivel educativo que la mujer, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, que la mujer no esté de acuerdo con el uso del castigo físico para educar a sus hijos ni que justifique las acciones violentas contra las mujeres por parte de sus parejas.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo educación secundaria, un mayor número de hijos, pertenecer al primer, segundo, quintil medio o cuarto quintil de riqueza y vivir en el área urbana. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada; además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero y que la mujer no esté de acuerdo con el uso del castigo físico para corregir a sus hijos ni que justifique las acciones violentas contra las mujeres por parte de sus parejas.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos y estar en los primeros 9 años de relación. Por otro lado, los factores protectores

son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja; además, que la mujer no esté de acuerdo con el uso del castigo físico para educar a sus hijos ni que justifique las acciones violentas contra las mujeres por parte de sus parejas.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, estar en los primeros 4 años o entre los 5 a 9 años de relación y estar en el segundo y tercer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 33

Resumen modelos 2016

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.237	.337
Sin variables individuales	.229	.325
Sin variables de pareja	.038	.055
Sin variables de estructura social	.236	.336
Sin variables culturales	.235	.334

Nota. INEI. ENDES (2017). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 33 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .237. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .038; mientras que si se quita el bloque de variables individuales el pseudo R cuadrado disminuye a .229; estos resultados indican que estos dos bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables culturales el pseudo R cuadrado se reduce a .235 y sin las variables de estructura social se mantiene en .236, lo que indica que estos dos bloques son quienes ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.13. Análisis del periodo 2017. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2017.

Tabla 34*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2017*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.062***	0.115**	3.097	0.064***	0.095***
Violencia leve moderada	0.256	0.472	10.635**	0.262	0.389***
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	0.673		0.964	0.704	0.861
Primaria	0.848		1.102	0.883	1.011
Secundaria	1.053		1.264***	1.081	1.077
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No ser testigo de violencia de niña	0.708**		0.648***	0.708***	0.676***
No haber sufrido violencia de niña	0.700***		0.615***	0.703***	0.663***
Número de hijos	1.056**		1.068***	1.061**	1.030
Casada	0.910	0.912		0.905	0.913
Una sola unión	0.821**	0.782***		0.814**	0.777***
Años de duración de la unión					
0 a 4 años	2.045***	1.802**		2.119***	1.712***
5 a 9 años	1.746**	1.590**		1.797**	1.596**
10 a 14 años	1.559	1.493*		1.594**	1.344*
15 a 19 años	1.462	1.412*		1.487*	1.306
20 a 24 años	1.498	1.441*		1.517*	1.396*
25 a 29 años	1.401	1.418		1.420	1.140
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	0.999	0.729		1.019	0.808
Primaria	1.037	0.909		1.065	0.769
Secundaria	1.031	0.993		1.049	0.891
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia en el nivel educativo en la pareja					
Hombre mayor nivel	1.011	0.911		1.011	0.941
Mujer mayor nivel	0.980	1.030		0.987	1.151
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.327***	0.323***		0.333***	0.291***
No se embriaga	0.324***	0.317***		0.325***	0.260***
Algunas veces	0.452***	0.454***		0.458***	0.406***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.303***	0.291***		0.303***	0.284***
Índice de Igualdad	0.739***	0.742***		0.739***	0.737***
Urbana	1.050	1.091	1.139		1.056
Quintil de riqueza					
Primer quintil	1.075	1.120	1.824***		1.044
Segundo quintil	1.126	1.231*	1.653***		1.124
Quintil medio	0.939	1.029	1.319**		0.979
Cuarto quintil	0.932	0.983	1.219		0.994

Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
Uso del castigo físico para educar a los hijos				
No	0.599	0.780	0.751	0.602
Algunas veces	0.633	0.840	0.874	0.640
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1	1	1
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.741*	0.757*	0.825	0.742*
La mujer y su pareja	0.701*	0.717*	0.574***	0.705*
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1

Nota. INEI. ENDES (2018). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace que no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además que la mujer pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: estar en los primeros 9 años de relación y pertenecer al segundo quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: tener solo educación secundaria, un mayor número de hijos, pertenecer al primer, segundo o quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo gastar su dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor

número de hijos, estar en los primeros 9 años de relación. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer pueda decidir sobre cómo gastará su dinero o lo haga en conjunto con su pareja.

En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es estar en los primeros 9 años de relación. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 35

Resumen modelos 2017

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.214	.309
Sin variables individuales	.209	.300
Sin variables de pareja	.033	.048
Sin variables de estructura social	.214	.308
Sin variables culturales	.196	.296

Nota. INEI. ENDES (2018). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 35 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .214. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .033; mientras que si se quita el bloque de variables culturales el pseudo R cuadrado disminuye a .196; estos resultados indican que estos dos bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado se reduce a .209 y sin las variables de estructura social se mantiene en .214, lo que indica que estos dos bloques son quienes ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

2.14. Análisis del periodo 2018. Seguidamente se muestra los modelos de regresión correspondientes al 2018.

Tabla 36*Estimación de los factores que influyen sobre la violencia contra la mujer 2018*

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Sin violencia	0.040***	0.059***	1.853**	0.029***	0.360***
Violencia leve moderada	0.169**	0.251**	6.772***	0.122***	1.415
Edad de la mujer	0.997		0.983***	0.994	0.990*
Nivel educativo de la mujer					
Sin educación	1.283		1.375	1.165	1.030
Primaria	0.814		1.052	0.791	0.897
Secundaria	1.018		1.155*	1.024	1.019
Superior (cat. de referencia)	1		1	1	1
No fue testigo de violencia de niña	0.707***		0.580***	0.711***	0.679***
No sufrió violencia de niña	0.654***		0.567***	0.643***	0.623***
Número de hijos	1.084*		1.147***	1.089**	1.098***
No usa anticonceptivos	0.914		1.006	0.917	0.910*
Casada	0.860	0.848		0.830*	0.894*
Una sola unión	0.773**	0.759**		0.783*	0.743***
Duración de la unión					
0 a 4 años	1.489	1.294		1.422	1.301
5 a 9 años	1.291	1.163		1.263	1.169
10 a 14 años	1.177	1.089		1.157	1.072
15 a 19 años	1.305	1.177		1.276	1.069
20 a 24 años	1.007	0.999		1.000	1.010
25 a 29 años	1.013	1.001		1.012	1.062
30 a más años (cat. de referencia)	1	1		1	1
Edad de la pareja	0.982	0.981**		0.982**	0.999
Nivel educativo de la pareja					
Sin educación	1.313	1.255		1.319	1.642
Primaria	0.926	0.851		0.934	1.057
Secundaria	0.969	0.939		0.987	1.027
Superior (cat. de referencia)	1	1		1	1
Diferencia del nivel educativo en la pareja					
Hombre mayor nivel	1.056	1.026		1.079	1.102
Mujer mayor nivel	1.060	1.094		1.071	0.977
Mismo nivel (cat. de referencia)	1	1		1	1
Consumo de alcohol por parte de la pareja					
No bebe	0.361***	0.349***		0.366***	0.159***
No se embriaga	0.298***	0.279***		0.303***	0.144***
Algunas veces	0.478***	0.486***		0.479***	0.235***
Frecuentemente (cat. de referencia)	1	1		1	1
Ausencia de conductas de control	0.232***	0.225***		0.231***	0.206***
Índice de igualdad	0.753***	0.750***		0.752***	0.751***
Urbana	1.215	1.210	1.249**		1.211***
Índice de riqueza					

Primer quintil	1.273	1.348	1.831***	1.220*
Segundo quintil	1.326	1.400*	1.742***	1.169
Quintil medio	1.299	1.410*	1.461***	1.048
Cuarto quintil	1.176	1.230	1.336**	1.105
Quinto quintil (cat. de referencia)	1	1	1	1
<hr/>				
Autonomía económica de la mujer				
Solo la mujer	0.763	0.796	0.795	0.782
La mujer y su pareja	0.528**	0.558**	0.442***	0.539**
Solo pareja (cat. de referencia)	1	1	1	1
<hr/>				
No justifica la violencia a la mujer	0.951	0.947	0.822	1.026

Nota. INEI. ENDES (2019). Procesamiento y elaboración propios.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Modelo 1 considerando todas las variables. Modelo 2 sin considerar las variables individuales. Modelo 3 sin considerar las variables de pareja. Modelo 4 sin considerar las variables de estructura social y modelo 5 sin considerar las variables culturales.

En el modelo completo se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es un mayor número de hijos. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo se gastará el dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables individuales se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es pertenecer al segundo quintil o al quintil medio de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la pareja, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo se gastará el dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de pareja se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, tener solo estudios de secundaria, vivir en una zona urbana y pertenecer al primer, segundo, tercer o cuarto quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo se gastará el dinero.

En el modelo en el cual se han quitado las variables de estructura social se observa que la variable que influye sobre la violencia severa con una mayor prevalencia es un mayor número

de hijos. Por otro lado, los factores protectores son: no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, una mayor edad de la pareja, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control, que exista una mayor igualdad dentro de la pareja, además de que la mujer decida en conjunto con su pareja cómo se gastará el dinero. En el modelo en el cual se han quitado las variables culturales se observa que las variables que influyen sobre la violencia severa con una mayor prevalencia son: un mayor número de hijos, vivir en una zona urbana y pertenecer al primer quintil de riqueza. Por otro lado, los factores protectores son: una mayor edad de la mujer, no haber sufrido violencia de niña o no haber sido testigo de violencia cuando niña, no usar anticonceptivos, estar casada, haber tenido una sola unión de pareja, que la pareja no beba alcohol o si lo hace no se embriague o lo haga solo algunas veces, ausencia de conductas de control y que exista una mayor igualdad dentro de la pareja.

Tabla 37*Resumen modelos 2018*

MODELOS	Pseudo R cuadrado	
	Cox y Snell	Nagelkerke
Modelo completo	.253	.362
Sin variables individuales	.243	.348
Sin variables de pareja	.051	.074
Sin variables de estructura social	.252	.361
Sin variables culturales	.145	.214

Nota. INEI. ENDES (2019). Procesamiento y elaboración propios.

En la Tabla 37 se aprecia que el modelo completo tiene un pseudo R cuadrado de .253. Al quitársele el bloque de variables de pareja este se reduce a .051; mientras que si se quita el bloque de variables culturales el pseudo R cuadrado disminuye a .145; estos resultados indican que estos dos bloques de variables son los que tienen más peso sobre la violencia severa. Por otro lado, al quitar solo las variables individuales el pseudo R cuadrado se reduce a .243 y sin las variables de estructura social se mantiene en .252, lo que indica que estos dos bloques son quienes ejercen menos influencia sobre la violencia severa.

Fase 3: Análisis global cualitativo

Una primera aproximación a los resultados en esta segunda sección de la presente investigación muestra que la violencia es un hecho presente en cada año y cuya incidencia a nivel de los factores predictivos no tiene una línea de tendencia clara en el tiempo. Los resultados muestran una enorme variabilidad en el comportamiento de cada una de las variables consideradas en el modelo, por consiguiente, se realizará un análisis específico de cada una de ellas en el siguiente capítulo.

Asimismo, para concluir el análisis de regresiones, se considera pertinente presentar un cuadro resumen que permita visualizar el comportamiento de cada una de las variables cuya significancia haya estado presente por lo menos en dos periodos analizados.

La Tabla 38 muestra una información sintética de cuales han sido las variables que resultaron ser más importantes en el periodo de análisis. Así se tiene:

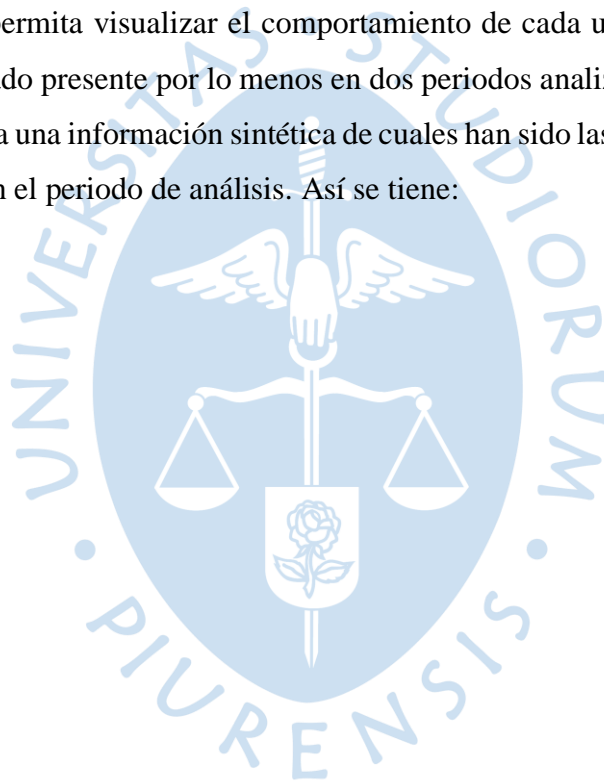


Tabla 38

Comportamiento global de las variables por periodo analizado según su significancia

Variable	Periodo													
	2004	2005	2006	2007	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mayor edad de la mujer		P	P	P	P	P		P	P		P			
La mujer tiene: <i>Solo nivel primario</i> <i>Solo nivel secundario</i>						P	R			R	P			
No haber sido testigo de violencia de niña	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
No haber sufrido violencia de niña		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
No usar métodos anticonceptivos					P	P								
Mayor número de hijos						R	R				R	R	R	R
Estar casada	P				P			P			P	P		
Haber tenido una sola unión		P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Duración de la relación: <i>0 a 4 años</i> <i>5 a 9 años</i>							R	R		R	R	R	R	R
La mujer es mayor que la pareja							R			R				
El no consumo de alcohol de la pareja	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Si la mujer tiene mayores ingresos que su pareja			R	R					R					
Ausencia de conductas de control	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Relación más igualitaria				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Vivir en una zona urbana					R	R	R	R						
Pertenecer al: <i>Segundo quintil</i> <i>Quintil medio</i>					R	R						R	R	
No usar o sólo algunas veces el castigo físico para corregir a los hijos									P	P		P		
Autonomía económica de la mujer: <i>Solo la mujer decide</i> <i>La mujer y su pareja</i>			P	P		P	P			P	P		P	P

Nota. P Variable protectora / R Variable de riesgo

- Variables individuales. En este grupo de variables, las que resultaron tener un comportamiento más robusto en el tiempo fueron: la edad de la mujer, no haber padecido violencia de niña y no haber presenciado episodios de violencia de niña.
- Variables de pareja. Dentro del sistema de variables de pareja, se encontró las siguientes variables con un comportamiento más estable: que la pareja no consuma frecuentemente alcohol, ausencia de prácticas de control por parte del varón contra su pareja, tener sólo una unión sentimental y tener una relación igualitaria.
- Variables de estructura social y cultural. Ambos grupos de variables tuvieron, en general, una tendencia poco clara y constante en el tiempo, su comportamiento fue poco homogéneo; con dicha salvedad las que sobresalieron fueron: que la mujer y su pareja decidan conjuntamente cómo administrar el dinero y la zona de residencia.

Finalmente, en el siguiente acápite se desarrollará ya no el comportamiento de cada variable de manera independiente, sino la tendencia de los niveles de violencia nacional por medio del índice de intensidad en el tiempo.

3. Variación en el periodo 2004 - 2018 de los niveles de violencia contra la mujer en Perú

Para comprender la variación en los niveles de violencia contra la mujer en Perú en el periodo 2004 – 2018 se procedió a un análisis por medio de un procedimiento conocido como series temporales.

La serie de tiempo es una sucesión de observaciones realizadas a un aspecto específico de la realidad en varios momentos en el tiempo y presentados cronológicamente. Las series de tiempo son un procesamiento estadístico que se centran en la medición de una variable con la finalidad de comprender su evolución o variación en el tiempo. Asimismo, para poder realizar este tipo de procedimiento es necesario contar con observaciones periódicas de una variable recogida o procesada de manera secuencial en el tiempo; y que los datos observados deben ser independientes entre sí, pero recogidos bajo el mismo protocolo, procedimiento y consideraciones, lo que permitirá analizar su línea de tendencia en el tiempo (Seier, 1993). La presente investigación contó con dichos requisitos por lo que se considera de suma utilidad emplear dicho procedimiento en este tercer y último objetivo de la actual investigación.

Lo primero que se hizo fue determinar si la serie de tiempo es estacionaria o no; será estacionaria en la medida que la variable en estudio tenga un comportamiento estable en el tiempo, vale decir, que su media y variabilidad sean constantes; y la serie no será estacionaria de presentar importantes variaciones, es decir, los datos no oscilan alrededor de un valor estable

en el tiempo. Para tal procedimiento, se generó el promedio nacional del IIVM por cada año, posteriormente se aplicó el test de Dickey-Fuller (MacKinnon, 1996), el cual determinó que los valores del IIVM no son estacionarios por tener una variación considerable a lo largo de los años.

Tabla 39

Test de Dickey-Fuller

	Dickey-Fuller estadístico	MacKinnon approximate p- value for Z(t)
IIVM	-0.59	0.8737*
Diferencia IIVM	-3.14	0.0240

Nota. INEI. ENDES (2019). Procesamiento y elaboración propios.

Según la revisión de la literatura si los datos tuvieran estacionariedad se procedería a analizarlos según una serie de tiempo basada en el modelo Arima; sin embargo, al no cumplirse ese supuesto – y consecuentemente, al encontrarnos con series no estacionarias –, se procedió a utilizar la técnica de media móvil con suavización exponencial, que es la más idónea si se pretende conocer la línea de tendencia de un fenómeno (Centro de Investigación y Desarrollo, 2012).

El modelo que se utilizará se puede expresar en la siguiente fórmula:

$$\hat{x}_t = \hat{x}_{t-1} + (\alpha \cdot (x_{t-1} - \hat{x}_{t-1}))$$

$$\alpha = \frac{2}{n + 1}$$

En la cual:

\hat{x}_t Promedio de la variable en el período t

\hat{x}_{t-1} Pronóstico de la variable del período t -1

X_{t-1} Valores reales de la variable en el período t - 1

α Coeficiente de suavización (entre 0,0 y 1,0)

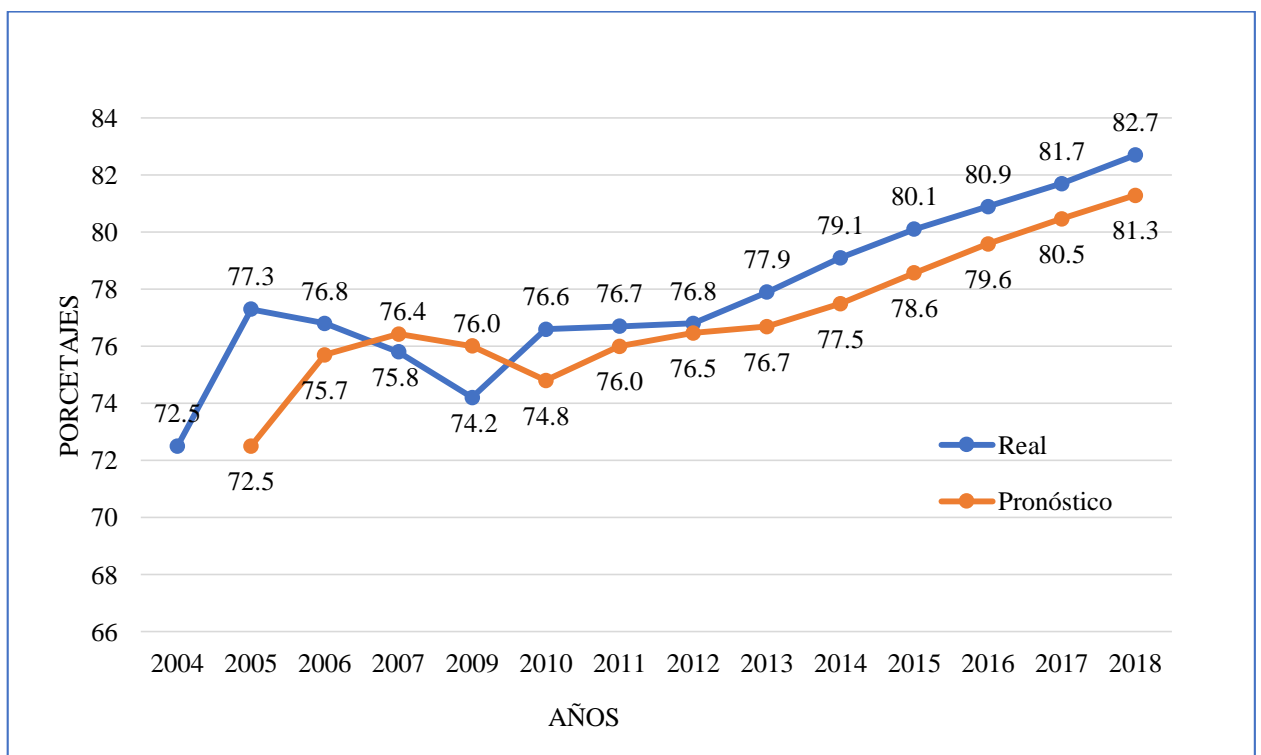
La herramienta descriptiva más utilizada e importante en los análisis de las series de tiempo es el gráfico temporal, el cual se elabora colocando el valor de la variable en el eje de las ordenadas y los registros temporales en el eje de las abscisas. Elaborar este tipo de gráfica es de suma utilidad porque permitirá observar de manera completa la variación de una variable en el horizonte temporal trazado, para el presente estudio, el comportamiento de la violencia que padece la mujer peruana por parte de su pareja sentimental en el periodo 2004 – 2018.

Al analizar el porcentaje de mujeres (ajustado por la media móvil exponencial) que reportaron en los últimos 12 meses no haber sufrido ningún escenario de violencia por parte de su pareja en el Perú en el periodo 2004 – 2018 se observa una tendencia creciente (ver Figura 21), es decir cada vez hay más hogares donde no se realiza nunca ninguna práctica de violencia contra la mujer, dicha tendencia sostenida se aprecia de manera más clara a partir del año 2009 con el 74.2% de mujeres en comparación al último año de análisis (2018) que mostró que el 82.7% de mujeres reportaron no haber sufrido ningún episodio de violencia por parte de su pareja sentimental.

Por otro lado, en general la línea de pronóstico se encuentra en los últimos nueve años por debajo del valor real, lo que se explica por el descenso sostenido de la violencia.

Figura 21

Perú (2004 - 2018): Variación de la no violencia



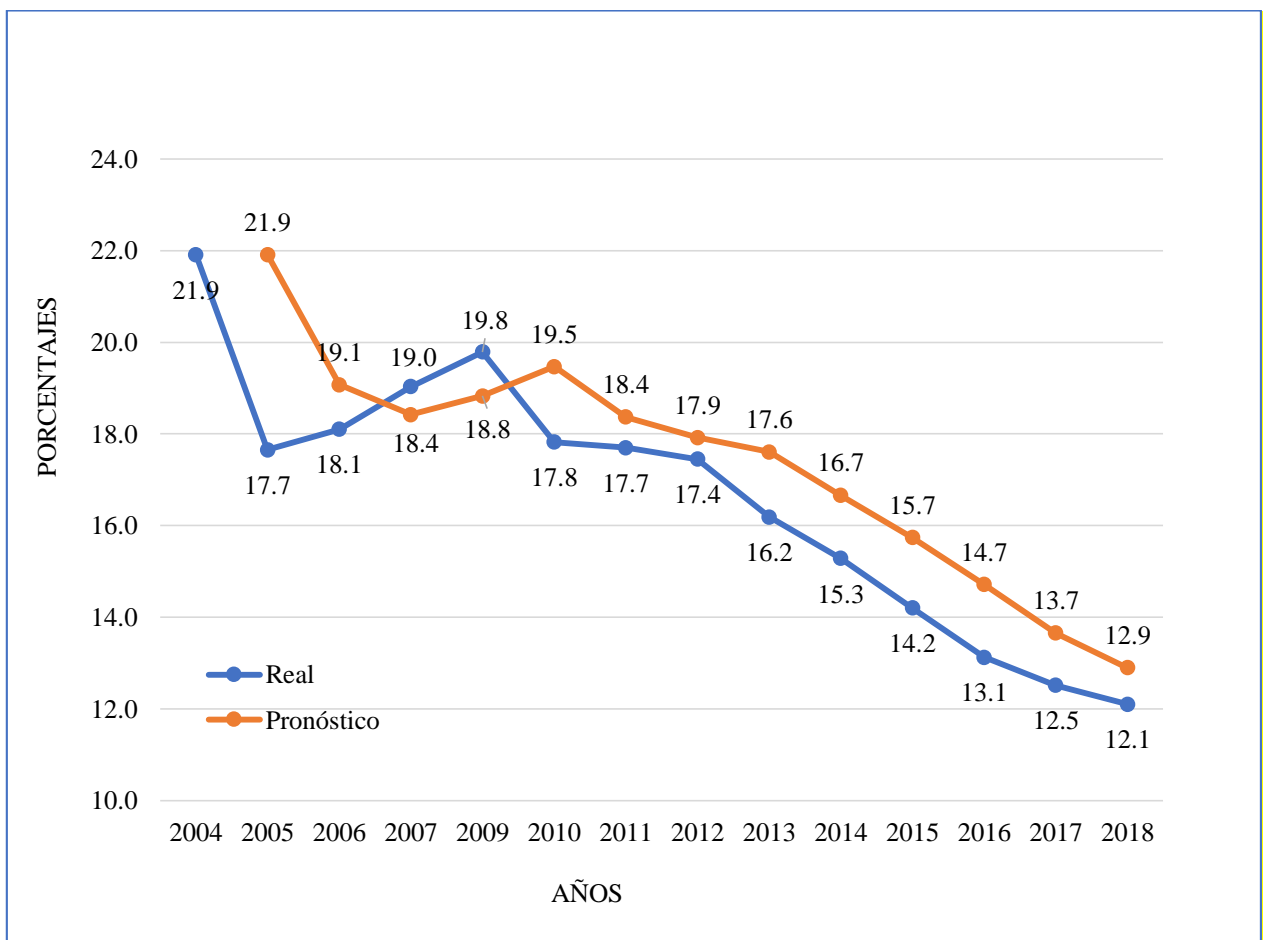
Nota. INEI. ENDES (2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Procesamiento y elaboración propios.

Al analizar el porcentaje de mujeres que reportaron en los últimos 12 meses haber sufrido violencia leve o moderada por parte de su pareja en el Perú en el periodo 2004 al 2018 se observa también una tendencia decreciente, dicha disminución se acentúa a partir del año 2009. La información presentada en el Figura 22 muestra como cada vez hay menos mujeres que sufren violencia leve o moderada por parte de su pareja. Es así que en el año 2004 el 21.9% de mujeres reportó un nivel leve o moderado de violencia, frente a un 12.1% en el 2018.

Ante la tendencia sostenida decreciente a partir del 2010, el pronóstico se muestra siempre en caída y ligeramente por encima del valor real, de continuar con dicha tendencia es de esperarse que el valor real y el pronosticado se encuentren, e incluso cambien de orden.

Figura 22

Perú (2004 - 2018): Variación de la violencia leve o moderada



Nota. INEI. ENDES (2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Procesamiento y elaboración propios.

Finalmente, al analizar el porcentaje de mujeres que reportaron en los últimos 12 meses haber padecido violencia severa por parte de su pareja en el Perú en el periodo 2004 al 2018 se

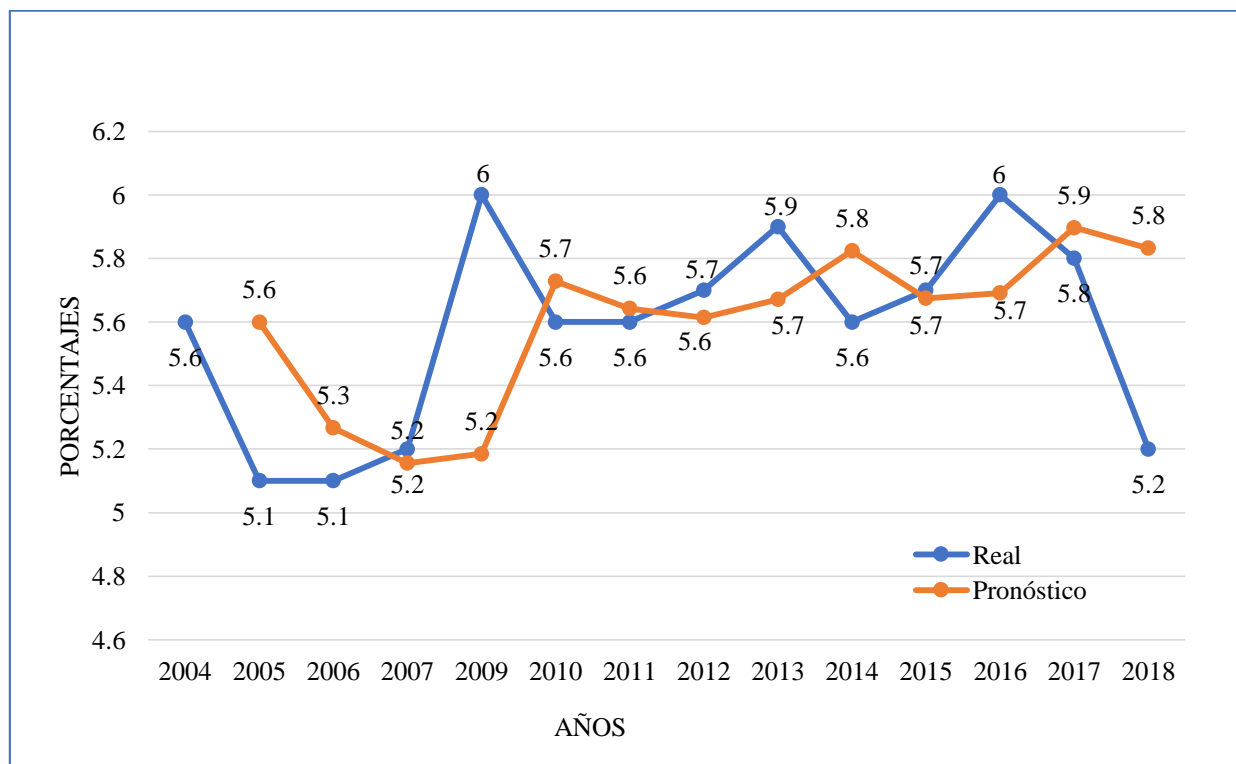
observa que no hay una tendencia claramente definida en el tiempo, en años desciende y en otros asciende. El comportamiento de la violencia severa es el más inconstante e irregular en comparación de la ausencia de violencia o de la presencia de violencia leve.

En el 2009 junto con el 2016 se alcanzaron valores picos con un 6% de mujeres que reportaron haber padecido violencia severa por parte de su pareja sentimental. Mientras que el 2005, 2006, 2007 y 2018 se presentaron los valores más bajos (entre 5.2 y 5.3%). La inconstancia de los valores impiden determinar una línea de tendencia y si bien en los últimos tres periodos se observa una leve tendencia a la disminución, este no es un indicador claro de que en el año 2019 se tenga un comportamiento semejante, teniendo en cuenta los valores tan irregulares de los periodos anteriores.

La irregularidad de los datos se confirma al apreciar la Figura 23, sin un patrón claro y donde la línea real y el pronóstico varían considerablemente.

Figura 23

Perú (2004 - 2018): Variación de la violencia severa



Nota. INEI. ENDES (2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Procesamiento y elaboración propios.

Las Figuras 21, 22 y 23 poseen una importancia capital en el estudio, pues muestran de manera sucinta la variación porcentual de los niveles de: ausencia de violencia, violencia leve

o moderada, y violencia severa que padece la mujer peruana por parte de su pareja en el periodo 2004 – 2018, cumpliendo con ello el tercer objetivo propuesto en la presente investigación.

Los resultados obtenidos en este acápite constituyen un novedoso aporte al conocimiento sobre la violencia contra la mujer en Perú, pues se trata de un estudio inédito, nunca antes realizado ni en el medio ni en la región, en la que se procesó más de 350 000 registros correspondientes al periodo 2004 al 2018 de una muestra representativa nacional. Adicional a los resultados, se considera que la propuesta metodológica utilizada contribuye en la comprensión integral de un fenómeno que se ha caracterizado por aproximaciones específicas y particulares, en las que la descontextualización del objeto de estudio y la falta de una complementariedad metodológica no ha permitido avanzar en el conocimiento.

En el siguiente capítulo se presenta la discusión de la investigación en la que se confrontarán los resultados obtenidos con la literatura existente.





Capítulo V

Discusión de la investigación

En este último capítulo se presenta la discusión de la investigación; al igual que el capítulo anterior, estará dividido en tres secciones. A cada sección le corresponde uno de los objetivos propuestos en el planteamiento del problema, quedando estructurado de la siguiente manera: primero se discutirán los resultados obtenidos a partir del Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer, seguidamente se analizarán las variables más importantes que influyen sobre la violencia severa, y finalmente se discutirán los resultados de las variaciones en los niveles de violencia que padece la mujer peruana en el periodo 2004 al 2018.

1. Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer (IIVM)

La literatura muestra diversas investigaciones que se han aproximado a la problemática de la violencia contra la mujer sin llegar a un consenso en referencia a su origen, frecuencia, gravedad y factores detonantes. Los canales metodológicos, instrumentos y diseños han sido muy variados y posiblemente sea la razón que explique resultados, en algunos casos, tan contradictorios entre sí (Jouriles et al., 2008).

Por lo anterior, se considera que el primer paso y contribución al conocimiento científico es la elaboración de un índice que permita establecer con mayor precisión y rigor cuándo una mujer se encuentra realmente en un escenario que puede ser catalogado como violento. En tal sentido, será de mucha utilidad establecer criterios objetivos (Domènech e Íñiguez, 2002), por lo que el primer aporte del presente trabajo es contar con el índice de intensidad y no solo con un indicador de presencia o ausencia de algún aspecto de violencia. El IIVM será un instrumento fundamental en investigaciones futuras, subsanando la limitación de comparar estrictamente los informes básicos descriptivos. Este primer objetivo de la investigación retoma incipientes experiencias previas, tanto en el país (Miljanovich et al. 2010) como en el extranjero (Castro & Cacique, 2009).

La construcción del IIVM se realizó por medio del método multivariante PRINCALS. Al comparar el proceso metodológico al uso y los resultados con los correspondientes a otros estudios previos, se tomó conocimiento, a partir de la literatura revisada, de un único intento previo de análisis estadístico en el Perú que fue propuesto por Miljanovich et al. (2010), quienes utilizaron los mismos reactivos que fueron agrupados en dos factores denominados Índice Global de la Violencia (IGV) e Índice de Violencia Psicológica (IVP). La investigación en curso

tiene diferencias tanto en la metodología como en el análisis estadístico, principalmente por la forma de construcción del índice; Miljanovich y colaboradores no consideraron la carga diferenciada de cada reactivo. Esta omisión metodológica podría generar cierto nivel de ambigüedad al momento de realizar un análisis más exhaustivo debido principalmente a que no es posible asignar el mismo nivel de daño físico o emocional a comportamientos tan dispares: una cosa es la desconfianza o sufrir una amenaza por parte de la pareja, y otra muy distinta es una agresión con un arma blanca o mantener relaciones sexuales no consentidas. La ENDES, permitió –en base a los subregistros– realizar tendencias en condiciones semejantes (Natera, Juárez & Tiburcio, 2004).

La otra investigación relevante fue la desarrollada en México por Roberto Castro e Irene Cacique (2009). Los autores consideraron que habría violencia si la mujer encuestada reportaba o bien un incidente que se repetía por lo menos dos veces o en su defecto sucedan varios incidentes, aunque cada uno de ellos solo ocurra una vez. La pretensión de los autores era evitar la sobrestimación de la violencia, si bien los resultados se asemejan a los del presente estudio, el proceso metodológico es muy distinto, principalmente porque en la presente investigación la ponderación realizada a cada ítem permitió que la propuesta obtenga una mayor precisión por la valoración independiente de cada acto. Adicionalmente, los jueces expertos consideraron que el instrumento debe ser analizado en su conjunto –tanto por razones metodológicas, como por la naturaleza de la información– por lo que sería errado concluir en la existencia de violencia por la presencia de un solo indicador que se repite o por la reincidencia de por los menos dos de ellos.

El IIVM desarrollado considera a las mujeres que actualmente tienen pareja, ya sea que estén casadas o mantengan una unión libre; además de las mujeres que han estado alguna vez unidas, pero que al momento de haber llenado la encuesta reportaron no tener pareja.

El IIVM fue elaborado en base al criterio de 18 jueces expertos que ponderaron el daño físico y emocional de cada uno de los 12 reactivos considerados en el instrumento, evitando la sobre estimación y la consideración igualitaria de hechos detonantes tan disímiles. El índice pasó los respectivos procesos estadísticos que determinaron su validez y confiabilidad; y al ser aplicado a una muestra representativa permitió una aproximación al fenómeno de manera objetiva, con rigor metodológico y posibilita realizar inferencias nacionales. Este aporte posibilitará estudios posteriores orientados a incrementar el conocimiento sobre la materia.

Es necesario que la información obtenida respalde la elaboración de políticas públicas que protejan a los más vulnerables, pero también es fundamental la debida atención a los agresores

por medio de programas de rehabilitación, puesto que al final, víctimas y victimarios son dos rostros de la misma moneda (Matos & Cordano, 2006).

Por lo expuesto, se considera que la elaboración del IIVM abre un abanico investigativo que permitirá a la comunidad académica realizar análisis más minuciosos sobre la prevalencia de dicho comportamiento en diversas regiones, zonas y departamentos del Perú, y para el presente estudio el IIVM posibilitará realizar el segundo objetivo trazado que busca identificar los factores asociados que elevan o reducen la posibilidad de que una mujer padezca escenarios de violencia.

2. Variables más influyentes a la violencia severa contra la mujer

El comportamiento de cada variable analizada en el tiempo fue muy particular, lo que demandó un estudio específico que se trata a continuación. El orden de presentación de las variables será el mismo que fue establecido en la definición de los sistemas de variables y sus componentes, especificados con anterioridad en la descripción de la adaptación del modelo Ecológico desarrollado y aplicado para la presente investigación.

Asimismo, este análisis se realizará en base al primer modelo de las regresiones de cada año desarrolladas con detalle en el capítulo de resultados, puesto que es en este modelo en el que se han considerado todas las variables que según estudios previos están asociadas al incremento o disminución en los niveles de violencia que padece la mujer. Este desarrollo es consistente con el segundo objetivo de la presente investigación²⁸

2.1. Sistema de variables individual. Se presenta a continuación el comportamiento de cada una de las variables y se procede a analizar y comparar los resultados conseguidos en el presente estudio con los descubrimientos de investigaciones realizados por terceros, para posteriormente intentar sugerir posibles causas explicativas de cada tendencia.

2.1.1. Edad de la mujer. El modelo señala que la posibilidad de que una mujer sea víctima de violencia disminuye significativamente a medida que la mujer es mayor. Según los datos procesados a partir del año 2005 y de manera ininterrumpida hasta el 2015 resultó ser una

²⁸ Como se indicó anteriormente, los modelos 2, 3, 4 y 5 fueron propuestos cada uno sin un grupo de variables, ello con la finalidad de constatar que grupo de variables o sistema aporta más en la comprensión del nivel total de violencia.

variable significativa, con excepción de los años 2011 y 2014; y a partir del año 2016 al 2018 perdió significancia.

Investigaciones previas indican hechos dispares; algunos estudios señalan que la incidencia de violencia es mayor en parejas conformadas por mujeres jóvenes (Abramsky et al., 2011; Shackelford, 2001); otros por el contrario, señalan que el nivel de violencia es proporcional a la edad de la mujer, a mayor edad de la mujer, mayor probabilidad de padecer episodios de violencia (INMUJERES, 2006). Trabajos semejantes indican que la edad de la mujer es un hecho asociado íntimamente a otros factores como el tiempo de duración de la relación, el nivel de instrucción de la mujer y su nivel socio económico; tal realidad estadísticamente se conoce como variables confusoras, cuya presencia distorsiona la asociación entre los factores en cuestión (violencia y edad) generando que dicha asociación no sea directa, sino que esté mediada por estos nuevos factores generando una distorsión que puede alterar incrementando o disminuyendo su fuerza asociativa. Este hecho, junto al limitado peso significativo sería la explicación del porqué esta variable resultó ser tan inconstante en el tiempo. Se cree que la incidencia de la violencia no está relacionada directamente con la edad de la mujer, el presente estudio muestra otros factores con una significancia más constante y regular en el tiempo. Así, por tener como objeto de estudio un hecho que implica el comportamiento humano y que tiene de trasfondo una relevante dimensión sociocultural, era de esperar la presencia de este complejo escenario caracterizado por infinidad de relaciones asociativas.

2.1.2. Nivel educativo de la mujer. Esta variable tuvo un comportamiento muy variado y sin una línea de tendencia clara en el rango del periodo analizado, donde fueron muy escasos los años donde resultó ser una variable significativa. Debido a tal variabilidad no es pertinente realizar una interpretación definitiva con estos resultados; por el contrario, el aporte de estudios que abarcan líneas de tiempo permite identificar años específicos donde la variable en mención resultó tener un comportamiento protector y en otros de riesgo. Tal efecto debe ser profundizado en estudios posteriores que pretendan analizar la relación entre el grado educativo y la posibilidad de padecer violencia en un periodo específico.

Así, por ejemplo, en el año 2010 y 2015, las mujeres sin educación o sólo con nivel primario presentaron una menor probabilidad de ser víctima de violencia en comparación a las mujeres que alcanzaron un nivel educativo superior. Mientras que en el año 2011 y 2014 el hecho de que una mujer tenga educación secundaria la convierte en una mujer con mayor probabilidad de ser violentada por parte de su pareja.

Zarza y Frojan (2005), Matos y Cordano (2006) y Santa Cruz (2010) concluyeron que las mujeres con un menor grado de instrucción se encontrarían en un escenario de mayor vulnerabilidad, tal escenario suele estar acompañado por un contexto familiar disfuncional, escasas habilidades sociales para resolver escenarios tensionales con la pareja, todo ello contribuye a una limitada capacidad de afrontamiento ante posibles escenarios de violencia.

Los estudios muestran también que el tener un menor nivel educativo estaría asociado a pertenecer a un nivel socioeconómico inferior lo que podría generar una relación de dependencia económica de la mujer abusada con el victimario, lo que a su vez impediría la denuncia o ruptura de la relación (Davies, 2002).

Que la mujer tenga un mayor nivel educativo le debería otorgar mayor capacidad de elección de pareja y una mayor posibilidad de negociación del tipo de relación que desea sostener; por lo que a mayor nivel educativo debería ser menor la probabilidad que la mujer sea abusada y/o violentada. Sin embargo, el estudio realizado sugiere que la educación no es ni un factor ni regular ni determinante al momento de realizar un análisis temporal importante. Su comportamiento irregular y en algunos periodos contradictorio, la convierte en una de las variables más inconstantes del modelo; hecho que llama la atención y que requiere una mayor profundización puesto que el nivel educativo de la mujer es una de las variables más consideradas en estudios previos. Si bien la literatura no es concluyente, es de notar que el grado de instrucción en varias esferas, tanto educativas como políticas ha sido considerado como un pilar fundamental en la erradicación de la violencia.

Surge en ese contexto la idea de empoderar con educación y trabajo a las mujeres para prevenir futuros escenarios de violencia, dicho enfoque está muy presente en el discurso social, mediático y político. Lo cierto es que se trata de un tema relativamente reciente y la escasa literatura muestra que aún no hay consenso ni resultados claros al respecto. En tal sentido, una praxis por profundizar es que el quinto objetivo del Desarrollo Sostenible busca alcanzar la igualdad y eliminar toda manifestación de violencia contra la mujer a través de su empoderamiento (ONU, 2015). Sin embargo, dichos postulados parecieran tener poco sustento académico, así por lo menos lo sugiere el presente estudio. Por el contrario, detrás de esta lógica de empoderamiento, investigaciones sugieren que el grado de tensión al interior de las parejas se agudiza considerablemente; propiciando mayores niveles de competencia, rivalidad y conflicto (Archer, 2006).

Si se parte de la idea que la violencia que padece la mujer es originada por desigualdades de poder; es de suponer que el empoderamiento puede ser considerado y pretende “proporcionar a las mujeres acceso y control sobre los recursos necesarios, de tal manera que éstas puedan hacer

decisiones informadas” (Kishor, citado por Susano & Vizcaíno, 20014, p. 5) por lo que una mujer más empoderada se encontraría en un estado más favorable, con mayor autonomía, mejor capacidad de decisión, y consecuentemente con menor posibilidad de sufrir violencia por parte de su pareja. Paradójicamente el supuesto teórico ha sido rechazado por algunos estudios que muestran que cuando la mujer se encuentra más empoderada se incrementa la posibilidad de padecer escenarios de violencia por parte de su pareja (Blumberg, 1999; Ghuman, 2001). Archer (2006) después de realizar un metaanálisis determinó que los niveles de violencia, tanto femenina como masculina están asociados principalmente al empoderamiento femenino.

El empoderamiento ha sido claramente difundido por las mismas instituciones que han posicionado el enfoque de género como clave interpretativa para comprender la violencia y que asocia su existencia a la presencia de estructuras opresoras y desigualitarias entre varones y mujeres. Pero la pretensión de dicho enfoque no está orientado exclusivamente a universalizar el concepto de género para frenar la violencia que sufren las mujeres; en el fondo la apuesta educativa de dicho enfoque pretende mostrar cómo la “diferencia sexual ha sido el principal recurso para construir la desigualdad social entre hombres y mujeres” (Leal & Arconada, 2016, p. 111). En ese contexto se comprende cómo la lógica del empoderamiento tiene un rostro “educativo” orientado a eliminar la diferencia entre varones y mujeres, un claro ejemplo es la promoción de la diversidad sexual, actividades LGTB o el fomento de una “educación” afectiva-sexual desde y para el placer, así como la deslegitimación de las relaciones heterosexuales. Se considera que una tarea aún pendiente de la academia es elaborar conocimiento riguroso que permita elaborar diagnósticos certeros y que ello constituya la base de toda política pública, con la clara conciencia que todo lineamiento jurídico debe estar cimentado en la verdad y orientado al bien común.

2.1.3. No ser testigo de violencia de niña en el hogar y no haber sufrido violencia. El estudio abarcó dos variables consideradas como parte de la llamada violencia intergeneracional, teniendo ambas un comportamiento de lo más constante en el tiempo. El hecho de no ser testigo de violencia de niña y el no haber padecido violencia por parte de sus progenitores en el hogar reducen considerablemente la posibilidad de que una niña sea potencial víctima de violencia familiar. Los resultados muestran que tal tendencia estuvo presente en todos los años y de manera altamente significativa, salvo el primer año (2004) y sólo para el caso de no haber padecido violencia de niña por parte de sus progenitores.

La violencia puede estar presente en cuanta diversidad de relaciones tenga el ser humano, la familia no está exenta de este riesgo, y lamentablemente la violencia intrafamiliar es una

realidad presente en las sociedades (Cáceres, 2004). Resultados de investigaciones han encontrado como un ambiente familiar con presencia de patrones de violencia entre los cónyuges y de los padres hacia sus hijos propicia la transmisión intergeneracional de violencia (Capell & Heiner, 1990; Ertem, Leventhal & Dobbs, 2000), en el caso de los niños se incrementa la probabilidad de replicar la agresión contra su futura pareja (Alonso & Castellanos, 2006) o de presentar conductas antisociales en la adolescencia (Rivera & Cahuana, 2016) y para el caso de las niñas se eleva la probabilidad de aceptación de prácticas de violencia (Benavides & León, 2013).

Investigaciones como las realizadas por Davies (2002) y Downs et al. (2006) encontraron cómo la exposición en la niñez a escenarios de violencia en el núcleo familiar eleva la posibilidad a ser victimario o víctima de violencia en la adultez. Resultados semejantes fueron obtenidos por Abramsky et al. (2011) quienes desarrollaron una investigación multipaís en más de 12 países en vías de desarrollo – incluido el Perú – concluyendo como el hecho de que una niña haya padecido maltrato en su infancia eleva considerablemente la probabilidad de ser víctima de violencia en el futuro. Resultados semejantes fueron encontrados por Rodway et al. (2011), así como Álvarez-Dardet, Menéndez, Pérez y Lara (2013); ambos estudios fueron realizados en países desarrollados, lo que sugiere que la violencia intergeneracional es una tendencia que traspasa las diferencias sociales, económicas y culturales.

La literatura científica al aproximarse a la violencia, ha centrado por décadas su atención en aspectos como la salud mental, consumo y adicción de sustancias tóxicas, nivel educativo, zona de residencia y quintil de riqueza. Sin embargo, los desarrollos académicos que han considerado la violencia desde una óptica intergeneracional han sido limitados en Perú y escasos en el ámbito latinoamericano; la limitada investigación en países de la zona dificulta una comprensión más precisa, pero los resultados de estudios que se encontraron en otras regiones sugieren considerar la intergeneracionalidad como un importante factor asociado a la violencia.

En ese sentido, se considera – en base a los estudios consultados – a la historia familiar como un factor muy importante al momento de investigar la violencia intergeneracional contra la mujer. Así, tanto el haber presenciado violencia, como el haber recibido maltrato por sus progenitores, son dos aspectos muy relacionados entre sí y que estarían en grado de incrementar la probabilidad de riesgo en padecer y/o generar violencia. Estudios indican que los gritos y el maltrato no consiguen corregir problemas de conducta; por el contrario, podrían agudizarlos ocasionando una mayor rebeldía, depresión y agresividad. Además, se conoce que estos antecedentes involucran a ambos sexos pero de manera asimétrica (Matos & Cordano, 2006), esto es, en el caso de los niños se incrementa la probabilidad de replicar la violencia a su futura

pareja y en las niñas la aceptación de este tipo de prácticas (Castellano et al., 2004). El ambiente familiar con presencia de patrones de violencia entre los cónyuges y de los padres hacia sus hijos estaría en grado de propiciar la transmisión intergeneracional de violencia; ha sido ampliamente estudiado cómo los niños expuestos a violencia doméstica tienen mayor riesgo a sufrir una variedad de dificultades de adaptación como comportamiento agresivo y desafiante, ansiedad, depresión, problemas de sociabilización y dificultades cognitivas (Frías et al., 2003), y de padecer una serie de patologías sociales como el bullying, conductas antisociales y delincuencia juvenil (Rivera y Cahuana, 2016).

Las madres de familia con historial de castigo físico en su niñez y de víctimas de violencia por su compañero sentimental en la adultez reportaron mayores probabilidades de usar castigo físico con sus hijos. Es decir, que tanto la mujer como el hombre, víctimas o testigos de violencia en la niñez tienen más probabilidades en el futuro de involucrarse en relaciones violentas y repetir este patrón con sus hijos.

Tanto para Gage y Silvestre (2010), INMUJERES (2016) entre otros, el mayor riesgo en las mujeres de padecer violencia recae en aquellas que afirmaron haber vivido en un ambiente de violencia durante su infancia. Según la teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1976) el padecer violencia en la niñez incrementa la cognición de ese comportamiento y eleva la probabilidad de que ese niño también pueda aceptar y emplear la violencia para solucionar situaciones tensionales.

El clima y la dinámica familiar son aspectos no menores y muy relacionados a los niveles de violencia familiar. El hecho de haber padecido violencia en la niñez o haber sido testigo de la misma debe ser considerado en los análisis de estudios sobre violencia y no sólo como variable de entorno o contexto, sino también como ambiente primario de socialización de las personas y espacio natural donde las personas inician la formación de sus identidades y aprenden a construir sus primeros juicios morales en base a la educación y vida de sus padres. Ello constituye la base teórica desarrollada por autores como Wilcox y Cavallé (2011) o Pliego (2012) que, analizando diversos indicadores, concluyen cómo el tipo y la dinámica familiar influye de manera indistinta en el bienestar de las sociedades.

Es así que académicos como Knnoester y Haynie (2005) encontraron que los adolescentes que reportaron mayores niveles de integración familiar y vivían en vecindarios con menos proporción de familias disfuncionales cometían menos actos de violencia; también encontraron que los vecindarios considerados como ambientes de alto riesgo de violencia tenían mayores proporciones de familias monoparentales. Estos resultados tienen relación con lo mencionado por Daly y Wilson (1985), quienes señalan que los niños de 0 a 10 años que vivían en familias

reconstituidas tenían un riesgo de 18.3 a 40.1 veces mayor —dependiendo de su edad y tipo de familia— de ser abusados y/o verse involucrados en escenarios de violencia en comparación a hogares constituidos por ambos padres biológicos.

Los estudios de violencia no sólo deben comprender aspectos como el educativo, económico, social, sanitario o demográfico; sino también ámbitos como el familiar. Pues la evidencia señala cómo el historial de violencia en la niñez, así como el tipo de dinámica con la pareja, constitución y funcionamiento constituyen aspectos no menores que deben ser considerados en los diagnósticos de violencia.

2.1.4. No usar métodos anticonceptivos. Fue una de las variables más débiles consideradas en el modelo y sólo alcanzó un valor significativo en el año 2009 y 2010.

Al ser tan leve e inconstante el peso asociativo entre ambas variables no se puede concluir que el uso de anticonceptivos incrementa la posibilidad de que la mujer padezca escenarios de violencia, tampoco afirmar que su no uso las protege —a pesar que en la presente investigación el hecho de no usar métodos anticonceptivos funcionó en dos periodos (2009 y 2010) como factor protector— lo que si se está en grado de evidenciar es en la necesidad de profundizar en esta relación. Estos resultados muestran que sí existe tal asociación; y cuya presencia en dos periodos constituye un primer indicio de un factor protector de violencia que nunca había sido considerado en estudios empíricos.

El fundamento teórico de su incorporación se encuentra en los estudios de Noriega (2005) y Melina (2009) quienes sostienen que la manera como una pareja vive su sexualidad es uno de los aspectos que media el tipo y la dinámica de su relación. Así, la violencia estaría más presente en contextos de pareja con mayor insatisfacción, mientras que ésta sería menos frecuente en parejas que mantienen relaciones más saludables. Tanto el grado de satisfacción como las relaciones saludables están mediadas —no sólo, pero en buena medida— por las relaciones sexuales, que constituyen un factor relevante en la vida y dinámica de la pareja, no central pero sí expresión de su nivel de comunicación, empatía y comunión.

Según los autores en mención, el nivel de satisfacción de una persona está asociado con el grado de confianza y comunicación que mantiene con su pareja, por lo que el fundamento en el vínculo de la pareja está en el nivel de amistad y en la búsqueda del bien del proyecto familiar. En ese contexto, el uso de anticonceptivos —en el caso peruano el más utilizados es el de tipo hormonal— contradice la objetividad del bien en sí mismo del acto sexual al pretender eliminar los efectos procreativos de la naturaleza unitiva de la relación sexual. El problema de fondo

Es el objeto de la acción *unión sexual*. Si el acto sexual es la elección de entregarse en la totalidad de lo que ambos son, ahora –con la anticoncepción– han eliminado voluntaria y arbitrariamente una dimensión intrínseca de la totalidad de la persona (Noriega, 2005, p. 248).

Además de la vasta bibliografía que en las dos últimas décadas ha profundizado en los efectos por el uso constante de métodos hormonales anticonceptivos (Panzer et al., 2006; Yager & Davidson, 2006; Arrate et al., 2013) lo que devela que su uso pone en riesgo la integridad femenina; por lo que su práctica no busca el bien y tampoco tiene efectos positivos. Adicionalmente, según el Barómetro de la Familia las mujeres reportaron opiniones contradictorias, mientras que en preguntas abiertas estuvieron a favor del uso de métodos contraceptivos para evitar embarazos no deseados, cuando se profundizó sobre su satisfacción y libertad de elección, se encontró que la gran mayoría (76%) a pesar de estar de acuerdo con el uso de anticonceptivos, preferiría no utilizarlos; estos resultados sugieren un nivel de presión y aceptación de la mujer para complacer a su pareja, y evitar posibles discusiones.

La postura propuesta puede ser objeto de muchas críticas, sobre todo en el contexto cultural actual que ha posicionado la libertad sexual como uno de los bienes más absolutos e incuestionables de las democracias, evidentemente tal cuestionamiento es propio del debate académico y por ahora no se pretende establecer conclusiones, sino simplemente evidenciar resultados que deben ser considerados indicios preliminares que ya muestran una asociación que nunca fue planteada empíricamente.

2.1.5. Número de hijos. Esta última variable del sistema individual resultó ser significativa en seis periodos (2010, 2011, 2015, 2016, 2017 y 2018). Su comportamiento fue como un factor de riesgo; es decir, a medida que una mujer tiene más hijos se eleva la posibilidad de que padezca escenarios de violencia. Este hecho ha sido corroborado por otros estudios obteniendo resultados muy afines como los de Zarza y Frojan (2005).

Estos resultados, entre otros hechos, han generado la idea muy presente en la sociedad de que la maternidad expone a la mujer a escenarios de violencia. No se cuenta con información detallada en el presente estudio para corroborar o refutar tales afirmaciones; lo que sí se está en grado de sugerir es que dichas premisas deben ser sostenidas con evidencia académica que ayuden a determinar su veracidad, evitando realizar inferencias indebidas e imprecisas. A pesar del aporte del presente estudio, los resultados en el comportamiento de esta variable son muy débiles, lo que demanda estudios posteriores.

A *priori* se tiene la enorme satisfacción que se produce en la mujer por el hecho de convertirse en madre, situación que sobrepasa las dificultades no menores que suelen presentarse en contextos disfuncionales, durante el embarazo y en el primer periodo de vida de los hijos (Pascual, 2015; Vidal et al., 2012). Adicionalmente, se debe tener presente que existen infinidad de dinámicas que se viven en las familias numerosas, muy posiblemente algunas de ellas sean ambientes más proclives a escenarios de violencia, pero no *per se*, si no por efecto de alguna variable mediadora fuertemente asociada a aspectos sociales, económicos o a nivel de capacidad de atención de los progenitores. Sin negar los resultados obtenidos, también es sugerente observar los beneficios de este tipo de núcleos.

2.2. Variables de pareja. En este sistema se encuentra la mayor cantidad de variables consideradas y también según los modelos de regresión de todos los años, aquí se ubica el mayor peso explicativo de la violencia severa que sufre la mujer.

2.2.1 Estado civil. Esta variable es sin duda una de las más trabajadas por los demógrafos debido principalmente a la drástica variación en las nuevas formas de estructura o tipología familiar que diversas sociedades democráticas vienen atravesando a partir de las últimas cinco décadas (Dumont, 2004). En antaño, la estructura familiar claramente predominante la constituían los hogares formados por padres unidos en matrimonio e hijos biológicamente comunes, pero las nuevas tendencias demográficas han generado la proliferación de nuevas formas de organización familiar: uniones libres, hogares monoparentales, familias extensas o numerosas, estructuras reconstituidas, etc. Para algunos, tal efecto es una característica propia de las democracias donde las personas ejercen su libertad en temas fundamentales como el tipo y modo de relación que desean sostener; para otros autores como Pliego (2012) y Amato (2005) el hecho es más complejo y ha motivado estudios con la pretensión de determinar si las actuales estructuras familiares aportan de manera semejante al bienestar y desarrollo de las sociedades. Siguiendo esa sugerencia, la presente investigación ofrece un aporte limitado pero específico, al indagar sobre cuál de las dos tipologías familiares más comunes en Perú –la unión libre o el matrimonio– reducen o incrementan la probabilidad de sufrir escenarios de violencia, o si, por el contrario, la estructura familiar es indiferente a la prevalencia en los niveles de violencia.

Los resultados señalan que para los años 2004, 2009, 2012, 2015 y 2016 el que una mujer esté casada disminuye la probabilidad de que padezca escenarios de violencia en comparación a las que habitan en convivencia. Es decir, el matrimonio funciona como variable protectora en materia de violencia contra la mujer, tal efecto ha sido profundizado por varios académicos.

Para Pliego (2012) los hogares formados por parejas casadas generan un ambiente más propicio para vivir una solidaridad de vida, que implica estar dispuesto a emplear tiempo, recurso, dinero, etc. por el bien del cónyuge y de los hijos; esta dinámica es recíproca, circular e intergeneracional, lo que generaría una mayor calidad de vida y una mejor satisfacción familiar, así como un mejor escenario para futuras generaciones. Donatti (2013) ofrece otra explicación que apuntala a la misma dirección, el matrimonio es una institución histórica y universalmente presente en cuanta civilización ha existido, y esta debe ser comprendida como una relevante fuente de recursos para la persona y la sociedad.

Estudios previos (INMUJERES, 2016; INCAS, 2017) concluyen resultados semejantes: las mujeres que mantienen una unión libre tienen mayores probabilidades de sufrir violencia por parte de su conviviente en comparación con las mujeres unidas en matrimonio.

Pero ¿por qué se daría tal comportamiento? El matrimonio tiende a generar un cambio importante en la conducta del varón; para Waite y Gallagher (2000) el hombre casado busca un mayor nivel de estabilidad, suele adoptar hábitos distantes a factores de riesgo y tiende a alejarse de cualquier práctica que ponga en riesgo su relación; circunstancias contrarias a las personas que conviven que suelen soportar comportamientos que son mayormente rechazados por las personas casadas como fumar, beber alcohol en exceso o consumir drogas; todas ellas muy asociadas a episodios de violencia.

El matrimonio no es una vía que asegura la ausencia de violencia, pero al momento de compararla con la unión libre, ésta es considerablemente una institución más segura, beneficiosa y capaz de aportar una mejor calidad de vida para sus integrantes. Para Shackelford (2001) la probabilidad que una mujer padezca altos grados de violencia, al punto de poder ser asesinada por su pareja es hasta nueve veces mayor en comparación con aquellas mujeres unidas en matrimonio. Es posible, como sugiere Brown y Bulanda (2008), que esta tendencia se deba a una serie de factores propios de la dinámica de pareja que son notoriamente más frecuentes en las personas unidas en unión libre como son: mayor nivel de conflicto en la relación, menor grado de estabilidad y menor nivel de compromiso. Además, que las personas que mantienen una unión libre son más proclives a ser infieles en comparación a las personas con vínculo matrimonial, lo que incrementa aún más posibles escenarios de violencia doméstica (Morgan, 2000).

Otro factor que aporta al escenario descrito fue el desarrollo de Rodríguez (2015), quien identificó que una de las razones por las que la violencia es más común en las parejas unidas en unión libre en comparación a las casadas es debido al asilamiento que vive la mujer. Se considera que dicha conclusión aún tiene vigencia, si bien es cierto que cada vez es mayor la

aceptación social de la unión libre, ésta sigue siendo una relación considerada momentánea, de paso o de prueba; por lo que en no pocos casos –sobre todo en el caso de la familia de origen de la mujer– ésta es desaprobada o no obtiene el respaldo que sí lo tiene el matrimonio; esta fragilidad en las relaciones parentales ocasionan en este tipo de uniones, un menor nivel de afrontamiento y soporte ante eventuales conflictos. Morgan (2000) concluyó que el convivir es un factor de alto riesgo para la mujer, incluso mayor que la raza, la edad, la educación o el nivel económico.

Un aspecto adicional y que aporta al tema son los resultados del informe académico editado por el Instituto para el Matrimonio y la Familia (2017), el Barómetro de la Familia, en el que entre otros aspectos, se examinan los motivos por los que una mujer decide finalizar su relación sentimental: las personas casadas reportaron incompatibilidad de caracteres (67%) y problemas de comunicación (33%) como las causas más frecuentes de ruptura; mientras que las personas que mantienen una unión libre indicaron que la razón más común de rompimiento con su pareja fue la infidelidad (31%), abuso o violencia física (27%) entre otras causas (42%). Se trata de estructuras –matrimonio y unión libre– que constituyen tipologías familiares diferentes no sólo en cuanto a su constitución, sino también en cuanto a su dinámica, funcionamiento, seguridad y generación de bienestar.

2.2.2. Número de uniones. El número de uniones ha sido una de las variables más constantes por su significancia en el tiempo, estuvo presente en casi todos los periodos, salvo el 2004 y 2006. El tener una sola unión reduce la probabilidad de posibles escenarios de violencia en comparación a aquellas mujeres que han tenido más de una pareja sentimental, evidentemente en momentos diferentes.

Se puede afirmar que existe un consenso en base a resultados de investigaciones previas que consideran el efecto protector de mantener una sola pareja sentimental. Los autores apuntan a que dicha tendencia se debe a los efectos que otorga la estabilidad en las relaciones de pareja, dicha estabilidad genera un ambiente propicio para una dinámica de respeto y comprensión en la pareja. Son innumerables los beneficios que obtiene una pareja cuando permanecen juntos a pesar de las dificultades, crisis y contrariedades; que son normales y propios de la vida de pareja. Por el contrario, es posible que la inestabilidad de la relación –que es más frecuente en las uniones libres– impulse a los varones a tomar medidas como el incremento de restricciones, mayor nivel de control, desconfianza, presencia de celos, etc. para asegurar la continuidad de su relación, prácticas que podrían desencadenar en episodios de violencia (Shackelford, 2001).

Por tanto, la violencia suele presentarse mayormente en mujeres que cambian de pareja, y es de notar que este hecho de cambiar de pareja ya expone a la mujer a una nueva relación y junto a ella una nueva probabilidad de padecer escenarios de violencia. El historial y haber padecido violencia le otorgan a la mujer una notoria mayor probabilidad de tener nuevas uniones donde se repita dicho patrón; muy a pesar de su intento de anhelar un tipo de relación más funcional y saludable. No se trata meramente de una inferencia o cálculo numérico: a más uniones, mayor probabilidad de padecer violencia. Estamos ante un comportamiento arraigado en la persona que le dificulta establecer relaciones saludables, surge así la llamada circularidad de la violencia.

2.2.3. Años de duración de la relación. Este aspecto fue muy inconstante en la significancia a lo largo del periodo –sólo en 5 años se obtuvieron valores significativos: 2011, 2014, 2015, 2016 y 2017–. Es posible afirmar que hay una leve tendencia a que a medida que la pareja lleva más tiempo de relación, la violencia se hace menos frecuente; siendo en los primeros 9 años de relación, el rango de tiempo donde se generan los mayores niveles.

Los resultados obtenidos son parecidos a los hallazgos de Castro y Cacique (2009) quienes encontraron que en los primeros años de convivencia en la relación es la etapa en la que se da una mayor cantidad de fricción y roce entre la pareja, momento propio de la adaptación a su nueva condición, que en no pocos casos suele estar acompañado de episodios de frustración que podrían desencadenar actos de violencia. Para Díaz y Miranda (2010) en parejas jóvenes la violencia física suele ser la más común, mientras que en parejas mayores suele primar la violencia de tipo verbal y psicológica.

Gonzales y Gavilano (1998) sostienen en sus investigaciones que, en promedio a partir de los 45 años, el varón se vuelve menos agresivo y, por el contrario, el periodo conformado por la adultez temprana (20 a 32 años) es el rango de tiempo más frecuente a realizar prácticas violentas. Es posible también que los años de duración en una relación se encuentren muy asociados a los ciclos de la vida de la pareja (Rodríguez, 2015), por lo que el inicio de una relación suele ser más impetuosa junto con un mayor nivel de inexperiencia; hecho contrario a lo que ocurre con el pasar de los años, donde suele haber mayor madurez, aceptación de la pareja y una mejor tolerancia ante las dificultades.

2.2.4. Edad del varón y diferencia de edad con la pareja. La etapa inicial de la relación suele estar acompañada por la juventud de sus integrantes: menor edad del varón y de la mujer; y generalmente por una escasa diferencia de edad entre la pareja. La edad del varón ha sido

considerada en varios estudios previos (Castellano et al., 2004; Oblitas, 2009; Negrete & Vite, 2011; Arbach et al., 2015; Pazos et al., 2014). Mientras que la diferencia de edad ha sido un aspecto poco desarrollado, sólo se encontraron dos investigaciones que han considerado la mayor edad del varón con respecto a su pareja como un factor asociado al ascenso de violencia contra la mujer. El trabajo de Shackelford (2001) indica que cuando la diferencia etaria entre la pareja se acrecienta en favor del varón, la probabilidad de padecer violencia en la mujer se eleva; complementan estos resultados los aportes de Castro y Cacique (2009) quienes vieron que cuando la mujer aventaja a partir de cinco años a su pareja se reduce la probabilidad que ésta padezca contextos de violencia, es decir funciona como mecanismo protector.

La investigación probó variables nuevas que, a pesar de no ser consideradas mayormente en las investigaciones sobre violencia, se pensó a partir de sondeos, entrevistas y observaciones, que este tipo de variables aportarían al modelo, lo que fue corroborado estadísticamente y permitió su incorporación al modelo. Así, acogiendo los postulados de la Teoría Social de Roles, que sugiere que, en materia de violencia, más relevante que la edad de cada uno, es la diferencia de edad entre ellos; al punto que Wilson y Daly (2008) concluyeron que cuando el varón es mayor que la mujer se eleva la posibilidad de desencadenar prácticas de violencia, y cuando la mujer aventaja en edad a su pareja la posibilidad de violencia disminuye.

La evidencia indica que las parejas jóvenes tienden a tener un comportamiento más tensional y violento, hecho que se comprende entre otros aspectos por su impulsividad, desmanejo emocional y falta de madurez, lo que podría generar una mayor incidencia de violencia al inicio de las relaciones (Menéndez et al., 2013). Los resultados de la investigación señalan que la diferencia de la edad entre la mujer y su pareja solo fue significativa en los periodos 2011 y 2014 en los que funcionó como factor de riesgo, para ambos años el hecho que la mujer sea mayor que su pareja eleva la probabilidad que sea víctima de violencia severa; resultados contrarios a los hallazgos de Castro y Cacique (2009). Al tratarse de un tema relativamente novedoso, no existen indicios claros que ayuden a entender las razones de dicha contradicción.

2.2.5. Nivel educativo de la pareja y la diferencia en el nivel educativo entre la mujer y su pareja. Uno de los aspectos más considerados en estudios de violencia contra la mujer es el referido a su nivel educativo o grado de instrucción –tema que ya fue abordado en las variables individuales–, pero existen otros dos aspectos vinculados al grado de instrucción de la mujer que fueron considerados en la presente investigación como parte de las variables de pareja: el grado de instrucción de la pareja y a la diferencia del mismo entre la mujer y el varón.

Ambas variables tuvieron valores poco relevantes en el horizonte temporal trazado, sólo en un periodo (2010) se obtuvieron valores significativos y sólo con respecto al nivel educativo del varón, indicando que a menor grado de instrucción del varón hay una mayor probabilidad de que la mujer padezca contextos de violencia; ésta presencia se asemeja a estudios previos como los desarrollados por Menéndez et al., (2013); Villalobos (2016); Fiestas, Rojas, Gushiken & Gozzer (2012); Ramírez, Carhuayo, Ortiz, Rezza & Chati (2019); y Suelves, Jané & Plasència (2010) donde el nivel educativo de la pareja o la diferencia entre ambos fue un dato poco relevante. Es posible que la violencia sea una práctica más asociada a la experiencia primaria de socialización que tienen las personas y en dicho escenario es más determinante la dinámica familiar que el grado de instrucción tanto de la mujer, como del varón.

2.2.6. Consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja. Ha sido una de las variables más robustas e importantes de la investigación, su comportamiento ha sido muy homogéneo y ha estado presente en todos los periodos analizados. La literatura que respalda la correlación entre violencia y consumo de alcohol es abundante. Así por ejemplo, los resultados son consistentes con estudios previos realizados en Perú (Bardales, 2012; Matos & Cordano, 2006) y en otros países (Moreno, 1999; Jeyaseelan et al., 2004; Zarza & Frojan, 2005; Doudoba et al., 2007).

Diversas investigaciones han referido al consumo constante de alcohol por parte del varón como el predictor de riesgo más potente en materia de violencia contra la mujer, así lo señalan Abramsky et al. (2011) al analizar a más de una docena de países. Sin embargo, se considera necesario precisar como sugieren Collins y Messershimdt (1993) que el consumir alcohol no es por sí sólo un generador de prácticas de violencia, más bien funciona como un mecanismo que exagera una relación conflictiva ya existente (Fenton & Rathus, 2010). En la misma línea, expertos atribuyen tal conducta al efecto desinhibidor que genera el consumo constante de alcohol en las personas (Field et al, 2004), lo que explicaría tal desencadenamiento.

El presente estudio considera que el consumo frecuente de alcohol del varón como una variable de alto riesgo que sitúa a la mujer en un contexto altamente vulnerable y mayor propensión a sufrir episodios de violencia. Existen años donde parece ser irrelevante si el consumo de alcohol se da sólo algunas veces o frecuentemente, se cree al igual que el planteamiento de Giraldo (1972) que esta variación reside en la interpretación subjetiva de la mujer encuestada y de su contexto sociocultural, puesto que en algunos ámbitos al estar normalizado el consumo de bebidas alcohólicas en grandes cantidades resulta difícil precisar si el consumo ha sobrepasado algún tipo de límite.

2.2.7. Mayor perceptor de ingresos económicos en el núcleo familiar. Los resultados señalan que este es un aspecto poco relevante al momento de realizar un macro análisis. Es de notar que sólo en los años 2006, 2007 y 2013 se muestra que en el marco de la economía familiar, cuando una mujer obtiene mayores ingresos en comparación con los de su pareja, ésta tiene más probabilidades de padecer actos de violencia.

Tauchen y Witte (1995) investigaron los diversos escenarios de la relación perceptor de ingresos y niveles de violencia. Encontraron que: a) en hogares de ingresos bajos y medios, el aumento salarial del varón incrementa la posibilidad de que éste pueda ejercer violencia contra su pareja, y si el aumento salarial es de la mujer, la violencia tiende a disminuir, b) en hogares de altos ingresos, el incremento salarial, sea del varón o de la mujer, tiende a reducir la violencia. También concluyeron que el desempleo es, en todos los escenarios, un factor de riesgo por incrementar su nivel de frustración, lo que eleva la posibilidad de contextos de violencia (Campbell et al., 2003). DeMaris et al. (2003) señalaron que posiblemente el efecto desencadenante no sea el desempleo en sí mismo, sino una de sus consecuencias inmediatas, que sería la disparidad salarial con su pareja. Se trataría de un comportamiento semejante a lo reportado por Fenton y Rathus (2010) con respecto al consumo frecuente de alcohol.

Mendoza (2017) aporta al debate una importante pregunta ¿Qué tipo de asociación estadística existe entre la violencia y el empleo de la mujer? Los resultados de las investigaciones son discordantes, autores como Heath (2014), Luke y Munshi (2011), Anderson y Eswaran (2009) y Ahmed (2005) encontraron que a mayor empleabilidad de la mujer, mayor posibilidad de que ésta sea víctima de violencia, valores semejantes fueron hallados por Díaz y Miranda (2010) para el caso peruano. Para Naved y Persson (2005) la participación femenina en actividades económicas eleva el riesgo de sufrir escenarios de violencia. Taylor y Jasinski (2011) intentaron explicar dicho comportamiento y lo asociaron a la posibilidad del debilitamiento del status quo que apuntala al varón como el mayor perceptor de ingresos del núcleo familiar y, en la misma línea otros autores refieren que cuando la mujer genera sus propios ingresos el nivel de violencia asciende (Sen & Batliwala, 2000). Esta evidencia advierte que los programas que tienen por finalidad el empoderamiento de la mujer podrían generar como efecto en el corto plazo el incremento de prácticas de violencia.

Por otro lado, Chin (2012) y Aizer (2010) hallaron que el empleo genera mayor nivel de independencia y autonomía, y ello permite reducir las prácticas de violencia con la pareja. Angelucci (2008) basándose en un modelo estadístico encontró que un incremento de \$ 20 en el sueldo de la mujer genera una disminución de hasta 21% de comportamiento violento, por lo

que la autora concluye cómo la liquidez económica de la mujer constituye un factor protector de escenarios de violencia. Según esta postura el que la mujer cuente con un salario incrementa su capacidad de negociación, lo que genera una notable disminución de posibilidad de ser violentada en su hogar.

Al tratarse de un tema tan reciente era de esperar resultados contradictorios, se juzga necesario incorporar estudios que midan el efecto de la empleabilidad de la mujer en la reducción de la violencia en el largo plazo, así como establecer mecanismos protectores para mitigar tal efecto en el corto plazo.

2.2.8. Índice de conductas de control e índice de igualdad. Finalmente, en este sistema, se incorporaron al modelo dos índices, diseñados exclusivamente para los fines del presente estudio. El índice de conductas de control, que resultó de la ponderación de seis factores: si el varón es celoso, si el varón la acusa de actos de infidelidad, si el varón le impide la visita de amistades/familiares o si desconfía de los lugares que ella frecuenta, o si duda de su administración en el manejo económico. Y el índice de igualdad, que fue construido en base a los siguientes constructos: si el varón es cariñoso, si suele pasar tiempo libre con su pareja, si le consulta las decisiones y si respeta tanto sus deseos como sus derechos.

El resultado fue que ambos índices presentaron un comportamiento muy regular, estando presente en todos los periodos analizados y de manera significativa; salvo para los tres primeros periodos analizados (2004, 2005 y 2006) donde la ENDES no consideró los reactivos que constituyen el índice de igualdad, fue recién en el 2007 cuando dichos ítems fueron incorporados, y desde el primero año de su consideración el valor fue estadísticamente significativo.

El efecto de ambos índices funcionó como factor protector; es decir, la ausencia de conductas de control y la mayor igualdad en la relación de pareja disminuyen la probabilidad de que una mujer padezca escenarios de violencia.

Se juzga que una de las variables más asociadas a la victimización de la mujer es la presencia de un comportamiento caracterizado por constantes prohibiciones por parte del varón, así también lo concluyó Klevens (2001). Ello corrobora diversas premisas de investigaciones anteriores que consideran que la violencia tiende a desencadenarse en ambientes de dominación y desigualdad, hecho que también fue denunciado por la OMS (2014) al indicar que las conductas de control y contextos de desigualdad en la dinámica de pareja suelen estar acompañadas o sugerir posteriormente episodios de violencia.

Los estudios sobre igualdad y confianza en la relación de pareja son numerosos, siendo los de corte teórico y cualitativo los más abundantes. En ellos se evidencia la necesidad de establecer una relación en base a la comunión de un proyecto común; lo que demanda diálogo, respeto, confianza e igualdad entre sus miembros.

2.3. Sistema de estructura social. El tercer bloque de variables está constituido por: el lugar de residencia, si la mujer busca ayuda en alguna institución y el quintil de riqueza. Todas ellas forman el sistema de estructura social.

2.3.1. El lugar de residencia. Se dispone de estudios que señalan rumbos diferentes, para algunos autores la violencia es más frecuente en el área rural (OMS, 2005); esta zona suele estar asociada a un bajo grado de instrucción de las personas, así como a un nivel socioeconómico o quintil de riqueza inferior, y estructuralmente en esta área de residencia es más aceptada socialmente la práctica de violencia en general. Por el contrario, otros estudios como los desarrollados por Quispe et al. (2018); Saravia, Mejía, Becerra y Palomino (2012) y Ponce (2012) concluyen que la violencia que sufre la mujer en zonas urbanas es más frecuente debido a la dinámica acelerada de las grandes urbes que generan un ambiente de mayor hostilidad y agresividad, lo que afectaría también las relaciones familiares.

Los resultados muestran que para los periodos 2009, 2010, 2011 y 2012 las mujeres que viven en áreas urbanas tienen mayor riesgo en padecer contextos de violencia en comparación con aquellas mujeres que habitan en áreas rurales, es decir los resultados se asemejan a los obtenidos por Quispe et al. (2018); Saravia et al. (2012) y Ponce (2012); y contradicen los valores encontrados por el estudio multipaís de la OMS (2005). Esto significa según la presente investigación que las zonas de mayor vulnerabilidad la constituyen las grandes ciudades, por lo que un aspecto adicional que ocasiona preocupación es que la mayor cantidad de Centros de Emergencia Mujer (CEM) y Comisarias femeninas especializadas en violencia estén localizados en áreas marginales y zonas rurales, que son paradójicamente los lugares que presentan menores niveles de violencia.

Una primera aproximación conduce a pensar que en las zonas rurales existen menores mecanismos de protección y atención a las mujeres que atraviesan episodios de vulnerabilidad, hecho que justificaría la ubicación de dichos Centros; pero tal decisión no se puede amparar en intuiciones primarias, sino en diagnósticos más reales, certeros y cercanos a la realidad, por lo que se propone necesario reubicar los CEM en base al grado de incidencia real de violencia.

Además, se considera oportuno indicar que la atención e información ofrecida por estos Centros debe ser considerada como la punta de un iceberg por expresar solamente una parte mínima de una realidad muy compleja: mujeres víctimas que denunciaron el acto de violencia. En ese sentido, es más factible arribar a diagnósticos más precisos en base a estudios epidemiológicos por constituir un acercamiento más próximo al fenómeno, puesto que ellos se aproximan mejor al desarrollo completo y a la incidencia real de las enfermedades de toda una población, lo que comprende la enorme cantidad de mujeres violentadas que nunca denunciaron o solicitaron ayuda, pero que sí padecen violencia. El procesamiento estadístico de la data de la investigación puede ser considerado dentro del rumbo epidemiológico.

2.3.2. El quintil de riqueza. Esta variable presentó un débil comportamiento, los resultados señalan que apenas en los periodos 2009, 2010 y 2016 y en quintiles muy específicos (segundo y tercer quintil) se obtuvieron valores significativos, siempre en comparación con aquellas mujeres que pertenecen al quintil superior. Como se puede constatar, se trata de una variable muy inconstante y con un aporte muy limitado.

Es necesario profundizar aún más sobre esta variable, debido a su gran irregularidad y poca homogeneidad en su tendencia temporal; dicho de otra manera: ¿Qué le otorga el segundo y tercer quintil de riqueza a una mujer que eleva la posibilidad de convertirse en víctima de violencia severa? ¿Qué hecho social, económico, educativo o cultural se da en dichos quintiles capaz de explicar tal tendencia? o ¿Por qué tal incidencia no se presenta en el primer, cuarto o quinto quintil de riqueza? y más aún ¿Por qué solo en tres periodos de tiempo y no de una manera más constante en el tiempo? Dicho comportamiento llama la atención y lamentablemente no se encontró ningún estudio que pueda arrojar luces al respecto dado que aún no se había realizado ninguna investigación en la región que haya abordado la violencia contra la mujer a partir de series temporales. Lo que sí muestra la literatura es un consenso, al concluir que la violencia tiende a incrementarse a medida que el quintil de riqueza disminuye (Doudoba et al., 2007; Maxwell & Stone, 2010).

Estudios previos muestran que la correlación entre pobreza y violencia es alta. Para algunos autores como Díaz y Miranda (2010) la reducción de los ingresos del núcleo familiar genera una mayor posibilidad de prácticas de violencia, en la misma línea Davies (2002) concluye que la escasez de recursos económicos se impone como un aspecto agravante asociado al incremento de prácticas de violencia, para Gottfredson y Hirschi (1990) quienes desarrollaron extensamente la relación entre violencia y pobreza, pudieron identificar un tercer grupo de

variables que funcionan como mediadoras, las cuales fueron: el grado de resiliencia, el nivel de autocontrol y la salud mental.

Los estudios epidemiológicos de Miles-Doan (1998) muestran que la mayor incidencia de violencia se debe a que la violencia tiende a ser más frecuente en áreas con claras desventajas sociales y mayor desigualdad económica.

Por otro lado, un elevado poder adquisitivo podría ocasionar un mayor nivel de protección, pero no evita el desencadenamiento de la violencia, y la desigualdad estaría presente de diversas formas independientemente del quintil de riqueza; por ello se considera un error pensar que la violencia es una práctica predominante en los niveles económicos más bajos de las sociedades.

Adicionalmente a partir de las tres últimas décadas se empezó a explorar e incorporar nuevos aspectos relacionados al quintil de riqueza pretendiendo arribar a diagnósticos más certeros de la violencia contra la mujer. Sin embargo, diversos autores han sugerido que más importante que el ingreso económico real, es la autopercepción subjetiva de la situación de cada familia (Benson, Fox, DeMaris & Van-Wyk, 2003) hecho que pudiera explicar la variabilidad del comportamiento del quintil de riqueza en el estudio. El presente estudio contribuye y confirma la necesidad de explorar aún más esta tendencia, dado que el escaso peso explicativo del quintil de riqueza es un indicio más que manifiesta la necesidad de profundizar en los factores económicos asociados.

2.3.3. La búsqueda de ayuda en alguna institución. La última variable del bloque de estructura social comprendió la decisión que tomó una mujer violentada de buscar ayuda en alguna institución pública o privada. Los resultados indican que tal hecho fue totalmente indistinto en todos los periodos analizados al no ser significativa en ningún año. Es relevante considerar que su incorporación al modelo partió de los aportes de Bardales (2012) quien predijo que el apoyo social genera un efecto que contribuye positivamente a la salud de la mujer que ha sido víctima de violencia, y en muchos casos funciona a modo de amortiguador ante escenarios adversos (Buesa & Calvete, 2013). También los estudios de Brewin, Andrews y Valentine (2000) sugirieron cómo la presencia de estos mecanismos de protección o centros de ayuda constituyen un importante factor que incrementa el grado de resiliencia en las mujeres agredidas.

Los CEM son espacios de denuncia que articulan la ayuda a las mujeres que atraviesan episodios de violencia. El estudio muestra la escasa disposición de la mujer peruana, víctima de violencia en acudir a un CEM para recibir algún tipo de ayuda, por lo que se considera limitado el aporte de estos espacios para el tratamiento de la violencia. Adicionalmente es de

notar que el 85% del presupuesto del *Plan Nacional Contra la Violencia contra la Mujer* (Defensoría del Pueblo, 2018) tiene como destino el financiamiento de estos espacios, en los que además de su limitada eficacia no están orientados a promover actividades de prevención.

Se considera que el problema de la violencia no se soluciona con crear y financiar CEM, puesto que la violencia es un complejo problema estructural. No se trata solamente de contar con una plataforma de servicios orientada a brindar apoyo, asesoría y atención a las mujeres violentadas. Dugan, Rosenfeld y Nagin (2003) estudiaron la eficacia de estos servicios, y concluyen que su sola presencia no sólo no genera la disminución de los niveles de violencia, sino contradictoriamente podrían incrementarla como consecuencia de un proceso donde el agresor se ve expuesto y ante la escasa protección de la víctima, la agresión se recrudece contra su denunciante por ventilar un aspecto que considera privado y su pretensión de romper el *estatus quo* de su actual relación.

Se propone que el enfoque sea orientador y preventivo y desde la formación familiar. Se considera que en el mediano plazo esto puede contribuir a configurar una organización social que posibilite una estructura más protectora con redes de solidaridad que generen un fortalecimiento de los vínculos; y todo ello contribuya a fomentar lazos de cooperación ante hechos de violación de los derechos humanos.

2.4. Variables culturales. Las variables de tipo cultural son las más genéricas y pretenden expresar un modo propio de comprender la realidad, se trata de una cosmovisión de la vida que funge como lente para interpretar las acciones del hombre. Muchas de las costumbres y hábitos de las personas tienen un génesis o influencia importante en el cómo una sociedad vive y abordar la realidad que implica la vivencia de una serie de valores y principios. Este grupo de variables estuvo conformado por: aceptación del uso del castigo físico para corregir a los hijos, una mayor autonomía económica por parte de la mujer, cómo se realiza la toma de decisiones en la pareja y si la mujer justifica el uso de la violencia física contra la propia mujer.

2.4.1. Aceptación del uso del castigo físico para corregir a los hijos. Esta variable estuvo presente en tres años (2013, 2014 y 2016) y reaccionó como factor protector. Es decir, en la medida que una mujer no acepta o sólo en algunas ocasiones permite emplear el castigo físico como un medio para corregir o amonestar a sus hijos tiene menos probabilidades de padecer actos de violencia a diferencia de aquellas mujeres que lo consideran normal o lo aceptan frecuentemente.

Investigaciones previas han abordado la eficacia y los efectos del uso del castigo físico empleado en el proceso formativo y correctivo de los niños. El debate es extenso y se dificulta por la falta de consenso al momento de delimitar el significado real de castigo físico, y si bien el *Código de los Niños y Adolescentes* en su artículo 74 no prohíbe el uso de la fuerza física de los progenitores, sino que contempla el “corregir moderadamente a los hijos”, la bibliografía muestra que en las dos últimas décadas ha primado notoriamente un enfoque que rechaza cualquier expresión o manifestación violenta en la corrección de los menores.

Según la teoría del Aprendizaje Social, los niños que son educados en ambientes violentos —llámese víctimas o testigos— aprenden que la violencia puede ser empleada como una práctica natural permitida al momento de resolver conflictos o situaciones generadoras de estrés o dificultad.

Hoy se conoce que el aplicar técnicas violentas por parte de los progenitores no suele corregir problemas conductuales en sus hijos; por el contrario, pueden agravarlos y desencadenar escenarios de depresión, rebeldía o agresividad (Wang & Kenny, 2013). Investigaciones evidencian tales efectos, como las desarrolladas por Zlotnick et al. (1996) quienes concluyen cómo el maltrato físico tiene consecuencias negativas en la salud del infante; los resultados indican que dos de los efectos más comunes son la transmisión intergeneracional de la violencia y la mayor presencia de problemas psicológicos como la baja autoestima, mayor agresividad, presencia de conductas antisociales y mayor probabilidad de presentar cuadros de depresión. Estudios posteriores señalan – en la misma dirección – que los niños expuestos a medidas correctivas violentas se encuentran más propensos a desarrollar anomalías de adaptación, como: comportamiento agresivo, ansiedad, depresión, problemas de socialización y dificultades cognitivas (Jouriles et al., 2008).

Así, la *Convención sobre los Derechos del Niño* indica expresamente que los niños no pueden ser en ningún caso objeto de violencia o castigo físico, la que es definida como cualquier tipo de práctica donde se emplee la fuerza física y que ocasione algún grado o tipo de dolor en el infante. Sin embargo la realidad de tantos hogares revela que dichas directrices son letra muerta, así, lamentablemente lo constatan diversas fuentes que señalan que en el mundo por cada 10 niños entre 2 y 14 años, 6 sufren violencia por parte de sus cuidadores (UNICEF, 2014). Y en el Perú las cifras según el Informe *Perú: Salud Sexual y Reproductiva de los Varones* (INEI, 2010b) indica que el 52.2% de progenitores reportó haber recurrido alguna vez a este tipo de prácticas para sancionar a sus hijos.

Con respecto a la asociación entre la aceptación de este tipo de práctica y la violencia, diversos estudios han incluido esta práctica en sus investigaciones planteándose la misma

pregunta: ¿El hecho que una mujer acepte el uso de la violencia en la corrección de los niños eleva o no la probabilidad de que ella también sufra escenarios de violencia por parte de su pareja? Por citar algunos, para Gage y Silvestre (2010), las víctimas de violencia suelen ser más proclives a ejercer castigo físico a sus hijos. Muy posiblemente dicho comportamiento se deba a un ambiente en el que se practica con frecuencia y en distintas relaciones actos violentos entre la pareja, entre los progenitores con los hijos, y entre hermanos. Se trataría de mecanismos de abuso de poder y autoridad que fue denominado: efecto de comportamiento circular y envolvente de la violencia (Bosh, Ferrer & Alzamora, 2006). Por el contrario, cuando la pareja no reporta casos de violencia entre ella, es considerablemente menos frecuente que los progenitores acepten el castigo físico para corregir a sus hijos.

En caso del maltrato infantil, los resultados señalan que es muy frecuente la mutua violencia entre los padres, luego ambos agreden al menor, pero sobre todo la madre. La asociación entre haber sufrido escenarios de violencia en la niñez y la aceptación del castigo físico en los niños ha sido muy robusta, aún después de controlar variables que según otros estudios (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken & Fiestas, 2014) podrían ser consideradas confusas como el nivel educativo, quintil de riqueza o la edad.

La violencia en la pareja suele practicarse en ambientes vulnerables que facilitan su repetición y, al ser poco probable que esta desaparezca sin ninguna acción mediadora, se cree que su detección temprana además de evitar prácticas recurrentes contra la integridad de la mujer previene la violencia contra los menores. Todo ello hace sugerir que la exposición al castigo físico genera secuelas con consecuencias a mediano y largo plazo, una de ellas es la aceptación de la violencia como norma permitida en la corrección y relación entre las personas, práctica que convierte al varón expuesto en posible agresor y a la mujer en posible víctima de su pareja; así como a ambos en potenciales victimarios con respecto a sus hijos. Por ello se considera que la violencia en la pareja es también en sí misma una expresión del abuso infantil.

2.4.2. Justificación del uso de la violencia física contra la mujer en una relación de pareja.

Esta variable tuvo un efecto muy semejante a la anterior; es decir, el instrumento permitió indagar en qué medida existe una asociación entre las mujeres que justifican la utilización de la violencia y el hecho que la mujer sea víctima de violencia. Los valores estuvieron presentes de manera leve pero no significativa, salvo en el 2016, donde se muestra que las mujeres que no justifican el uso de la violencia física presentan menores posibilidades de padecer contextos violentos con su pareja.

Los estudios han vinculado que el hecho de que una mujer acepte el uso del castigo físico como mecanismo correctivo en la educación de los hijos – aspecto que se analizó en el punto anterior – o que justifique en algunas situaciones específicas la práctica de la violencia en una relación de pareja, las ubica en un escenario de mayor riesgo por la aceptación y normalización de este tipo de práctica.

Se sugiere que esta tendencia que lleva a justificar o aceptar la violencia en las relaciones de pareja está asociada a que la mujer en su infancia vivió en un ambiente donde la violencia estuvo normalizada. Esta hipótesis es congruente con las premisas de la Teoría de Información Socioeducativa que señala que el comportamiento de los padres y el ambiente incide directamente en el proceso cognitivo de los hijos.

Según la OMS (2005) existe también un consenso en la determinación de las razones por las que la mujer misma justificaría que su pareja la agrede, principalmente por casos de infidelidad y desobediencia. Se considera que es inaceptable que una mujer acepte la violencia o cualquier tipo de agresión. Adicionalmente, la evidencia señala que en una problemática de pareja mayormente la responsabilidad es compartida (Rodríguez, 2015), pero de ser el caso en el que la culpa recae exclusivamente en uno sólo miembro de la pareja, tampoco se puede justificar el empleo de la fuerza como medio solucionador, corrector o reparador del conflicto. También se considera que, en el marco de una sociedad moderna, la obediencia ciega no es un valor, más si lo son la igualdad, el respeto y la solidaridad en el cumplimiento de las obligaciones y deberes asumidos libremente o correspondientes a su condición de ciudadano. En el estudio en referencia (OMS, 2005), más del 50% de las mujeres reportaron haber respondido agrediendo a su pareja después de haber padecido prácticas violentas, lo que reforzaría los resultados del presente estudio, la violencia genera más violencia a modo de un círculo vicioso y de nunca acabar, con la posibilidad aún mayor de que niños y niñas que padecieron dichos contextos tiendan a unirse entre sí (Pollak, 2004).

2.4.3. Proceso de toma de decisiones en la pareja. Resultó ser una variable no significativa en ningún periodo de tiempo, es decir es irrelevante en materia de violencia contra la mujer, qué miembro de la pareja toma las decisiones.

Se considera que estos resultados son sumamente sugerentes, pues si bien no se han encontrado estudios académicos previos que hayan abordado directamente esta relación, sí existe un importante grado de consenso político y creencia social que la mujer en la medida que es independiente y autónoma está más protegida de ambientes o escenarios violentos.

Siguiendo a Pérez-Soba (2006) se postula que el funcionamiento de la pareja presupone un grado de compromiso y madurez de sus miembros; ello implica que lo central en una relación de pareja es la ayuda mutua, la complicidad, la amistad, la solidaridad, el soporte, la compañía y la comunión afectiva; todo ello orientado a caminar en un proyecto de vida común. Por lo que resulta secundario, quién tome determinadas decisiones, siempre y cuando se encuentre orientada a la dirección trazada previamente por ambos cónyuges.

2.4.4. Autonomía económica de la mujer. El estudio indica que este aspecto resultó ser una variable poco constante en el tiempo, pero estuvo presente de manera significativa en siete periodos de manera incontinua (2006, 2007, 2010, 2011, 2014, 2017 y 2018). Su presencia y variabilidad en el tiempo manifiesta la necesidad de que sea considerada en los análisis y diagnósticos de violencia contra la mujer.

Considerando los años indicados, los resultados señalan que en la medida de que una mujer posee plena y total autonomía para utilizar el dinero que ella gana o si dicha decisión es ejercida de manera conjunta y coordinada con su pareja, ella tiene menos probabilidades de padecer escenas de violencia, en comparación con aquellas mujeres donde sólo la pareja decide cómo se realiza el gasto.

Un aspecto no menor que se encontró es que no existe una importante diferencia entre la mujer que posee autonomía total y aquella que coordina con su pareja el gasto. Este hecho sugiere un importante hallazgo, en aquellos periodos (cuatro) donde fue relevante en materia de factor protector que la mujer tenga autonomía y decida sola qué hacer con su dinero, también fue significativo en el mismo periodo que la decisión sea compartida con su pareja. Sin embargo, hubo 3 periodos donde lo relevante fue que la decisión sea consensuada y no que sea la mujer quién decida sola. Es decir, el punto común para dichos periodos fue que la mujer esté implicada en la decisión sobre sus ingresos.

Estos resultados permiten sugerir que en una dinámica de pareja lo central es que la mujer participe en las decisiones económicas y contrariamente lo no deseado es que el varón obre de manera arbitraria; siendo poco relevante si la mujer actúa de manera unilateral.

A modo de conclusión

La Tabla 40 condensa aquellos aspectos centrales que la investigación ha podido identificar y que fueron desarrollados extensamente en el análisis cualitativo realizado por cada variable;

se trata de un resumen que contiene las variables organizadas según su grado de importancia y aporte al modelo.

Se utilizará como criterio el número de apariciones y la fuerza asociativa de los coeficientes presentes en cada año, de tal manera que se identificaron hasta cuatro grupos de variables.

Tabla 40

Variables según su grado de importancia y aporte al modelo

Nivel de relevancia de la variable	Variable	Efecto
Variables más relevantes	No ser testigo de violencia de niña	Factor protector
	No haber sufrido violencia de niña	Factor protector
	No consumo excesivo de alcohol de la pareja	Factor protector
	Ausencia de conductas de control	Factor protector
	Haber tenido una sola unión	Factor protector
	Tener una relación igualitaria	Factor protector
Variables medianamente relevantes	Estado civil: casada	Factor protector
	Menor edad de la mujer	Factor protector
	Por cada hijo adicional	Factor de riesgo
	Zona de residencia: urbana	Factor de riesgo
	Quintil de riqueza: 2do y 3er quintil	Factor de riesgo
	Años de duración de la unión: hasta los 9 años 5	Factor de riesgo
	Autonomía económica de la mujer: si la mujer decide sola o en coordinación con su pareja	Factor protector
Variables poco relevantes	No consentir el castigo físico para corregir a los hijos	Factor protector
	No usar métodos anticonceptivos	Factor protector
	Nivel educativo de la mujer: sin educación o primaria	Factor protector
	Nivel educativo de la mujer: secundaria	Factor de riesgo
	Si la mujer obtiene mayores ingresos que su pareja	Factor de riesgo
Si la mujer tiene mayor edad con respecto a su pareja	Factor de riesgo	
Variables irrelevantes	Edad de la pareja	-----
	Nivel educativo de la pareja	-----
	Diferencia en el nivel educativo con la pareja	-----
	Búsqueda de alguna institución para recibir ayuda	-----
	Toma de decisiones en la pareja	-----
	Justifica la violencia contra la mujer	-----

Nota. Elaboración y procesamiento propios.

En donde: 1) variables más relevantes, aquellas que estuvieron presentes en todos o en casi todos los periodos analizados y se caracterizaron por tener un comportamiento constante y homogéneo, 2) variables medianamente relevantes, aquellas que a pesar de no haber estado siempre presentes, presentaron un comportamiento estable con una línea de tendencia clara, 3) variables poco relevantes, solamente estuvieron presentes en algunos períodos específicos y no

presentaron una fuerza asociativa importante con la variable independiente, y 4) variables irrelevantes, aquellas que no fueron significativas en ningún periodo, pero que al momento de realizar un análisis multivariado aportaron al modelo en su conjunto lo que hizo posible su incorporación al modelo.

La investigación aborda la problemática de la violencia contra la mujer por medio de un estudio multivariado y a través de un análisis temporal que comprende el comportamiento de cada variable en el periodo 2004 al 2018; esto segundo, le otorga al presente estudio un componente novedoso y sumamente eficaz para realizar diagnósticos más certeros.

3. Series temporales de la violencia que padece la mujer en Perú (2004-2018)

Las series de tiempo son estudios relativamente novedosos, su aplicación surgió inicialmente en las ciencias económicas y fueron diseñadas en la escuela de Harvard a partir de la tercera década del siglo XX (Persons, 1923) con la pretensión de analizar el comportamiento de variables macroeconómicas como el PBI, la pobreza, la inflación, etc. Posteriormente también hubo aplicaciones importantes en la demografía a nivel de la tasa de nacimientos y defunciones, esperanza de vida, nupcialidad, etc. así como investigaciones meteorológicas diseñadas con la intención de poder monitorear el nivel de precipitaciones y temperatura. A partir de mediados de la década de los cuarenta se empezó a aplicar dichos procedimientos en estudios de salud pública con la intención de evaluar enfermedades consideradas críticas como la desnutrición y anemia infantil. Asimismo, se pudo encontrar contados intentos que pretendieron analizar el comportamiento en el tiempo de la violencia.

El estudio *Violencia contra la mujer en Perú: un análisis del periodo 2004-2018* es el primero realizado en el país y segundo en Latinoamérica en aplicar técnicas de análisis temporal en estudios de violencia contra la mujer. En tal sentido, y como se mencionó anteriormente, constituye una investigación pionera, tal circunstancia ofrece un aporte invaluable por los resultados obtenidos, la metodología empleada y las posibilidades investigativas que se desprenden. Lamentablemente, como todo conocimiento novedoso e incipiente adolece de contrastación e interacción con otros resultados, ello por la inexistencia de estudios semejantes.

Hubiera sido estimulante que los datos de la presente investigación hubieran tenido un comportamiento estacional lo que hubiera permitido realizar un pronóstico ya sea (1) *determinístico*, en el sentido de que sea capaz de predecir con exactitud el comportamiento futuro; o bien (2) *estocástico*, en la medida que sólo se puede determinar de manera parcial la probabilidad de su comportamiento futuro. Ahora bien, por la naturaleza y cantidad de la data

recogida y procesada en el horizonte temporal trazado sólo es posible realizar un estudio descriptivo cualitativo de la variación de la violencia en el tiempo.

Los resultados globales que se muestran indican claramente dos comportamientos. Por un lado, existe una clara creciente tendencia a la no violencia contra la mujer, es decir cada vez más mujeres no presentan ningún episodio considerado violento por parte de sus respectivas parejas; la misma tendencia se pudo observar en cuanto se refiere a la violencia leve o moderada, donde se pudo constatar como a partir de los últimos nueve años la tendencia es decreciente; es decir, cada vez menos mujeres padecen violencia leve o moderada por parte de su pareja. Una segunda conclusión de este acápite es la irregularidad en los niveles de violencia severa que padece la mujer peruana por parte de su pareja; es decir, no existe una tendencia clara y definida, a pesar de que en los últimos tres periodos esta se encuentra en descenso, ello no significa que en los periodos sucesivos siga disminuyendo.

La explicación a tales tendencias demanda estudios posteriores que recién pueden ser propuestos gracias a los resultados presentados. No se encontró ningún estudio que haya abordado dicho análisis lo que dificulta una sana confrontación de métodos y resultados. A pesar de tales limitaciones se divulgan algunos resultados de investigaciones relacionadas y se sugieren algunos aspectos que se considera pueden estar detrás de dichas tendencias que se ha podido identificar.

El primer estudio en la región fue realizado por Guerra (2016) quién buscó medir la eficacia de la Ley N° 11.340/06 que tenía por fin erradicar la violencia contra la mujer en Brasil, para tal propósito realizó un análisis histórico de los casos de violencia entre el año 2000 y 2012, para dicho procedimiento la autora partió de un modelo de regresión logística, para posteriormente realizar un análisis de series temporales; procedimientos semejantes a los propuestos en el segundo y tercer objetivo de la presente investigación. Dos años después, siempre en Brasil, Sobral y colaboradores (2018) investigaron sobre las principales tendencias de la violencia física contra la mujer, teniendo como punto de corte la zona de residencia de las víctimas; el estudio fue realizado de manera longitudinal a una muestra considerable (4769 mujeres) y si bien el periodo de análisis fue corto (cuatro años) el levantamiento de la información fue mensual y realizado por el Centro de Medicina Legal y Forense lo que posibilitó el uso de series temporales. Los hallazgos de Sobral y colaboradores constituyen una guía metodológica sólida que permite establecer de manera más robusta en qué medida la zona de residencia constituye un componente de riesgo que eleva la posibilidad de que una mujer padezca escenarios de violencia, conclusiones muy semejantes fueron las presentadas en la investigación, con el adicional de que al tratarse de un estudio multivariado se pudo conocer el

comportamiento de muchas más variables. Ambas investigaciones constituyen un primer hito académico en los estudios latinoamericanos de violencia que padece la mujer.

Los estudios desarrollados por Powers y Kaukinen (2012) quienes utilizando la data del National Crime Victimization Survey pudieron examinar las tendencias de la violencia en la pareja durante 28 años en Estados Unidos; las autoras buscaron examinar el impacto del empleo y la raza en la violencia contra la mujer. Sanz-Barbero y colaboradores (2018) buscaron identificar patrones de tiempo vinculados a la práctica de la violencia que padece la mujer, ellos se valieron de modelos basados en la media móvil univariante autorregresiva para analizar las series temporales en Madrid (2008-2015), procedimiento similar al que se aplicó en el estudio. Fernández-Fontelo y colaboradores (2019) utilizando también modelos de series de tiempo buscaron identificar los casos de violencia no notificados en base a los registros reportados en los Centros de Atención en España (2007-2017). El estudio pretendió cuantificar la parte oculta de la violencia, lo que Gracia (2003) denominó la parte no visible del iceberg.

Los estudios citados confirman la solidez de los resultados de investigaciones que aplicaron series temporales, puesto que tal procedimiento permitió identificar aspectos con alta significancia y constancia en el tiempo, lo que posibilita tener mayor claridad sobre en qué aspecto se debe focalizar el trabajo preventivo. Paralelamente, dicho procedimiento también permitió desestimar aquellos aspectos que sólo fueron significativos en pocos periodos, o que estuvieron presentes en varios periodos pero de manera poco consistente. En tal sentido, una limitación de los estudios que consideran data de un solo periodo es que al no poder comprobar su valor asociativo en otro periodo o momento, no es posible atribuirle un comportamiento explicativo definitivo, ello ayuda a comprender en buena parte los resultados contradictorios que arriban algunas investigaciones que consideran sólo un periodo de análisis. Adicionalmente habría que agregar, que siendo contadas las investigaciones que abarcan varios periodos de tiempo, es de esperar el atasco académico en el que se sitúan los hallazgos en materia de violencia.

A modo de conclusión

Finamente, se propone a modo de preguntas tres aspectos que interactúan constantemente y cuyos planteamientos pueden dar luces a comprender las tendencias que el estudio ha podido identificar.

El primero es el ámbito político legal, de donde surge naturalmente el cuestionamiento de si los niveles de descenso de la violencia leve o moderada contra la mujer tienen un correlato con

la *Ley 30364* y el *Plan Nacional Contra la Violencia de Género (2016-2021)*; en otras palabras, ¿Es posible atribuir la disminución de los niveles de violencia leve o moderada que sufre la mujer al actual marco normativo peruano? ¿Qué relación existe entre el actual marco normativo y la irregularidad de la violencia severa que padece la mujer? y ¿Por qué la violencia severa contra la mujer no disminuye a pesar de todo el esfuerzo normativo, político y económico que viene realizando el Estado peruano?²⁹

En segundo lugar, con respecto al ámbito comunicativo, cabe afirmar que la violencia contra la mujer es un tema que viene generando el repudio de la población y tanto los medios noticiosos como las redes sociales se han encargado de añadir una buena dosis de carga emotiva a tales prácticas. En este sentido, resulta fundamental la diferenciación de casos reales y la percepción subjetiva del nivel de violencia; para determinar si la sociedad peruana está ante un fenómeno que objetivamente viene creciendo o si se ha agudizado la percepción y sensibilidad subjetiva frente a prácticas de violencia contra la mujer.

En tercer lugar, en la esfera conceptual, ante la fragilidad y el desfase de la teoría patriarcal se profundiza en la violencia como una práctica que va más allá de una lógica de poder, considerando el aporte de estudios ecológicos ¿No existe acaso suficiente evidencia que permita la incorporación de nuevos aspectos que han demostrado ser importantes factores que interactúan con la práctica de la violencia?

Finalmente, la investigación profundiza ante un hecho humano complejo, cuya explicación última demanda un abordaje multidisciplinar. Así la presente investigación contribuye con el conocimiento – a pesar de las limitaciones enunciadas – pretendiendo aportar en la edificación de una cultura más acorde con la dignidad y la naturaleza humana.

²⁹ Para profundizar, se sugiere revisar el estudio de Guerra (2016) que midió la eficacia de una ley semejante en Brasil.



Conclusiones

Los resultados y la discusión desarrollados llevan a plantear las conclusiones de la investigación, las cuales se presentan en dos secciones: las primeras de carácter general se refieren a los objetivos centrales de la investigación; mientras que las segundas, denominadas propositivas, intentan proponer aspectos medulares de tipo conceptual, metodológico y práctico. Se trata de aspectos que se desprenden de la presente investigación y que deben estar presentes en el abordaje académico de la violencia que padece la mujer.

1. Conclusiones generales

En este apartado se ofrece las conclusiones más importantes de la investigación. El orden de presentación de las mismas obedece al orden establecido en el proceso investigativo, determinado en los objetivos específicos y el objetivo central de la presente investigación.

a. Los resultados de la presente investigación se han obtenido a partir de la ENDES que administra el Estado Peruano por medio del INEI a mujeres de 15 a 49 años, la que es aplicada anualmente a una muestra representativa nacional. A partir del 2004 el módulo que monitorea la violencia contra la mujer no ha sufrido variaciones, lo que ha permitido tomar dicho año como hito de inicio de la investigación. El recojo y el procesamiento de la información abarcó del año 2004 al 2018, salvo la correspondiente al año 2008 que por errores metodológicos en su aplicación fue desestimada y no forma parte del análisis presentado.

La investigación confirmó que el instrumento cuenta con valores adecuados de validez y confiabilidad, lo que permitió iniciar el proceso de valoración del daño físico y emocional de cada ítem del instrumento. Dicha evaluación fue realizada por jueces expertos lo que hizo posible conocer con mayor precisión cuándo una mujer se encuentra en un real escenario de violencia por parte de su pareja. Este proceso permitió detectar una sobrestimación de los casos de violencia que padece la mujer y que son reportados por el INEI en sus informes anuales. Se identificó que en los informes mencionados la sola respuesta afirmativa de tan sólo uno de los doce ítems del cuestionario de violencia conducía a que la encuestada sea considerada víctima de violencia.

La investigación presentada incluye un riguroso proceso que en su primera etapa culminó con la elaboración del Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer, el cual facilitó la aproximación al objeto de estudio de modo mucho más preciso y fundamentado.

b. La investigación permitió conocer aquellos factores asociados que presentan una mayor probabilidad de incidencia de violencia que padece la mujer. Por consiguiente, en un primer momento, y después de una importante revisión teórica de la literatura, se consideraron los aspectos más estudiados que inciden en prácticas de violencia contra la mujer; dichos factores debían estar presentes en el instrumento de medición. Seguidamente, por medio de un análisis cuantitativo se pudo identificar cuál de las 23 variables consideradas en el modelo tuvo un comportamiento más constante y significativo a lo largo del periodo analizado. Así, las variables más constantes, robustas y homogéneas y que explican mejor el comportamiento de la violencia fueron:

En cuanto a las variables individuales: no haber padecido violencia de niña y no haber presenciado escenas de violencia en la infancia. En cuanto a las variables de pareja: que el varón no consuma frecuentemente alcohol, ausencia de prácticas de control por parte del varón contra su pareja, tener sólo una unión sentimental y tener una relación más igualitaria con su pareja. En cuanto a las variables de estructura social y cultura, están, que la mujer y su pareja decidan conjuntamente cómo administrar el dinero y vivir en una zona rural.

c. Un descubrimiento adicional vinculado al segundo objetivo de la investigación –y que no forma parte del mismo, pero constituye un aporte valioso por su originalidad y novedad a pesar de sus muchas limitaciones– fue la identificación de cuál de los cuatro grupos de variables analizados explica de manera más robusta la mayor incidencia de violencia. Los resultados presentados muestran que las variables agrupadas a la relación de pareja son las que explican mejor el fenómeno en cuestión y no las variables culturales. Este hallazgo convierte al presente estudio en uno de los primeros trabajos empíricos en cuestionar académicamente el llamado acuerdo tácito que argumenta que la violencia contra la mujer tiene su causa última en las estructuras culturales originadas por una desigualdad de poder.

Asimismo, no se pretende negar que el sistema patriarcal origina relaciones desigualitarias entre los sexos, mecanismos de control por parte del varón contra la mujer y otros aspectos que fueron corroborados con los resultados que contribuyen a un ambiente más proclive a que la mujer padezca violencia. El punto discordante es que dicho enfoque atribuye exclusivamente a esta estructura la causa última de la violencia, mientras que los resultados obtenidos evidencian que existen otros aspectos, poco considerados, que resultaron más significativos, como la violencia intergeneracional, el consumo frecuente de alcohol por parte del varón, la dinámica de pareja (número de uniones, estado civil, etc.) o la zona de residencia. Muchos de los factores

indicados no se encuentran asociados a una estructura patriarcal, además de que sería errado pretender afirmar que todas las relaciones desiguales donde se practican mecanismos de control tienen su génesis exclusivamente en el patriarcado.

d. Las series temporales empleadas en el presente estudio, permitieron mostrar cómo el nivel de violencia contra la mujer peruana por parte de su pareja ha variado en el periodo 2004 al 2018. Los resultados alcanzados, tomando como base una muestra representativa nacional, claramente muestran dos tendencias: (1) por un lado, cada vez menos mujeres son víctimas de violencia por parte de sus parejas y cada vez menos mujeres reportan haber padecido violencia leve o moderada; y (2) con respecto a la violencia severa no se aprecia una línea de tendencia clara en el tiempo; a pesar de que los últimos tres años ésta viene disminuyendo, ello no constituye un claro indicador de que en los años siguientes se tenga un comportamiento semejante.

e. Los estudios de series de tiempo permitieron identificar variables con alta significancia y constancia en el tiempo, procedimiento por el que se constataron los aspectos de la realidad más importantes vinculados a la práctica de la violencia. Adicionalmente se desestimaron aquellas variables que carecieron de tales características; tal filtro constituye un valor adicional a la investigación puesto que las investigaciones que comprenden sólo un periodo de tiempo poseen la limitación y el riesgo de que los valores encontrados se deban a circunstancias específicas de un momento en el tiempo, y no a una asociación directa con la variable en cuestión.

f. La revisión de la literatura permitió identificar varios aspectos que explican en buena medida, el atascamiento de los estudios académicos sobre la violencia que padece la mujer. Los más relevantes fueron:

- Las propuestas monotemáticas y los estudios unidisciplinarios, que en no pocos casos replicaban mecánicamente procesos metodológicos preexistentes, sin cuestionamiento, sin considerar aspectos propios del ámbito geográfico de aplicación y sin contextualizar elementos socioculturales. Todas ellas constituyen omisiones importantes que repercuten en la calidad de los resultados y en el conocimiento del fenómeno.
- Se comprueba que una buena cantidad de estudios han partido de un acuerdo tácito al concluir que la causa última generadora de violencia es la existencia de patrones que provienen de una sociedad patriarcal que por generaciones ha privilegiado al varón,

siendo la respuesta ante cualquier tentativa de la mujer de revertir o modificar tal estructura, la práctica de la violencia que buscaría perpetuar dicho esquema de dominio. Tal aproximación nunca ha sido demostrada, sustentada académicamente o desarrollada rigurosamente; por ello se habla de un acuerdo tácito que se encuentra presente tanto en el ámbito académico, como en la esfera política y jurídica, a nivel de los ordenamientos nacionales y tratados internacionales.

El enfoque de género ha reforzado esta tendencia. Esta aproximación propone la discusión de la violencia contra la mujer a partir de una óptica histórica de poder que reside en los orígenes de una sociedad heteropatriarcal.

- Se evidenciaron escasos puntos de encuentro entre investigaciones teóricas y trabajos empíricos cuando son dos vías perfectamente complementarias. En el conocimiento no hay oposición ni ruptura, la investigación se puede complementar y enriquecer desde una correcta integración de métodos cuantitativos con su potente utilidad analítica y predictiva; y desarrollos teóricos que ofrecen una sólida base conceptual y profundidad epistemológica. Una respuesta empírica sin un ancla y fundamento teórico adolece del mismo mal que una teoría sin datos ni contacto con la realidad, por lo que una propuesta que considere ambos canales es enriquecedora especialmente ante una temática en la que aún la comunidad académica no ha sabido dar respuesta a una realidad en crecimiento.
- Se constató la ausencia de los resultados de investigación en el marco normativo jurídico peruano, llámese *Plan Nacional Contra la Violencia de Género (2016-2021)* y *Ley 30 364*. Los documentos mencionados adolecen de fundamentación académica; lo cual constituye una de las razones que explica la elaboración de diagnósticos poco certeros y medidas poco eficaces.

g. El abordaje de los estudios académicos sobre la violencia ha sido limitado, presentando carencias de tipo conceptual y metodológico; todo ello ha conducido a una suerte de entrapamiento que no ha favorecido un mayor conocimiento del fenómeno en cuestión. Por lo que después de realizar una minuciosa revisión bibliográfica, de emplear instrumentos pertinentes, de identificar los factores vinculados a la prevalencia de violencia, y de analizar la variación en los niveles de violencia en el periodo 2004 al 2018, se contribuye a ampliar el nivel de conocimiento, con mayor precisión, claridad y rigor en relación al estado actual de la violencia contra la mujer peruana por parte de su pareja.

2. Conclusiones propositivas

Se presentan a continuación, sugerencias de tipo conceptual, metodológico y de orden aplicativo.

2.1. De tipo conceptual. Los constructos que siguen, resultan fundamentales para una aproximación más precisa a la temática de la violencia:

a. Cambio de perspectiva en el análisis, pasando del individuo a la familia. La literatura científica muestra una clara tendencia en los estudios académicos sobre violencia, partiendo desde los llamados estudios de la mujer o estudios de género. El presente estudio ha evidenciado algunas de sus limitaciones, deficiencias y falta de fundamento para explicar la violencia contra la mujer; por lo que se propone –en base a premisas sociológicas, psicológicas y antropológicas que consideran al ser humano como un ser social y en relación–, la perspectiva de familia como clave hermenéutica para comprender la realidad y situarse frente al objeto de investigación. Este novedoso enfoque desplaza del centro del estudio al individuo y coloca en su lugar a la familia, constituyendo un importante avance conceptual, puesto que la familia es una institución contenedora de relevantes métricas entre el comportamiento individual y realidades de tipo socio estructural como la violencia.

b. Beneficios de utilizar el modelo Ecológico. La literatura académica muestra un debate acerca de si considerar o no el entorno y el contexto donde se realizan los actos de violencia. La investigación ha sido planteada en base a una adaptación propia del modelo Ecológico; al incluir en el estudio varias variables se ha constatado cómo estas presentan comportamientos particulares que demandan estudios univariados posteriores, por lo que se juzga necesario que estudios futuros profundicen en esta realidad dado el importante valor asociativo presentado. A continuación, se enumera los beneficios que se considera que permiten prosperar en la comprensión de la violencia contra la mujer:

- En contraste con el enfoque feminista que considera el abuso de poder del varón enquistado en las estructuras sociales y normas culturales como la gran y única causa generadora de violencia, el modelo Ecológico cuestiona dicha simplicidad, por su falta de argumentación y sustentación empírica.
- El modelo Ecológico es uno de los pioneros en proponer una argumentación articulada que incluye factores externos a la víctima, como la dinámica familiar, el círculo de amigos, aspectos socio estructurales y normas culturales.

- Asimismo, considera como premisa la complejidad de la realidad, con variedad de causas, y reconoce la existencia de infinidad de relaciones que interactúan de modo recíproco y constante.
- Las variables contenidas en el modelo Ecológico interactúan en el mismo nivel y en los círculos concéntricos proximales, generando infinidad de relaciones particulares, ampliando la gama investigativa y los posibles efectos en la variable dependiente a tratar.

2.2. De tipo metodológico. Se presentan consideraciones que resultaron esenciales para el desarrollo de una investigación rigurosa. La acotación y la precisión metodológica, además de resultar fundamental para guiar la investigación, permitió definir los límites y pretensiones del estudio.

a. Metodología adecuada. Un aspecto muy relevante en la investigación ha sido la claridad conceptual en el diseño metodológico. Una cosa es la violencia estructural o el llamado terrorismo patriarcal que hunde sus raíces en la misma estructura social con infinidad de manifestaciones, y otra cosa muy distinta es la violencia ocasional de pareja. Para el estudio de la primera es pertinente utilizar diseños de investigación teóricos o cualitativos; mientras que para lo segundo se requieren métodos empíricos para su evaluación y comprobación.

En tal sentido, se evidencia – en algunos estudios – una inadecuada aplicación del diseño metodológico al objeto de estudio en referencia, puesto que una realidad de tipo estructural como el patriarcado no puede ser considerado como tal por la sola presencia de indicadores individuales; así también resulta inadecuado afirmar que la sola presencia de algunas variables individuales sea capaz de explicar una realidad compleja de tipo estructural.

Asimismo, los estudios empíricos no experimentales, no pueden arribar a determinar causas, a lo mucho arriban a factores predictivos que incrementan o disminuyen la probabilidad de que un determinado hecho se desencadene; por lo que sería un error indicar que siguiendo una metodología empírica no experimental se concluya que el sistema patriarcal es la explicación a la violencia que padece la mujer. En consecuencia, las investigaciones empíricas por sí mismas no son capaces de determinar aspectos causales de fenómenos como la violencia.

b. Objeto de estudio y método. La realidad es compleja y los saberes científicos permiten una aproximación al conocimiento, con las bondades y límites de los métodos correspondientes. Así como las ciencias filosóficas se ocupan, en base a la argumentación lógico racional, de las

causas últimas, las ciencias exactas requieren una demostración empírica. Es posible en determinados objetos de estudio combinar diferentes metodologías con la finalidad de arribar a un conocimiento más acabado de la realidad.

En tal sentido, la investigación de la violencia que padece la mujer, contiene ambos componentes. Al haber establecido la distinción entre violencia estructural y violencia situacional, es posible a partir de procedimientos empíricos arribar a resultados de la violencia situacional, así como también es conveniente evidenciar errores en investigaciones precedentes que siguiendo métodos o procedimientos equivocados arribaron consecuentemente a conclusiones imprecisas.

c. Aproximación multidisciplinar. El estudio *Violencia contra la mujer en el Perú: un análisis del periodo 2004-2018* es una investigación de tipo empírica, que en todo momento pretendió profundizar en los datos obtenidos, con la finalidad de presentar un desarrollo científico anclado en información representativa –gracias al procesamiento estadístico– y sustentado con el debido cuerpo teórico.

Abordar un hecho socio cultural tan complejo como la violencia demanda una aproximación multidisciplinar con la finalidad de considerar la mayor cantidad de aristas del objeto de estudio. Bajo esta visión, cualquier intento que pretenda concluir que la violencia es ocasionada exclusivamente por un deseo innato de poder o que tenga su origen en una psicopatología del varón evidencia un enfoque parcial por el hecho de considerar únicamente constructos biológicos y psicológicos. Los resultados expuestos muestran que dicho abordaje limita la comprensión integral de la violencia por la omisión de aspectos antropológicos, sociológicos, educativos y culturales; aspectos que como se ha evidenciado son fundamentales en la comprensión del fenómeno.

2. 3. De tipo aplicativo. Se propone conclusiones de orden práctico y aplicativo. La investigación académica constituye un aporte al conocimiento, y esta debe contribuir en la gesta de una mejor sociedad por medio de respuestas sustentadas a problemas reales y concretos que aqueja a la sociedad.

a. Elaboración de políticas públicas. Un aspecto medular de la actividad investigativa es la búsqueda honesta y desinteresada de la verdad por medio de métodos y procedimientos que considerando sus aportes y límites permitan conocer con mayor profundidad determinadas realidades. La investigación ofrece conocimiento objetivo y ello permite realizar diagnósticos

más certeros; en ese sentido la academia ofrece un servicio desinteresado a la sociedad en general y de manera específica se encuentra comprometida en aportar resultados que permitan conocer con mayor rigor diversos ámbitos de preocupación social.

Uno de esos aspectos es el aporte de la ciencia en la elaboración de políticas públicas; es decir: normas, leyes, planes, ordenanzas y demás instrumentos legislativos que deben siempre estar orientados al bien de la sociedad y deben basarse en investigación que posibilite: a) conocer la realidad, b) considerar experiencias previas semejantes, y c) analizar posibles efectos en su aplicación. Una de las características tanto de la Ley vigente 30 364 como del actual *Plan Nacional Contra la Violencia de Género* es la falta de consideración de estudios académicos que justifiquen su propuesta; siendo su pobre y limitada justificación de motivos una realidad que refleja claramente dicha carencia. Se cree que es un aspecto que explica los limitados resultados obtenidos hasta el momento.

b. Orientación preventiva. Actualmente, tanto la esfera jurídica como la política han puesto su foco en incrementar la sanción al agresor cuando incurre en casos de violencia. Esta orientación pretende como mecanismo de solución la punición del victimario y busca en última instancia su penalización, bajo la premisa de que dichas acciones funcionarían como medidas disuasivas; así se constata tanto en las directrices internacionales (ONU, 2015), como en el ordenamiento nacional (*Plan Nacional Contra la Violencia de Género*, 2015; Ley 30364, 2015). Semejante realidad que acentúa el castigo se observa también en la comunidad científica.

Sin embargo, la sola iniciativa penalizadora es insuficiente para abordar realidades sociales complejas. La connotación e implicancias de la violencia sobrepasan la esfera penal y represiva, pues se trata de una realidad socio-relacional con enormes repercusiones e implicancias en el bienestar no sólo de la víctima, sino también de todos los integrantes del núcleo familiar; por lo que el abordaje demanda una aproximación integral. Se considera que el fenómeno de la violencia que sufre la mujer debe ser abordado no sólo a partir de una óptica punitiva sino y sobre todo preventiva; y ello pasa necesariamente por fomentar políticas públicas a distintos niveles: en primer lugar, fortaleciendo el núcleo familiar y atendiendo las necesidades específicas de la institución como tal; en segundo lugar, desarrollando auténticas estrategias educativas que les permitan a los ciudadanos integrarse a la sociedad de modo responsable, solidario y participativo; y finalmente, estableciendo medidas integrales de atención a la salud de los involucrados, tanto víctimas como victimarios. Y cuando este trípode no funcione o se vea sobrepasado, el sistema judicial debería participar con mecanismos sancionadores. No se ha encontrado evidencia normativa alguna que respalde el acento sancionador como medio

eficaz para resolver problemas socioculturales; por el contrario, el efecto educativo a mediano y largo plazo siempre será el medio más natural, eficiente y humano de renovación cultural.





Lista de referencias

- Abramsky, T., Watts, C., Garcia-Moreno, C., Devries, K., Kiss, L., Ellsberg, M., Jansen, H. & Heise, L. (2011). What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the who multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC Public Health*, *11*, 1-17. doi: 10.1186/1471-2458-11-109
- Actualidad (2017). *Países Escandinavos, líderes en igualdad de género y en violencia sexual contra las mujeres*. En Diario Nativo Digital. (Documento en formato html). Recuperado el 20 de febrero del 2020 de <https://www.actuall.com/familia/paises-escandinavos-lideres-igualdad-genero-violencia-sexual-las-mujeres/>
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2013). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la Unión Europea*. Viena: FRA.
- Ahmed, S. (2005). Intimate partner violence against women: Experiences from a woman-focused development program in Matlab, Bangladesh. *Journal of Health, Population and Nutrition*, *23*(1), 95-101.
- Aizer, A. (2010). The Gender Wage Gap and Domestic Violence. *The American Economic Review*, *100*(4), 1847-1859. doi:10.1257/aer.100.4.1847
- Akhter, R. & Wilson, J. (2016). Using an ecological framework to understand men's reasons for spousal abuse: an investigation of the Bangladesh Demographic and Health Survey 2007. *Journal of Family Violence*, *31*, 27-38. doi: 10.1007/s10896-015-9741-7
- Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. [Colección Estudios Sociales Nº 10]. Barcelona: La Caixa.
- Alexander, R., Bradley, L., Alarcon, G., Triana-Alexander, M., Aaron, L. & Alberts, K. (1998). Sexual and physical abuse in women with fibromyalgia: association with outpatient health care utilization and pain medication usage. *Arthritis Care Res*, *11*(2), 102-115. doi:10.1002/art.1790110206
- Alonso, J. & Castellanos, J. (2006). Por un Enfoque Integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, *15*(3), 253-274.
- Álvarez-Dardet, Menéndez, S., Pérez, J. & Lara L. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, *22*(1), 41-53.
- Alzate, M. (2003). Reseña de apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío. *Revista Latinoamericana de Psicología*, *35*(3), 341-343.
- Amato, P. (2005). The Impact of Family Formation Change on the Cognitive, Social, and Emotional Well-Being of the Next Generation. *Marriage and Child Wellbeing* *15* (2), 75-96.
- Anderson, S. & Eswaran, M. (2009). What Determines Female Autonomy? Evidence from Bangladesh. *Journal of Development Economics*, *90*(2), 179-191.
- Angelucci, M. (2008). Love on the rocks: domestic violence and alcohol abuse in Rural Mexico. *Journal of Economics Analysis & Policy*, *8* (1), 1-43.
- Arbach, K. & Pueyo, A. (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. *Papeles del Psicólogo*, *28* (3), 174-186.

- Arbach, K., Thuy, N. & Bobbio, A. (2015). Violencia física en el noviazgo: análisis de los tipos diádicos en población argentina. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 7(2), 38-46.
- Archer, J. (2006). Cross-Cultural Differences in Physical Aggression Between Partners: A Social Role Analysis. *Personality and Social Psychology Review*, 10(2), 133-153. doi:10.1207/s15327957pspr1002_3.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Aristóteles (1873). *La gran moral II*. En Proyecto Filosofía en español (Documento en formato html). Recuperado el 14 de junio de 2020 de <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc02028.htm>
- Ariza, G. (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI. *Feminismo*, 18, 67-92. doi:10.14198/fem.2011.18.04.
- Arrate, M., Linares, M., Molina, V., Sánchez, N. & Arias, M. (2013). Efectos secundarios de los anticonceptivos hormonales en usuarias del método asistentes a las consultas de planificación familiar. *MEDISAN*, 17(3), 415-425.
- Arruda da Silva, P., Pereira Da Costa, K., Costa, S., Netto, A., Da Silva, S. & Dos Santos, L. (2012). La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género. *Enfermería Global*, 11(26), 251-258. doi:10.4321/S1695-61412012000200017.
- Assaad, R., Friedemann-Sánchez, G. & Levison, D. (2013). *Methodological challenges in studying the impact of domestic violence on children's human capital: An application to Colombia*. [Paper Nro. 2013-08]. Minnesota: Population Center Working.
- Bachman R. & Saltzman, L. (1995). *Violence against women: Estimates from the redesigned survey*. NCJ- 154348 *Special Report*. Washington DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Banco Central de Reservas del Perú [BCRP] (2018). *Reporte de Inflación, junio 2018: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2018-2019*. Lima: BCRP.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2016). *Pulso Social de América Latina y el Caribe: Realidades y perspectivas*. Washington D. C.: BID.
- Banco Mundial (2019). *Perú: panorama general*. En Banco Mundial. (Documento en formato html). Recuperado el 26 de julio del 2018 de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#1>
- Bandura, A. (1976). *Teoría del Aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bardales, O. (2012). *Estado de las Investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexual en el Perú 2006-2010*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima: Sagitario Editores e Impresores.
- Barreto, L., Dimentein, M. & Ferreira, L. (2014). Mulheres, violência e atenção em saúde mental: questões para (re) pensar o acolhimento no cotidiano dos serviços. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(2), 309-320. doi: 10.12804/apl32.2.2014.09
- Barros, P., Lisboa, M., Cerejo, D. & Barrenho, E. (2008). Health care costs of Domestic Violence against Women - Evidence from Portugal. *SSRN Electronic Journal*. doi: 10.2139/ssrn.1160306
- Barroso, I. (1988). Hostigamiento sexual. *Fem*. 12, 9-16.

- Bart, P. & Budinger, J. (1984). *Feminist Theories*. California: Mimeo.
- Bauer, J. (2013). *La violencia cotidiana y global. Una reflexión sobre sus causas*. Barcelona: Plataforma editorial.
- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Editorial Catedra.
- Belaunde, V. (1943). *Peruanidad*. Lima: Editorial Lumen.
- Benavides, M. & León, J. (2013). *Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: Magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo GRADE.
- Benson, M., Fox, G., DeMaris, A. & Van-Wyk, J. (2003). Neighborhood disadvantage individual economic distress and violence against women in intimate relationships. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(3), 207-235. doi:10.1023/A:1024930208331
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, 9-33.
- Blitchtein, D. & Reyes, E.(2012). Factores asociados a la violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 29(1), 35-43.
- Blumberg, R. (1999). *Climbing the Pyramid of Power: Three Routes to Women's Empowerment and Activism in Ecuador, Nepal and El Salvador*. San Diego: University of Virginia and University of California.
- Bonomi, A., Thompson, R., Anderson, M., Reid, R., Carrell, D., Dimer, J. & Rivara, F. (2006). Intimate partner violence and women's physical, mental, and social functioning. *American Journal of Preventive Medicine*, 30(6), 458-466. doi:10.1016/j.amepre.2006.01.015
- Bosh, E., Ferrer, V. & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Anthropos-UIB.
- Bosh, E., Ferrer, V., Ferreiro, V. & Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brewin, C., Andrews, B. & Valentine, J.D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(5), 748-766. doi:10.1037//0022-006x.68.5.748
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531. doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513
- Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (2005). *Making human beings human: bioecological perspective on human development*. California: Sage publication
- Brown, S. & Bulanda, J.R. (2008). Relationship Violence in Young Adulthood: A Comparison of Daters, Cohabitors, and Marrieds. *Social Science Research*, 37(1), 73-87. doi:10.1016/j.ssresearch.2007.06.002.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will: Men, Women and Rape*. New York: Simon and Shusters.
- Buesa, S. & Calvete, E. (2013). Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés postraumático: el papel del apoyo social. *International journal of psychology and psychological therapy*, 13, 31-46.
- Burch, R. & Gordon, G. (2004). Pregnancy as a stimulus for domestic violence. *Journal of*

- Family Violence*, 19(4), 243 - 247.
- Burela, A., Piazza, M., Alvarado, G., Gushiken, A. & Fiestas, F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 31(4), 669-675.
- Burke, J., Thieman, L., Gielen, A., O'campo, P. & McDonnell, K. (2005). Intimate Partner Violence, Substance Use, and HIV Among Low-Income Women. *Violence Against Women*, 11(9), 1140-1161. doi:10.1177/1077801205276943
- Busto, J. (1993). *El Mestizaje en el Perú*. Colección Algarrobo 38. Lima: Universidad de Piura.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble. Feminism and Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y. & Torres, H. (2007). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú. *Revista peruana de epidemiología*, 13(3), 1-7.
- Caballero, O. (2019). *Características físicas del medio geográfico*. Lima: Universidad de Trujillo.
- Cáceres, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. *Clínica y Salud*, 15(1), 33-54.
- Camero, M., Fuentes, I., Echebarria, A., Pascual, A., Gil, P., Huidobro, H., Plaza, V., García, N. & Legarreta, J. (2019). Actuación socio-sanitaria en violencia contra las mujeres: integrar, coordinar. *International Journal of Integrated Care*, 19, 1-8. doi: 10.5334/ijic.s3095
- Campbell, J. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The Lancet*, 359, 1331-1336. doi:10.1016/S0140-6736(02)08336-8
- Campbell, J., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. & Laughon, K. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1089-1097. doi:10.2105/ajph.93.7.1089
- Cano, R. (2019). *Factores asociados a la violencia conyugal en el Centro Emergencia Mujer - CEM, Lima*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Capell, C. & Heiner, R. (1990). The intergenerational transmission of family aggression. *Journal of Family Violence*, 5, 135-152.
- Caponnetto, M. (2004). *Una reflexión filosófica acerca de la violencia*. En XVII Congreso Argentino de Logoterapia. Buenos Aires, Argentina.
- Carlson, B. (1984). Causes and maintenance of domestic violence: An ecological analysis. *Social Service Review*, 58(4), 570-587. doi:10.1086/644239
- Carrasco, M.A. & González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4 (2), 7-38.
- Carrillo, R. (1991). La violencia contra las mujeres: obstáculo para el desarrollo. En Guzmán, V. (Comp.). *Una nueva lectura: género en el desarrollo* (pp. 159-190). Lima: Red entre Mujeres.
- Castañeda, M. & Torres, P. (2015). Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. *El cotidiano* 191 (3), 7-19
- Castellano, M., Lachica, E., Molina, A. & Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*,

- 35, 15-28.
- Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta. En Baca, N. & Velez, G. (Coord). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México* (pp. 17-38). Buenos Aires: Editorial Mnemosyne.
- Castro, R. & Bronfman, M. (1993). Teoría Feminista y Sociología Médica: Bases para una Discusión. *Cuadernos de Saúde Pública* 9 (3), 375-394.
- Castro, R. & Cacique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en Mexico: una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población*, 87, 35-62.
- Castro, R. & Riquer, F. (2003). La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cuadernos de Saúde Pública* 19(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Castro, R. & Riquer, F. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas: Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Cuernavaca: INEGI, INMUJERES.
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 57-64.
- Centro de Investigación y Desarrollo (2012). *Desestacionalización de series económicas*. Lima: CIDE.
- Chenais, J. (1981). *Histoire de la violence*. París: Robert Laffond.
- Chin, Y. (2012). Male Backlash, Bargaining, or Exposure Reduction?: Women's Working Status and Physical Spousal Violence in India. *Journal of Population Economics*, 25(1), 175-200.
- Cohen, M. (1997). A road map for measuring development impact: a woman's and family perspective. *Review of Social Economy*, 55(2), 243-250. doi: org/10.1080/00346769700000038
- Collins, J. & Messerschmidt, P. (1993). Epidemiology of alcohol-related violence. *Alcohol Health and Research World*, 17(2), 93-100.
- Comité Latinoamericano de Defensa de los Derechos de las Mujeres [CLADEM] (1991). *Violencia Doméstica: cuaderno de trabajo*. Lima: CLADEM.
- Consejo de Europa (1986). *Violencia en la familia. Recomendación Núm. R(85)4*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Consejo de Europa (2002). *Recomendaciones del Consejo de Ministros a los Estados Miembro sobre la protección de las mujeres contra la violencia*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Constitución Política del Perú (1993). *Constitución Política del Perú [Cuarta edición, 2016]*. Lima: Ministerio de Justicia y Derecho Humanos.
- Contreras, H., Mori, E., Hinostroza, W., Yancachajlla, M., Lam, N. & Chacón, H. (2013). Características de la violencia durante el embarazo en adolescentes de Lima. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 30(3), 379-385.
- Corsi, J. & Sotés, M. A. (1995). *Un modelo de intervención grupal con hombres que ejercen la violencia en el contexto doméstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de prevención*. Buenos Aires: Paidós.
- Currie, D. (1998). *Violent men or violent women? Whose definition counts?*.

- Los Ángeles: Sage Publications.
- Daly, M. & Wilson, M. (1985). Child Abuse and other Risks of not Living with both Parents. *Ethology and Sociobiology*, 6(4), 197-210. doi:0.1016/0162-3095(85)900 12-3.
- Davies, J. (2002) *Policy Blueprint on Domestic Violence and Poverty [Publication Nro. 15]*. Pennsylvania: National Resource Center on Domestic Violence.
- De Barbieri, T. (1993). *Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. Debates en Sociología*, (18), 145-169.
- Defensoría del Pueblo (2017). *Serie Informe Defensorial [Informe Nro. 063] Ley 3036: la administración de la justicia y la visión de la víctimas*. Lima: Centro de Emergencia Mujer.
- Defensoría del Pueblo (2018). *Serie Informe Defensorial [Informe Nro. 179]*. Lima: Centro de Emergencia Mujer.
- DeMaris, A., Benson, M., Fox, G., Hill, T. & Van Wyk, J. (2003). Distal and proximal factors in domestic violence: A test of an integrated model. *Journal of Marriage and Family*, 65(3), 652–667. doi:10.1111/j.1741-3737.2003.00652.x
- Díaz, R. & Miranda, J. (2010). Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú. *Economía y Sociedad*, 75, 56-62.
- Dishion, T. (2014). A developmental model of aggression and violence: Microsocial and macrosocial dynamics within an ecological framework. En Lewis, M. & Rudolph K. (Eds.). *Handbook of Developmental Psychopathology* (pp. 449-465). Washington, DC.: Springer. doi:10.1007/978-1-4614-9608-3_23
- Dobash, R. (1979). *Violence against wives: A case against patriarchy*. New York: Free Press
- Dobash, R., Dobash, L., Cavanagh, K. & Lewis, R. (2004). Not an ordinary killer just an ordinary guy. When men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women*, 10(6), 577-605. doi:10.1177/1077801204265015
- Dollard, J., Doob, L., Miller, N., Mowrer, O. & Sears, R. (1939). *Frustration and Agression*. New Haven: Yale University Press.
- Domènech, M. & Íñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea digital*, 2, 1-10.
- Domínguez, J., García, P. & Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de psicología*, 24(1), 115-120.
- Domínguez, S. (2012). Propuestas para el cálculo del Alfa ordinal y Theta de Armor. *Revista de Investigación en Psicología*, 15(1), 213-217. doi.10.15381/rinvp.v15i1. 3684
- Donatti, P. (2013). *La familia como raíz de la sociedad*. Madrid: Estudios y Ensayos BAC.
- Doubova, S., Pámanes-González, V., Billings, D. & Torres-Arreola, L. (2007). Violencia de pareja en mujeres embarazadas en la Ciudad de México. *Revista Saúde Pública*, 41(4), 582-590. doi.org/10.1590/S0034-89102007000400012
- Downs, W., Capshew, T. & Rindels, B. (2006). Relationships between adult women`s mental health problems and their childhood experiences of parental violence and psychological aggression. *Journal of Family Violence*, 21(7), 439-447. doi:10.1007/s10896-006-9041-3
- Dowse, R. & Hughes, J. (1999). *Sociología política*. Madrid: Editorial Alianza.
- Dugan, L., Rosenfeld, R. & Nagin, D. (2003). Exposure reduction or retaliation? The effects of

- domestic violence resources on intimate-partner. *The Law and Society Review*, 37(1), 169-198. doi:10.1111/1540-5893.3701005
- Dumont, G. (2004). Demografía, transición demográfica y política demográfica. En Consejo Pontificio para la Familia. *Lexicón: términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones ética*. (pp. 193-201). Madrid: Ediciones Palabra.
- Dutton, D. (1994). Patriarchy and wife assault: the ecological fallacy. *Violence & Victims*, 9(2), 167-82.
- Eberhard-Gran, M., Schei, B. & Eskild, A. (2007). Somatic symptoms and diseases are more common in women exposed to violence. *Journal of General Internal Medicine*, 22(12), 1668-1673. doi:10.1007/s11606-007-0389-8
- Echeburúa, E. & Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores: aspectos teóricos. En Echeburúa, E. & Corral, P. (Eds.). *Manual de violencia familiar* (pp. 73-90). Madrid: Siglo XXI.
- Edwards, A. (1996). Male Violence in Feminist Theory: an Analysis of the Changing Conception of Sex/Gender Violence and Male Dominance. In Hanmer J. & Maynard, J. (Eds.). *Women, Violence and Social Control* (pp. 13-29). New Jersey: British Sociological Association.
- Ellsberg, M., Jansen, H., Heise, L., Watts, C. & García-Moreno, C. (2008). Intimate partner violence and women's physical and mental health in the Who multicountry study on women's health and domestic violence: an observational study. *Lancet*, 371, 1165-1172. doi: 10.1016/S0140-6736(08)60522-X
- Engels, F. (1942). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Alianza.
- Ertem, I., Leventhal, J. & Dobbs, S. (2000). Intergenerational continuity of child physical abuse: how good is the evidence? *Lancet*, 2, 356 (9232):814-819. doi:10.1016/S0140-6736(00)02656-8
- Espinosa, M. (2001). *Violencia en la familia en Lima y el Callao: informe de resultados de la Primera Encuesta de Hogares sobre Vida Familiar en Lima y el Callao*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú.
- Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja. *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
- Faye, K., Heng, L., Collomp, R. & Peroux, E. (2003). Hypertension et stress. *Journal des Maladies Vasculaires*, 28(1), 4-8. doi: JMV-02-2003-28-1-0398-0499-101019-ART1.
- Fenton, B. & Rathus, J. (2010). Men's Self-Reported Descriptions and Precipitants of Domestic Violence Perpetration as Reported in Intake Evaluations. *Journal of Family Violence*, 25(2), 149-158. doi:10.1007/s10896-009-9278-8
- Flake, D. & Forste, R. (2005). Fighting Families: Family Characteristics Associated with Domestic Violence in Five Latin American Countries. *Journal of Family Violence*, 21(1), 19-29. doi:10.1007/s10896-005-9002-2
- Femenías, M. (2011). Violencia del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas. En Lagarde, M. & Valcárcel, A. (Coord.). *Feminismo, género e igualdad*. (pp. 85-108). Madrid: AECID.
- Fernández-Fontelo, A., Cabaña, A., Joe, H., Puig, P. & Morña, D. (2019). Untangling serially dependent underreported count data for gender-based violence. *Statistics in Medicine*, 38, 4404-4422. doi:10.1002/sim.8306

- Fernández-Montalvo, J. & Echeburúa, E. (2008). Transtornos de personalidad de psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema* 20(2), 193-198.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferreira, R. (1987). *Gran Geografía del Perú*. Barcelona: MAFER.
- Field, C., Caetano, R. & Nelson, S. (2004). Alcohol and violence related cognitive risk factors associated with the perpetration of intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, 19(4), 249-253. doi: 10.1023/B:JOFV.0000032635.42145.66
- Fiestas, F., Rojas, R., Gushiken, A., & Gozzer, E. (2012) ¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 29(1), 44-52.
- Firestone, S. (1970). *The dialectics of sex*. Nueva York: Bantam books.
- Foran, H. & O'Leary, K. (2008). Alcohol and intimate partner violence: a meta analytic review. *Clinical psychology Review* 28(7), 1222-1234. doi: 10.1016/j.cpr.2008.05.001.
- Foucault, M. (2010). *The government of self and others: Lectures at the college the France 1982-1983*. New York: Palgrave Macmillan.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza editorial.
- Frías, M., Rodríguez, I. & Gaxiola, J.C. (2003). Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos. *Revista de Psicología de la PUCP*, 21(1), 42-69.
- Friedan, B. (1963). *La mística de la feminidad*. Valencia: Instituto de la Mujer y Ediciones Cátedra.
- Gadoni, L. & Dalbosco, D. (2011). Multigenerational and the coping process in violence against women. *Salud & Sociedad*, 2(1), 63-78.
- Gage, A. & Silvestre, E. (2010). Maternal violence, victimization and Child physical punishment in Peru. *Child Abuse & Neglect*, 34(7), 523-533. doi: 10.1016/j.chiabu.2009.12.004
- Gago, C. (2006). *Atlas de las mujeres en el desarrollo del mundo*. Madrid: Editorial SM.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*. Madrid: Ed. Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- García, A. (2007). *El Fe y la Cultura en el Pensamiento Católico Latinoamericano*. Arequipa: Fondo editorial de la Universidad Católica San Pablo.
- Garland, A. (2010). El Reto de evangelizar la cultura. *Persona y Cultura*, 8, 66-86.
- Gartner, R. (1990). The victims of homicide: A temporal and cross-national comparison. *American Sociological Review*, 55(1), 92-106. doi:/10.2307/2095705
- Garrido, V. & Sobral, J. (2008). *La investigación criminal. La psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Barcelona: Nabla Actividades Editoriales.
- Gelles, R. (1974). *The violent home. A study of physical aggression between husbands and wive*. Beverly Hills: Sage.
- Gelles, R. & Straus, M. (1988). *Intimate violence*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Gelles, R. (1993). *Family Violence: Prevention and treatment*. Londres: Sage Publications.
- Ghuman, S. (2001). *Employment, Autonomy and Violence against Women in India and Pakistan*. Pennsylvania: Population Studies Center.

- Giffin, K. (1994). Violência de gênero, sexualidade e saúde. *Cadernos de Saúde Pública* 10(1), 146-155. doi:10.1590/S0102-311X1994000500010.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309.
- Girard, R. (1972). *La violence et le sacre*. París, Grasset.
- Gnisci, A. & Pace, A. (2016). Lethal domestic violence as a sequential process: Beyond the traditional regression approach to risk factors. *Current Sociology*, 9, 1-16. doi:10.1177/0011392116629809
- Golding, J. (1996). Sexual assault history and women's reproductive and sexual health. *Psychology of Women Quarterly*, 20, 101-121. doi:10.1111/j.1471-6402.1996.tb00667.x
- Gómez, J. (2012). Niveles de violencia contra la mujer emprendedora en el Perú: un análisis basado en la Encuesta Demográfica y de Salud familiar - ENDES 2011. *Ciencias Empresariales de la Universidad de San Martín de Porres*, 3(2), 7-56.
- Gonzales, E. & Gavilano, P. (1998). *Pobreza y Violencia Doméstica contra la Mujer en Lima Metropolitana*. Lima: IEP.
- González, R. (2003). *Jóvenes y violencia: de lo complejo a lo operativo*. En Encuentros violencia social y juventud. Gobierno de Canarias, España.
- Gottfredson, M. & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gracia, E. (2003). El iceberg de la violencia familiar: ¿Otro caso de inhibición social de ayuda?. *Encuentros de psicología social* 11, 5-15.
- Gracia, E. & Herrero, J. (2006). Acceptability of domestic violence against women in the European Union: A multilevel analysis. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 60(2), 123-129. doi:10.1136/jech.2005.036533
- Gracia, E. & Lila, M. (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136(3), 394-400. doi:10.4067/S0034-98872008000300017
- Granados, S. M. (1996). *Salud reproductiva y violencia contra la mujer: Un análisis desde la perspectiva de género: el caso de la Zona Metropolitana de Monterrey*. Monterrey: Asociación Mexicana de Población.
- Gray, B. (1967). The family perspective and family interaction. *Child Welfare*, 46 (2).
- Grosman, C. & Mesterman, S. (2005). *Violencia en la familia*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Grupo de Análisis para el Desarrollo [GRADE]. (2017). *Estado de la educación en el Perú: Análisis y perspectivas de la Educación Básica*. Lima: GRADE.
- Guerra A. (2016). *Impacto da lei Maria da Penha na violencia contra a mulher no Recife e regio metropolitana: Uma análise de tendencia temporal*. (Tesis de Maestría). Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil
- Guezmes, A., Palomino, N. & Ramos, M. (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Lima: OMS
- Guth, A. & Pachter, L. (2000). Domestic violence and the trauma surgeon. *American Journal of Surgery*, 179(2), 134-140. doi:10.1016/S0002-9610(00)00245-2

- Hardesty, J., Campbell, J., McFarlane, J. & Lewandowski, L. (2007). How children and their caregivers adjust after intimate partner femicide. *Journal of Family*, 29(1), 100-124. doi:10.1177/0192513X07307845
- Harding, S. (1989). Is there a feminist method? In Tuana (Eds.). *Feminism & Science* (pp. 17-31). Bloomington: Indiana University Press.
- Heath, R. (2014). Women's Access to Labor Market Opportunities, Control Household Resources, and Domestic Violence: Evidence from Bangladesh. *World Development*, 57, 32-46. doi:10.1016/j.worlddev.2013.10.028
- Heise L. (1996). *Sexual Coercion and Women's Reproductive Health*. En Seminario Internacional sobre Avances en Salud Reproductiva y Sexualidad. El Colegio de México, México.
- Heise, L. (1998). Violence against women: an integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. doi:10.1177/1077801298004003002
- Heise, L., Ellsberg, M. & Gottemoeller, M. (1999). *Ending violence against women. Population Reports [Series L, Nro. 11]*. Baltimore: Population Information Program.
- Heise, L. & Kotsadam, A. (2015). Cross-National And Multilevel Correlates Of Partner Violence: An Analysis Of Data From Population-Based Surveys. *The Lancet*, 3(6), 332-340. doi: 10.1016/S2214-109X(15)00013-3
- Hernández-Samperi, R., Fernández-Collado, C. & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición). México D.F: McGraw Hill.
- Hernández, W. & Morales, H. (2019). *Violencia contra las Mujeres en relaciones de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Hernández, W., Raguz, M. Morales, H. & Burga, A. (2018). *Feminicidio: determinantes y evaluación de riesgo*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A. & Rodríguez-Díaz, F. (2016). Generalists versus specialists. *The European Journal of Psychology Applied to legal Context*, 8, 19-26. doi: org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002.
- Heyzer, N. (2000). *Trabajando por un mundo libre de violencia contra la mujer*. En Informe del foro mundial de Mujeres contra la violencia. (13-24). Centro Reina Sofia para el Estudio de la Violencia, Valencia.
- Holtzworth-Munroe, A. & Stuart, G. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476-497. doi:10.1037/0033-2909.116.3.476
- Innocenti Research Centre (2000). *Domestic violence against women and girls [Innocenti Digest, 6]*. Florence: UNICEF.
- Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi (2004). *Estudio Epidemiológico de Salud Mental en la Sierra Peruana 2003* [Informe General. Anales de Salud Mental 2004, Vol. XIX]. Lima: IESMHDDN.
- Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi (2005). *Estudio Epidemiológico de Salud Mental en la Selva Peruana 2004*. [Informe General. Anales de Salud Mental 2005, Vol. XXI]. Lima: IESMHDDN.
- Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi (2006). *Estudio Epidemiológico Salud Mental en Fronteras 2005*. [Informe General. Anales de Salud

- Mental 2006, Vol. XXII]. Lima: IESMHDDN.
- Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi (2010). *Estudio Epidemiológico de Salud Mental*. [Informe General. Anales de Salud Mental 2011, Vol. XXIII]. Lima: IESMHDDN.
- Instituto de Estudios de Capital Social [INCAS]. (2007). *Una aportación al estudio de las causas del feminicidio de pareja*. Barcelona: Universidad Abat Oliba CEU.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2005). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2004*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2006). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2005*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2007). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2006*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2008). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2007*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2010a). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2009*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI].(2010b). *Perú: Salud sexual y reproductiva de los varones*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2011). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2010*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2012). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2011*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2013). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2012*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2014). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2013*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2015a). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2014*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2015b). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales - ENARES*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2016). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2015*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2017). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2016*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2018a). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2017*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI].(2018b). *Perú: Compendio estadístico 2018*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI].(2018c). *Perú: Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI].(2019a). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población: Según departamento, provincia y distrito 2018-2020*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI]. (2019b). *Encuesta Demográfica y de*

- Salud Familiar - ENDES 2018*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. México: Instituto Nacional de las Mujeres y Dirección de estadística.
- Instituto para el Matrimonio y la Familia (2017). *IV Barómetro de la Familia: estado y opinión de la familia*. Arequipa: Universidad Católica San Pablo.
- James G. Martin Center (2019). *Gender Studies Value Is Under Question—And for Good Reason*. En The James G. Martin Center for Academic Renewal (Documento en formato html). Recuperado el 16 de diciembre de 2019 de <https://www.jamesgmartin.center/2019/01/gender-studies-value-is-under-question-and-for-good-reason/>
- Jewkes, R., Kristin, D., Nduna, M. & Shai, N. (2013). Prevalence of and factors associated with non-partner rape perpetration: findings from the UN Multi country Cross sectional. *The lancet*, 4(1), 208-218 .doi: 10.1016/S2214-109X(13)70069-X
- Jeyaseelan, L., Sadowski, L. S., Kumar, S., Hassan, F., Ramiro, L. & Vizcarra, B. (2004). World studies of abuse in the family environment risk factors for physical intimate partner violence. *Injury Control & Safety Promotion*, 11(2), 117-124. doi: 10.1080/15660970412331292342
- Jiménez, R. (1989). Filosofía de la violencia. *Revista de Filosofía* 13, 57-78.
- Johnson, M. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against Women. *Journal of Marriage and the Family*, 57(2), 283-294. doi: 10.2307/353683.
- Johnson, M. (2005). Domestic violence: It is not about gender: or is it?. *Journal of Marriage and Family*, 67(5), 1126-1130. doi: 10.1111/j.1741-3737.2005.00204.x
- Johnson, M. (2006). Conflict and control: gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence Against Women*.12(11), 1003-1018. doi: 10.1177/1077801206293328
- Johnson, M. (2008). *A Typology of Domestic Violence: Intimate Terrorism, Violent Resistance, and Situational Couple Violence*. Boston: Northeastern University .
- Jones, A. & Schechter, S. (1992). *When Love goes Wrong: What to do When You Can't do Anything Right*. New York: Harper Perennial.
- Jones, A., Dienemann, J., Schollengerger, J., Kub, J., O'campo, P., Gielen, A. & Campbell, J. (2006). Long-term costs of intimate partner violence in a sample of female HMO enrollees. *Women's Health Issues*, 16 (5), 252-261. doi: 0.1016/j.whi.2006.06.007
- Jouriles, E., McDonald, R., Smith-Slep, A., Heyman, R. & Garrido, E. (2008) Child Abuse in the Context of Domestic Violence: prevalence, explanations and practice implications. *Violence and Victims*, 23(2), 221-235. doi: 10.1891/0886-6708.23.2.221
- Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kishor, S. (2005). *Violence against women: a statistical overview, challenges and gaps in data collection and methodology and approaches for overcoming them*. Geneva: Division for the Advancement of Women.
- Klein E., Campbell, J., Soler, E. & Ghez, M. (1997). *Ending domestic violence: Changing public perceptions/halting the epidemic*. Thousand Oaks: Sage.
- Klevens, J. (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 9(2), 78-83.

- Knnoester, C. & Haynie, D. (2005). Community Context, Social Integration into Family, and Youth Violence. *Journal of Marriage and Family*, 67(3), 767-780. doi: 10.1111/j.1741-3737.2005.00168.x
- Krantz, G. (2002). Violence against women: a global public health issue. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 56(4), 242-243. doi: 10.1136/jech.56.4.242.
- Krieger, G. & Bascue, L. (1975). Terminal illness: counseling with a family perspective. *Family Coordinator*. 24 (3).
- Lagarde, M. (2008). *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. En XI Congreso de Antropología de la FAAEE: Retos teóricos y nuevas practicas. Donostia, San Sebastian, España.
- Larraín, S. & Rodríguez, M. (1993). *Estudio de Frecuencia de la Violencia Intrafamiliar y la Condición de la Mujer Chilena*. Santiago de Chile: Organización Panamericana de la Salud.
- Leal, D. & Arconada, M. (2011). *Convivir en igualdad. Prevención de violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas*. Madrid: UNED.
- Leal, D., & Arconada, M. (2016). Prevención de la violencia masculina hacia las mujeres en educación. En San Segundo, T. (Dir.). *A vueltas con la violencia, una aproximación multidisciplinar a la violencia de género*. (pp. 107-142). Madrid: Tecnos.
- Lee, R., Walters, M., Hall, J. & Basile, K. (2013). Behavioral and Attitudinal Factors Differentiating Male Intimate Partner Violence Perpetrators With and Without a History of Childhood Family Violence. *Journal of Family Violence*, 28(1), 85-94. doi:10.1007/s10896-012-9475-8
- León, F. (2012). Efectos económicos y psicológicos de la latitud. *Revista IIPSI*, 15(2), 217-241.
- León, O. & Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en Psicología y Educación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Leserman, J., Drossman, D., A., Li, Z., Toomey, T., Nachman, G., & Glogau, L. (1996). Sexual and physical abuse history in gastroenterology practice: how types of abuse impact health status. *Psychosomatic Medicine*, 58(1), 4-15. doi: 10.1097/00006842-199601000-00002
- Lewis, J. (1968). *Hombre y Evolución*. México D.F.: Grijalbo S. A.
- Ley 30364 (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 22 de noviembre de 2015.
- Lila, M. (2010). Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 105-108.
- Little, L. & Kantor, G. (2014). Using ecological theory to understand intimate partner violence and child maltreatment. *Journal of Community Health Nursing*, 19(3), 133-145.
- Lorente, M. (2001). *Agresión a la mujer. Realidades y mito*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lorenz, K. (1963). *Sobre la agresión. El pretendido mal*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Lorenzo-Seva, U. & Ferrando, P. (2019). Robust Promin: un método para la rotación de factores de diagonal ponderada. *Liberabit*, 25(1), 99-106. doi:.org/10.24265/liberabit.2019.v25n1.08

- Loinaz, I., Echeburúa, E. & Ullate, M. (2012). Estilo de apego, empatía y autoestima en agresores de pareja. *Terapia Psicológica*, 30(2), 61-70. doi:org/10.4067/S0718-48082012000200006
- Luke, N. & Munshi, K. (2011). Women as agents of change: female income and mobility in India. *Journal of Development Economics*, 94(1), 1-17.
- Mackinnon, C. (1982). Feminism, Marxism, Method and the State: An Agenda for Theory. *Journal of Women, Culture and Society*, 7(3), 514-544.
- MacKinnon, J. (1996). Numerical Distribution Functions for Unit Root and Cointegration Tests. *Journal of Applied Econometrics*, 11(6), 601-618
- Marcuse, H. (1953). *Eros y Civilización*. Barcelona: Ariel.
- Márquez, N. & Laje, A. (2016). *El libro negro de la nueva izquierda: ideología de género o subversión cultural*. Buenos Aires: Centro de Estudios Libertad y Responsabilidad. Grupo Unión.
- Marshall, L. (1992). Development of the Severity of Violence Against Women Scales. *Journal of Family Violence*, 7(2), 103-121.
- Marshall, L. (1997). *Effects of Subtle and Overt Psychological Abuse on the Well-Being of 834 Low Income Women*. In 5th International Family Violence Research Conference. University of New Hampshire, Durham, Inglaterra.
- Martín-Baró, I. (2003). *Violencia y agresión social: Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Martina, M., Nolberto, V., Miljanovich, M., Bardales, O. & Gálvez, D. (2009). Violencia hacia el adulto mayor: Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. *Revista Peruana de Epidemiología*, 14(3), 186-192.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, 46, 7-31.
- Mata, E. (1999). Neurobiología del Psicópata. *Revista de Clínica Neuropsiquiátrica*, 8(3), 233-294.
- Matos, S. & Cordano, D. (2006). *Violencia conyugal de tipo físico en el Perú. Distribución regional, caracterización de víctimas y agresores, factores asociados y consecuencias de un problema de salud pública*. Lima: Talleres de la Oficina Técnica de Administración del INEI.
- Maxwell, C. & Stone, R. (2010). *The Nexus between Economics and Family Violence: The Expected Impact of Recent Economic Declines on the Rates and Patterns of Intimate, Child and Elder Abuse* [Workshop on Home Foreclosure and Crime Nro. 1]. Recuperado el 11 de junio del 2018 de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/229913.pdf>.
- McCaw, B., Golding, J., Farley, M. & Minkoff, J. (2007). Domestic violence and abuse, health status, and social functioning. *Women & Health*, 45(2), 1-23. doi: 10.1300/J013v45n02_01
- Melina, L. (2009). *Por una cultura de la familia*. Valencia: EDICEP.
- Méndez, P., Valdez, R., Viniegra, L., Rivera, L. & Salmerón, J. (2003). Violencia contra la mujer: conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud pública de México*, 45(6), 472-482.
- Mendoza, Á. (2017). *El efecto del empleo sobre la violencia doméstica: evidencia para*

- las mujeres peruanas* (Tesis de licenciatura). Universidad de Piura, Lima, Perú.
- Mendoza, J. (2010). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, 15, 45-60.
- Menéndez, S., Pérez, J. & Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention* 22(1), 41-53. doi: org/10.5093/in2013a6
- Meneses, J., Barrios, M., Bonillo, A., Cosculluela, A., Lozano, L. M., Turbany, J. & Valero, S. (2013). *Psicometría*. Barcelona: UOC.
- Miljanovich, M., Nolberto, V., Martina, M., Huerta, R. E., Torres, S., & Camones, F. (2010). Perú: Mapa de violencia familiar, a nivel departamental, según la ENDES 2007-2008. Características e implicancias. *Revista de Investigación en Psicología*, 13(2), 191-205.
- Miles-Doan, R. (1998). Violence between spouses and intimates: does neighborhood context matter? *Social Forces*, 77(2), 623-645. doi:10.2307/3005541
- Millett J. (1970). *Sexual Politics*. New York: Doubleday Inc.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2019). *Ilustración de la Ubicación geográfica del Perú [Figura]*. Recuperado 11 17 de marzo del 2019 de <https://www.gob.pe/mincetur>
- Ministerio de Educación [MINEDU] (2017). *Curriculo Nacional de la Educación Básica*. En Ministerio de Educación. (Documento en formato pdf). Recuperado el 16 de agosto del 2019 de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación [MINEDU] (2018). *Perú ¿Cómo vamos en educación?* Lima: ESCALE.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social [MINDES]. (2003). *Estado de las Investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexul en el Perú*. Lima: Programas Nacionales.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social [MINDES]. (2006). *Estado de las Investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexul en el Perú 2001-2005*. Lima: Programas Nacionales.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2012). *Estado de las Investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexul en el Perú 2006-2010*. Lima: Programas Nacionales.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2017). *Estado de las Investigaciones sobre Violencia Familiar y Sexul en el Perú 2011-2015*. Lima: Programas Nacionales.
- Ministerio de Salud [MINSA]. (2019). *Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental*. En Ministerio de Salud.(Documento en formato pdf). Recuperado el 9 de octubre del 2018 de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4629.pdf>
- Mogrovejo, N. (1989). La violación en el Perú. Realidad y tratamiento jurídico. En Koschutzke, A. (Org.). *¿Y hasta cuando esperaremos Manda-Dirun. Dirun-Dán? Mujer y Poder en América Latina* (pp. 241-251). Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Monárrez, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate Feminista*, 13(25), 279-305.
- Montalbán, I. (2004). *Cuestiones y propuestas mas relevantes suscitadas en el I Encuentro de Violencia Doméstica*. En Congreso de Violencis doméstica. Consejo General del Poder judicial, Centro de documentación judicial. Madrid
- Montero, L., Ruíz-Pérez, I.Martín-Baena, Talavera, M., Escribà-Agüir, V. & Vives-Cases, C

- (2001). Violence Against Women from Different Relationship Contexts and Health Care Utilization in Spain. *Women's Health Issues*, 21 (5), 400-406. doi: org/10.1016/j.whi.2011.04.003
- Morell, A., Nuñez, D. & Ramirez, A. (2018). Migración y violencia contra la mujer migrante y refugiadas. *Revista Novos Estudos Jurídicos*, 23(1), 303-328. doi: 10.14210/nej.v23n1.p303-328
- Moreno, F. (1999). La Violencia en la pareja. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4), 245-258.
- Morgan, P. (2000). *Marriage-Lite: The Rise of Cohabitation and its Consequences*. Londres: Cromwell Press.
- Morrison, A. & Orlando, M. (1999). El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua. En Morrison, A. & Loreto, M. (Eds.). *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas* (pp. 49-80). Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Moynihan, M., Banyard, V., Arnold, J., Eckstein, R. & Stapleton, J. (2011). Sisterhood may be powerful for reducing sexual and intimate partner violence: An evaluation of the Bringing in the bystander in-person program with sorority members. *Violence Against Women*, 17(6), 703-719
- Muñoz, J. (1990). El papel de las normas en la definición de agresión. *Boletín de psicología*, 26, 33-51.
- Muñoz, J.M. & López-Ossorio, J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 130-140. doi:10.1016/j.apj.2016.04.005
- Natera, G., Juárez, F. & Tiburcio, M. (2004). Validez factorial de una escala de violencia hacia la pareja en una muestra nacional mexicana. *Salud mental*, 27(2), 31-38.
- Navarro, L., Velásquez, M. & López J. (2015). *Violencia contra las mujeres en El Salvador: Estudio poblacional 2014*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Naved, R. & Persson, L. (2005). Factors associated with spousal physical violence against women in Bangladesh. *Studies in Family Planning*, 36(4), 289-300. doi: 10.1111/j.1728-4465.2005.00071.x
- Negrete, A. & Vite, A. (2011). Relación de la violencia familiar y la impulsividad en una muestra de adolescentes mexicanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 14(2), 121-128.
- Noriega, J. (2005). *El Destino del Eros. Perspectivas de la moral sexual*. Madrid: Editorial Palabra.
- Novo, M. & Seijo, D. (2009). Aproximación psicosocial a la violencia de género: Aspectos introductorios. En Fariña, F., Arce, R. & Buela-Casal, G. (Edit). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 36-74). Madrid: Biblioteca nueva.
- Oblitas, B. (2009). Machismo y violencia contra la mujer. *Investigaciones Sociales*, 13(23), 301-322. doi.org/10.15381/is.v13i23.7235
- Oliveira, O. (1998). Familia y relaciones de género en México. En Schmukler, B. (Org.). *Familias y Relaciones de Género en Transformación* (pp. 23-52). México DF: Population Council/EDAMEX.
- Ooms, T. (1984). The necessity of a family perspective. *Journal of Family Issues*, 5(2), 160-81. doi: org/10.1177/019251384005002002

- O'Neil, J. & Harway, M. (1999). Preliminary multivariate model explaining the causes of men's violence against women. En Harway, M. & O'Neil, J. (Edit). *What causes men's violence against women?* (pp. 12-18). Thousand Oaks (CA): Sage
- Onfray, M. (2019). *Théorie de la dictature*. Paris: Laffont.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45*. En ONU. (Documento en formato pdf). Recuperado el 15 de febrero del 2018 de https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1995). *Informe sobre la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. En ONU. (Documento en formato pdf). Recuperado el 30 de marzo del 2018 de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006). *Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer [AG61/122/Add1]*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. En ONU. (Documento en formato html). Recuperado el 9 de abril del 2018 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (1998). *Salud Familiar y Reproductiva OPS. División de Salud y Desarrollo. Violencia contra la Mujer: Un tema de Salud Prioritario*. Washington D.C.: OMS/OPS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002). *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2014). *Maltrato infantil: Nota descriptiva Nro.150*. Ginebra: OMS.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2004). *Modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*. Washington, D.C.: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2014). *Prevención del suicidio: Un imperativo Global*. Washington, D.C.: OPS.
- Pagano, R. (2013). *Understanding Statistics in the Behavioral Sciences*. Belmont-USA: Wadworth Cengage Learning.
- Pagelow, M. (1981). *Woman Battering*. Beverly Hills, CA: Sage
- Panzer, C., Wise, S., Fantini, G., Kang, D., Munarriz, R., Guay, A. & Goldstein, I. (2006). Impact of oral contraceptives on sex hormone-binding globulin and androgen levels: a retrospective study in women with sexual dysfunction. *The journal of Sexual Medicine* 3(1), 104-113. doi: 10.1111/j.1743-6109.2005.00198.x
- Pascual, M. (2015). *Mujeres en situación de nido vacío, nido demasiado lleno, madres con hijos menores y no madres: un estudio acerca de las teorías implícitas sobre la maternidad, el bienestar psicológico, la iniciativa de crecimiento personal y la satisfacción con la vida*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Valencia, Valencia,

España.

- Patró, R. & Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17.
- Pazos, M., Oliva, A. & Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159. doi: 10.1016/S0120-0534(14)70018-4
- Pérez, M., López, G. & León A. (2008). Violencia contra la mujer embarazada: un reto para detectar y prevenir daño en el recién nacido. *Acta Pediátrica de México*, 29(5), 267-272.
- Pérez-Soba, J. (2006). *El corazón de la familia*. Madrid: Presencia y Diálogo.
- Persons, W. (1923). The Revised Index of General Business Conditions. *The Review of Economic and Statistics*, 5(3), 187-195.
- Pickup, F., Williams, S. & Sweetman, C. (2001). *Ending violence against women. A challenge for development and humanitarian work*. London: Oxfam.
- Piscoya, M. & Posso, P. (2008). *Violencia doméstica y enfermedades de transmisión sexual: Un análisis de las mujeres en edad reproductiva en el Perú en el periodo 2004-2008*. En IV Congreso: Condiciones y Transformaciones Culturales, Factores Económicos y Tendencias Demográficas en Latinoamérica. ALAP, La Habana, Cuba.
- Plan Nacional Contra la Violencia de Género (2016). *Plan Nacional Contra la Violencia de Género* [Decreto supremo Nro. 008-2016-MIMP]. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Plazaola, J., Ruiz, I. & Montero, M. (2008). *Apoyo social como factor protector frente a la violencia*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Pliogo, F. (2012). *Familias y bienestar en sociedades democráticas: el debate cultural del siglo XXI*. México D. F.: Porrúa.
- Plitcha, S. & Falik, M. (2001). Prevalence of violence and its implications for women's health. *Women's Health Issues*, 11(3), 244-258. doi: 10.1016/s1049-3867(01) 00085-8
- Pollak, R. (2004). An Intergenerational Model of Domestic Violence. *Journal of Population Economics*, 7(2), 311-329. doi:10.1007/s00148-003-0177-7
- Ponce, J. (2012). Niveles de violencia contra la mujer emprendedora en el Perú: un análisis basado en la Encuesta Demográfica y de Salud familiar -ENDES2011. *Revista de Ciencias Empresariales de la Universidad San Martín de Porres*, 3(2), 7-51.
- Powers, R. & Kaukinen, C. (2012). Trends in Intimate Partner Violence: 1980-2008. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(15), 3072-3090. doi: 10.1177/0886260512441077
- Quispe, M., Curro, O., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G. & Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278-294.
- Radford, J. (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.
- Ramírez, B., Carhuayo, S., Ortiz, E., Rezza, L. & Chati, V. (2019). Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. *Revista Investigación*, 24(2), 193-198.
- Ramírez, F. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México D. F.: Editorial Pax.
- Ramírez, J. & Vargas, P. (1996). *Una espada de doble filo: la salud reproductiva y la violencia doméstica contra la mujer*. En Seminario Saúde Reprodutiva en América Latina y el Caribe. Programa Latinoamericano de Población (PROLAP), Caxambú, Brasil.

- Ramírez, J. (2002). Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: problemas y cuestionamientos. *Papeles de Población*, 31(1), 219-241.
- Ramos, M. (2013). *Violencia familiar: protección de las víctimas frente a las agresiones intrafamiliares*. Lima: Lex & Iuris.
- Reich, W. (1992) *La revolución sexual*. (1ª edición en inglés 1945). Barcelona: Planeta.
- Ribero, R. & Sánchez, F. (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia*. Bogotá: CEDES.
- Richardson, J., Coid, J., Ptuckevitch, A., Chung, W.S., Moorey, S. & Feder, G. (2002). Identifying domestic violence: cross sectional study in primary care. *BMJ*, 2, 324-332. doi:10.1136/bmj.324.7332.274.
- Rivera, R. & Cahuana, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa - Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 85-97.
- Rodríguez, J. (2015). *Vida sexual en el matrimonio*. Arequipa: Fondo editorial de la Universidad Católica San Pablo.
- Rodway, C., Norrington-Moore, V., While, D., Hunt, I., Flynn, S., Swinson, N. & Shaw, J. (2011). A population-based study of juvenile perpetrators of homicide in England and Wales. *Journal of Adolescence*, 34(1), 19-28. doi:10.1016/j.adolescence.2010.03.005.
- Rojas E. (2012). *El Amor inteligente*. Madrid: Booket.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: Lamas, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 25-96). México D.F: Porrúa.
- Ruiz, I., Plazaola-Castaño, J., Vives-Cases, C., Montero-Piñar, I., Escribá-Aguir, V., Jimenez-Gutierrez, E. & Martín-Baena, D. (2010). Variabilidad geográfica de la violencia contra las mujeres en España. *Gaceta sanitaria*, 24(2), 128-135.
- Ruiz, Y. (2008). *La Violencia contra la mujer en la sociedad actual: analisis y propuestas de prevención*. Jornadas de fomento de la investigación, Universitat Jaume. (Documento en formato pdf). Recuperado el 26 de mayo del 2018 de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78453/forum_2007_18.pdf?sequence=1
- Ruiz-Grosso, P., Loret, C. & Miranda, J. (2013). Asociación entre violencia contra la mujer ejercida por la pareja y desnutrición crónica en sus hijos menores de cinco años en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 31(1), 16-23.
- Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Blanco-Prieto, P., González-Barranco, J., Ayuso-Martín, P. & Montero-Piñar, M. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja: Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.
- Russell, D. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers.
- Saavedra, J. (2014). *Situación de la atención de Salud Mental en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi.
- Sabbah, E., Chang, Y.-P. & Campbell-Heider, N. (2017). Understanding intimate partner violence in Jordan: application of the ecological model. *Perspectives in Psychiatric care*, 53(3), 156-163. doi: 10.1111/ppc.12157
- Sadler, A., Booth, B., Mengeling, M. & Doebbeling, B. (2004). Life Span and Repeated Violence against Women during Military Service: Effects on Health Status and

- Outpatient Utilization. *Journal of Women's Health*, 13(7), 799-811. doi: 10.1089/jwh.2004.13.799
- Salari, S. & Baldwin, B. (2002). Verbal, physical and injurious aggression among intimate couples over time. *Journal of Family Issues*, 23(4), 523-550. doi: 10.1177/0192513X02023004004
- Saldivia, C. & Vizcarra, B. (2012). Consumo de Drogas y Violencia en el Noviazgo en Estudiantes Universitarios del Sur de Chile. *Terapia Psicológica*, 30(2), 43-49. doi:10.4067/S0718-48082012000200004
- Sánchez, O. (2013). *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias. Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho.* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Sánchez-Velásquez, O. (2017). Influencia de los estereotipos de género asociados a la violencia contra las mujeres. *Revista Entorno*, 64, 20-27.
- Sanmartín, J. (2006). *II Informe Internacional violencia contra la mujer en las relaciones de pareja Estadísticas y legislación.* Valencia: Centro Reina Sofia para el estudio de la violencia.
- Sanmartín, J. (2011). *El maltrato infantil en la familia en España. Informes, estudio e investigación.* Madrid: Centro Reina Sofia para el estudio de la violencia
- Santa Cruz, R. (2010). *Violencia familiar tipo física contra la mujer: prevalencia y características sociodemográficas.* (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Santi, I. & Asencios, Z. (2019). *La violencia contra las mujeres en las empresas peruanas.* Lima: Fondo Editorial USMP.
- Santisteban, C. (2009). *Principios de Psicometría.* Madrid: Síntesis.
- Santos, R., Matías, M., Camargo, L., Pereira, N., Freire, N. & Diniz, A. (2014). Sexualidad, embarazo y violencia doméstica: experiencias de adolescentes brasileñas. *Index de Enfermería*, 23(3), 139-143.
- Sanz-Barbero, B., Linares, C., Vives-Cases, C., González, J., López-Ossorio, L. & Díaz, J. (2018). Intimate partner violence in Madrid: a time series analysis (2008-2016). *Annals of Epidemiology* 28, 635-640. doi: org/10.1016/j.annepidem.2018.05.007
- Sanz-Barbero, B., Rey, L. & Otero-García, L. (2013). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 28(2), 102-108. doi: 10.1016/j.gaceta.2013.08.004
- Saravia, J., Mejía, M., Becerra, S., & Palomino, A. (2012). Violencia física contra la mujer durante el embarazo: prevalencia y factores asociados. *Revista Peruana de Epidemiología*, 16(2), 84-90.
- Saucedo, I. (1996). Mujer y violencia: Entorno familiar y social. En García, M. & Pulido, A. (Org). *Humanismo, Mujer, Familia y Sociedad* (pp. 36-56). México, DF: Sociedad Provalores Humanos e Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.
- Scala, J. (2006). *Recrear la cultura de vida.* Córdoba: Encuentro.
- Schiemberg, L. & Gans, D. (2000). Elder abuse by adult children: An applied ecological framework for understanding contextual risk factors and the intergenerational character of quality of life. *International Journal of Aging and Human Development*, 50(4), 329-359. doi:10.2190/DXAX-8TJ9-RG5K-MPU5

- Seier, E. (1993). *Análisis de series de tiempo. Facultad de Ciencias Matemáticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sémelin, J. (1983). *Pour sortir de la Violence*. París: Les édition ouvrières.
- Sen G. & Batliwala (2000). Empowering women for reproductive rights. En Presser, H. & Sen G. (Edit.). *Empowering and Demographic processes. Moving beyond Cairo*. (pp. 15-36). New York: Oxford University Press.
- Shackelford, T. (2001). Cohabitation, Marriage and Murder: woman-killing by male romantic partners. *Aggressive Behavior*, 27(4), 284-281. doi:10.1002/ab.1011.
- Sierra, J., Monge, F., Santos, P., Bermúdez, M. & Salinas, J. (2011). Validation of a reduced Spanish version of the Index of Spouse Abuse. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 363-383.
- Sitith, S. & Farley, S. (1993). A predictive model of male spousal violence. *Journal of family violence*, 8(2), 183-201. doi: 10.1007/BF00981767.
- Stith, S. & Rosen, K. (1992). Estudio de la violencia doméstica. En Stith, S., Williams, M. & Rosen, K. (Edit.) *Psicología de la violencia en el hogar* (pp. 27-47). Bilbao: DDB.
- Smith, A., Foran, H. & Heyman, R. (2014). An ecological model of intimate partner Violence perpetration at different levels of severity. *Journal of Family Psychology*, 28(4), 470-482. doi: 10.1037/a0037316
- Smith, S., Chen, J., Basile, K., Gilbert, L., Merrick, M., Patel, N., Walling, M. & Jain, A. (2017). *The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010-2012 State Report*. Atlanta: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.
- Sobral, G., Bernardino, T., Marques, L., Conceição, R., Ferreira, E. & D'Avila, S. (2018). Temporal trends in physical violence, gender differences and spatial vulnerability of the location of victim's residences. *Spatial and Spatio-temporal Epidemiology*, 25, 49-56. doi: org/10.1016/j.sste.2018.02.001
- Stacey, J., Richardson, D. & Robinson, V. (1997). *Feminist Theory: Capital F, Capital T*. New York: Macmillan.
- Stein, M. & Kennedy, C. (2001). Major depressive and post-traumatic stress disorder comorbidity in female victims of intimate partner violence. *Journal of Affective Disorders*, 66(2), 133-138. doi: 10.1016/s0165-0327(00)00301-3
- Stets, J. (1991). Cohabiting and marital aggression: the role of social isolation. *Journal of Marriage and Family*, 53(3), 669-680. doi.org/10.2307/352742
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. New York: Science House.
- Straus, M. (1973). *A general system theory approach to a theory of violence between family members [Social Science Information Nro. 12]*. Londres: Sage.
- Straus, M. (1979). Measuring intrafamilial conflict and violence: the Conflict Tactics(CT) Scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41(1), 75-88. doi: 10.2307/351733
- Straus, M. (1980). *The marriage license as a hitting license: evidence from popular culture, law, and social science. The social causes of husband-wife violence*. Minneapolis: University of Minnesota.
- Straus, M., Hamby, S., Boney-McCoy, S. & Sugarman, D. (1996). The revised Conflict Tactics Scales: development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283-316. doi: 10.1177/019251396017003001

- Suelves, J., Jané, M., & Plasència, A. (2010). Intimate partner violence against women: a Public Health perspective. *Revista Española de Medicina Legal* 36(3), 98-103. doi: org/10.1016/S0377-4732(10)70037-7
- Susano, J. & Vizcaino, E. (2014). *Realidades: empoderamiento femenino a partir de mensajes publicitarios en televisión*. En III Encuentro Internacional de Investigación en Estudios de género. México D.F. Universidad Politécnica del Valle de México
- Tauchen, H. & Witte, A. (1995). The dynamics of domestic violence: Does arrest matter? *American Economic Review*, 85, 414-418. doi: 10.3386/w4939
- Taylor, R. & Jasinski, J. (2011). Femicide and the feminist perspective. *Homicide Studies*, 15(4), 341-362. doi.10.1177/1088767911424541
- Tjaden, P. & Thoennes, N. (1998). *Prevalence, incidence, and consequences of violence against women: Findings from the national violence against women survey*. Washington, DC.: U.S. Department of Justice.
- Tolman, R. (1989), The development of a measure of psychological maltreatment of women by their male partners. *Violence and Victims*, 4(3), 159-177.
- Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. Barcelona: Paidós.
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género, los equívocos de un concepto*. Valencia: Instituto de la Mujer y Ediciones Cátedra.
- Trujillo, A. (2017). *Uso de métodos anticonceptivos asociado a la violencia basada en género en mujeres en edad fértil, Centro de salud Grocio Prado, Ica, 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- United Nations Development Fund for Women [UNIFEM]. (2010). *Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas*. En ONU Mujeres. (Documento en formato pdf). Recuperado el 18 de mayo del 2017 de <http://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1372349315.pdf>
- United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF]. (2014). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*. Nueva York: UNICEF.
- Urrusuno, F., Rodríguez, R. & Vásquez, R. (2010). Violencia doméstica en la tercera edad. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(2), 189-191.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Catedra.
- Valdez, R., Híjar, M., Salgado, V. N., Rivera, L., Avila, L. & Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud pública de México*, 48(2), 221-231.
- Valdez, R. & Shrader, E. (1992). *Características y análisis de la violencia doméstica en México: el caso de una microregión de Cd. Netzahualcóyotl*. México D.F.: Centro de Investigación y lucha contra la violencia doméstica.
- Valdivia, V. (2008). La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos. *Derecho PUCP*, 61, 81-110.
- Varjavand, N., Cohen, D. & Novack, D. (2002). An assessment of residents' abilities to detect and manage domestic violence. *Journal Gen Intern Med*. 17(6):465-468. doi: 10.1046/j.1525-1497.2002.10404.x
- Vázquez, F., Torres, A., Otero, P., Blanco, V. & López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22(2), 196-201.

- Vásquez, R. (2015). *La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos*. Lima: GIZ.
- Ventura-León, José & Caycho-Rodríguez, T. (2017). El coeficiente Omega: un método alternativo para la estimación de la confiabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud* 15(1), 625-627.
- Ventura, Y., Cervera, L., Díaz, Y., Marrero, L. & Pérez, J. (2005). Violencia conyugal en la mujer. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 9(5), 54-60.
- Verona, A. (2016). *Análisis del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 desde un enfoque de políticas públicas*. En Portal Justicia Viva (Documento de trabajo en formato pdf) Recuperado el 2 de marzo de 1998 de <https://www.pucp.edu.pe/profesor/ricardo-verona-badajoz/publicaciones/>
- Vidal, A., Reyes, M., Fernández, Y., González, G., Acosta, T. & Yero, A. (2012). Preparación psicofísica para el parto: seguridad y satisfacción a las gestantes. *MEDISUR*, 10(1), 17-21.
- Villalobos A. (2016) *Como influye el nivel sociocultural en la violencia familiar contra la mujer en el distrito judicial de Ayacucho entre los años 2014 y 2015*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional San Cristobal Huamanga, Ayacucho, Perú.
- Villavicencio, P., (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer.
- Vives, C., Álvarez-Dardet, C., & Caballero, P. (2003). Violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 268-274.
- Viviano, T. (2007). *¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización*. Lima: Industrias Gráficas Ausangraf.
- Vizcarra, M. & Póo, A. (2010). Violencia de pareja en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Universitas Psychologica*, 10(1), 89-98.
- Vos, T., Astbury, J., Piers, L., Magnus, A., Heenan, M., Stanley, L. & Webster, K. (2006). Measuring the impact of intimate partner violence on the health of women in Victoria, Australia. *Bulletin of the World Health Organization*, 84(9), 739-744. doi: 10.2471/blt.06.030411
- Walby, S. & Allen, J. (2004). *Domestic violence, sexual assault and stalking: findings from the British Crime Survey*. London: Home Office.
- Walker, L. (1983). *The Battered Woman Syndrome Study. The Dark Side of Families, Current Family Violence Research*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Wang, M., Horne, S., Holdford, R. & Henning, K. (2008). Family of Origin Violence Predictors of IPV by Two Types of Male Offenders. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 17(2), 156-174. doi: 10.1080/10926770802355915
- Wang, M., & Kenny, S. (2013). Longitudinal Links Between Fathers' and Mothers' Harsh Verbal Discipline and Adolescents' Conduct Problems and Depressive Symptoms. *Child development*, 85(3), 908-923. doi.org/10.1111/cdev.12143
- Waite, L. & Gallagher, M. (2000). *The case for marriage: Why married people are happier, healthier and better off*. New York: Doubleday.
- Waltz, J., Babcock, J., Jacobson, N. & Gottman, J. (2000). Testing a typology of batterers. *Journal Consult Clin Psychol*, 68(4), 658-669.

- Wertham, F. (1971). *La señal de Caín: sobre la violencia humana*. México: Siglo XXI Editores.
- Wieviorka, M. (1988). *Sociétés et terrorisme*. Paris: Fayard.
- Wilcox, W. & Cavallé, C. (2011). *El Dividendo Demográfico Sostenible*. En Social Trends Institute, ¿Qué tiene que ver el matrimonio y la fecundidad con la Economía? (Documento en formato pdf) Recuperado el 17 de enero de 2018 de <http://sustaindemographicdividend.org/wp-content/uploads/2012/07/AF-Estudio-Social-Trends-Institute-BAJA.pdf>
- Wilson, M. & Daly, M. (2008). Spousal conflict and uxoricide in Canada. In PATH, Strengthening understanding of femicide. *Using research to galvanize action and accountability* (pp. 73-76) Washington: PATH, MRC and WHO.
- World economic forum (2018). *Estos 10 países están más cerca de lograr la igualdad de género*. En Foro económico mundial (Documento en formato html). Recuperado el 5 de noviembre de 2019 de <https://es.weforum.org/agenda/2019/12/estos-10-paises-estanas-cerca-de-lograr-la-igualdad-de-genero/>
- Yager, J. & Davidson, N. (2006). Estrogen carcinogenesis in breast cancer. *The New England Journal of Medicine*, 19(3), 270-282. doi:10.1056/NEJMra050776
- Zarza, M. & Frojan, M. (2005). Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos. *Anales de Psicología*, 21(1), 18-26.
- Zlotnick, C., Zakriski, A., Shea, T., Costello, E., Begin, A., Pearlstein, T. & Simpson, E. (1996). The long-term sequelae of sexual abuse: Support for a post-traumatic stress disorder. *Journal of Traumatic Stress*, 9(2), 195-205. doi: 10.1007/bf02110655

